



Ciudad de México, 19 de junio de 2023

Sen. Alejandro Armenta Mier

Presidente
Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

Presente

Me permito distraer su fina atención para hacerle llegar el Informe Anual 2022 de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se trata de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que presenta las acciones emprendidas y los resultados obtenidos a partir de sus facultades sustantivas: autorización, inspección, vigilancia, regulación y sanción.

Este documento contiene el día a día de las labores que realizamos desde el 10 de noviembre de 2021, fecha en que asumí el encargo y la responsabilidad de dirigir este órgano desconcentrado, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Le invito a acercarse a este testimonio sobre el esfuerzo, los logros y el aporte de esta institución a la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero mexicano, así como a mantener y fomentar su sano desarrollo, en protección de los intereses del público.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo con respeto y estimación.

ATENTAMENTE

DR. JESÚS DE LA FUENTE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

2023 JUL 6 PM 2
H. CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SENAO DE LA REPUBLICA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
214718
06 JUL 2023
MD

014235

005561

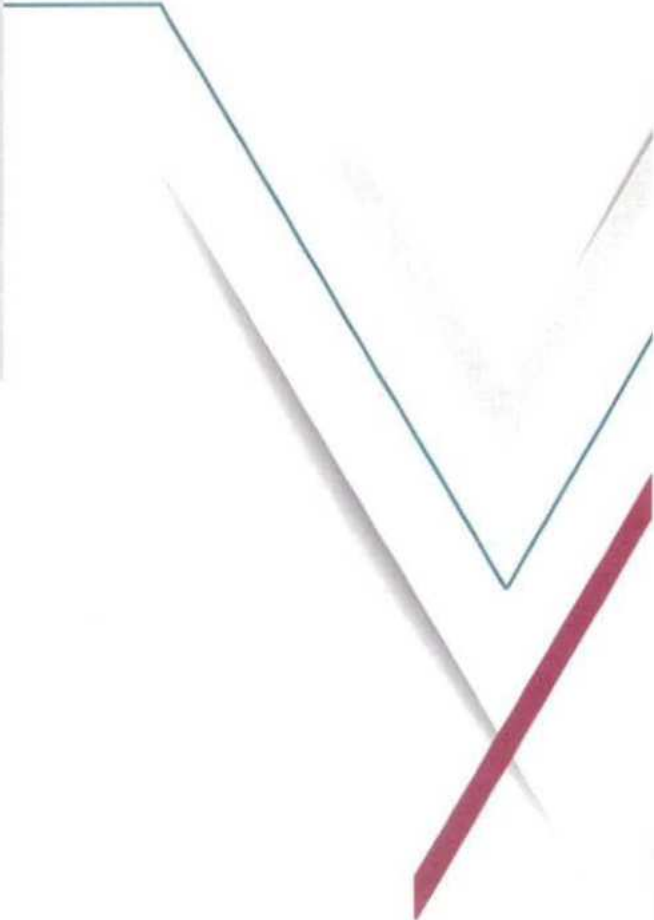
CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 JUL 6 PM 2 28

RECIBIDO



Prefacio del Secretario de Hacienda y Crédito Público	5
Palabras del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	9
Presentación	11
Directrices principales	15
Labores de la CNBV	
Regulación	37
Supervisión	53
Autorizaciones	131
Temas jurídicos	141
La CNBV y la vinculación con su entorno	153
Administración	191
Glosario	221
Anexos	231



PREFACIO DEL SECRETARIO

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como objetivo impulsar un sistema financiero estable y un desarrollo económico incluyente que permita contribuir al fortalecimiento de la economía nacional.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como órgano desconcentrado de esta Secretaría, tiene la encomienda fundamental de llevar a cabo la regulación, autorización, supervisión y sanción de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, así como de las personas físicas y morales cuando realizan actividades previstas en las leyes financieras, procurando la estabilidad, correcto funcionamiento, al igual que el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, siempre en protección de los intereses de la sociedad.

Reconociendo que a lo largo de los casi 100 años de existencia en sus distintas etapas, la Comisión ha contribuido al desarrollo y crecimiento del sistema financiero y económico de nuestro país, hemos trabajado durante 2022 en fortalecerla y apoyarla para que consolide la simplificación, regulación proporcional y reforzamiento tecnológico, sentando así las bases de las acciones que permitan hacer más expeditos los procesos para impulsar el acceso al financiamiento de las empresas que lo requieren, así como una mayor y mejor oferta de servicios financieros para la población.

En este contexto, con la transparencia que demanda la sociedad, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores presenta su Informe Anual 2022, el cual destaca las acciones realizadas para simplificar administrativamente los procesos de autorización, supervisión y sanción; de la misma manera diversas modificaciones a disposiciones secundarias aplicables a las entidades supervisadas, para disminuir la carga regulatoria, reducir los costos administrativos e impulsar con ello un mayor dinamismo en el sector.

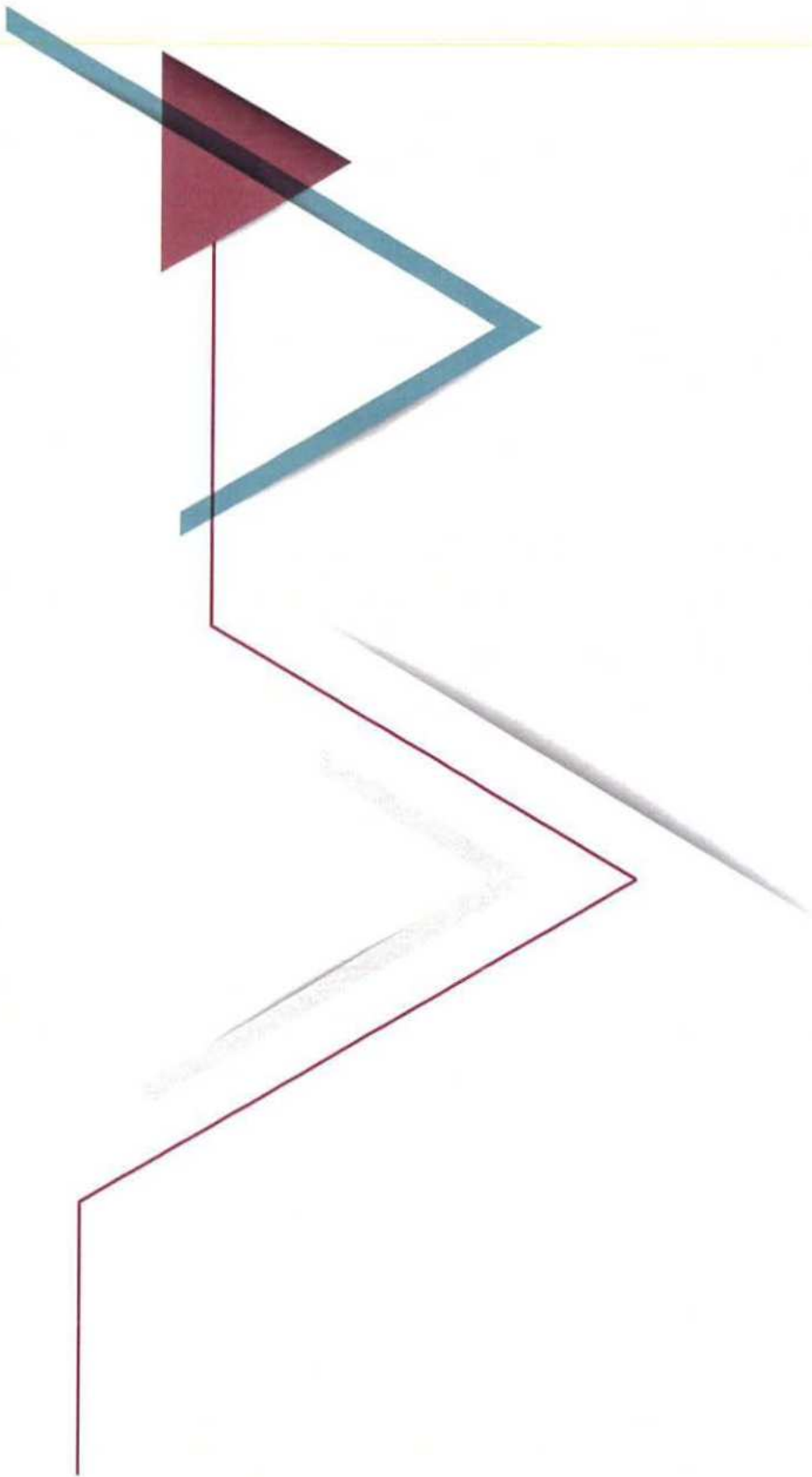
Durante 2022 la Comisión impulsó la adopción de nuevas herramientas tecnológicas, lo que permitió que actualmente se cuente con una nueva institución de banca múltiple que realiza la totalidad de sus operaciones a través de medios digitales; al igual que la autorización y operación de ocho nuevas instituciones de tecnología financiera, y propiciar con ello la sana competencia en el sector.

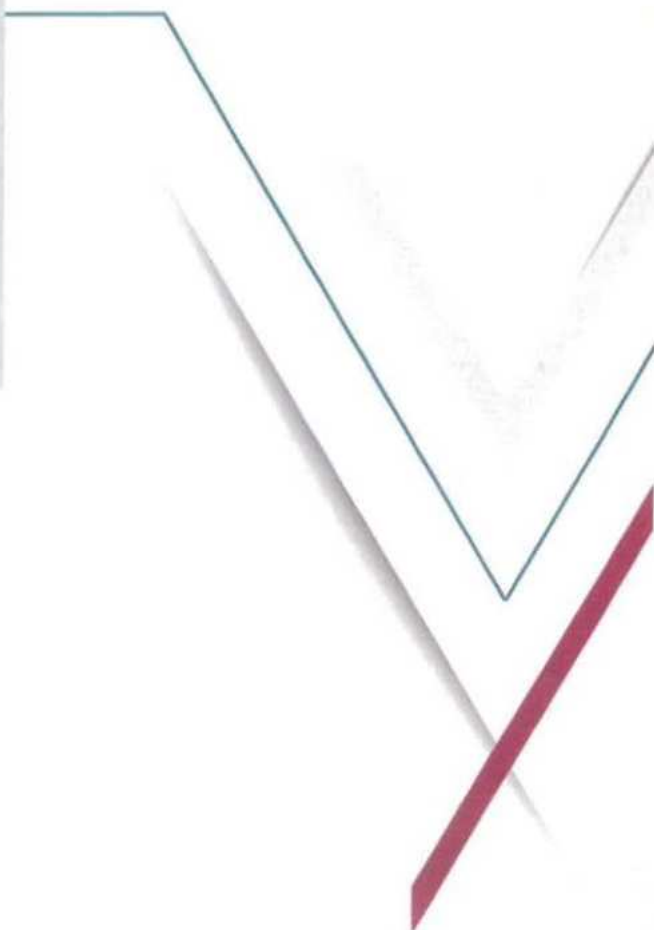
Acorde con las mejores prácticas internacionales y con el propósito de mantener un equilibrio en el sistema financiero, la CNBV ha establecido, en disposiciones secundarias, nuevos criterios en materia contable que transparentan y mejoran el control del riesgo de crédito, lo que en conjunto con la modificación de las metodologías de estimación de reservas permitió impulsar la inclusión financiera de la población, sin demérito de la estabilidad del sistema financiero.


Las acciones de inspección y vigilancia efectuadas por la Comisión durante 2022 han permitido mantener el cumplimiento al marco regulatorio de los participantes del sistema financiero, lo que coadyuva a mantener la confianza de los usuarios de servicios financieros y consolidar un modelo económico incluyente, equitativo y sostenible de cara a los retos que nos presenta el mundo actual.

Es de especial mención la participación de la Comisión en el ámbito internacional, debido a que México ha sido distinguido con la Presidencia de las Juntas Directivas de la Asociación de Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe (ASBA), y de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), por lo que nuestro país se consolida como un referente internacional en la materia de supervisión y regulación financiera, así como de inclusión de la población en los servicios financieros.

Dr. Rogelio Ramírez de la O
Secretario de Hacienda y Crédito Público







Un sistema financiero sostenible e incluyente es de suma trascendencia para el desarrollo económico de las naciones, ya que contribuye a generar empleos, mejorar la productividad, facilitar el flujo de recursos hacia usos más productivos, y propiciar la confianza entre las empresas y personas para ahorrar e invertir. En México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apoyo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y otras autoridades, han llevado a cabo diversas acciones para promover la inclusión financiera y la sostenibilidad.

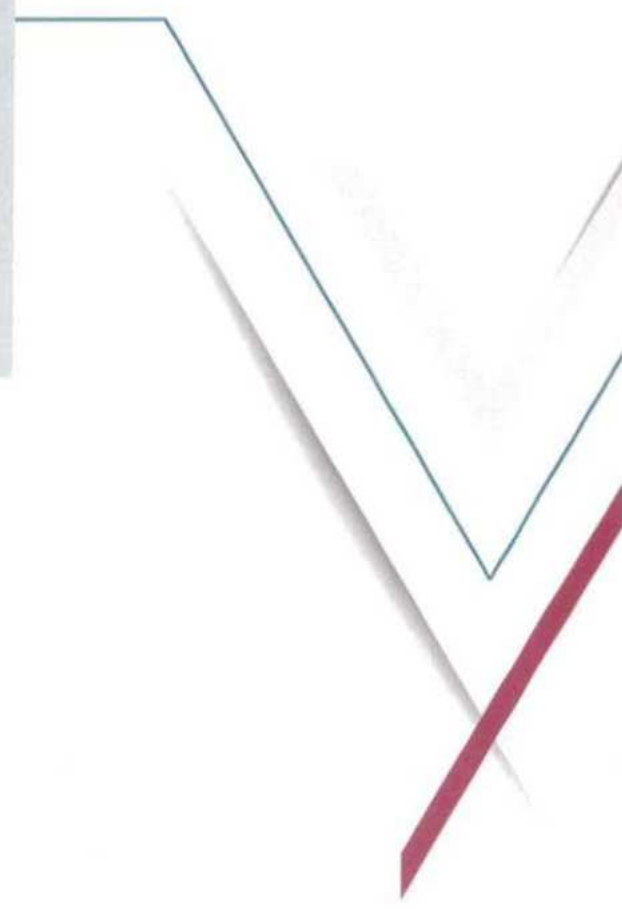
En este Informe Anual, la Comisión muestra los resultados de sus labores sustantivas, de simplificación administrativa y regulatoria, así como las acciones realizadas para consolidar las políticas públicas de finanzas sostenibles y una mayor inclusión financiera.

En cuanto a finanzas sostenibles, la CNBV se enfocó en el desarrollo de una herramienta de autodiagnóstico sobre factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), dirigida a las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano, para que estas generen un diagnóstico sobre el nivel de integración de dichos factores y riesgos relacionados con el cambio climático y divulgación de información no financiera.

En lo que respecta a inclusión financiera, la Comisión se ha orientado a la generación de información estadística y estudios que contribuyen al diseño de políticas públicas en la materia, como han sido, entre otros, los resultados de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2021 y de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021.

Finalmente, resta decir que este Informe da cuenta de las acciones que ha llevado a cabo la CNBV para adecuarse a los retos globales, mientras continúa contribuyendo al adecuado funcionamiento del sistema financiero nacional. Lo anterior gracias al esfuerzo, compromiso y capacidad de todos los funcionarios que colaboran en esta institución en favor del desarrollo de México.

Mtro. Gabriel Yorio González
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público



PRESENTACIÓN

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para la ciudadanía, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) presenta este Informe, el cual da cuenta de las labores realizadas en la gestión del 10 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Este contempla los principales resultados de las acciones emprendidas en cumplimiento de las atribuciones y facultades con las que cuenta la Comisión, como son las de autorización, regulación, supervisión y sanción, entre otras.

La Comisión, en este lapso, desarrolló proyectos de simplificación regulatoria y mejora administrativa, los cuales buscan reducir, facilitar o eliminar requerimientos, transparentar la información y hacer más eficientes los procesos internos.

En materia de regulación se adecuaron las disposiciones de carácter general en virtud de la adopción de las normas contables *International Financial Reporting Standard 9* (IFRS 9, por sus siglas en inglés) y la entrada en vigor de diversas Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, se modificaron diversas disposiciones emitidas por la CNBV, a través de las cuales se consolidó y precisó la información requerida para reducir el número de reportes regulatorios que deben remitir periódicamente a la Comisión las entidades de los diversos sectores regulados.

Respecto a la supervisión, destaca que se ha mantenido una vigilancia permanente a las instituciones de banca múltiple (IBM) sobre el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), el cual entró en vigor a partir de marzo de 2022.

Se dio seguimiento a la situación financiera, solvencia y liquidez de las instituciones de banca de desarrollo (IBD), sociedades financieras populares (SOFIPO), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) y uniones de crédito, a través de sus indicadores, vigilando que estos se encuentren en niveles superiores encima de los niveles de los mínimos regulatorios y dictando las acciones y medidas correctivas necesarias para que su desempeño se encuentre dentro del marco normativo vigente.

En lo referente a los procesos de autorizaciones, la Junta de Gobierno de la CNBV autorizó la organización y operación de un banco digital, institución de banca múltiple, que se sumará al Sistema Financiero Mexicano (SFM) y ofrecerá al público productos y servicios bancarios sin necesidad de acudir a una sucursal física. En este rubro, se autorizaron nueve entidades financieras nuevas, 23 nuevos fondos de inversión (FI) y se otorgaron diversos registros. Destaca que siete instituciones de tecnología financiera (ITF) iniciaron su operación con tal carácter y de 13 se tomó nota del cumplimiento a las observaciones que sujetaron a condición su autorización y, en consecuencia, se publicaron los oficios correspondientes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En el aspecto jurídico entre otros, del total de las sanciones impuestas, 8.41% corresponden a amonestaciones; 88.61% a multas, que representaron un monto agregado de \$664.8 mdp.

Se realizaron nueve revocaciones de autorización por infracciones, dentro del periodo que se informa: cuatro a uniones de crédito, dos a SOFIPO y tres a sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Por lo que se refiere a los procesos de supervisión en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), la CNBV ha mantenido su compromiso y liderazgo, mediante la supervisión, en sitio y vía remota, de las entidades que forman parte de los sectores financieros tradicionales, de ITF, y de los sectores supervisados exclusivamente en la materia, tales como centros cambiarios, transmisores de dinero y sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas (SOFOM E.N.R.). En lo que respecta a la certificación que emite la CNBV en materia de PLD/FT, durante 2022 se realizaron dos evaluaciones, las cuales fueron presentadas por 1,952 sustentantes en las sedes de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

En el ámbito internacional se llevaron a cabo acciones de coordinación de diversos proyectos con asistencia técnica de organismos internacionales. El 20 de octubre de 2022, por votación unánime, se asumió la presidencia de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), que reúne a todos los titulares de las entidades responsables de la supervisión bancaria en 36 países de América Latina, el Caribe, Estados Unidos de América (EUA), Canadá y España.

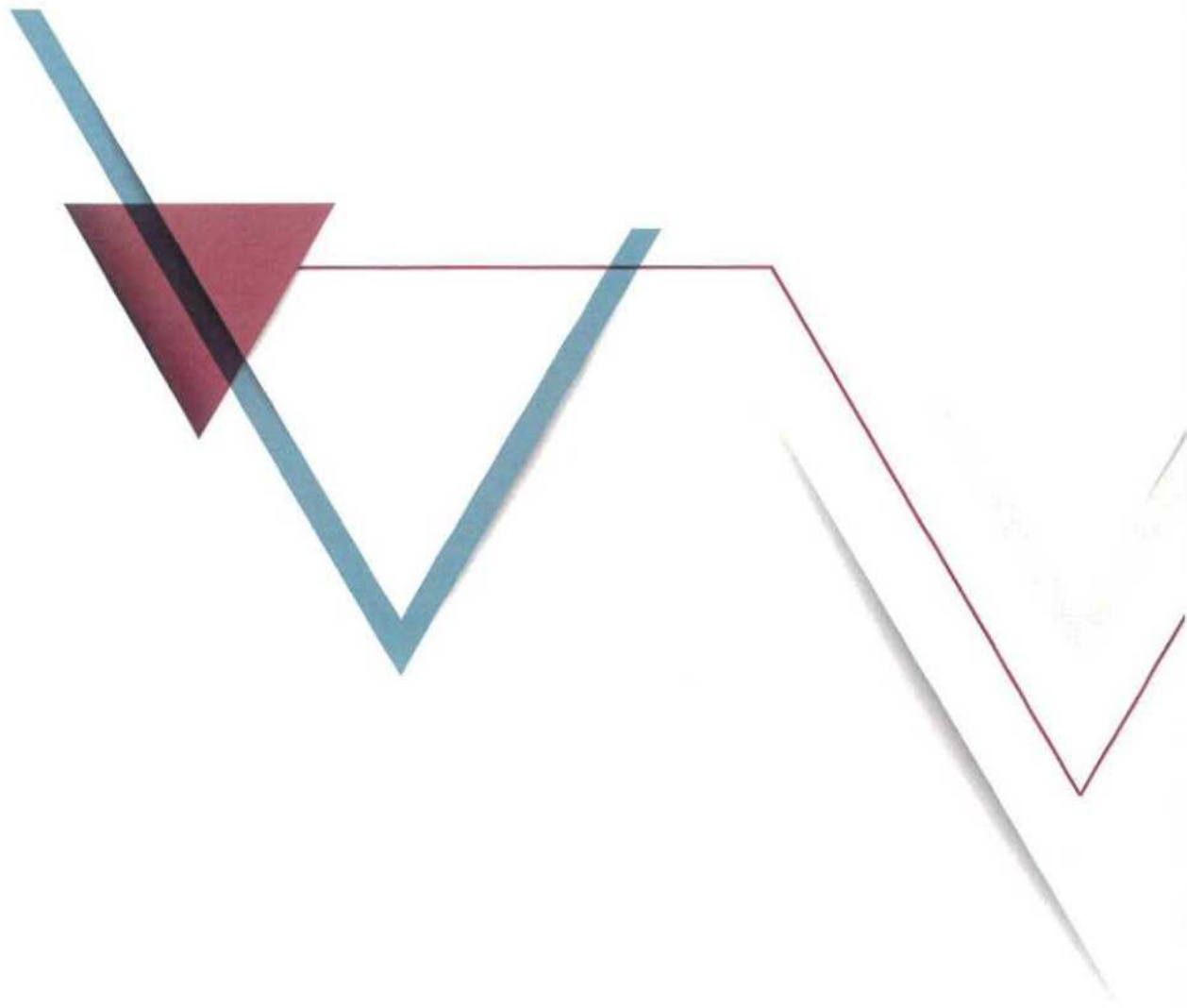
De igual forma presido la Junta Directiva de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) durante el periodo de 2021 a 2023, y como miembro del Foro de Política Global de la propia Alianza.

Adicionalmente, destacan las presentaciones de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021 y de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, que ofrecen información estadística oficial que permite, no sólo actualizar los indicadores de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), sino también construir un panorama de las necesidades, condiciones de acceso y uso del financiamiento y los servicios financieros por parte de las empresas en México, así como para identificar la existencia de barreras y áreas de oportunidad para la inclusión financiera de la población, respectivamente.

Como lo establecen los valores y principios de integridad, respeto, liderazgo, legalidad, lealtad y honradez, los cuales guían los trabajos de esta autoridad supervisora, la CNBV continúa cumpliendo los objetivos y afrontando los retos institucionales para mantenerse como una autoridad eficiente, moderna y respetada que contribuye a la estabilidad del SFM y con ello, mejorar el bienestar de la población.

El reconocimiento de esta Comisión es para todas las personas que colaboran permanentemente con vocación y servicio en esta importante Institución.

Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores



DIRECTRICES PRINCIPALES

En el periodo reportado, la CNBV definió dos directrices principales. La primera, simplificación administrativa, que se enfocó en ajustar plazos o condiciones en los trámites que se realizan ante la Comisión, transparentar información, mejorar la atención y comunicación hacia las entidades supervisadas, así como para fortalecer y hacer más eficientes los procesos internos de supervisión, sanción y autorización. La segunda, simplificación regulatoria, orientada a reducir o eliminar requerimientos de información, disminuir cargas administrativas, flexibilizar requisitos en algunos trámites e incorporar mejores prácticas internacionales.

15

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



La CNBV llevó a cabo diversas acciones de simplificación administrativa en sus procesos de supervisión, sanción y autorización para:

- Disminuir la carga a las entidades financieras.
- Simplificar sus procesos internos.

Las acciones que se detallan a continuación se realizaron sin efectuar modificaciones al marco regulatorio y permiten una mejor atención y disminución de los tiempos de respuesta a las distintas acciones que lleva a cabo la Comisión.

Acciones de simplificación o mejora administrativa en las labores de supervisión

- Ante las áreas de oportunidad de las IBM, detectadas en las visitas de inspección ordinarias (VIO), se implementó la presentación y discusión de los resultados de la Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgos (CEFER) con el consejo de administración y la alta dirección de dichas entidades. Lo anterior, ha promovido la cultura de cumplimiento en las IBM supervisadas en todos los niveles y, en consecuencia, una mejor atención de las observaciones, el fortalecimiento de sus sistemas de control interno y una disminución en la carga administrativa del proceso de supervisión. Estas acciones también han fomentado la consolidación de la supervisión basada en riesgos, con un enfoque preventivo.



- Considerando la solicitud de las IBM, para la disminución de requerimientos de información adicionales a los previstos en los reportes regulatorios, se analizó la información que remiten en forma periódica y se disminuyeron en un 15% dichos requerimientos, evitando entre otros, el envío duplicado de reportes, así como de integración de cuentas contables que no aportan valor a las actividades de supervisión.
- En atención a las diversas inquietudes que se han recibido a través de la Asociación de Bancos de México (ABM), se establecieron reuniones con las IBM que han permitido una comunicación más eficiente y contar con elementos que permiten la atención expedita de diversos trámites que son presentados ante esta Comisión, tales como solicitudes de autorización para operar como banco,

cambios de control accionario que implican modificaciones en la estrategia de negocio, contratación de prestación de servicios, entre otros.

Adicionalmente, se están llevando a cabo reuniones internas a efecto de definir políticas institucionales para documentar el proceso de las autorizaciones y avisos para la contratación de prestadores de servicios o comisionistas conforme a las disposiciones correspondientes.

- Las labores de supervisión de la CNBV requieren de una mejora continua en el uso de metodologías y herramientas innovadoras, por lo que en el periodo que se reporta, se llevó a cabo el desarrollo e implementación de las siguientes acciones:

Calculadoras para replicar y validar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) determinadas por las entidades, las cuales permiten homologar y mejorar la revisión por parte de los equipos de supervisión; identificar con mayor oportunidad las diferencias entre los datos obtenidos por la Comisión y los de las entidades; facilitar la determinación de la información que se debe solicitar para validar conceptos determinados, y asegurar que las entidades se apegan a los cálculos y especificaciones establecidos en la normatividad aplicable.

Uso de algoritmos y modelos de entropía para identificar créditos que representen un riesgo material para las entidades, basados en métodos para asignar valores sin sesgos, con criterios para jerarquizar variables y estándares en la selección de muestras.

Métodos basados en ciencia de datos para identificar y anticipar tipologías de fraude y seguimiento del dinero mediante búsqueda de patrones y relaciones para clasificar e identificar posibles operaciones fraudulentas, lo cual ha permitido un mejor manejo de la información y una mayor cantidad de datos analizados, así como eficiencia en los tiempos de revisión.

Adopción de la herramienta INFORISK en las labores de vigilancia para identificar operaciones de mayor riesgo y prevenir incumplimientos regulatorios de las entidades, lo que ha permitido agilizar los tiempos de análisis; enfocar la comunicación en los hallazgos detectados; homologar los criterios de supervisión y de riesgos entre los equipos de supervisión, y comparar el desempeño de las entidades pertenecientes a un mismo sector.

Repositorios electrónicos para recibir la información y documentación requerida de algunas de las entidades supervisadas, lo que ha hecho más eficiente, segura y ordenada la recepción de información.

- Para mejorar la coordinación de las labores de supervisión, tanto al interior de la CNBV como con otras autoridades, se integraron grupos de trabajo especializados en diversos temas, con la finalidad de homologar criterios de supervisión e intercambiar experiencias y puntos de vista que ayuden a planear las actividades de supervisión y mejorar los procesos internos.

Grupos de trabajo

Con otras autoridades financieras	Prevención de fraudes	En conjunto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), se analizó focalizar las actividades de supervisión en los sistemas de control interno de las IBM, compartir tipologías identificadas de fraude y establecer acciones correctivas para mitigar esas conductas.
	Planes de contingencia	En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el Banco de México (Banxico), se acordaron las acciones para homologar los criterios de revisión y hacer más eficiente la aprobación de dichos planes. Asimismo, como parte de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, CUB), se actualizaron y simplificaron los requisitos que deben cumplir los referidos planes, lo cual propicia que sea más ágil su revisión y aprobación por parte de las autoridades financieras.
	Colegios de supervisión	Con la participación de diversos supervisores, a nivel mundial, se comparten las experiencias y puntos de vista para actuar de manera conjunta y con mayor anticipación en la prevención de riesgos sistémicos y particulares. Asimismo, se estableció el intercambio de información sobre los riesgos en los grupos financieros, acciones coordinadas a través de un calendario común para hacer frente a estos, así como proporcionar una plataforma para comunicar los resultados a los miembros del Colegio.
	Grupos de manejo de crisis	Con la participación conjunta del IPAB y Banxico, así como de autoridades de diversas jurisdicciones involucradas en procesos de resolución de entidades financieras, se intercambia información con una perspectiva global, lo que permite prever afectaciones a las entidades mexicanas.

Revisar el proceso interno de sanciones y establecer mejoras a la Plataforma tecnológica de supervisión (PTS) para: i) identificar solicitudes prioritarias, por ejemplo, aquellas que pongan en riesgo la viabilidad financiera u operativa de las entidades; ii) centralizar en la PTS la captura, seguimiento y conclusión del procedimiento sancionatorio, lo que permitirá una mejor explotación de la información, y iii) capacitación interna para incrementar la eficiencia y calidad en el proceso sancionatorio, considerando todo el proceso de supervisión.

Coordinar la supervisión sobre esquemas que pudieran replicarse en las distintas entidades supervisadas, ya sea por imitación o bien, por contagio, con lo cual se da un enfoque de revisión mucho más puntual y dirigido.

Realizar ejercicios de Evaluación de suficiencia de capital (ESC) con enfoque a homologar criterios de supervisión; planear actividades de supervisión; cambios regulatorios, y recomendaciones en materia de dividendos.

- Para coadyuvar en cumplimiento de las obligaciones de entrega de información indicada en las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición que tienen los participantes en redes relevantes, respecto a los cargos y contraprestaciones que realicen o paguen por su participación en la Red de pagos con tarjeta, así como las condiciones para la participación en redes de medios de disposición, se han enviado a las entidades guías de apoyo para que cumplan en tiempo y forma con la entrega de información.

Adicionalmente, se tiene la misma comunicación con los participantes para que envíen la propuesta de niveles de cuotas de intercambio, costos fijos y variables, que debe entregarse a la Comisión.

- Con el propósito de hacer una planeación de las VIO y de los procesos de vigilancia a los participantes en redes, sociedades de información crediticia (SIC) y entidades financieras usuarias de las SIC (USIC), se llevaron a cabo reuniones previas a la ejecución con las entidades, para informarles el alcance de la supervisión, la dinámica de revisión, así como los términos del requerimiento de información inicial. En estas reuniones se atienden dudas del supervisado, lo que permite reducir cargas de trabajo por requerimientos de información a la entidad.
- A fin de que el plan anual de visitas de supervisión de los participantes en redes, SIC y USIC, se enfoque a las entidades que presentan mayores riesgos, se desarrolló una metodología para identificar métricas de riesgo en volúmenes de operación, cumplimiento regulatorio e impacto sistémico, entre otros. Con este enfoque a riesgos, se asignan los recursos de supervisión con mayor eficiencia y hacia las entidades con mayores riesgos.

- Para modernizar y facilitar la trazabilidad de los certificados de depósito (título de crédito, tenedor, créditos, mercancías, ubicación e importe) de los almacenes generales de depósito (AGD), en coordinación con la SHCP y la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, se emitieron comentarios al proyecto de migración del certificado de depósito en "Papel" al certificado de depósito "Electrónico" (CDE).



Acciones de simplificación o mejora administrativa en las labores de autorizaciones y registros

- Anteriormente, se concedía a las personas interesadas que pretendían organizarse y operar como entidad financiera, una revisión de expedientes previo a que estas ingresaran su solicitud de autorización, lo cual consumía recursos humanos, materiales y tecnológicos, en proyectos que, en la mayoría de los casos, no prosperaban o que eran modificados completamente al presentarse la solicitud, que provoca la ineficacia de la revisión previa.

En la actualidad, la revisión previa del expediente no se lleva a cabo, pero a fin de conservar el acercamiento con los interesados, se implementó un proceso

mediante el cual, ellos pueden exponer, en una sola ocasión, ante las áreas de la Comisión involucradas en el trámite de autorización, su modelo de negocio y operación, a efecto de que éstas tengan una visión general del proyecto y efectúen una revisión más focalizada, para posteriormente recibir formalmente a trámite la solicitud de autorización correspondiente, la cual se resuelve de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

De la misma manera, para hacer más eficiente el proceso de registro de posibles nuevos participantes en redes que realiza la Comisión en el Padrón de Entidades Supervisadas (PES), previo a iniciar el registro, se llevan a cabo reuniones para analizar los modelos de negocio, identificar si efectivamente realizan actividades de participante en redes, además de explicar la documentación requerida.

Con lo anterior, se ha evitado que se ingresen solicitudes de autorización y de registros que no corresponden a lo previsto en la norma aplicable, logrando una mayor eficiencia y eficacia en los procesos de autorizaciones de entidades y registro de participantes en redes.

- Se implementaron mejoras en el proceso de autorización de nuevas entidades, mediante el uso de herramientas tecnológicas que agilizan y facilitan el intercambio de información entre las unidades administrativas involucradas, lo cual reduce los tiempos de respuesta interáreas y, como consecuencia, los tiempos de atención de las solicitudes de autorización. Como parte de estas acciones, se ha extendido el uso de repositorios virtuales que permiten la carga de información confidencial por parte de los promoventes.



- Con la finalidad de lograr mayor eficiencia, trazabilidad y control de las solicitudes de autorización, y que los promoventes conozcan el estado de su trámite y se tenga mejor interacción entre las áreas internas y autoridades involucradas, se han retomado las actividades necesarias para implementar el Sistema Electrónico de Autorizaciones, Opiniones y Consultas (SEAOC), como herramienta para la presentación y atención de solicitudes de forma electrónica.
- Ante el volumen de solicitudes de asesoría por parte de los promoventes para la integración de las solicitudes de autorización, principalmente de los despachos de abogados externos, se limitó la duración de las reuniones de trabajo con las áreas participantes de la CNBV. Para este efecto, se estableció que días previos a la reunión que corresponda, los citados despachos envíen por correo electrónico de manera clara y concreta, los temas y dudas que serán abordados en cada reunión.
- Considerando que en 2023 se espera recibir alrededor de 80 solicitudes de inscripción y 600 renovaciones de registros de centros cambiarios y transmisores de dinero, se inició la construcción de un portal web para agilizar y controlar los trámites necesarios en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero, a efecto de que las mencionadas entidades puedan operar con base en lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). Dicho portal agilizará el proceso de registro y gestionará de forma más eficiente las solicitudes, reduciendo el tiempo de atención.

Acciones de simplificación o mejora administrativa en las labores de imposición de sanciones

- Ante el volumen de solicitudes de sanción que se reciben sobre diferentes temas y con la finalidad de homologar las actividades, se establecieron grupos de trabajo especializados para la atención de los temas específicos, con lo cual se optimiza la atención de solicitudes de sanción a las diversas entidades financieras.
- Con el objeto de seguir transparentando y reducir el tiempo de atención del alto volumen de consultas acerca de si personas físicas o morales cuentan con alguna sanción impuesta, se establecieron mecanismos de orientación al público para que obtengan directamente la información que se encuentra a disposición en el Portal de internet de la CNBV.



Acciones de simplificación o mejora administrativa en las labores de gestión interna

- Con la finalidad de agilizar la organización y el acceso a la información que se genera al interior de la CNBV, como resultado de la supervisión, autorización, regulación, acciones jurídicas y administrativas, se está desarrollando una nueva plataforma del sistema informático Intranet CNBV para que la institución, las áreas y los servidores públicos de la CNBV compartan y accedan a contenidos, servicios e información internos, así como a trámites electrónicos que incidan en mejorar los procesos administrativos y la atención hacia las entidades supervisadas, autoridades y al público en general.

SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Derivado del análisis de las solicitudes de las entidades financieras supervisadas, se identificó la conveniencia de actualizar diversas disposiciones conforme a la aplicación de criterios internacionales, la existencia de duplicidad de requerimientos del mismo tipo de información con formatos o segmentaciones diversas, así como la simplificación de trámites.

En este apartado destacan la reducción de reportes regulatorios para diversos sectores; simplificación de los requisitos que deben cumplir los planes de contingencia de las IBM; modificación del plazo para que, las emisoras de valores informen a las instituciones para el depósito de valores el pago de títulos; ampliación de los supuestos en los que prospectos de información de FI no requieren autorización de la CNBV, y eliminación de requerimientos adicionales de información para las uniones de crédito.

Asimismo, la CNBV ha trabajado en conjunto con representantes gremiales y la SHCP, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), para implementar propuestas de reformas a la Ley del Mercado de Valores (LMV), con el objetivo de dar un nuevo impulso al mercado y volverlo más atractivo y eficiente como medio de financiamiento para el desarrollo nacional.

Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS 9)

24

Durante la crisis financiera iniciada en 2008 se identificó el reconocimiento insuficiente y tardío de las pérdidas crediticias, como una de las debilidades en las normas contables existentes. En respuesta a esta deficiencia, y siguiendo las conclusiones del G-20 y las recomendaciones del Comité de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió el 24 de julio de 2014 la norma IFRS 9, la cual es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018 para entidades que aplican Normas Internacionales de la Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Derivado de la emisión de dicha norma, y atendiendo a la necesidad de contar con un marco de contabilidad consistente con los nuevos estándares nacionales e internacionales, la Comisión realizó las modificaciones correspondientes, las cuales consideran entre los temas más relevantes:

- Una metodología que permita un mejor control del riesgo de crédito.
- La actualización de los criterios contables, a fin de tener con información comparable con otros países.
- Presentación de la información financiera en los reportes regulatorios.

La implementación de esta norma internacional detonó la revisión exhaustiva de los reportes regulatorios y su simplificación como se detalla a continuación.

Reducción de reportes regulatorios

Se modificaron tres disposiciones emitidas por la CNBV en las que se consolidó y precisó la información requerida, reduciendo el número de reportes regulatorios que deben remitir periódicamente a la Comisión las IBM e IBD, sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas (SOFOM E.R.), sociedades controladoras y subcontroladoras de grupos financieros:

- Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, CUB) publicada en el DOF¹, el 30 de diciembre de 2021.
- Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados, CUIFE) publicada en el DOF², el 27 de diciembre de 2021.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Publicada en el DOF³, el 22 de diciembre de 2021).

Como resultado de estas acciones, se han derogado 116 reportes regulatorios tal como se presenta en el cuadro siguiente:

Sector	Reportes regulatorios vigentes hasta diciembre 2021	Reportes regulatorios derogados	Disminución	Nuevos reportes
IBM	89	39	43.82%	12
IBD	94	39	41.49%	12
SOFOM E.R.	65	35	53.85%	12
Sociedades controladoras y subcontroladoras	17	3	17.65%	-

25

El detalle se muestra en el Anexo A⁴ (Reportes derogados por sector), destacando que la reducción de reportes de las IBM implicó la derogación de:

- 5 reportes regulatorios de información contable.
- 34 reportes regulatorios de la cartera de crédito comercial.

La simplificación de los reportes disminuyó la carga regulatoria a las IBM, lo cual se traduce en un ahorro de tiempo y costo. Asimismo, tomando en consideración el

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639748&fecha=30/12/2021#gsc.tab=

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639409&fecha=27/12/2021#gsc.tab=

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639051&fecha=22/12/2021#gsc.tab=0

⁴ Información disponible en la página 234 de este documento.

establecimiento de 12 nuevos reportes, la CNBV cuenta con los mecanismos para aprovechar de manera más ágil la información, lo cual contribuye a promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales.

Como parte de las acciones de simplificación regulatoria, se encuentra para publicación en el DOF, el proyecto de modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Circular única de órganos y entidades de fomento, CUOEF), que implica derogar:

- 10 reportes regulatorios referentes a información contable.
- 37 reportes regulatorios de cartera de crédito comercial.

El proyecto de modificación considera el establecimiento de 16 reportes regulatorios nuevos y permite que la CNBV cuente con los mecanismos para aprovechar de manera más ágil la información de las entidades de fomento⁵, lo cual contribuye a promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales.

Como resultado, el proyecto de modificación implica:

Sector	Reportes regulatorios vigentes hasta diciembre 2021	Reportes regulatorios derogados	Disminución	Nuevos reportes
Entidades de fomento	110	47	42.73%	16

Simplificación y precisión de requisitos para los planes de contingencia de instituciones de banca múltiple

Los planes de contingencia de las IBM, aprobados por la CNBV, previa opinión del IPAB, Banxico y la SHCP, deben cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 69 de la CUB y deben detallar las acciones a tomar para restablecer la situación financiera de la IBM, en caso de adversidades que afecten su solvencia o liquidez. Desde 2016, las IBM cuentan con procesos planificados para enfrentar una resolución, pero las autoridades han identificado oportunidades de mejora que han llevado a la actualización de dicho anexo.

Durante este periodo se llevaron a cabo modificaciones al mencionado anexo de la CUB, mediante las cuales se actualizaron los requisitos para mejorar el proceso de planificación de recuperación de las IBM y facilitar el proceso de revisión y supervisión por parte de las autoridades financieras.

Entre las mejoras que se realizaron destaca que:

- Se reorganizan con una estructura modular los requisitos del plan de contingencia, los estandariza y facilita su identificación y seguimiento.

⁵ Organismos de fomento y fideicomisos públicos.

- Se incorporan indicadores cuantitativos puntuales para la identificación objetiva y oportuna de situaciones de contingencia que, en su caso, activarían el plan.
- Se incorporan los niveles mínimos de los nuevos estándares cuantitativos de liquidez para determinar las condiciones que detonarían el plan, y se solicita que la IBM identifique a todas las entidades pertenecientes a su mismo grupo que pudieran requerirle u ofrecerle liquidez.
- Se definen claramente las responsabilidades de las unidades administrativas y órganos de gobierno en cada una de las etapas de la implementación del plan.

La resolución que modifica la CUB para sustituir su Anexo 69 fue publicada en el DOF⁶, el 2 de septiembre de 2022, con entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

Con los cambios efectuados, se mitigará el riesgo de afectaciones al sector de las IBM cuando alguna de ellas incumpla con los niveles mínimos de liquidez y solvencia. Adicionalmente, se agilizará y facilitará el proceso de autorización de los planes de contingencia de las IBM, toda vez que estas contarán con una estructura esquemática e indicadores objetivos que facilitarán el seguimiento y puesta en marcha de los planes. Lo anterior, toma en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, al igual que las opiniones de las autoridades que participan en su autorización (CNBV, UBVA, IPAB y Banxico).

Modificación del plazo para las emisoras para informar a la institución para el depósito de valores, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente

Con el fin de promover la estabilidad y el sano desarrollo del sistema financiero mexicano y fomentar la adopción de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo, la SHCP y Banxico tomaron la iniciativa de crear un bono denominado BONDE F, el cual está referenciado a dicha tasa⁷. Uno de los objetivos de la creación de estos bonos, fue dar una referencia al mercado para la emisión de títulos ligados a esa tasa.

Sin embargo, no era posible replicar exactamente las características del BONDE F debido a que el artículo 69 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (Circular única de emisoras, CUE) requería que, las emisoras informaran a la institución para el depósito de valores en que se encontraban depositados estos, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente, por lo menos con dos días de anticipación a su vencimiento. La característica del BONDE F es que este capitaliza hasta un día antes de su vencimiento o pago cupón, por lo

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663333&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

⁷ <https://www.banxico.org.mx/mercados/d/%7B997516C8-3B76-53A7-75CC-06C4D39F7584%7D.pdf>

que este bono no podía ser la referencia de la SHCP y Banxico como consideraron inicialmente.

Por esto, se propuso que las emisoras redujeran el plazo de anticipación con que informan a la institución para el depósito de valores de los cómputos tocantes al pago y determinación de tasa correspondientes. En este sentido, se efectuaron modificaciones a la CUE, mediante resolución publicada en el DOF⁸, el 15 de agosto de 2022, en la cual se reduce el plazo de dos a un día hábil de anticipación a su vencimiento para que las emisoras informen a la institución para el depósito de valores en que se encuentren depositados estos, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés respectiva.

Ampliación de supuestos que no requieren autorización para prospectos de información de fondos de inversión

Los FI debían solicitar autorización para realizar ciertas modificaciones a sus prospectos, lo que generaba una gran carga administrativa para la Comisión, especialmente en casos menores, por ejemplo, para solicitar autorización para modificar datos generales, tales como su domicilio social o en casos en que el proveedor de índices realizara algún cambio en la nomenclatura de sus *benchmark*. Estos supuestos provocaban que todos los FI que tuvieran a dicho proveedor o que administrara dicha operadora, ingresaran trámites para modificar su prospecto a la CNBV por ser información que se localiza en secciones no actualizables. Lo anterior causaba que se destinaran recursos humanos para validar estos cambios menores, ocasionando que las autorizaciones a los prospectos se convirtieran en procesos lentos e inhibieran el crecimiento y dinamismo del sector de FI.

La CNBV incorporó y amplió los supuestos que no requieren su autorización, para la modificación a los prospectos de información al público inversionista de FI. Asimismo, se contempla un órgano intermedio (comité de inversiones), que pueda aprobar los cambios en los apartados de régimen de inversión, políticas de compra-venta y administración de riesgos, esperando que los FI puedan ajustar con mayor dinamismo su estrategia de inversión al simplificar los trámites ante la CNBV. De esta manera, se reducen los tiempos en que las sociedades operadoras de FI modifican los prospectos de información al público inversionista de sus fondos.

Estas modificaciones se integraron en las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión, CUFI), mediante resolución publicada en el DOF⁹, el 16 de agosto de 2022.

8 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661210&fecha=15/08/2022#gsc.tab=0

9 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661308&fecha=16/08/2022#gsc.tab=0

Transferencia de cuentas entre distribuidoras de fondos de inversión

Los inversionistas de los FI y los prestadores del servicio de distribución de acciones de FI se enfrentaban a una asimetría legal que podía repercutir en el patrimonio del cliente y en la sana competencia en el mercado de FI, debido a que la CUFI no tenía establecidos lineamientos para que los inversionistas pudieran solicitar la transferencia de su cuenta a otro prestador del servicio de distribución de acciones.

Únicamente los inversionistas cuyos distribuidores fueran casas de bolsa (CB) o instituciones de crédito conforme a lo previsto en los artículos 212 Bis 1 y 275 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa, CUCB) y de la CUB, respectivamente, podían solicitar, directamente o a través de un nuevo intermediario, a la institución de crédito o CB donde mantuviera su contrato y cuenta, que sus valores y recursos se transfirieran al nuevo prestador del servicio de distribución con el que el cliente quisiera celebrar un nuevo contrato.

La CNBV realizó modificaciones a la CUFI, mediante resolución publicada en el DOF¹⁰, el 16 de agosto de 2022, para eliminar las barreras a la movilidad entre productos e instituciones, al permitir a los inversionistas la portabilidad de sus acciones y recursos de una sociedad distribuidora de acciones de FI o de una entidad que preste el servicio de distribución de acciones, a otra sociedad de la misma naturaleza.

Inscripción simplificada y otras propuestas de reformas a la Ley del Mercado de Valores

De manera conjunta, la SHCP, Banxico y la CNBV están trabajando en una serie de propuestas de reforma a la LMV que buscan simplificar la participación de emisoras e inversionistas, con el objetivo de promover el desarrollo del mercado de valores en México. Las propuestas se encuentran en proceso de estudio, y en su momento serán sujetas de análisis, discusión y aprobación por la comisión legislativa correspondiente y posteriormente, por el Congreso de la Unión.

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661308&fecha=16/08/2022#gsc.tab=0



El elemento central del proyecto de reforma que se está elaborando, consiste en crear un régimen simplificado de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores (RNV) que permita a las emisoras obtener financiamiento del mercado de manera más rápida y sencilla. Adicionalmente, se plantea la posible disminución de los requisitos para las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil (SAPIB), así como eliminar la prohibición para que las sociedades anónimas bursátiles (SAB) puedan emitir acciones distintas a las ordinarias, de forma tal que estén en posibilidad de emitir un mayor porcentaje de acciones que limiten los derechos y obligaciones de sus titulares, con lo cual los accionistas mayoritarios podrán mantener el control con un porcentaje menor de tenencia accionaria.

Por otra parte, se está analizando como hacer más expedito el fondeo para las emisoras de valores emitidos con base en el patrimonio de fideicomisos, tales como certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, de proyectos de inversión e inmobiliarios, a través de simplificación de trámites, en eventos de llamadas de capital. Asimismo, se trabaja en posibles modificaciones a la CUE para mejorar los procesos de inscripción de valores de deuda de corto y largo plazo, acciones, y de autorización de su oferta pública; también se están elaborando guías para que los requisitos del proceso de inscripción de valores sean más fáciles de identificar.

Flexibilización de requisitos de inscripción y listado de valores

Se identificó en la CUE, que con respecto a los trámites de inscripción y listado de valores: i) existen ambigüedades en cuanto a la aplicación, el alcance o la forma de dar cumplimiento a las obligaciones de las emisoras; ii) los requisitos para la inscripción tienden a ser onerosos, consumen tiempo y su aporte a la calidad de la información que debe ponerse a disposición de los inversionistas es marginal, y iii) los requisitos y plazos para la oferta inicial, en serie o subsecuente de valores, afectan el grado de oportunidad con que se deben aprovechar las ventanas de mercado.

Al atender estos temas, habría un ahorro de recursos y de tiempo por parte de las emisoras al eliminar obligaciones que en su caso son redundantes u onerosas; asimismo, la Comisión podrá hacer más eficientes y expeditos sus procesos de registro y autorización de oferta pública de valores y el inversionista tendrá mayor facilidad para acceder y comprender la información revelada por las emisoras en prospectos de colocación, avisos de oferta pública, información periódica y reporte anual. Actualmente, este proyecto de modificaciones a la CUE se encuentra en desarrollo al interior de la CNBV.

Procesos de reporte de información de las emisoras al público inversionista y a la CNBV

Se identificaron oportunidades de mejora en la CUE para flexibilizar y simplificar los procesos operativos de reporte de información al público inversionista y a la Comisión, así como los términos de entrega de información periódica continua para los distintos tipos de valores y emisoras. Se identificó también que los eventos relevantes no consideraban aquellos relacionados con títulos fiduciarios que invierten en mecanismos de inversión colectiva no listados en bolsa. Por otra parte, la entrega de los informes y opiniones de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría se requieren en original y copia a la Comisión y no se especifica el idioma en el que se tienen que entregar los estados financieros anuales o sus equivalentes de las asociadas de la emisora.

Al atender estas oportunidades, se prevé contribuir al crecimiento potencial del sector y del mercado de valores, a través de reglas más claras y consistentes para la operación de títulos. Hoy por hoy, este proyecto de modificaciones a la CUE se encuentra en desarrollo al interior de la CNBV.

Eliminación de requerimientos adicionales de información a uniones de crédito

El 27 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF¹¹ una modificación al Anexo 10 de la CUIFE, la cual contempló cambios a los reportes regulatorios para obtener información detallada y estandarizada, exclusivamente de las uniones de crédito, lo que evita que a través de requerimientos adicionales se obtenga esta información, disminuyendo la carga administrativa a esas entidades, a partir del cuarto trimestre de 2022.

Vigencia de autorizaciones de modelos basados en calificaciones internas

Como parte de la autorización a las instituciones de crédito para el uso de modelos internos en la estimación de reservas y capital, se incrementó la vigencia de las autorizaciones para la utilización de modelos internos de 12 a 18 meses, lo cual significa que, en el transcurso de tres años, en lugar de solicitar tres autorizaciones distintas, lo harán únicamente en dos ocasiones.

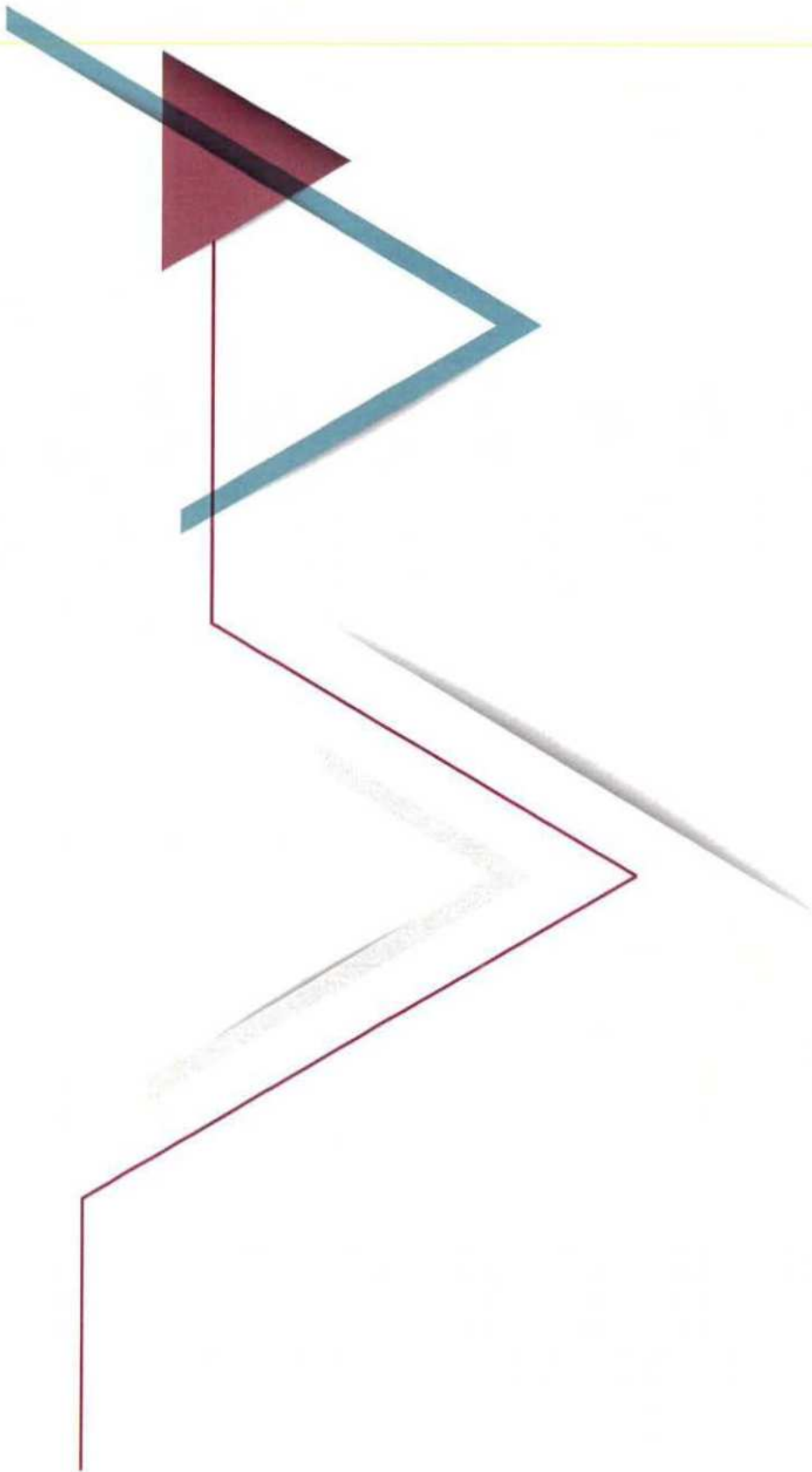
Estas modificaciones a la CUB se publicaron en el DOF¹², el 30 de diciembre de 2021. Asimismo, se están realizando las acciones para considerar estas modificaciones en la CUOEF.

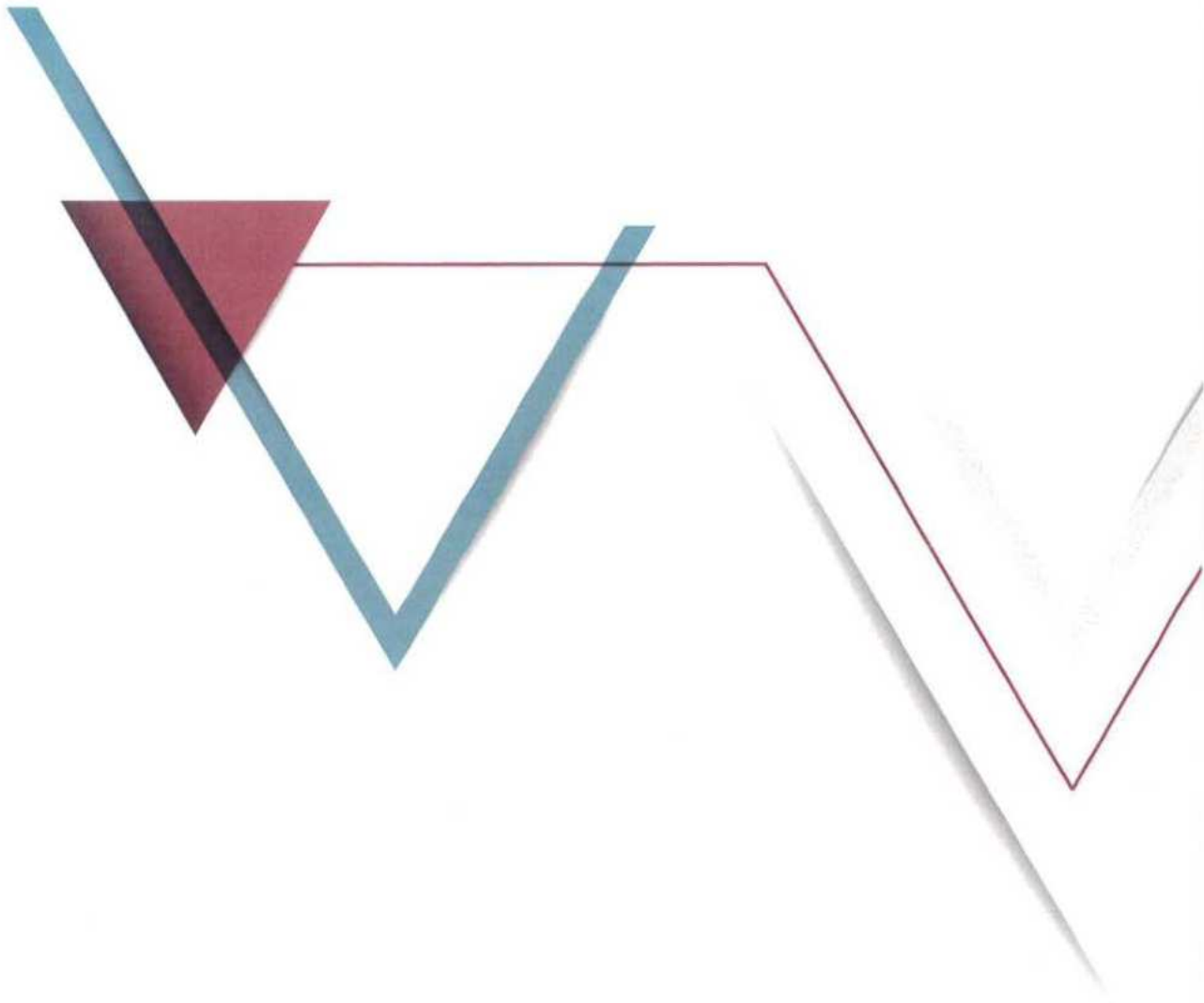
Reportes periódicos sobre resultados de la aplicación del modelo interno de estabilidad en depósitos a la vista

En el ámbito de la autorización a las instituciones de crédito, para determinar estadísticamente la estabilidad en depósitos utilizando un modelo interno, se estableció durante 2022, que los reportes periódicos asociados a dicha autorización sean enviados a la CNBV de manera semestral y no mensual. Con esta modificación, se disminuye la carga de envío de reportes durante la vigencia de la autorización, a las instituciones que tengan autorizado el uso de este tipo de modelos a sólo dos reportes durante el año de vigencia.

¹¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639409&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0

¹² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639748&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0





LABORES DE LA CNBV



REGULACIÓN



SUPERVISIÓN



AUTORIZACIONES



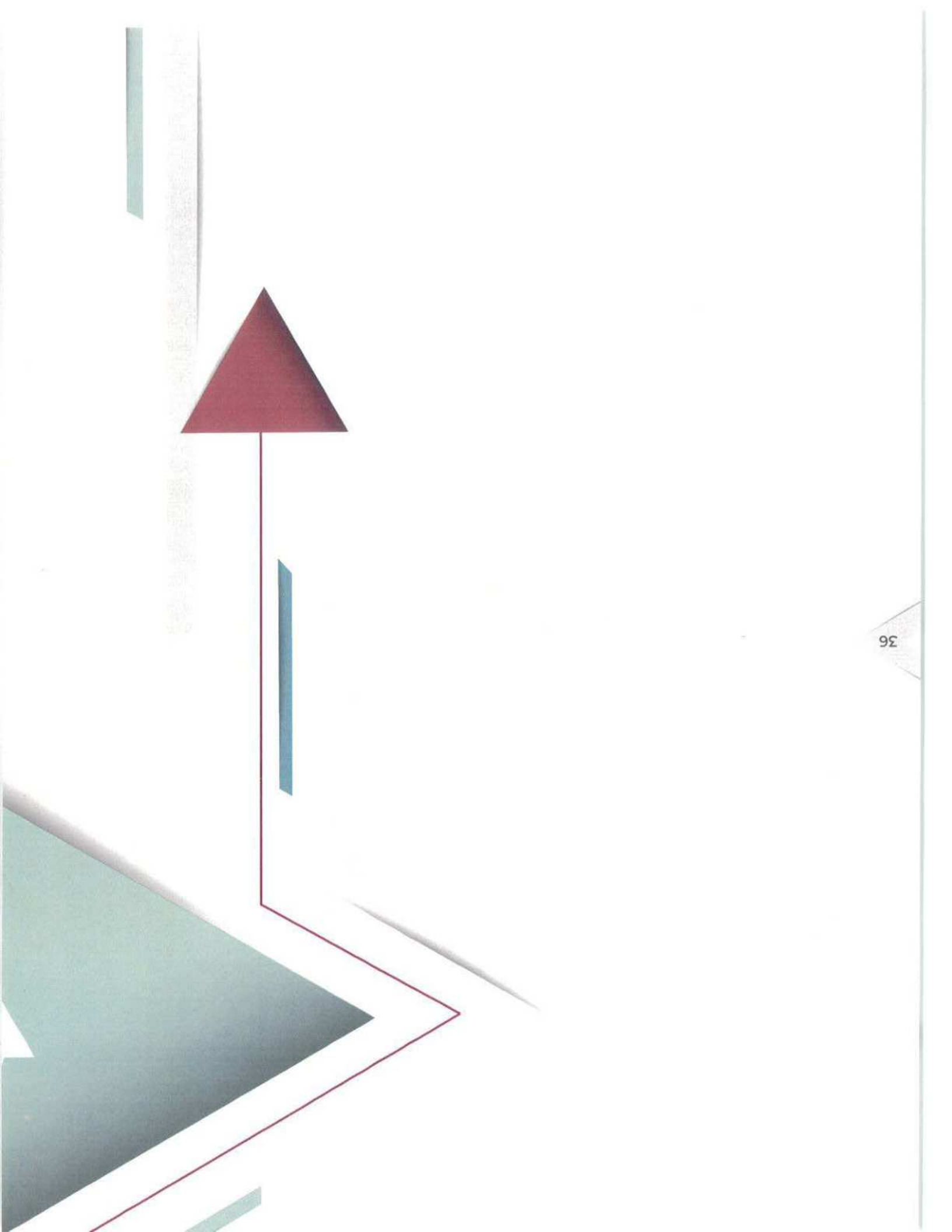
TEMAS JURÍDICOS

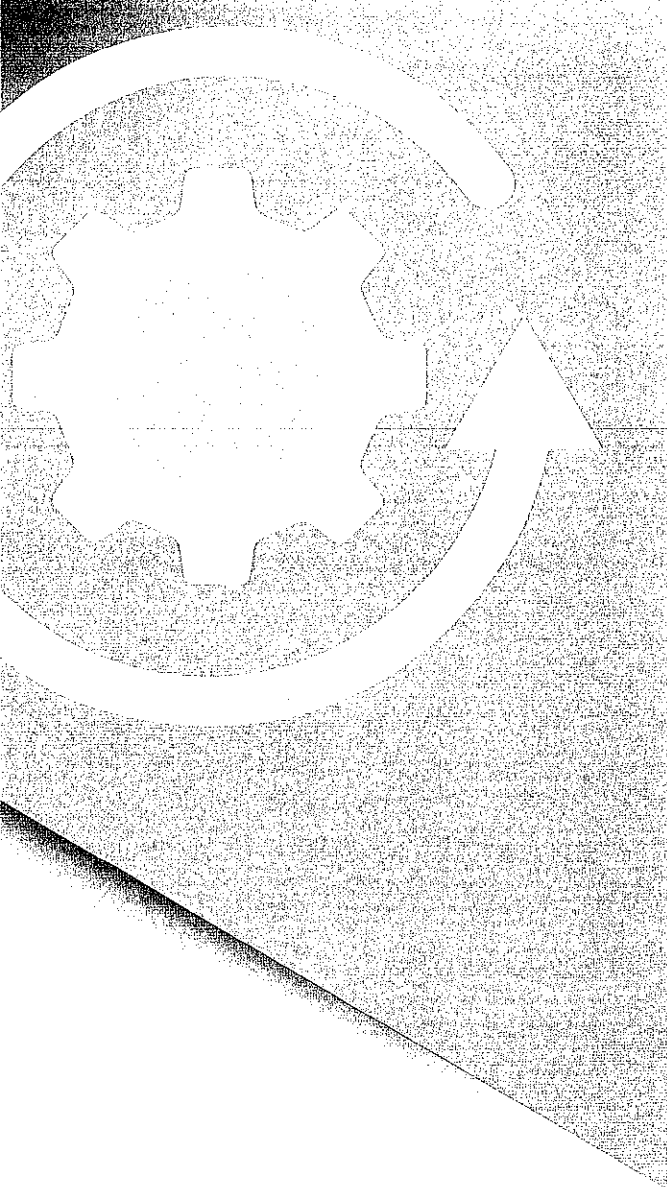


LA CNBV Y LA VINCULACIÓN
CON SU ENTORNO



ADMINISTRACIÓN





REGULACIÓN

INTRODUCCIÓN

La CNBV cuenta con facultades para expedir disposiciones de carácter general a las que deben sujetarse las entidades integrantes del SFM que forman parte de su ámbito de competencia, además de las personas físicas y morales que realizan actividades previstas en las leyes financieras.

En esta sección se presentan las modificaciones al marco normativo aplicable a los sujetos supervisados y a la CNBV, realizadas en el periodo reportado, así como la regulación que está en desarrollo y que es relevante en el ámbito de la competencia de esta Comisión.

PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS

Conforme a las directrices de política regulatoria establecidas en la Comisión, que tienen el objetivo de adecuar la regulación de los diversos sectores normados y supervisados por esta autoridad, y de acuerdo con las necesidades y mejores prácticas nacionales e internacionales, así como ante la coyuntura actual del SFM, la normatividad emitida y modificada durante el periodo de este Informe, abarcó los temas que se detallan en este capítulo.

Incorporación de factores de ajuste a la metodología de estimación de reservas preventivas para los créditos de consumo no revolvente y vivienda, otorgados a mujeres

38

Con la finalidad de que las IBM continúen reconociendo, en las metodologías de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo que representa el otorgamiento de créditos a mujeres, se incorporaron modificaciones a la CUB, lo que continuará impulsando a la inclusión financiera al incentivar el financiamiento para las mujeres con créditos a menores tasas.

Transferencia de cuentas entre distribuidoras de fondos de inversión

Con el fin de abatir la asimetría legal que puede repercutir en el patrimonio de los clientes y en la sana competencia dentro del mercado de FI, se incorporó el derecho de los inversionistas a la portabilidad de sus acciones y recursos de una sociedad distribuidora de acciones de FI o de una entidad que preste el servicio de distribución de acciones, a otra sociedad de la misma naturaleza.

Modificación al plazo para que las emisoras de valores informen a las instituciones para el depósito de valores el pago de títulos

Con el propósito de continuar la estrategia tendiente a fortalecer la estructura de deuda del Gobierno Federal y contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos de deuda indexados a la TIE de Fondeo, en sustitución de los anteriormente llamados Bondes D (bonos de desarrollo del Gobierno Federal), cuya referencia era la tasa de interés variable conocida en el mercado como Tasa Ponderada de Fondeo Bancario, se modificó la CUE para reducir el plazo de dos días hábiles a un día hábil, para el cumplimiento de la obligación de las emisoras de informar a la institución para el depósito de valores en que se encuentren depositados, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente.



39

Sustitución del tipo de cambio *Fixed Exchange Rate* (FIX) por el tipo de cambio de Cierre de Jornada

Con el propósito de eliminar las diferencias existentes entre los valores de los tipos de cambio utilizados en las áreas de operación y las áreas contables de las entidades financieras, Banxico robusteció la metodología del tipo de cambio de cierre (SPOT), a fin de ser utilizado como referencia para efectos del

reconocimiento de transacciones y la elaboración de estados financieros, en lugar del tipo de cambio FIX. Al efecto, se llevaron a cabo modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a las diversas entidades supervisadas por la Comisión, ajustando los criterios contables a este nuevo tipo de cambio (de Cierre de Jornada), específicamente cuando se deba establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA, para efectos de la aplicación de la Norma de información financiera B-15 Conversión de Monedas Extranjeras.

Requerimiento de capital para exposiciones bancarias con contrapartes centrales

Con el fin de incentivar el uso de cámaras de contrapartes centrales (CCP, por sus siglas en inglés) para la liquidación de operaciones de derivados, la compensación centralizada de contratos de derivados *Over The Counter* (OTC, por sus siglas en inglés) estandarizados y la reducción del riesgo de crédito de contraparte del mercado de derivados en México, se actualizó el cálculo del requerimiento de capital que debe mantener una institución de crédito cuando, en su carácter de socio liquidador, contribuya al fondo mutualizado de incumplimiento de una CCP, al considerar la calidad del capital aportado al citado fondo y la aplicación de aportaciones a través de un mecanismo de contención de pérdidas en caso del incumplimiento de uno o más de sus socios liquidadores. La regla reconoce en un solo método la capitalización de las aportaciones que realicen los bancos al fondo de incumplimiento en una CCP, y simplifica las fórmulas para el cálculo del capital hipotético de la cámara de compensación y para distribuir el citado cálculo entre los bancos que operan como socios liquidadores.

Nuevo marco para los requerimientos de capital por riesgo de crédito de bursatilizaciones

A fin de que las instituciones de crédito continúen utilizando los esquemas de bursatilización y proporcionen un seguimiento del desempeño de los activos subyacentes y las características estructurales de dichos esquemas, que refleje de mejor forma el riesgo de crédito de estas exposiciones, se sustituyó el método estándar de capitalización por el método basado en calificaciones externas. Además, se incluyó en la definición de grado de riesgo la referencia a las bursatilizaciones y la determinación de las posiciones con calificaciones externas

de largo plazo, es decir las mayores a un año y hasta de cinco años, en función del plazo efectivo de vencimiento, nivel de subordinación, grosor del tramo para exposiciones subordinadas y un piso para el ponderador de 15% para las exposiciones subordinadas.

Este marco da un nuevo tratamiento a exposiciones de protección crediticia basado en calificaciones externas, establece que las bursatilizaciones de activos subyacentes que sean, a su vez, posiciones de bursatilización se ponderan con un máximo determinado, y como parte de los requisitos operativos para el uso de calificaciones externas admisibles, éstas se publiquen de manera no selectiva y gratuita incluyendo los procedimientos, metodologías y otros elementos clave utilizados por la institución calificadora.

MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS

Al corte del 31 de diciembre de 2022, la CNBV emitió y publicó en el DOF 43 documentos normativos, comprendidos tanto por nuevas disposiciones de carácter general, como por resoluciones modificatorias a disposiciones existentes, aplicables a los diferentes sectores regulados y sujetos supervisados, los cuales se listan a continuación y se detallan en el Anexo B¹³ (Resumen de disposiciones emitidas):

Sectores regulados	Resoluciones / Disposiciones
Bancario	11
Organismos de fomento y entidades de fomento	2
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	2
Casas de bolsa (CB)	4
Fondos de inversión (FI)	3
Emisoras	1
Mercado de derivados	2
Uniones de crédito	2
Sector popular	4
Instituciones de tecnología financiera (ITF)	1
Controladoras y subcontroladoras de grupos financieros	2
Organizaciones y actividades auxiliares del crédito (OAAC) y uniones de crédito	2
Multisectorial	7
Total	43

¹³ Información disponible en la página 245 de este documento.

- 1 Multisectorial
Disposición: Establecimiento de los días en los cuales no correrán plazos y términos respecto de los actos y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Comisión.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.
- 10 Instituciones de crédito, entidades de fomento, Fovissste, Infonavit, Infonacot, FND, CB, FI, cámaras de compensación y socios liquidadores, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, SOCAP, IFC, IFPE, AGD, casas de cambio, uniones de crédito, SOFOM E.R.
Disposición: Sustitución del tipo de cambio FIX por el tipo de cambio de Cierre de Jornada para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones denominadas en moneda extranjera.
Clasificación: Perfeccionamiento de normatividad.
- 1 Grupos financieros
Disposición: Emisión de la normatividad relativa a las operaciones que conjuntamente deben regular la CNBV, la CNSF y la CONSAR, relativas a los estados financieros consolidados y reglas para la contabilidad de grupos financieros.
Clasificación: Perfeccionamiento de normatividad.
- 1 Grupos financieros
Disposición: Incorporación de los criterios IFRS 9 a la regulación de las sociedades controladoras y subcontroladoras de grupos financieros.
Clasificación: Perfeccionamiento de normatividad.
- 1 Multisectorial
Disposición: Determinación de los días en que las entidades supervisadas por la Comisión deberán cerrar sus puertas durante 2022.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.
- 1 Multisectorial
Disposición: Incorporación de mecanismos adicionales al SIARA para recibir y atender los requerimientos y oficios de seguimiento que las autoridades presenten a la Comisión.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.
- 3 CB, FI, AGD, casas de cambio, uniones de crédito, SOFOM E.R.
Disposición: Incorporación de cambios en los criterios contables, así como en materia de aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, y en las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, en virtud de la adopción de la norma IFRS 9.
Clasificación: Regulación contable.

2021

Diciembre

- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Realización de precisiones en materia de modelos basados en calificaciones internas y sus autorizaciones.
Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.
- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Implementación de las modificaciones de la norma IFRS 9, así como para considerar precisiones en determinados criterios de contabilidad, e incorporar la forma de presentación de los reportes regulatorios financieros que se proporcionan a la Comisión.
Clasificación: Regulación contable.
- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Modificación al marco normativo aplicable a la constitución de reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización.
Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.

2022

Enero

- 1 Uniones de crédito
Disposición: Fortalecimiento de la regulación prudencial que deberán observar las uniones de crédito, para dotarlas de un mayor grado de sustentabilidad financiera.
Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.
- 1 Multisectorial
Disposición: Acuerdo por el que se reanudan los procedimientos de las visitas de inspección ordenadas por la CNBV.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.

Marzo

- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Incorporación en un solo instrumento jurídico de las directrices de los requerimientos de liquidez.
Clasificación: Simplificación regulatoria.
- 1 CB
Disposición: Prórroga para que las CB realicen las modificaciones pertinentes a sus sistemas tecnológicos, procesos, metodologías y controles internos con la finalidad de que estas entidades puedan cumplir con el marco jurídico aplicable al deber de mejor ejecución.
Clasificación: Sano desarrollo del sistema.

Número de publicaciones

Mayo

Instituciones de crédito

1

Disposición: Fortalecimiento de los requisitos para el uso del modelo de estabilidad de los depósitos.

Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.

Instituciones de crédito

1

Disposición: Continuar con el reconocimiento en las metodologías de estimación de reservas del menor riesgo que representa el otorgamiento de créditos a mujeres.

Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.

Junio

CB

1

Disposición: Ampliación del plazo para que las CB realicen las modificaciones pertinentes a sus sistemas tecnológicos, procesos, metodologías y controles internos con la finalidad de que puedan cumplir con el marco jurídico aplicable al deber de mejor ejecución.

Clasificación: Sano desarrollo del sistema.

Instituciones de crédito

1

Disposición: Modificaciones para incentivar que las instituciones de crédito continúen desarrollando el mercado de bursatilizaciones.

Clasificación: Sano desarrollo del sistema.

Instituciones de crédito

1

Disposición: Actualización de la norma, de conformidad con estándares internacionales en materia de la metodología aplicable al cálculo del requerimiento de capital.

Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.

Agosto

Emisoras

1

Disposición: Reducción del plazo para el cumplimiento de la obligación de las emisoras de informar a la institución para el depósito de valores el pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente.

Clasificación: Simplificación regulatoria.

FI

1

Disposición: Establecimiento de la facultad del consejo de administración para conformar un comité de inversiones que apruebe los cambios en los prospectos de información al público inversionista.

Clasificación: Simplificación regulatoria.

Septiembre

- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Modificaciones para proveer a las IBM de mayores elementos para fortalecer sus planes de contingencia, tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.
Clasificación: Simplificación regulatoria.

Octubre

- 1 Instituciones de crédito
Disposición: Modificaciones para incluir la actualización en la escala de calificación de una calificadora de valores en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.
Clasificación: Perfeccionamiento de la normatividad.

Noviembre

- 1 Multisectorial
Disposición: Convocatoria para el proceso de certificación en materia de PLD/FT durante 2023.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.
- 1 Multisectorial
Disposición: Determinación de los días en que las entidades supervisadas por la Comisión deberán cerrar sus puertas durante 2023.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.

Diciembre

- 6 Organismos y entidades de fomento, FND, cámaras de compensación y socios liquidadores, uniones de crédito, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, SOCAP
Disposición: Ampliación del plazo para la entrada en vigor, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que las entidades se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.
Clasificación: Regulación contable.
- 1 Multisectorial
Disposición: Establecimiento de los días en los cuales no correrán plazos y términos respecto de los actos y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Comisión.
Clasificación: Cumplimiento de obligaciones legales.

MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO DE LA CNBV

En materia de la normatividad interna de la CNBV, derivado de la actualización y entrada en vigor, a partir del 1 de marzo de 2022, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (RICNBV), se publicaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Coordinadores de Sanciones Administrativas A, B y C de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas, publicado en el DOF¹⁴, el 13 de abril de 2022.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la CNBV, publicado en el DOF¹⁵, el 18 de abril de 2022.

PROYECTOS DE REGULACIÓN A ENTIDADES FINANCIERAS

La CNBV, con base en un análisis, determina la relevancia de los temas a regular en el ámbito de su competencia para las entidades integrantes del SFM, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como para mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. Actualmente se encuentran en desarrollo los proyectos regulatorios relevantes siguientes:

Estándar de Basilea respecto a grandes exposiciones

Con el propósito de fortalecer el marco normativo prudencial, se encuentran en proceso de emisión y publicación las disposiciones relacionadas con el tratamiento de grandes exposiciones. Su objetivo es limitar las exposiciones a contrapartes o a grupos de contrapartes conectadas por vínculos de control, o bien por la existencia

¹⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648959&fecha=13/04/2022#gsc.tab=0

¹⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649245&fecha=18/04/2022#gsc.tab=0

de interdependencia económica entre ellas, que por su tamaño pudieran poner en peligro la solvencia y la operación continua de las instituciones de crédito en general y, con énfasis particular, la de aquellas instituciones de crédito denominadas bancos globales sistémicamente importantes (G-SIBs por sus siglas en inglés), a fin de evitar el contagio y preservar la estabilidad financiera global. Con lo anterior las normas se alinearán al marco prudencial internacional.

Este marco se regirá por principios para la identificación de la exposición al riesgo:

- Valuación individual o por grupo de contrapartes interconectadas por relación de control o interdependencia económica.
- Agregada a nivel consolidado por grupo bancario.
- Tratamientos de compensación y mitigación de riesgo en línea con el método estándar de capitalización.
- Límite general de exposición individual o por grupo de riesgo.
- Reportes periódicos al supervisor para seguimiento de concentraciones.

Este proyecto se aprobó en la Junta de Gobierno de noviembre de 2022 y se sometió a consulta pública en la plataforma de Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el 22 de diciembre de 2022.

Régimen de capitalización para entidades de ahorro y crédito popular

Como parte de los proyectos de regulación, se encuentra en desarrollo la Circular única transversal de capitalización que busca robustecer los requerimientos de capital para los riesgos de crédito y de mercado, transitando según los estándares internacionales establecidos en el marco regulatorio propuesto conforme al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés). Además, se analiza la implementación de requerimientos de capital adicionales con la finalidad de reconocer otro tipo de eventualidades a las que las entidades son susceptibles.

Régimen de liquidez para entidades de ahorro y crédito popular

Con la finalidad de fortalecer el marco normativo a través de disposiciones transversales (que son aplicables a distintos tipos de entidades), se encuentra en

proceso de elaboración la Circular única de liquidez para las entidades de ahorro y crédito popular, que tiene como principal objetivo la implementación del CCL, el CFEN, así como diversas herramientas para la medición y seguimiento de riesgos basados en la exposición de cada entidad.

Fortalecimiento de los fondos de protección de las SOFIPO y SOCAP

Para procurar el fortalecimiento a los fondos de protección de las SOFIPO (Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores, Prosofipo) y de las SOCAP (Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, Focoop), se revisó la normatividad aplicable, a fin de determinar los aspectos que presenten áreas de oportunidad. Se han celebrado distintas mesas de trabajo con las áreas de supervisión involucradas para considerar en el proyecto los puntos de vista y propuestas dada la experiencia con los sectores.

El objetivo de este proyecto es fortalecer la normatividad existente sobre la integración de los comités técnicos y de protección al ahorro, y los requisitos a cumplir por sus integrantes, las facultades de supervisión de esta Comisión y sobre las cuotas extraordinarias.



Personal de emisión de regulación

Fortalecimiento integral de la ciberseguridad del sistema financiero

El incremento del uso de medios digitales para realizar transacciones financieras, particularmente estimulado por la pandemia del COVID-19, ha impactado el riesgo de ataques cibernéticos y fraudes financieros a través de dichos medios. Por lo anterior es necesario fortalecer de manera integral la ciberseguridad en las operaciones de todos los participantes del SFM.

En este periodo, la Comisión ha hecho un análisis de la regulación existente para identificar áreas de mejora y garantizar que todos los integrantes del SFM cuenten con un marco regulatorio homologado. De acuerdo con lo anterior, se está desarrollando una propuesta de circular (Circular única de ciberseguridad) que integra y sistematiza las disposiciones en materia de seguridad de la información, las cuales serían aplicables a todas las entidades financieras que supervisa la CNBV.

La circular propuesta considera los principios mínimos necesarios para la mitigación de riesgos cibernéticos, de igual forma los mecanismos que resultan relevantes para procurar la seguridad de las operaciones y la salvaguarda del patrimonio de los clientes en las transacciones financieras digitales. Dicho instrumento se desarrolla basado en principios de seguridad de la información sólidos y de aplicación general para abarcar los distintos marcos operativos con que funcionan las entidades financieras y que incorporan los mejores estándares internacionales en la materia, y sin enfocarse en elementos prescriptivos de cumplimiento regulatorio.

Fortalecimiento del control interno en materia de fraudes

La Comisión, como consecuencia de sus labores de supervisión bancaria realizadas durante 2020, y de un análisis que comprende un periodo de estudio de seis meses en materia de operaciones y control en los sistemas de alertamiento, identificó distintas líneas de acción para el fortalecimiento del sistema de control interno de las instituciones, respecto a la identificación, monitoreo, control y seguimiento de fraudes.

El objetivo es robustecer y actualizar el marco regulatorio para apoyar las labores de supervisión de la CNBV en materia de fraudes, acorde a la evolución de las mejores prácticas observadas en la experiencia internacional.

La propuesta considera: i) establecer un esquema claro, con definiciones, alcances y obligaciones específicas; ii) procurar certeza jurídica para contar con un marco

regulatorio vigente; iii) robustecer la supervisión en materia de prevención, detección y seguimiento al fraude, y iv) contar con los fundamentos legales, a fin de establecer una obligatoriedad a seguir en materia de fraudes, en beneficio de la estabilidad financiera y de los usuarios de los servicios financieros.

Implementación del marco regulatorio para finanzas abiertas

Atendiendo la relevancia y trascendencia de la implementación de un marco regulatorio para las finanzas abiertas, se continúa con los análisis respecto del intercambio de información basado en el uso de interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas (API, por sus siglas en inglés), y que permitan definir los insumos y resultados para todas las funciones que se definan que deban compartir las entidades financieras.

En la actualidad, se trabaja en el desarrollo de los principios regulatorios necesarios en materia de: i) seguridad y arquitectura tecnológica para el intercambio seguro de datos; ii) la obtención del consentimiento del cliente; iii) el reconocimiento de los datos personales, que son propiedad del cliente en todo momento y están protegidos por ley; iv) la protección de la privacidad y libre determinación de las personas para el conocimiento y control de sus datos, y v) seguridad e integridad de la información. Es importante destacar que el marco de finanzas abiertas debe ser acorde al relevante volumen de datos transaccionales, las estructuras o arquitecturas de datos donde reside la información, así como al número de entidades (sujetos obligados) que deben adoptar.

Diferimiento de la inversión en programas informáticos para fines de deducción en capital regulatorio

Con el propósito de promover un mayor uso de medios digitales en el sector bancario y la protección de sus usuarios, es necesario modificar las disposiciones relativas al tratamiento de activos clasificados como inversiones en software para que, en lugar de que sean deducidas en su totalidad, se aplique una ponderación parcial en el proceso de cálculo de capital regulatorio.

La propuesta considera, como se hizo en la Unión Europea, que no obstante que es difícil determinar qué inversiones en software podrían tener un valor recuperable

en caso de resolución, insolvencia o liquidación, el software es necesario para llevar a cabo los procesos señalados. También considera que la vida útil de estos activos es limitada y que las entidades financieras realizan procesos de renovación constante para mantenerse a la vanguardia tecnológica. Además, para no imponer cargas operativas adicionales y facilitar la supervisión, se consideraron herramientas existentes que facilitarán la normalización de su utilización a todas las entidades a las que les sea aplicable.

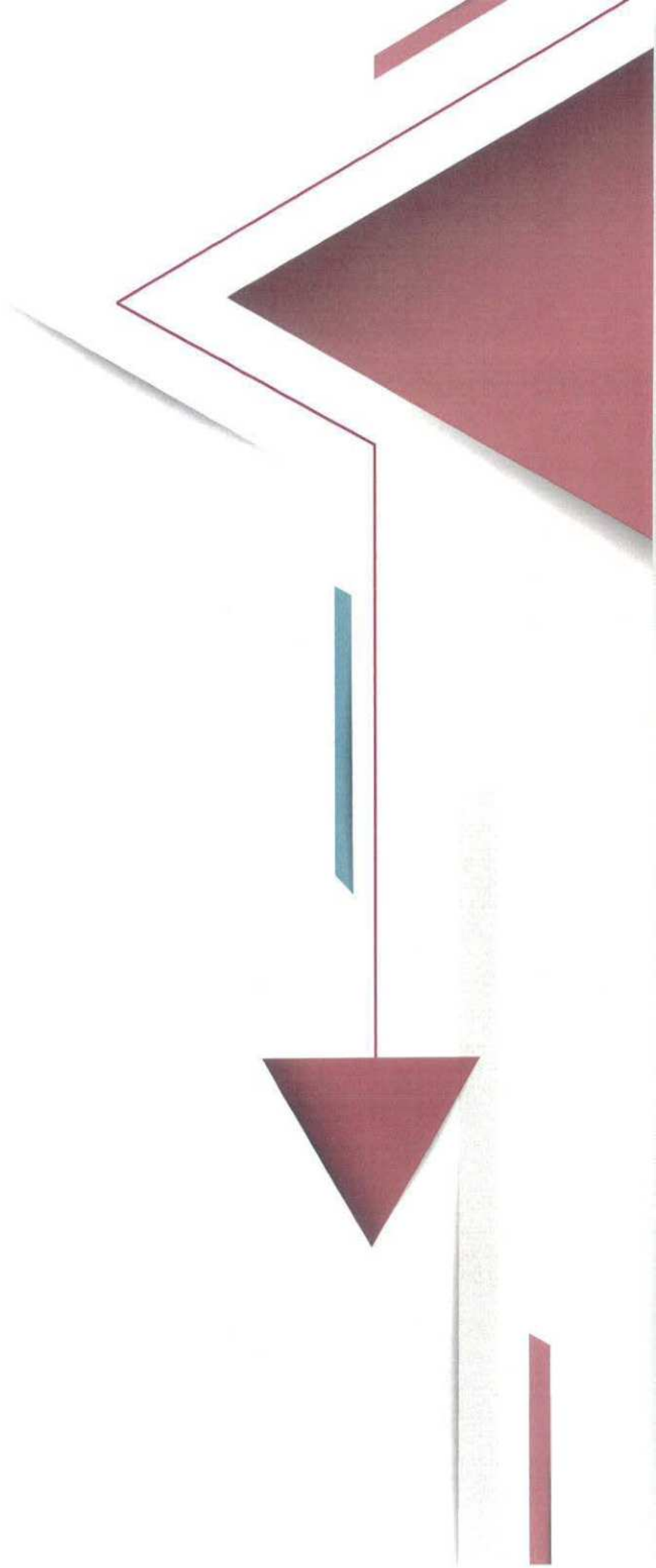
En el caso de México, si bien el nuevo tratamiento busca incentivar la inversión en software, también se desea un equilibrio entre las consideraciones prudenciales y los beneficios que este incentivo podría traer al sistema financiero y sus usuarios, por lo que se presentó una propuesta que condiciona a que dicha inversión reduzca la incidencia de fraudes, a través del control de las reclamaciones por operaciones monetarias no reconocidas por los clientes o aquellas situaciones que representen un cargo, daño o perjuicio que afecte el patrimonio de estos. El control de estas reclamaciones ya forma parte de un reporte regulatorio existente.

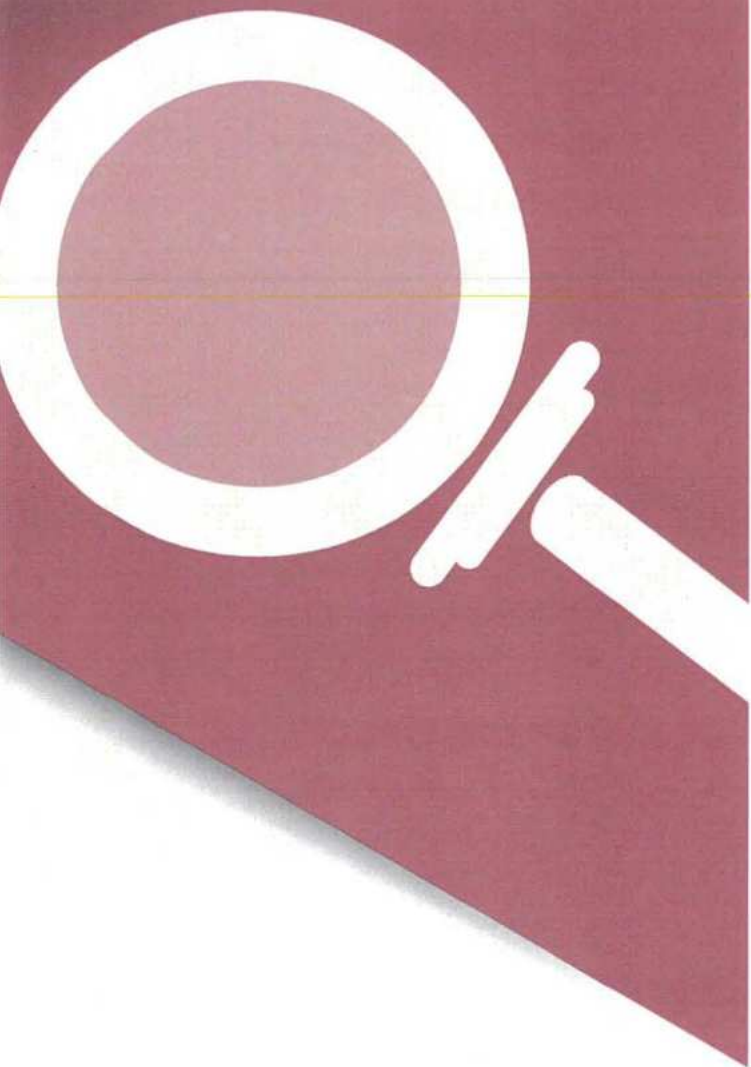
Modificación de disposiciones para agrupar operaciones bancarias y segregación de canales de acceso (físicos y digitales)

51

Los acelerados cambios tecnológicos han generado una transformación hacia un sistema financiero cada vez más digitalizado, por lo que es necesario ajustar la normatividad en materia de contratación de terceros y operación de servicios financieros, a través de canales digitales, incluyendo los lineamientos que establecen la posibilidad de que entidades reguladas contraten a prestadores de servicios tecnológicos para ofrecer servicios financieros a través de sus propias plataformas digitales.

La propuesta de modificación a las disposiciones tiene sus bases en mecanismos de ciberseguridad e identificación bilateral, entre la institución financiera y el usuario, para la celebración de operaciones financieras sin importar el canal de acceso. Lo anterior permitirá analizar, por un lado, los servicios financieros de acuerdo con el tipo de entidad que las ofrece y, por otro, los canales de acceso posibles. De igual modo, permitirá simplificar la regulación existente racionalizando la contratación y operación de servicios financieros, independientemente de los canales de acceso, lo cual también permitirá mantener flexibilidad regulatoria para incorporar nuevos canales, en caso de que estos surjan.





SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN



Para procurar la estabilidad del SFM, favorecer su sano desarrollo y correcto funcionamiento, la CNBV cuenta con la facultad de supervisar a las entidades que lo integran, y a las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras aplicables, en el ámbito de su competencia.

Considerando a la supervisión como una labor fundamental, se exponen las actividades más relevantes comprendidas en el periodo de este Informe, que destacan por el esfuerzo y recursos que se les han destinado, y las iniciativas más importantes que han fortalecido el mencionado proceso para que sea cada vez más eficiente.

En segundo lugar, se detallan las actividades de supervisión como resultado de los procesos de visitas de inspección y acciones de vigilancia reforzada específica (VRE), igualmente se presentan las cifras de las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas emitidas. Posteriormente se describen las actividades relativas a análisis y aprovechamiento de la información recibida por parte de las entidades supervisadas.

Finalmente, se presenta un resumen de la situación de los sectores supervisados, las labores de supervisión de entidades y temas especializados en la materia, así como de herramientas y metodologías que apoyan la realización de este proceso.



TEMAS RELEVANTES



Seguimiento de la solvencia de las entidades y la distribución de dividendos de IBM

Derivado del impacto negativo esperado en diversas ramas de la economía a causa de la pandemia originada por el COVID-19 y el conflicto entre Rusia y Ucrania, la CNBV recomendó a las IBM que, para el caso de aquellas instituciones que superaran las consideraciones previstas en la recomendación y así lo determinaran, podrían decretar el pago de dividendos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, sujetándose a lo siguiente:

La ESC para 2022 y 2023 mostrara que la IBM no estaría sujeta a un plan de acción preventivo (PAP).

Para el caso de las IBM de importancia sistémica local, justificaran que el nivel de dividendos fuera coherente con la estrategia para cubrir el suplemento de capital neto (implementación de la capacidad total para la absorción de pérdidas).

En el caso de que la IBM respectiva no haya incluido en su ESC el pago de dividendos y pretendiera modificar su decisión, debería justificar a la CNBV el cambio y detallar el impacto en sus proyecciones.

Informar que las reservas crediticias, incluyendo las adicionales, fueran suficientes para soportar las pérdidas esperadas para 2022.

De acuerdo con lo anterior, se verificó que todas aquellas IBM que repartieron dividendos, cumplieran con la recomendación, permitiendo mantener la fortaleza de su solvencia, reflejando que sus índices de capitalización (ICAP) se encuentran por encima de los umbrales mínimos requeridos, y del perfil de riesgo deseado (PRD).

Prevenición y detección de fraudes

55

Como parte de las labores de supervisión correspondientes a 2022, se incluyó la revisión a los esquemas de detección y prevención de fraudes, por lo que, en aquellas IBM en las que se apreció un alto riesgo de que se materialicen posibles eventos de este tipo, tomando en cuenta los productos y canales transaccionales que operan, se han llevado a cabo revisiones de los esquemas de mitigación para detectar estas posibles operaciones basadas en el diseño, dictaminación, controles y sistemas de alertamientos parametrizados, del mismo modo en la atención y dictaminación de las reclamaciones presentadas por los usuarios y al envío del reporte regulatorio correspondiente.

Adicionalmente, en atención a los esquemas de fraude identificados, en las distintas IBM se han realizado evaluaciones con respecto de los mecanismos y controles que son vulnerados cuando los defraudadores implementan sitios apócrifos para obtener información sensible de los clientes, dando especial atención a la geolocalización de las direcciones IP (*Internet Protocol*) mediante las cuales son instruidas las operaciones de retiro de recursos.

Respecto a las IBD, SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito, en las visitas de inspección se contemplaron programas específicos para evaluar los controles internos y los mecanismos de mitigación de fraudes al interior de las entidades, aplicando procedimientos de supervisión que permiten establecer acciones y medidas correctivas encaminadas a mejorar y fortalecer la calidad de los servicios que ofrecen a sus clientes.

Finalmente, la Comisión participó en sesiones de trabajo con la CONDUSEF en las cuales se han intercambiado puntos de vista y estrategias sobre las labores de supervisión y revisión que cada autoridad ha realizado sobre el tema, en el ámbito de sus facultades.

Supervisión en materia de liquidez

Se ha mantenido una vigilancia permanente al cálculo e información reportada por las IBM, relativa al CCL y al CFEN, el cual entró en vigor a partir de marzo de 2022, con la finalidad de prever que las IBM conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez, así como con el objeto de procurar que mantengan pasivos, con características de plazo y estabilidad relacionadas con la liquidez de sus activos. Otro aspecto relevante que se validó fue la dependencia del indicador regulatorio a un solo depositante o acreditado, con la finalidad de que existiera una correcta mitigación del riesgo de concentración.

En relación con las IBD, SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito, se dio seguimiento a los niveles mínimos de los indicadores de liquidez y se reforzó con las entidades la necesidad de adoptar medidas y planes de acción para que, en caso de presentar requerimientos no esperados de liquidez, se puedan ejecutar acciones que les permitan administrar eficientemente dicha situación.



Implementación de reportes regulatorios relacionados con la aplicación de los cambios en la norma contable IFRS 9

Conforme a las modificaciones emitidas aplicables a los reportes regulatorios, dirigidas a diversos sectores¹⁶ por la norma contable IFRS 9, desde el cierre de 2021 y durante 2022, se ha verificado que las entidades supervisadas realicen una adecuada adopción e implementación de los cambios derivados de los criterios contables basados en el citado IFRS 9 y temas prudenciales de la calificación de cartera. La verificación y réplica de la calificación conforme a las modificaciones normativas, se han integrado en las visitas de inspección y revisiones específicas como parte de la vigilancia.

Pruebas de estrés en sectores de finanzas populares

A pesar de que la ESC no es un requerimiento normativo para las uniones de crédito, SOFIPO y SOCAP, por tercer año consecutivo se ha llevado a cabo el ejercicio para promover e incentivar que dichas entidades incorporen los escenarios supervisores en su proceso de planeación anual, para que puedan identificar posibles riesgos y vulnerabilidades en sus proyecciones de negocio, creando así una cultura creciente de la evaluación de esta suficiencia de capital en los sectores supervisados, sin importar su tamaño.

Los resultados de los ejercicios han permitido presentar información relevante de las entidades de manera anual, la cual se les presenta y se hace del conocimiento en diversos foros y de manera individual, con la finalidad de que sus órganos de gobierno puedan planear las acciones necesarias que les permitan restaurar en todo momento los mínimos regulatorios de capitalización previstos en la normatividad, observando sus objetivos de negocio planteados para los próximos dos años. Con estas medidas se procura fortalecer las acciones de supervisión oportunas y el sano desarrollo de cada uno de los sectores.

¹⁶ Instituciones de crédito, grupos financieros, CB, SOFOM E.R., AGD, casas de cambio, sociedades operadoras de FI y distribuidoras de acciones de FI.

Implementación de herramientas de análisis para facilitar la ejecución de procesos de supervisión

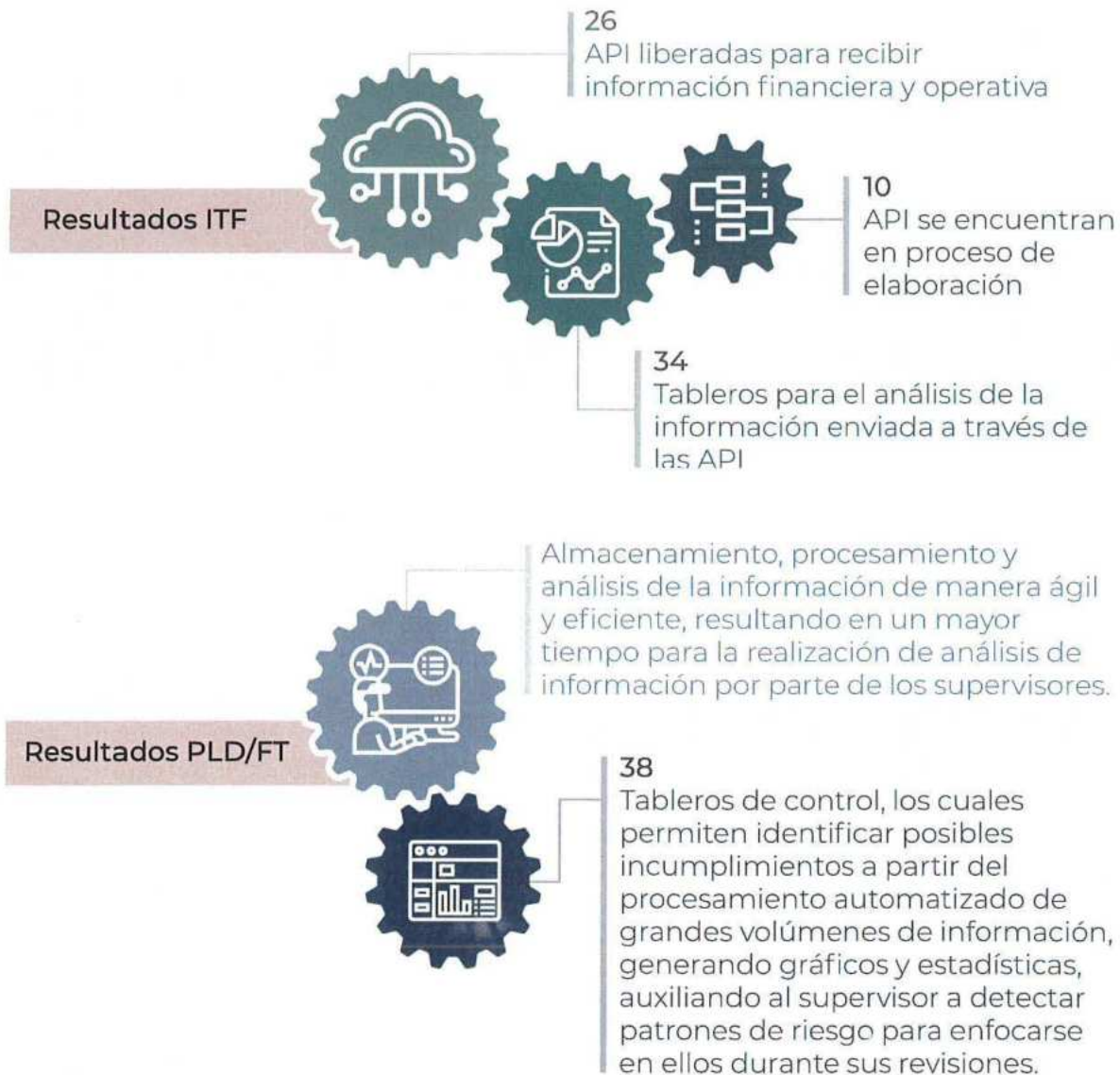
Se desarrollaron diversas herramientas para la supervisión de las IBD, SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito, que buscan ejecutar de manera más eficiente los procesos de supervisión con la información que se recibe en los reportes regulatorios y que las entidades remiten en respuesta a diversos requerimientos normativos.

Las herramientas mencionadas, permiten analizar grandes volúmenes de información que se reciben de alrededor de 300 entidades supervisadas para dar seguimiento e identificar con oportunidad cambios en su situación financiera, y de igual forma, es posible explotar y generar reportes que permiten hacer análisis individuales, sectoriales y comparativos, proporcionando información oportuna y útil para las labores de supervisión.



Plataforma Suptech Institucional

Durante el periodo de referencia, se continuó con el desarrollo de la Plataforma Suptech Institucional, la cual permite la recepción y procesamiento de información, así como la elaboración de tableros para la explotación de la información que recibe la CNBV de las ITF sujetas a la supervisión y vigilancia por parte de la Comisión. A continuación se presentan los principales resultados obtenidos:



Lo anterior, como parte de las medidas enfocadas a aumentar la eficacia en la supervisión del régimen de PLD/FT, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Actualización de procedimientos de supervisión

Como parte de las acciones de mejora continua en la supervisión de las entidades financieras, además de la homologación de criterios y un mejor monitoreo de los riesgos, la CNBV se encuentra depurando, actualizando y, en su caso, desarrollando nuevos procedimientos de supervisión de los sectores y actividades especializadas de supervisión siguientes:

Procedimientos para sectores

- IBM y SOFOM E.R. vinculadas y emisoras
- IBD, entidades de fomento y organismos de fomento
- CB e intermediarios bursátiles
- Operadoras y distribuidoras de FI
- SOCAP, SOFIPO, Prosofipo y federaciones de entidades de ahorro y crédito popular
- Uniones de crédito
- AGD y casas de cambio
- ITF y modelos novedosos
- SIC y USIC
- Participantes en redes
- Oficinas de representación de entidades del exterior (IBM y CB)

Procedimientos para actividades especializadas

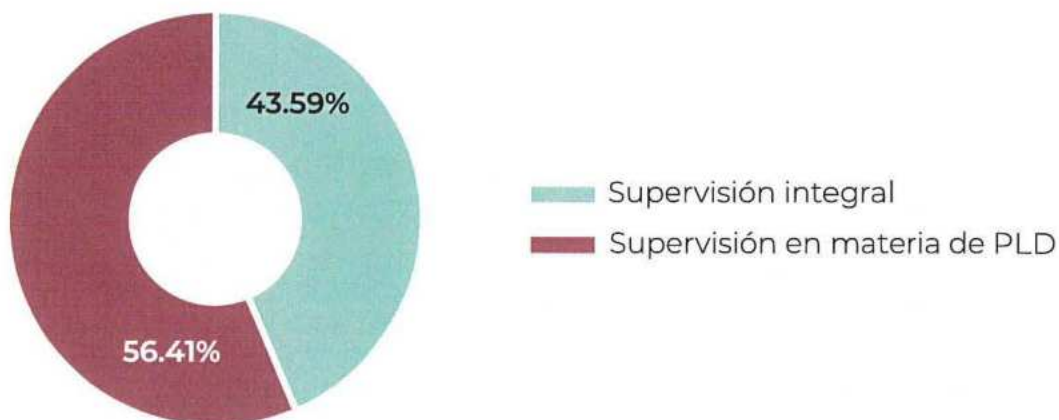
- Riesgo operacional y tecnológico
- Servicios de inversión
- Seguridad de información

Estas labores iniciaron en abril de 2022 y se estima que concluyan en diciembre de 2023. Conforme se liberen los procedimientos desarrollados o modificados, se publicarán en las herramientas de supervisión de la Comisión.

SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN



Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión supervisó a 5,169 entidades y participantes en el sector financiero, que se encuentran agrupados en 72 figuras jurídicas. De este universo 2,253 fueron objeto de supervisión integral, mientras que 2,916 estuvieron sujetos exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT (Anexo C¹⁷. Sectores supervisados).



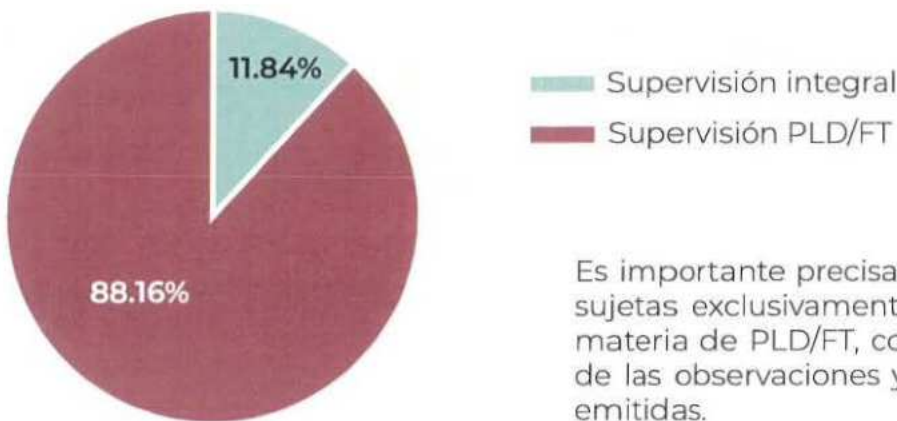
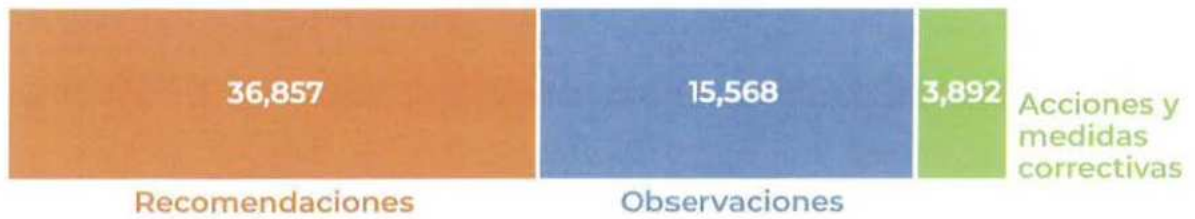
La estrategia de supervisión de la CNBV busca lograr un mayor alcance y profundidad en las revisiones de aquellas entidades o actividades que presentan mayores niveles de riesgo o que tienen una mayor importancia sistémica y tamaño, bajo un enfoque basado en riesgos y en la criticidad de la situación de las entidades supervisadas. Asimismo, esta supervisión es dinámica y ágil, lo que permite adecuaciones en función de los hallazgos, alertas y cambios en el perfil de riesgo de las entidades supervisadas.

Como parte de dicha estrategia, para el periodo reportado, y de acuerdo con lo establecido en los Planes anuales de supervisión (PAS) 2021 y 2022, la CNBV incluyó VIO y VRE, considerando el fortalecimiento de la supervisión *extra-situ*. Es importante destacar que la VRE permitió a la Comisión cumplir con su objeto de supervisar a las entidades integrantes del SFM durante la contingencia sanitaria, manteniendo una supervisión permanente y efectiva pese a las restricciones operativas para la supervisión presencial.

Conforme a lo anterior, en el periodo referido, la CNBV realizó 111 VIO y 170 acciones de VRE. Adicionalmente se realizaron 20 acciones de VRE en sustitución de VIO que fueron canceladas, lo que permitió llevar a cabo la supervisión correspondiente a esas entidades (Anexo D¹⁸. Plan Anual de Supervisión).

¹⁷ Información disponible en la página 255 de este documento.
¹⁸ Información disponible en la página 257 de este documento.

Como resultado de las acciones de supervisión realizadas durante el periodo, considerando, tanto a las entidades que se supervisan de manera integral, como a las supervisadas solo en materia de PLD/FT, se emitieron observaciones, recomendaciones y acciones correctivas, cuyo detalle se presenta en el Anexo E¹⁹.



Es importante precisar que las entidades sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT, concentran el 88.16% de las observaciones y recomendaciones emitidas.

RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Recepción de información

Como parte de las acciones preventivas, la CNBV se enfocó en propiciar que la entrega de información de los reportes regulatorios se realizara en los tiempos y con la calidad establecida en las disposiciones aplicables, a través de las acciones siguientes:

- Desarrollo de nuevos validadores de la información remitida por las entidades.
- Fortalecimiento de las metodologías de evaluación de la calidad de la información y la publicación de sus resultados.

¹⁹ Información disponible en la página 258 de este documento.

Análisis de información

Con base en la información de los reportes regulatorios, la CNBV llevó a cabo las siguientes acciones:

- Considerando la aplicación, a partir de junio de 2022, de la norma contable IFRS 9 a IBM, IBD, SOFOM E.R., CB y AGD, se implementaron las modificaciones a los insumos para la emisión de los reportes institucionales.
- Publicación de diversos reportes en el Portafolio de información, elaborados con herramientas de análisis de datos orientados a visualizaciones interactivas, aplicables para los sectores de IBM, IBD, SOFOM E.R., CB, grupos financieros, AGD y casas de cambio.

Adicionalmente, en relación con la mejora continua de este proceso, se llevaron a cabo las gestiones para contar con la definición del nuevo Portafolio de información y establecer las acciones estratégicas para su implementación durante 2023.

SECTORES SUPERVISADOS

63

Instituciones de banca múltiple

Principales indicadores, integración y estado del sector

En el periodo que se reporta, el sector de IBM se integró por 50 instituciones en operación.

IMOR ^A	ICAP ^B	CCL ^{C D}	IMORA ^E	ICOR ^F	ROE ^G	ROA ^H
2.11%	18.76%	289.19%	3.83%	152.26%	17.46%	1.95%

CFEN ^{C1}	Tasa activa (TA) ^J	Tasa pasiva (TP) ^K	Apalancamiento ^{CL}
140.73%	11.57%	4.45%	9.69%

Notas.

A Índice de morosidad = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 / Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3

B Índice de capitalización = Capital neto / activos ponderados sujetos a riesgo totales

C Mediana

D Coeficiente de cobertura de liquidez = Activos líquidos computables / Flujo neto total de salida de efectivo

E Índice de morosidad ajustado = (Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 + suma 12 meses de quitas y castigos) / (cartera total + suma 12 meses de quitas y castigos)

F Índice de cobertura = EPRC del estado de situación financiera / cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3

G Rendimiento sobre capital (*return on equity*) = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Capital contable, promedio 12 meses

H Rendimiento sobre activos (*return on assets*) = Resultado neto (acumulado 12 meses) / Activo total, promedio de 12 meses

I Coeficiente de financiamiento estable neto = Monto de financiamiento estable disponible / Monto de financiamiento estable requerido

J TA = [(Ingresos por intereses - intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (Flujo 12 meses)) / [Activos productivos netos (Promedio 12 meses)]

K TP = [Gastos por intereses (Flujo 12 meses)] / [Captación tradicional + préstamos interbancarios y de otros organismos + operaciones instrumentos financieros y derivados + colaterales vendidos o en garantía + instrumentos financieros calificados como pasivos (Promedio 12 meses)]

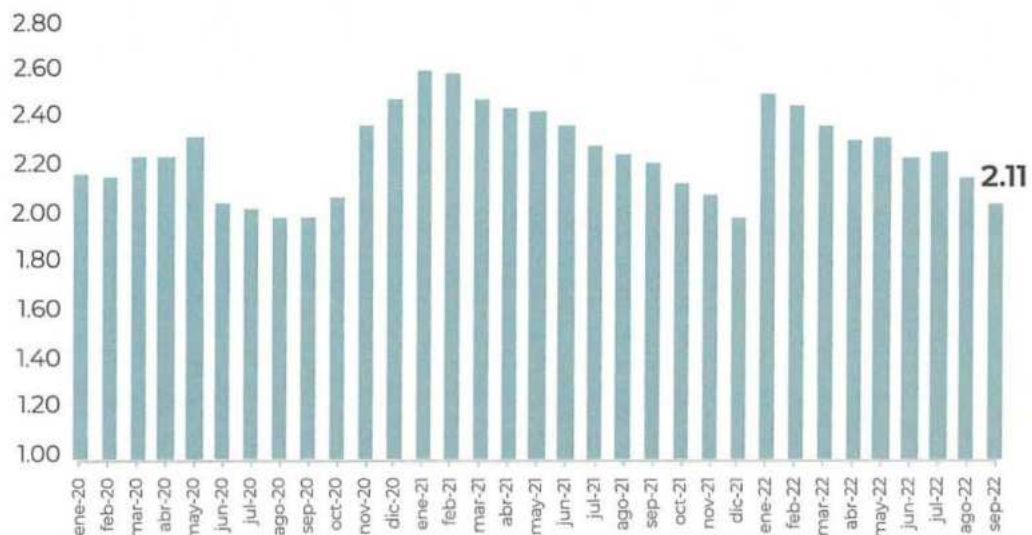
L Apalancamiento = Capital básico / Exposiciones totales

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de septiembre de 2022, los activos totales del sector alcanzaron \$12,513 miles de millones de pesos (mmdp), lo que representó un aumento trimestral real de 0.48%. La cartera de crédito total del sector se ubicó en \$6,020 mmdp²⁰, un aumento trimestral de 0.10% real. La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, es decir, la cartera con mejor calidad alcanzó un saldo de \$5,774 mmdp al cierre de septiembre de 2022, lo que representó 95.9% de la cartera total, con un aumento real de 0.3% respecto a junio de 2022.

En términos de riesgo de la cartera, el índice de morosidad (IMOR) se situó en 2.11%, 0.21 pp (puntos porcentuales) menos que el nivel observado el trimestre previo. El índice de morosidad ajustado (IMORA) fue de 3.83%, precisando que este indicador considera las quitas y castigos de los últimos 12 meses.

IMOR



Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

²⁰ Incluye la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1, 2 y 3 así como la cartera de crédito valuada a valor razonable.

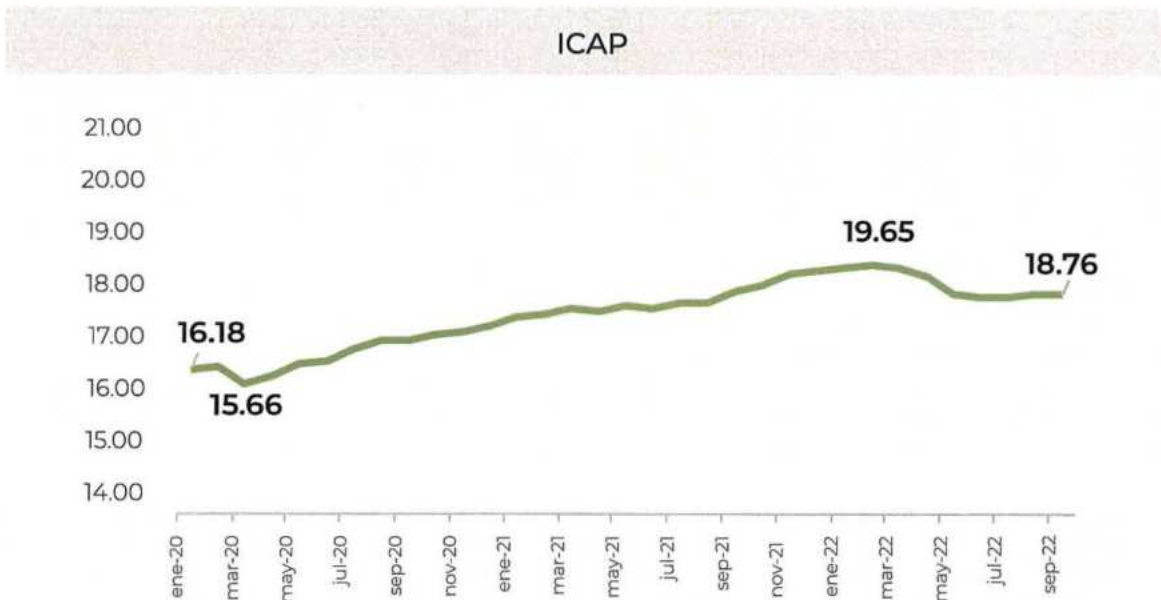
El sector se ha mostrado resiliente a los impactos negativos por el entorno macroeconómico y ha demostrado un manejo prudencial hacia sus sectores objetivo, mostrando niveles de IMOR por debajo del 2.70%, logrando en septiembre 2022 un nivel menor al observado en meses previos a la pandemia.

Las estimaciones preventivas para riesgo crediticio (EPRC) totales registraron un saldo de \$194 mmdp, equivalente a una disminución de 3.25% trimestral real. Dichas estimaciones son las reservas con que cuentan los bancos, para hacer frente al riesgo de incumplimiento. El índice de cobertura (ICOR) fue de 152.26%.

La captación total de recursos se ubicó en \$7,264 mmdp, una disminución en términos reales de 1.88% a la del trimestre previo. De este monto, 64.5% correspondieron a depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales disminuyeron 3.88% real trimestral.

El resultado neto acumulado del sector durante el periodo de enero a septiembre de 2022 fue \$175 mmdp. Por su parte, el rendimiento sobre activos (ROA por sus siglas en inglés) se ubicó en 1.95% y el rendimiento sobre capital (ROE por sus siglas en inglés) en 17.46%.

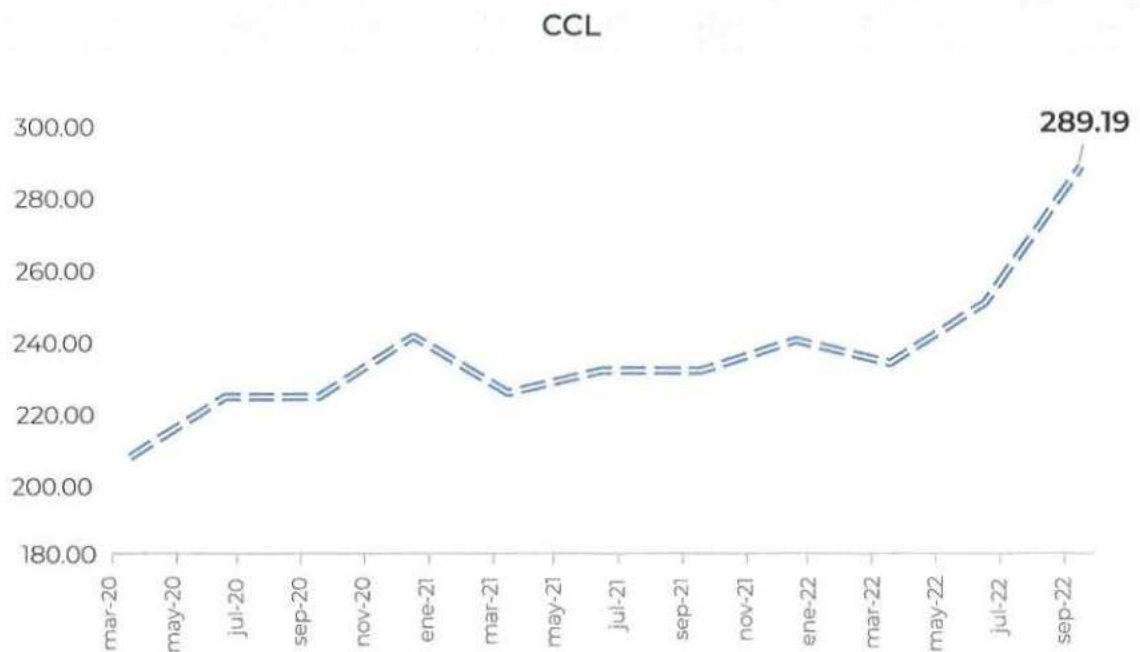
Al cierre de septiembre de 2022, el ICAP de las IBM se ubicó en 18.76%, con un coeficiente de capital básico (CCB) de 17.44% y un coeficiente de capital fundamental (CCF) de 15.94%.



Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El ICAP de las IBM ha mostrado una tendencia creciente desde enero de 2020, a pesar del inicio de la pandemia por COVID-19 en marzo de 2020. Lo anterior fue producto de una estrategia de las IBM en conjunto con la CNBV, a efecto de mantener bien capitalizado al sector. Como ejemplo de lo anterior, se expidieron facilidades regulatorias y la emisión de recomendaciones en el decreto y distribución de dividendos.

Durante el tercer trimestre de 2022, el promedio diario del CCL fue 299.10%, en tanto que para el CFEN fue de 140.73%. El indicador de apalancamiento fue de 9.69%, con dicho indicador se da seguimiento a la cobertura con capital de los riesgos en que incurren los bancos.



Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En relación con la liquidez a corto plazo, las IBM han reflejado niveles superiores al mínimo regulatorio, mostrando una clara tendencia al alza en 2022, con un nivel al cierre de septiembre cercano a 300%.

La TA fue de 11.57% y la TP estuvo en el nivel de 4.45%. Estos indicadores representan tasas de interés implícitas que toman en consideración los últimos 12 meses. Se puede observar que comienzan a reflejar los incrementos realizados por Banxico a sus tasas de referencia.

Actividades relevantes de supervisión

Acorde con las prioridades establecidas para 2022, se presentan los resultados específicos de las acciones de supervisión llevadas a cabo en el sector de IBM en el periodo del Informe que se presenta:

- VIO y acciones de VRE. En estas se realizó la presentación del resultado de la CEFER más reciente a miembros de los Consejos de administración.

- Cartera de crédito. i) Revisión y seguimiento a la cartera de crédito; ii) vigilancia a los indicadores IMOR, IMORA y verificación al apego normativo respecto a la constitución y registro contable de las EPRC, y iii) en atención a la implementación de los cambios en la norma contable IFRS 9, se validó la correcta clasificación de la cartera en las tres etapas establecidas. Los modelos de reservas bajo metodologías internas conforme a IFRS 9 dejarán de ser autorizados por la CNBV, sin embargo, las IBM deberán entregar informes de expertos independientes que acrediten la funcionalidad de dichas metodologías.
- Planes de contingencia. i) Evaluación de movimientos relevantes presentados en los componentes del ICAP, y ii) verificación de la congruencia del PRD establecido, con los planes estratégicos de negocio y su adecuada interacción con los planes de contingencia (alineado con el plan de financiamiento de contingencia), y planes de continuidad de negocio definidos por cada institución.
- Contratación no presencial y de proveedores. Se realizaron aprobaciones respecto de la contratación no presencial para el otorgamiento de líneas de crédito y uso de banca electrónica, así como para la contratación con terceros de servicios para la administración de centros de atención telefónica, bases de datos, elaboración de estados de cuenta y prevención de fraudes, entre otros.
- Operaciones realizadas con personas relacionadas y personas relacionadas relevantes, en observancia de los límites normativos. Monitoreo mensual al límite de dichas operaciones sobre el capital básico y su correspondiente reporte regulatorio, con un enfoque prospectivo para mitigar el riesgo de concentración en este tipo de operaciones que puedan originar incumplimientos regulatorios.
- Auditores externos. Revisión de la oportunidad y calidad de la información que tienen que enviar las IBM respecto al cumplimiento de la regulación aplicable a los informes de auditores externos.
- Monitoreo a la calidad de los reportes regulatorios. Como consecuencia de la implementación por parte de las instituciones de los criterios contables basados en IFRS 9, así como por las modificaciones en la calificación de cartera.
- Revisiones sobre intermediación de valores no inscritos en el RNV que realizan las IBM.
- Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero que incluyen la evaluación de sus principales operaciones, seguimiento de los riesgos asociados a las instituciones, y de los principales indicadores financieros.

Integración del sector

El sector se integra de la siguiente manera:

Sector	Entidades
Instituciones de banca de desarrollo (IBD)	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) • Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) • Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) • Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) • Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito) • Banco del Bienestar, S.N.C. (antes Bansefi)
Entidades de fomento	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) • Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) • Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot)
Fideicomisos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) • Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura²¹ (FIRA) • Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi)
FND	<ul style="list-style-type: none"> • Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Estas entidades tienen como misión impulsar el desarrollo del país mediante actividades financieras que establecen cada uno de sus ordenamientos legales. Entre las funciones principales de dichas entidades están: i) otorgar créditos comerciales (de preferencia como banca de segundo piso) y garantías; ii) proporcionar asesoría técnica y capacitación, y otros apoyos; iii) dar créditos a la vivienda o de consumo a los trabajadores del sector formal del país, y iv) promover el ahorro y apoyar a los sectores de ahorro y crédito popular.

²¹ Compuesto por cuatro fideicomisos: Fondo de Garantías y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo), Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios (FEGA), y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECSA).

Principales indicadores y estado del sector

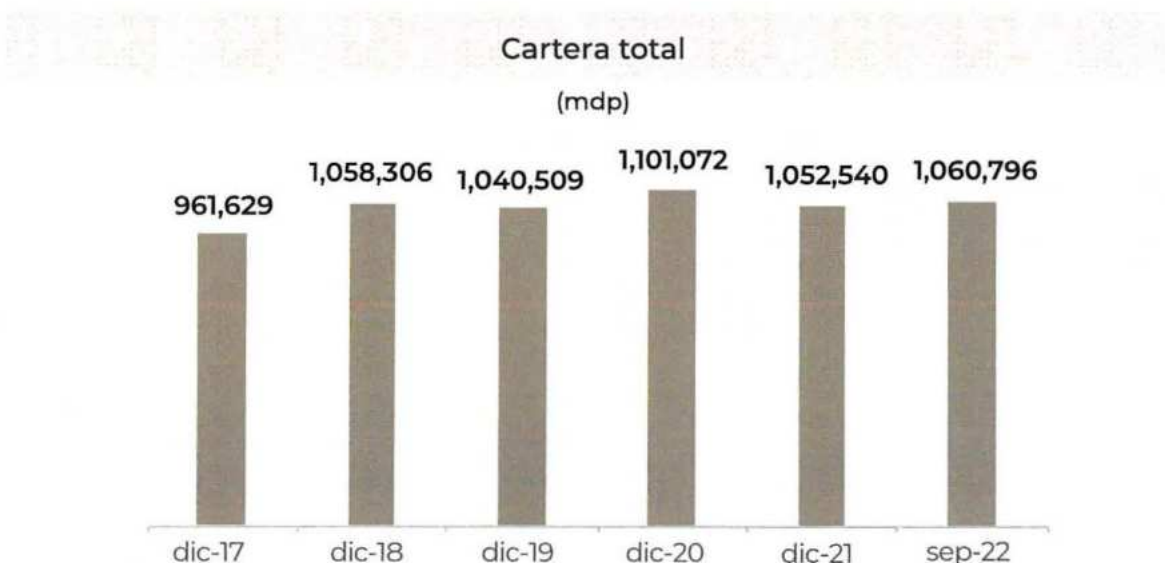
Al cierre de septiembre de 2022, las IBD atendieron de manera directa a un poco más de 24 millones de clientes. Las cifras consolidadas con subsidiarias se presentan a continuación. Los activos se ubicaron en \$2,451,570 millones de pesos (mdp), con una cartera de crédito total de \$1,060,796 mdp. La captación de recursos, integrada por captación tradicional y préstamos interbancarios, fue de \$1,229,562 mdp.

Sus principales indicadores fueron los siguientes:

Instituciones de banca de desarrollo			
ICAP	IMOR	ROE	ROA
23.41%	2.88%	-3.53%	-0.35%

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La cartera de crédito presentó un nivel superior en comparación con el nivel observado al cierre de 2021, con un incremento nominal de 0.59% en dicho periodo.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El ICAP del sector de IBD fue de 23.41%, crecimiento marginal de 0.62 pp más que al cierre de 2021. No obstante, lo anterior, este nivel se encuentra muy por encima del mínimo regulatorio de 10.5%.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

70

Las IBD mantuvieron una situación estable, sustentada en adecuados niveles de solvencia y liquidez, así como en una satisfactoria gestión del proceso de crédito, del sistema de control interno y de la administración integral de riesgos.

Entidades de fomento y FND

Principales indicadores y estado del sector

Al cierre de septiembre de 2022, los activos de las entidades de fomento ascendieron a \$2,501,077 mdp, mientras que la cartera de crédito se ubicó en \$2,164,742 mdp.

Sus principales indicadores fueron los siguientes:

Entidades de fomento			
IFP ^A	IMOR	ROE	ROA
15.65%	15.23%	-7.53%	-1.28%

Notas

A Índice de fortaleza patrimonial = (Patrimonio contable o capital neto / Activos sujetos a riesgo totales (ASRT))

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Las entidades de fomento en su totalidad mantuvieron una situación razonablemente estable, con niveles de solvencia por encima de sus mínimos regulatorios.

A septiembre de 2022 el activo total de la FND fue de \$47,898 mdp, lo que representó un decremento real anual de 12.5%. En ese mismo periodo la cartera disminuyó 23.7% en términos reales para ubicarse en \$32,348 mdp y el IMOR pasó de 14.19% a 23.16%.

Actividades relevantes de supervisión

Como parte de las acciones de supervisión que se llevaron a cabo, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Elaboración de reportes al Congreso de la Unión, relativos a la situación financiera y el nivel de riesgo de cada una de las IBD, la FND y los fideicomisos públicos para el fomento económico.
- Elaboración de los reportes institucionales en los que se evaluó el nivel de riesgo de las entidades a través de la metodología CEFER, y se dio seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las entidades.
- Revisión y análisis del contenido de los informes y dictámenes de auditores externos, al igual que el cumplimiento de los requisitos de revelación, a través de la página de internet de las entidades.
- Los esfuerzos de supervisión estuvieron enfocados a evaluar:
 - El apego a las disposiciones y políticas internas en materia de originación, administración y calificación de cartera de crédito y garantías.
 - La adecuada instrumentación a las modificaciones realizadas en la regulación para converger con la norma internacional IFRS 9.
 - El seguimiento al funcionamiento del gobierno corporativo y sus diferentes órganos de control y áreas de apoyo, auditoría y contraloría interna.
 - El cumplimiento del plan de continuidad de negocio.
 - La verificación de los procedimientos realizados para asegurar un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las áreas de negocio y la unidad responsable del cálculo del ICAP.

- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de las VIO practicadas en 2021 y 2022, así como las emitidas como resultado de las actividades de vigilancia.
- Análisis de los resultados del ejercicio anual de ESC para IBD y para entidades y organismos de fomento, a fin de evaluar un posible impacto ante condiciones económicas adversas.
- Solicitud de elaboración de la ESC para el período 2023-2024 y su análisis preliminar.
- Evaluación de avisos de contratación de terceros en la prestación de servicios y de administración de bases de datos de una IBD y de una solicitud de autorización para modificar los límites de operación de un comisionista que actúa a nombre y por cuenta de una IBD.
- Evaluación y emisión de opinión favorable a la modificación de estatutos de una empresa de capital de riesgo, en la cual participan como accionistas tres IBD.
- Autorización a dos organismos de fomento para el uso de un modelo interno para determinar la estabilidad del saldo de la subcuenta de vivienda y autorización del modelo interno de estabilidad de depósitos de una IBD.
- A raíz de las modificaciones realizadas en diciembre de 2020 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Infonavit ha desarrollado nuevos productos, como el denominado Crediterreno, a partir del cual se da la opción a los derechohabientes de adquirir predios para la construcción de su casa. Adicionalmente, se desarrollaron nuevas reglas de operación por parte del Instituto, para la compra de terrenos, autoconstrucción y refinanciamiento de créditos.
- FIRA a través del FEFA, realizó dos emisiones en mayo de 2022, por un importe de \$2,080 mdp y \$3,920 mdp, mismas que se mantienen vigentes. Emitieron bonos temáticos; por un lado, los correspondientes a la perspectiva de género con un saldo conjunto de \$7,500 mdp, y por el otro los denominados bonos verdes, destinados a proyectos de agricultura sostenible, eficiencia energética, energía renovable y uso eficiente del agua, con un saldo de \$5,500 mdp.
- En agosto de 2022, el Infonacot emitió el bono social FNCOT22S, por \$4,000 mdp, destinado a impulsar el financiamiento formal de las personas trabajadoras del país, dando prioridad a las mujeres de la región sureste. Dicho bono, tiene fecha de vencimiento el 1 de agosto de 2025.
- En FOVI, se monitoreó el porcentaje que deben cumplir sus operaciones de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la LIC, las cuales deben representar el 50% o más de los activos totales promedio, debido a que ha disminuido el otorgamiento de créditos.
- Se emitió opinión favorable respecto al modelo interno para determinar la estabilidad del saldo de la subcuenta de vivienda de Fovissste.

Principales indicadores, integración y estado del sector

El sector está conformado por 36 CB en operación.

ICAP	ROE ^A	ROA ^B	No. de cuentas
30.50%	10.08%	0.63%	4,556,991

Notas.

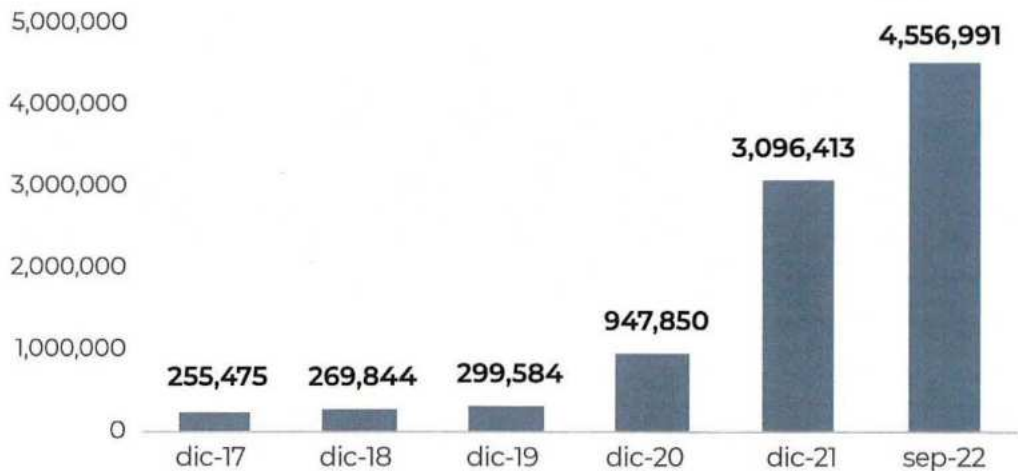
A ROE= Resultado neto (acumulado 4 trimestres) / Capital contable, promedio 4 trimestres, con información consolidada.

B ROA= Resultado neto (acumulado 4 trimestres) / Activo total promedio de 4 trimestres, con información consolidada trimestres, con información consolidada.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de septiembre de 2022 el sector reportó 4,556,991 cuentas totales, lo que representó un aumento nominal de 47% respecto a diciembre de 2021.

Número de cuentas



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El ICAP de las CB se ubicó en 30.50%, lo que representó un aumento respecto del cierre de noviembre de 2021 de 1.83 pp.

Todas las entidades en operación se ubicaron en la categoría I de alertas tempranas, debido a que cumplen con el requerimiento mínimo de capitalización de 8.00% más el suplemento de conservación de capital de 2.50% constituido con

capital fundamental, lo que significa un ICAP superior al 10.50%. Dicha categoría indica que las instituciones están suficientemente capitalizadas para enfrentar escenarios de pérdidas no esperadas, por lo cual no se requieren acciones de supervisión inmediatas para establecer medidas correctivas mínimas en relación con su solvencia.

Al cierre de septiembre de 2022, la totalidad de las CB cumplen con el capital social mínimo suscrito y pagado. De igual manera, mostraron un capital neto superior al capital social mínimo, de conformidad con el artículo 10 de la CUCB.

Al cierre de septiembre de 2022, las CB mantuvieron invertido, por lo menos, el 20.00% de su capital global en instrumentos de alta liquidez, tales como depósitos bancarios de dinero a la vista, valores representativos de deuda, inscritos en el RNV, acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y acciones de alta y media bursatilidad, entre otros, con lo que se da cumplimiento al artículo 146 de la CUCB.

Actividades relevantes de supervisión

74

• Implementación del deber de mejor ejecución y transmisión de posturas pasivas a las bolsas de valores

El 25 de julio de 2018, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA) inició operaciones en el mercado mexicano, por lo que resultó necesario incorporar el deber de mejor ejecución en las disposiciones correspondientes, a fin de que las CB ejecuten las órdenes de sus clientes buscando obtener el mejor precio disponible en las bolsas de valores, considerando el volumen disponible en las mismas. El deber de mejor ejecución entró en vigor el 22 de octubre de 2018.

Posteriormente, a pesar de la implementación de las modificaciones regulatorias mencionadas, derivado de diversos factores, se generaron condiciones desfavorables no solamente para una de las bolsas, sino también para los inversionistas cuyas órdenes llegaban a esas como posturas pasivas. Por lo anterior, fue necesario complementar las reglas aplicables al deber de mejor ejecución con el fin de incentivar la ejecución de posturas en las bolsas en favor del público inversionista, además de implementar reglas para el envío de posturas pasivas para ambas bolsas de valores, lo cual buscaba un crecimiento equilibrado de estas.

En relación con lo anterior, el 4 de noviembre de 2021 se publicó en el DOF²² una resolución que modifica la CUCB, en la cual se actualizaron los artículos relativos al deber de mejor ejecución y se incluyeron reglas para la transmisión

²² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634493&fecha=04/11/2021#gsc.tab=0

de las posturas pasivas. Dicha resolución estaba prevista para entrar en vigor el marzo de 2022; sin embargo, la fecha fue postergada e implementada en agosto de 2022, debido a que el tiempo resultó insuficiente para que las CB realizaran los ajustes a sus sistemas y manuales.

El 19 de agosto de 2022 la CNBV concluyó la autorización de las modificaciones realizadas a los manuales y sistemas de la totalidad de las CB, para que estas pudieran dar cumplimiento a la nueva norma en tiempo y forma. A partir del 22 de agosto de 2022 se lleva a cabo un análisis permanente de la evolución de la operación de las CB en ambas bolsas de valores, a fin de evaluar el cumplimiento de las nuevas reglas. Cabe mencionar que, derivado de los factores considerados en las metodologías desarrolladas por las entidades, se prevé que de manera paulatina se equilibre la operación en ambas bolsas. En relación con lo anterior, en las revisiones que se realicen a las CB, se verificará puntualmente el cumplimiento del nuevo marco normativo en la materia.

La CNBV se encuentra evaluando cuál ha sido el impacto que han tenido en la operación del mercado de valores, las nuevas reglas de mejor ejecución y de asignación de posturas pasivas, con miras a hacer los ajustes que, en su caso, resulten necesarios buscando la protección y el mayor beneficio de los inversionistas.

- **Implementación de las modificaciones derivadas de la norma contable IFRS 9**

La implementación de las modificaciones a los reportes regulatorios de las CB por la norma contable IFRS 9 significó un cambio en la operatividad para las entidades, lo que hace necesario implementar modificaciones en manuales y políticas, sistemas operativos y contables. En este sentido, se dio seguimiento a los planes de implementación de las CB a fin de validar el cumplimiento de las resoluciones modificatorias. Asimismo, la información financiera de las CB correspondiente a enero, febrero y marzo de 2022 fue presentada a la Comisión hasta abril de 2022, por lo que, en esa fecha se realizó la validación de los reportes y se solicitó, en los casos correspondientes, el reproceso de la información según fue necesario.

- **Intermediación de valores de deuda no inscritos en el RNV**

Derivado de las actividades de vigilancia, se identificó que diversas CB realizaban intermediación de valores de deuda no inscritos en el RNV, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 9 de la LMV. Al respecto, se iniciaron los procedimientos de emplazamiento para sanción administrativa a 11 CB, las cuales ya han sido sancionadas.

Fondos de inversión

Integración del sector

El sector de FI se conformó por 731 entidades, las cuales presentaron un aumento de 2.2% respecto de 2021.

Operadoras	Fondos ^A	Distribuidoras ^B	Otros ^C
31	630	63	7

Notas:

A 248 en instrumentos de deuda, 379 de renta variable y 3 de capitales.

B 25 CB, 18 instituciones de crédito y 17 sociedades operadoras en su carácter de distribuidoras, y 3 sociedades distribuidoras integrales.

C 2 mecanismos electrónicos de divulgación de información, 1 mecanismo electrónico de negociación de acciones, 2 operadoras limitadas y 2 operadoras limitadas en su carácter de sociedades que prestan el servicio de valuación.

Fuente: CNBV, con información al cierre de diciembre de 2022.

76

Principales indicadores y estado del sector

Activos totales (mdp)	% PIB ^A
\$2,870,959	9.55

Notas:

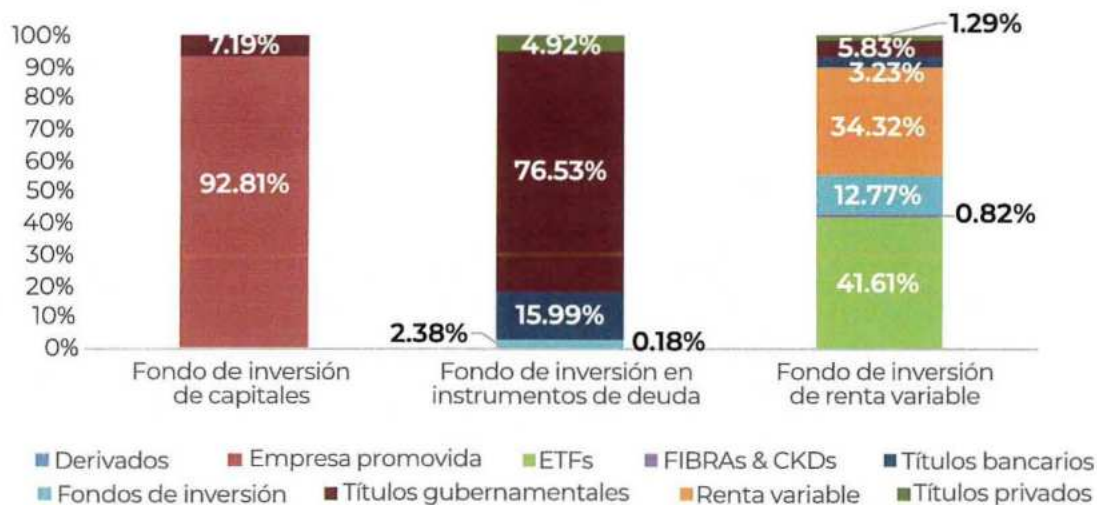
A Porcentaje del Producto interno bruto (PIB / 3T 2022) cifras a precios corrientes, que representan los activos totales de los FI al cierre de diciembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de diciembre de 2022.

Al cierre de diciembre de 2022 la concentración por tipo de activos fue la siguiente:

Clasificación de activos	Porcentaje de concentración (%)		
	FI de capitales ^A	FI en instrumentos de deuda	FI de renta variable
Títulos gubernamentales	7.19%	76.53%	5.83%
<i>Exchange Traded Funds</i> (ETFs)		0.18%	41.61%
Títulos bancarios		15.99%	3.23%
Acciones			34.32%
Acciones de FI		2.38%	12.77%
Títulos corporativos		4.92%	1.29%
Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces (Fibra) y certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKD)			0.82%
Derivados			0.13%
Empresas promovidas	92.81%		

Concentración por tipo de activos



Nota:

A La información relativa a FI de capitales está disponible de manera trimestral, por lo que está actualizada a septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de diciembre de 2022, excepto la correspondiente a FI de capitales, que tiene corte a septiembre de 2022.

El total de activos administrados por tipo de fondo registró al cierre de diciembre de 2022, los incrementos siguientes respecto a noviembre de 2021: para los fondos de deuda 11.47%; para los fondos de capitales 19.61%, y para los fondos de renta variable un decremento de 19.56%. En total, los activos administrados por el sector mostraron un incremento anual del 1.26%, con un incremento de 24.82% en las entradas de clientes registrados durante los últimos 14 meses, a pesar de la incertidumbre internacional por el conflicto bélico Ucrania-Rusia y el aumento generalizado de la inflación en las principales economías mundiales.

En el análisis del total de activos administrados por tipo de operadora, las entidades en las que no participa una institución de crédito, CB o grupo financiero (operadoras independientes) mostraron un decremento de 1.79%, mientras que aquellas en cuyo capital participa una institución de crédito, el incremento fue de 47.37%; las de un grupo financiero 2.89%, y las de CB mostraron un decremento de 9.31%. En relación con el total de activos administrados, al cierre de diciembre de 2022, las operadoras de grupos financieros administraban 57.05% de los recursos, las independientes 40.32%, las de instituciones de crédito 1.52% y las de CB 1.11%.

Actividades relevantes de supervisión

78

Durante el periodo, las acciones de VRE se enfocaron en la revisión de los temas siguientes: i) sistema de control interno; ii) estructura organizacional; iii) administración integral de riesgos; iv) conformación de carteras; v) revelación de información; vi) incentivos y posibles conflictos de interés; vii) actividades de distribución de acciones de FI, y viii) actividades relacionadas con PLD/FT.

Como resultado, se emitieron observaciones, recomendaciones, acciones y medidas correctivas, con la finalidad de robustecer los sistemas de control interno y mejorar la prestación de servicios de las entidades, en beneficio de los inversionistas.

En cuanto a las actividades de vigilancia, estas se orientaron a verificar el cumplimiento de la regulación aplicable, así como las reglas establecidas en los prospectos de información de cada uno de los fondos, además del análisis de la información financiera y económica de fondos, operadoras y sociedades distribuidoras.

Destaca la revisión de operaciones, a efecto de verificar los temas siguientes:

- Seguimiento diario, tanto a las entradas y salidas de clientes como al cumplimiento de los límites de compra venta establecidos en los prospectos de inversión, ante el riesgo de deterioro de la liquidez de los FI.

- Verificación del cumplimiento del régimen de inversión previsto en la normatividad aplicable y en los prospectos de información al público inversionista.
- Validación del apego a la política de operación de compraventa de acciones de los FI, prevista en los prospectos correspondientes.
- Registro contable adecuado, así como consistencia de la información reportada, con los estados de cuenta proporcionados por los FI.
- Revisión del cumplimiento del capital mínimo previsto en la normatividad para las sociedades operadoras y distribuidoras.
- Verificación y validación de los estados de cuenta (con información completa) proporcionados a los fondos, dentro de los plazos previstos en la normatividad aplicable, de los depósitos en efectivo denominados en cualquier divisa, y del depósito y custodia de los activos objeto de inversión, que por sus características no pueden ser depositados en México.

Adicionalmente, se autorizó a una sociedad operadora de FI un procedimiento de identificación no presencial para operaciones.

Mercados bursátiles

Mercados de capitales

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) se ubicó en niveles de 48,463.86 puntos, al 31 de diciembre de 2022, partiendo de 52,941 puntos a inicios del año. Es importante destacar que, el impacto generado por la contingencia sanitaria afectó de manera distinta y con profundidad diferente a los diversos sectores productivos, causando un mayor impacto en aquellos como el hotelero, las aerolíneas, los aeropuertos, entre otros.

En este contexto, el IPC de la BMV presentó del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, una pérdida nominal acumulada de 6.27%, lo que significó una variación negativa de 14.25% en términos reales.

Desempeño del IPC de la BMV de noviembre 2021 al 31 de diciembre 2022



Fuente: BMV, con información al cierre de diciembre de 2022.

80

Como parte de la supervisión del mercado de valores mexicano, la CNBV analiza su evolución y mantiene un monitoreo continuo de su comportamiento. Asimismo, verifica la divulgación completa y oportuna de la información relevante por parte de las emisoras con valores inscritos en el RNV, en atención a los estándares internacionales en la materia.

Al 31 de diciembre de 2022, la CNBV supervisó de manera continua a 579 emisoras de valores inscritas en el RNV. La distribución por el tipo de valor se puede observar en la siguiente tabla:

Tipo de valor	31 de diciembre de 2022
Acciones	
Nacionales	133
Extranjeras	6
Deuda	
Directo	100
Fideicomisos	151

Tipo de valor	31 de diciembre de 2022
Fibra ^A	18
Fideicomiso hipotecario	1
Fibra E ^B	7
CKD ^C	94
CerPis ^D	30
Trac ^E (indizado)	18
Títulos opcionales	4
Estructurados	5
Inscripción genérica ^F	12
Total	579

Notas:

A Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces.

B Fideicomiso de inversión en energía e infraestructura.

C Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo.

D Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión.

E Títulos referenciados a acciones.

F Emisoras sin obligaciones de reporte de información.

Fuente: CNBV, con información del RNV al corte del 31 de diciembre de 2022.

Mercado de deuda

Durante el periodo reportado, el mercado de deuda mexicano registró un incremento en el monto de colocaciones de aproximadamente 3.52%, mientras que el número de colocaciones disminuyó 5%, en lo relativo a emisiones de deuda de corto, mediano y largo plazo²³. La CNBV mantuvo un seguimiento constante de la evolución del mercado en conjunto, así como del desempeño y cumplimiento regulatorio de sus diversos participantes.

²³ Fuente: RNV, con base en información proporcionada por las distintas emisoras, incluye deuda de corto y largo plazo, colocado con y sin oferta pública, así como deuda de largo plazo inscrita bajo la modalidad genérica, no incluye deuda gubernamental.



Otros participantes del mercado de valores

82

Integración del sector

Dentro del sector bursátil existen distintas infraestructuras del mercado de valores que por sus operaciones e importancia son consideradas como sistémicas, las cuales son: i) S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval); ii) Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V. (CCV); iii) cámara de compensación Asigna Compensación y Liquidación, Fideicomiso No. F/30,430 (Asigna); iv) BMV y BIVA; v) Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), operadores de MexDer y socios liquidadores de Asigna; vi) proveedores de precios; vii) sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores (brókers), y viii) instituciones calificadoras de valores.

Actividades relevantes de supervisión

- En todos los sectores supervisados se realizaron actividades de vigilancia enfocadas al monitoreo de contingencias operativas e incidentes tecnológicos.

- **Indeval.** Seguimiento a los procesos relacionados con la obligación de proporcionar a las bolsas de valores información relacionada con el ejercicio de derechos. Asimismo, el 26 de noviembre de 2022 venció el plazo para que los depositantes de Indeval cumplieran con los requisitos en materia de seguridad informática para el acceso a sus sistemas.
- **CCV.** Seguimiento a la implementación en el ambiente productivo de las nuevas medidas y metodologías del Sistema de administración de riesgos para la determinación de los fondos de aportaciones y compensación, las cuales se llevaron a cabo en dos fases durante junio y noviembre de 2022.

Asimismo, se continúa con el análisis para incluir el mecanismo de *Buy In* como parte de los procedimientos extraordinarios de liquidación. No obstante, a finales de noviembre de 2022, la CNBV, en conjunto con Banxico, planteó una manera alternativa de ejecutar el mecanismo de *Buy In* propuesto originalmente por la CCV, por lo que, en caso de que la CCV decida adoptar dicha alternativa, estaría en condiciones de solicitar su autorización formalmente para el próximo ejercicio.

De igual manera, se ha dado atención y seguimiento a la propuesta de modificación del procedimiento extraordinario de liquidación denominado Liquidación extraordinaria en efectivo, derivado de que a partir de su implementación ha presentado ciertas deficiencias que el gremio requiere se corrijan.

- **Asigna.** Seguimiento de los monitores de resiliencia de la cámara, el cual incluye la conformación de los recursos que integran la red de seguridad, e igualmente el cumplimiento de los requerimientos de margen y de liquidaciones extraordinarias en efectivo. Adicionalmente, y en seguimiento a la aprobación de las modificaciones a su Reglamento interior y Manual operativo derivadas de las nuevas metodologías para la determinación de los fondos de aportaciones y compensación, en junio de 2022 se inició una acción de VRE, con el objetivo de verificar su adecuada implementación y apego a la normativa correspondiente.
- **Brókers.** Seguimiento de las operaciones realizadas con el objetivo de monitorear el volumen y tipo de operaciones. Se otorgó un reconocimiento a TWSEF, como una sociedad del exterior que realiza operaciones similares o equivalentes a las que realizan sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores autorizados por esta autoridad.
- **Bolsas de valores.**
 - Seguimiento de las observaciones relacionadas con procesos de continuidad operativa, así como de la atención de las acciones correctivas correspondientes.
 - Se autorizaron las modificaciones a los aranceles de listado y al mantenimiento de listado aplicables a diversos instrumentos; asimismo, se tomó nota de las modificaciones al rubro de consideraciones del documento que contiene los aranceles que aplican las bolsas de valores a los participantes del mercado, a fin de describir de manera más clara la forma de cobro de aranceles.

- A fin de evitar situaciones desordenadas en el mercado, se realizaron acciones para que las bolsas de valores modifiquen sus reglamentos y sistemas, para que no se afecte la correcta formación de precios durante la negociación de valores en la modalidad de subasta.

- Se realizaron las gestiones necesarias para que las bolsas de valores realizaran los cambios necesarios en los formatos electrónicos, dada la importancia de que el público inversionista conozca más información de las entidades financieras con valores inscritos en el RNV, atendiendo al principio de máxima revelación.

Los cambios fueron autorizados en abril de 2022, a efectos de proveer al público inversionista información de mayor calidad, estructura y más completa, en particular aquella relacionada con las diversas fuentes de financiamiento a las que acceden las entidades. En ese sentido, las entidades divulgarán información sobre sus pasivos, particularmente créditos y financiamientos contratados, de conformidad con el nuevo marco de revelación y como complemento a lo reportado en sus estados financieros trimestrales.

• **Proveedores de precios.** Se autorizaron distintas modificaciones a sus políticas internas y sus manuales de valuación, derivado de la implementación de las Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios que entraron en vigor el 1 de enero de 2022. Asimismo, se monitorearon diariamente los vectores de precios publicados por ambos proveedores, a fin de verificar que no existan situaciones que generen una distorsión en el mercado.

• **MexDer.** Seguimiento a los distintos proyectos presentados a las autoridades correspondientes, tales como las condiciones generales de contratación para futuros y opciones de valores globales, la implementación de nuevos tipos de concertación de operaciones y seguimiento al Plan de continuidad de negocio.

• **Calificadoras de valores.** Se dio seguimiento a la atención de acciones correctivas relacionadas con procesos de calificación respecto de valores de financiamiento estructurado. De igual manera, se dio atención a las distintas modificaciones de sus metodologías presentadas, así como procesos de calificación e insumos empleados. También se emitieron acciones y medidas correctivas para subsanar las deficiencias detectadas durante 2021. Por otro lado, se dio seguimiento a aquellas modificaciones en las calificaciones relevantes.

• **Socios liquidadores.** Se emitieron opiniones favorables respecto de:

- Las modificaciones a los convenios de adhesión relativas a la autorización de los clientes para compartir información con las bolsas de derivados del exterior en las que estos ejecuten operaciones.

- Las modificaciones de los contratos de intermediación relativas al acceso directo de clientes a la bolsa de derivados, así como la utilización de sistemas automatizados de operación.

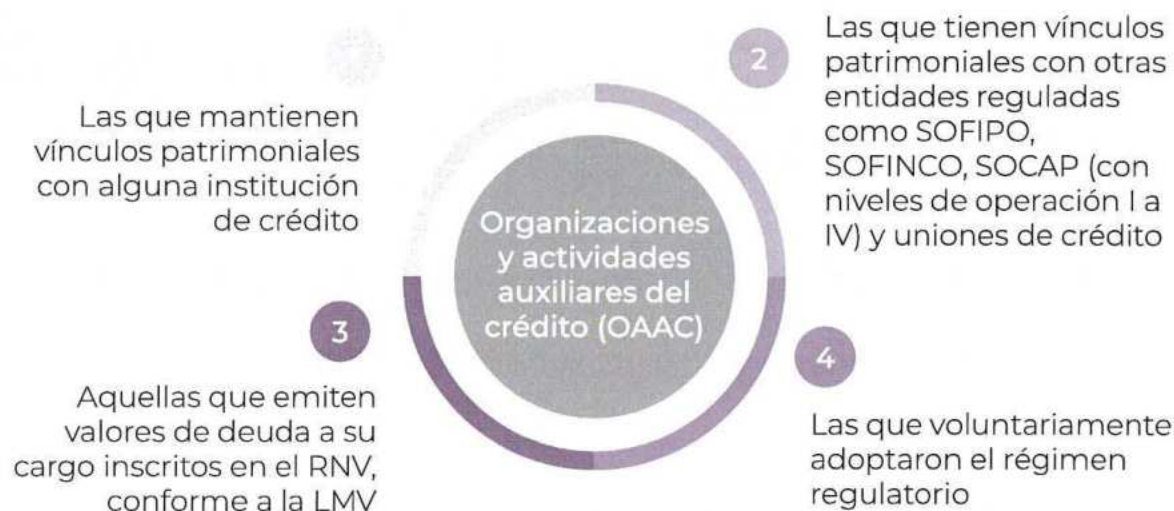
- Las modificaciones a Manuales de políticas y procedimientos y Plan general de funcionamiento, derivadas de los temas mencionados y actualizaciones en la normativa interna de la cámara de compensación.

- De la misma forma, se llevaron a cabo acciones de VRE a dos socios liquidadores con el objetivo de verificar su apego a la normatividad aplicable.

- **Operadores del MexDer.** Se realizaron acciones de VRE a ocho operadores con el objetivo de verificar su apego a la normatividad aplicable al mercado de derivados.

Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

De acuerdo con la LGOAAC, la CNBV es la autoridad supervisora de los AGD, casas de cambio y SOFOM E.R. Estas últimas pueden ser de cuatro tipos:



85

A continuación, se presenta información sobre la supervisión de los sectores antes mencionados.

Almacenes generales de depósito

Integración del sector

El sector se integra por 16 AGD con autorización de la SHCP. Se precisa que la información de la situación financiera corresponde a 13 AGD, tomando en consideración que la información de dos AGD se encuentra en revisión, y una no se encuentra en operación.

Principales indicadores y estado del sector

ROE	ROA	Uso de capacidad legal de certificación ^A	Certificación total (mdp) ^B
-0.90%	-0.19%	23.61%	\$81,098

Notas:

A Uso de la capacidad legal de certificación = Certificados negociables en bodegas habilitadas / capacidad legal de certificación (30 veces el capital contable)

B Certificación total = Depósito de bienes

Fuente: CNBV, con información de 13 AGD al cierre de septiembre de 2022. No se incluye la información de 3 AGD, la correspondiente a 2 se encuentran en revisión y la restante no realiza operaciones. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

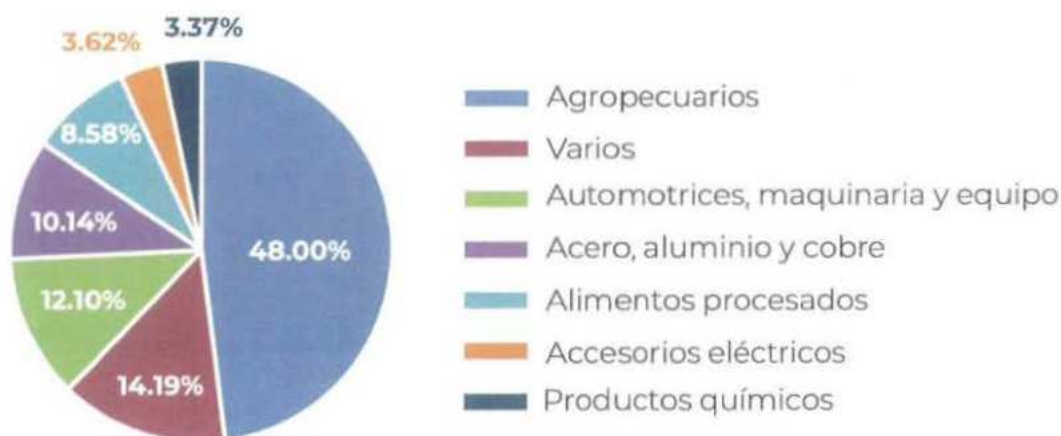
A septiembre de 2022 los activos se ubicaron en \$30,174 mdp y los pasivos en \$23,769 mdp, ambos con un decremento, en ese mismo orden de 0.24% y 0.81%, en términos reales respecto al trimestre anterior.

En el activo, el 20.96% corresponde a cartera de crédito con garantía de certificados de depósito (solo operado por tres almacenadoras), el 22.31% corresponde a inmuebles, mobiliario y equipo, el 10.57% se integra con inventario de mercancías (productos adquiridos para su comercialización -acero, maíz y trigo- entre otros), así como 26.38% de deudores diversos, 8.38% de efectivo y equivalente de efectivo y 6.85% de pagos anticipados y otros activos.

El pasivo por \$23,769 mdp se integra principalmente, en un 53.72% por préstamos bancarios (para fondeo de cartera de crédito y compra de inventarios), 29.60% de pasivos bursátiles (solo operados por un almacén), y 10.65% en otras cuentas por pagar.

El capital contable de \$6,405 mdp equivalente a 21.23% de los activos totales y un incremento de 1.94% en el trimestre en términos reales; las actividades de almacenaje permiten al sector mantener un resultado neto positivo de \$451 mdp, el cual es mayor a los \$409 mdp de septiembre del año anterior. En términos acumulados de 12 meses, el ROA resulta de -0.19% y el ROE de -0.90%.

Los AGD almacenan una diversidad de productos en función del cliente, zona geográfica y tipo de bodega:



En el sector operan 1,867 bodegas (1,561 habilitadas y 306 directas). La certificación total es de \$81,098 mdp, con lo cual la capacidad legal utilizada del sector es de 23.61%, medida por los certificados de depósito negociables emitidos por mercancía almacenada en bodegas habilitadas respecto a 30 veces el capital contable.

Actividades relevantes de supervisión

La supervisión se enfocó principalmente en las siguientes actividades:

- Verificación de la condición y evolución de la situación financiera, contable, operativa y control interno, de conformidad con las prioridades de supervisión previstas en el PAS, mediante la práctica de VIO y acciones de VRE.
- Vigilancia y revisión mensual del apego a los indicadores de cumplimiento de regulación.
- Elaboración de reportes institucionales trimestrales de análisis, para coadyuvar a la identificación, revelación, evaluación y análisis de los riesgos que impactan la situación financiera y operativa de los AGD.
- Análisis y revisión trimestral de la tendencia del riesgo neto de la matriz CEFER, sobre aspectos del riesgo intrínseco a su actividad, sus mitigantes, su solvencia y rentabilidad.
- Seguimiento mensual a los resultados de las VIO que los almacenes realizan a sus bodegas habilitadas, con énfasis en verificar la actuación de la Unidad de habilitaciones que mitigue los riesgos de faltantes de mercancía, y el cumplimiento de las funciones del Comité de habilitaciones, constituido por el consejo de administración, sobre el análisis, aprobación, vigilancia y control de las operaciones con bodegas habilitadas.
- Revisión del cumplimiento y apego de los despachos de auditoría externa a las disposiciones aplicables, para corroborar el nivel de materialidad y error tolerable en los estados financieros de cierre de ejercicio y en rubros específicos inherentes a la actividad de almacenaje.
- Actualización de los procedimientos y metodologías de revisión de conformidad con el cambio en la regulación, con motivo de la implementación de la norma contable IFRS 9. La primera etapa de modificaciones concluyó en agosto de 2022; actualmente se encuentra en proceso la segunda etapa referente a la depuración de procedimientos.

Casas de cambio

Integración del sector

El sector se integra por siete entidades en operación, mismo número reportado en 2021. Estas entidades ofrecen los servicios de compra, venta y cambio de divisas en ventanilla, transferencia de divisas, entre otras modalidades.

Principales indicadores y estado del sector

ROE	ROA
10.67%	7.76%

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de septiembre 2022, los activos totales se ubicaron en \$1,247 mdp. Destacan principalmente los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo (48.59%), seguido de las cuentas por cobrar (18.72%). Con respecto al trimestre anterior, los activos tuvieron un incremento real de 2.71% como resultado de la reactivación económica del país.

De la misma forma, el pasivo total se incrementó en términos reales con respecto al segundo trimestre de 2022, en un 6.69% para ubicarse en \$331 mdp, integrándose principalmente por los préstamos bancarios con una contribución del 38.13% y por otras cuentas por pagar en 25.75%.

En materia de rentabilidad, el sector obtuvo utilidades acumuladas de enero a septiembre de 2022, por \$93 mdp; lo anterior explicado por el resultado de la compraventa de divisas, parcialmente compensado por los gastos de administración (principalmente por sueldos y salarios, y otros gastos administrativos).

El ROA y el ROE, acumulados a 12 meses, disminuyeron con respecto a junio de 2022, en 2.1 pp y 3.0 pp, respectivamente.

Actividades relevantes de supervisión

Los esfuerzos en materia de seguimiento y vigilancia realizadas en el periodo se orientaron a los temas siguientes:

- Revisión de cumplimiento normativo respecto del capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional a 8,657,000 unidades de inversión (UDIs), el cual debe estar totalmente suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate.
- Realización de informes trimestrales de análisis financiero, los cuales comprendieron la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros (liquidez, rentabilidad y solvencia).
- Revisión de la adecuada revelación de información a través de la página de internet de cada casa de cambio.
- Verificación de las operaciones de las entidades en apego al marco normativo.
- Verificación de los indicadores de cumplimiento, así como que las entidades contaran con recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.
- Validación de la información de los sistemas contables con los estados financieros publicados y reportes regulatorios.
- Verificación de la correcta integración de los órganos de gobierno.
- Revisión de la información relativa al cumplimiento de las disposiciones de auditores externos.

Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas

Integración del sector

El sector se integra por 41 SOFOM E.R. (40 en operación y una en proceso de liquidación). Durante el periodo reportado, cuatro entidades iniciaron operaciones, dos se transformaron en no reguladas y otra se fusionó con una IBM.

Principales indicadores y estado del sector

Indicador	Sector SOFOM E.R.	SOFOM E.R. que consolidan sus estados financieros con IBM	SOFOM E.R. que no consolidan sus estados financieros con IBM
ICAP ^A	24.56%	--	--
ROE	13.35%	18.0%	10.23%
ROA	3.92%	5.79%	2.12%
IMOR	2.06%	2.12%	2.00%
IMORA	5.46%	6.53%	4.03%
ICOR	220.53%	277.77%	153.17%

Nota:

A De las 42 entidades que integraban el sector al cierre de septiembre de 2022, 28 reportan el ICAP por tener vínculo IBM o grupos financieros. Las 14 restantes no tienen vínculo patrimonial directo con IBM.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de septiembre de 2022, 42 entidades integraban el sector (41 en operación y una en proceso de liquidación); no obstante, el 7 de octubre de 2022 una SOFOM vinculada transformó su figura a SAPI, dejando de ser entidad regulada.

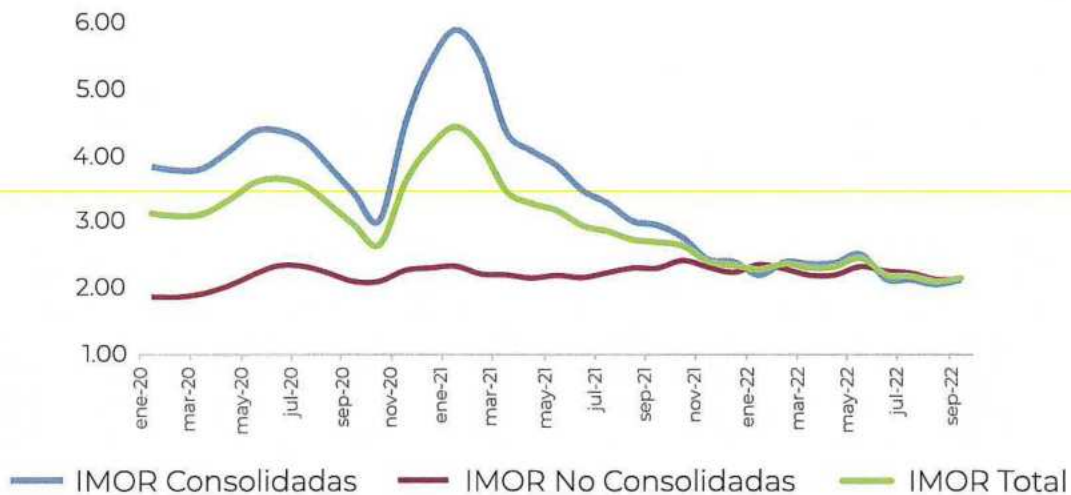
De las 42 entidades señaladas, 28 no consolidan sus estados financieros con IBM. Las 14 entidades restantes consolidan sus estados financieros con IBM y están consideradas en la información de dicho sector al cierre de septiembre de 2022. Por lo anterior, los siguientes comentarios corresponden a las 28 entidades que no consolidan su información financiera. Los activos totales del sector se ubicaron en \$210,928 mdp, nivel 2.08% superior en términos reales respecto al cierre del trimestre anterior.

Al cierre de septiembre de 2022, la cartera de crédito con riesgo en etapa 1, se ubicó en \$167,521 mdp, alcanzó un aumento de 3.12% real con respecto al trimestre anterior, representando el 96.09% de la cartera total. El IMOR presentó un nivel de 2.00%, en tanto que el IMORA fue de 3.71%. Por su parte, el ICOR se situó en 153.17%.

Los pasivos sumaron \$162,104 mdp, monto 2.70% real superior al del trimestre previo. Con respecto al mismo periodo del año anterior, se redujo en un 0.33% real. Mientras que el capital contable alcanzó un saldo de \$48,824 mdp, un incremento trimestral real de 0.07%.

El resultado neto del sector al tercer trimestre de 2022 fue de \$3,701 mdp. Por su parte, el ROA se ubicó en 2.12% y el ROE en 10.23%.

IMOR



Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El IMOR del sector ha mostrado una tendencia a la baja desde febrero de 2021, siguiendo los movimientos de las SOFOM E.R. que consolidan sus cifras con las IBM. Por otro lado, las SOFOM E.R. que no consolidan sus cifras con IBM han observado un comportamiento estable en su IMOR, en niveles cercanos al 2.10%. También se observa una tendencia estable desde el tercer trimestre de 2021 a septiembre de 2022.

91

SOFOM E.R. vinculadas

Actividades relevantes de supervisión

Las SOFOM E.R. vinculadas cuentan con el soporte financiero u operativo bajo el marco de un grupo financiero o IBM, la supervisión está enfocada en detectar oportunamente los riesgos inherentes y los controles para minimizar estos, por lo que las acciones de supervisión durante el periodo de este Informe tuvieron el objeto de coadyuvar al desarrollo equilibrado del sector, en los temas siguientes:

- Cartera de crédito. i) Revisión y seguimiento a la cartera de crédito; ii) vigilancia a los indicadores IMOR, IMORA y verificación al apego normativo respecto a la constitución y registro contable de las EPRC, y iii) en atención

a la implementación de los cambios en la norma contable IFRS 9, se validó la correcta clasificación de la cartera en las tres etapas establecidas. Los modelos de reservas bajo metodologías internas conforme a IFRS 9 dejarán de ser autorizados por la CNBV; sin embargo, las entidades deberán entregar informes de expertos independientes que acrediten la funcionalidad de dichas metodologías.

- Cartera de consumo. Verificación del proceso de originación de créditos; de la calificación de las carteras de tarjeta de crédito, nómina, personales y automotriz, así como seguimiento y control de estas en términos de deterioro, reservas adicionales constituidas, y estrategias de recuperación.
- Capitalización. Verificación del cumplimiento de límites regulatorios y PRD establecidos para el capital neto y fundamental, así como la revisión del proceso e insumos que lo generan, incluyendo: i) conceptos que integran el capital básico y complementario, y ii) composición y ponderación de los activos sujetos a riesgo de crédito (ASRC), activos sujetos a riesgos de mercado (ASRM) y activos sujetos a riesgo operacional (ASRO).
- Auditores externos. Revisión de los requisitos que deben reunir los despachos y auditores externos independientes, así como la evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: i) suficiencia y alcance de la auditoría; ii) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría; iii) emisión de los diversos comunicados e informes, y iv) aspecto de revelación establecidos en las disposiciones.
- Contratación no presencial. Se realizaron aprobaciones con respecto a la contratación no presencial para el otorgamiento de líneas de crédito y uso de banca electrónica.
- Contratación de proveedores. Aprobaciones para la contratación con terceros de servicios para la administración de centros de atención telefónica, bases de datos, elaboración de estados de cuenta y prevención de fraudes, entre otros.
- Contratación de comisiones mercantiles. Análisis de la información presentada para la contratación de comisionistas mercantiles, así como seguimiento y control de los previamente autorizados.
- Monitoreo a la calidad de los reportes regulatorios como consecuencia de la implementación por parte de las instituciones, de los criterios contables basados en IFRS 9.
- Operaciones realizadas con personas relacionadas y personas relacionadas relevantes, en observancia a los límites normativos. Monitoreo al límite de dichas operaciones sobre el capital básico y su adecuado reporte regulatorio.
- Realización de informes trimestrales y anuales derivados del análisis financiero que incluyen la evaluación de sus principales operaciones, seguimiento de los riesgos asociados a las instituciones y de los principales indicadores financieros.

Actividades relevantes de supervisión

De acuerdo con el marco regulatorio aplicable, las actividades de supervisión para las SOFOM E.R. emisoras se orientaron a:

- Revisar la calificación de cartera crediticia y constitución de EPRC, así como la constitución de estimaciones adicionales debido a variables no previstas en la metodología, a partir de marzo de 2022, observando los cambios derivados de la entrada en vigor de la norma contable IFRS 9.
- Monitoreo a la calidad de los reportes regulatorios como consecuencia de la implementación, por parte de las instituciones, de los criterios contables basados en IFRS 9.
- Auditores externos. Revisión de los requisitos que deben reunir los despachos y auditores externos independientes, así como la evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: i) suficiencia y alcance de la auditoría; ii) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría; iii) emisión de los diversos comunicados e informes, y iv) aspectos de revelación establecidos en las disposiciones.
- Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero, mismos que incluyen la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros.
- Revisión de la adecuada revelación de información a través de internet.

Uniones de crédito

Integración del sector

En diciembre de 2021, se revocó la autorización para operar a cuatro entidades, dos de las cuales ya no estaban en operación, por lo que el sector quedó con 78 uniones; destaca que, en su conjunto, estas entidades revocadas representaron menos del 0.1% de los activos totales del sector. Posteriormente, en marzo de 2022,

se llevó a cabo la transformación de una unión de crédito a SOFOM E.N.R. y en octubre de 2022 otra unión se transformó a S.A.P.I. de C.V., para quedar el sector integrado por 76 entidades (63 nivel de operación I y 13 nivel II²⁴).

Principales indicadores y estado del sector

Al cierre de septiembre de 2022, el sector de uniones de crédito atendió a 66,689 socios. Los activos del sector se ubicaron en \$62,599 mdp, con una cartera de crédito de \$48,703 mdp y una captación de recursos de \$48,770 mdp. Las tres entidades principales concentraron el 34.12% de los activos del sector.

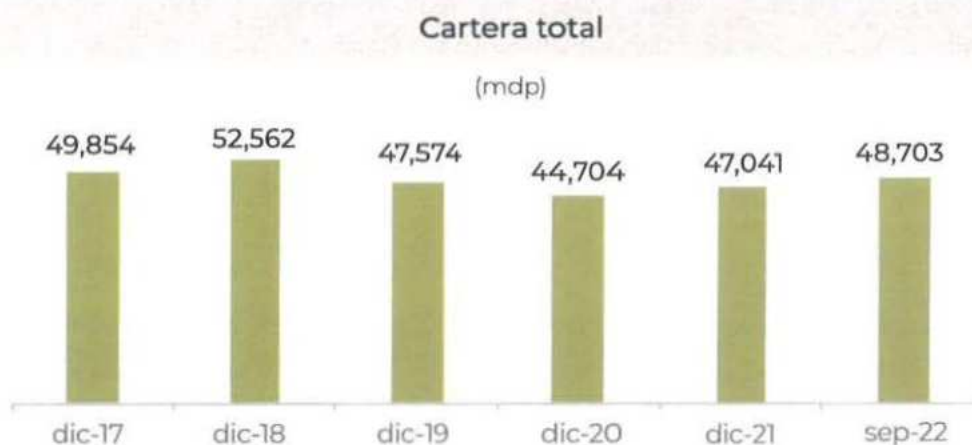
Sus principales indicadores fueron los siguientes:

ICAP	IMOR	ICOR	ROA	ROE
22.58%	6.15%	52.52%	1.52%	7.69%

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

94

La cartera de crédito presentó una recuperación por encima del nivel mostrado al cierre de 2021. La variación respecto a este periodo representa un incremento nominal de 3.5%.



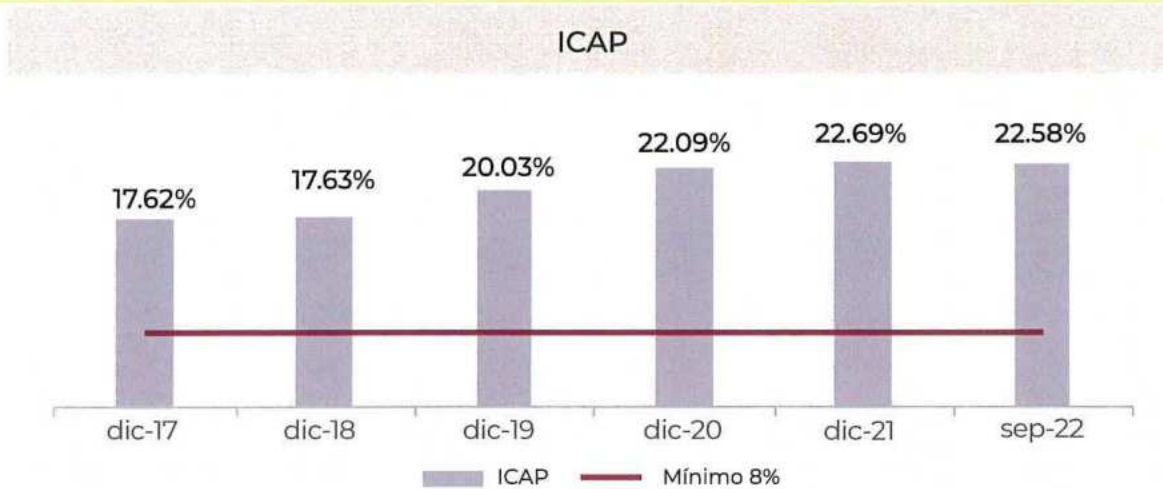
Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

²⁴ Las uniones de crédito se clasifican en 3 niveles de operación conforme al capital mínimo suscrito y pagado. La autorización para operar en los niveles II y III se tramita ante la CNBV conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Uniones de Crédito (LUC). Para realizar operaciones de factoraje y arrendamiento financiero, así como para otorgar financiamiento a otras uniones de crédito, estas deben estar autorizadas para operar como nivel II o III. Para realizar operaciones como fiduciaria en fideicomisos de garantía deben estar autorizadas para operar con nivel III.

Respecto de la cartera, el 90% de las uniones de crédito, contaba con algún tipo de garantía, principalmente porque los préstamos de socios a plazo siguen siendo la primera fuente de fondeo, lo que otorga poca dependencia respecto del financiamiento externo.

El sector de uniones de crédito estuvo debidamente capitalizado, superando el mínimo regulatorio de 8% de ICAP.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

No obstante, los niveles de capitalización en su conjunto, seis uniones de crédito tuvieron un ICAP inferior al mínimo regulatorio, representando el 5.51% del sector en cuanto a activos. Por otra parte, 16 uniones presentaron un resultado neto negativo derivado de los altos gastos de administración y la creación de reservas, los cuales limitan el fortalecimiento del capital y la solvencia del sector.

Actividades relevantes de supervisión

El enfoque de supervisión se concentró en evaluar los temas siguientes:

- El apego a las disposiciones, a la LUC y a las políticas internas en materia de originación, administración, seguimiento de la cartera de cobranza, así como a la calificación de cartera de crédito y sus garantías.
- Verificar la correcta parametrización del sistema informático con relación a la adecuada administración de reestructuras, renovaciones, reconocimiento de cartera vencida y días de mora.

- Monitorear el funcionamiento del gobierno corporativo y sus diferentes órganos de control y áreas de apoyo tales como auditoría interna y contraloría.
- Verificar los procedimientos que realizan para asegurar un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las áreas de negocio, el área de contabilidad y la unidad responsable de la entrega de información a la Comisión.
- Revisar y analizar el contenido de los informes y dictámenes de auditores externos, así como el cumplimiento de los requisitos de revelación.

Como parte de las actividades generales de supervisión, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Elaboración trimestral de reportes institucionales para todas las uniones que conforman el sector, los cuales resumen y dan seguimiento a la situación financiera, así como a la evolución de sus riesgos.
- Evaluación y asignación de un nivel de riesgo a las uniones a través de la metodología CEFER, brindando seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las mismas para prever posibles contingencias.
- Identificación de uniones con problemática especial, teniendo como resultado la instrucción de establecimiento de planes de restauración o de conservación de capital preventivos, en los casos que así lo ameritaban.
- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de las labores de inspección practicadas en 2020, de las acciones de VRE practicadas durante 2021 y 2022, y a las emitidas como resultado de las actividades de vigilancia.
- Fortalecimiento de la comunicación con las asociaciones gremiales, a través de diversas reuniones de trabajo.
- Evaluación del cumplimiento del sistema de control interno, mediante la revisión de las políticas, procedimientos e informes de control interno, para verificar que las entidades se apeguen a la normatividad que les es aplicable.

Ejercicio de suficiencia de capital

Con el fin de proporcionar una herramienta que permita a las entidades evaluar los riesgos que enfrenta la entidad en materia de capitalización, se requirió un

ejercicio de suficiencia de capital a una muestra de las uniones de crédito, que representa el 60% de los activos del sector. Se espera que lo anterior fortalezca la administración de riesgos y la planeación de los niveles de capital, en función de sus objetivos de negocio y proyecciones de sus estados financieros, considerando escenarios macroeconómicos definidos por la CNBV.

Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Integración del sector

El sector está integrado por 154 entidades autorizadas en operación, una menos que el año anterior (entidad que estaba en categoría 3 de alertas tempranas se fusionó con otra autorizada). Del total, 49 se ubicaron en el nivel de operación I, 62 en el II, 42 en el III y una en el IV. Adicionalmente, se encuentran en proceso de revisión y análisis, tres solicitudes de autorización para continuar con las operaciones de ahorro y préstamo como SOCAP.

97

Principales indicadores y estado del sector

Al cierre de septiembre de 2022, las SOCAP atendieron un poco más de 8.5 millones de socios. Sus activos ascendieron a \$229,365 mdp con una cartera total de \$129,283 mdp, mientras que la captación fue de \$185,065 mdp. Las tres principales SOCAP concentraron el 49.64% de los activos.

Los principales indicadores del sector fueron los siguientes:

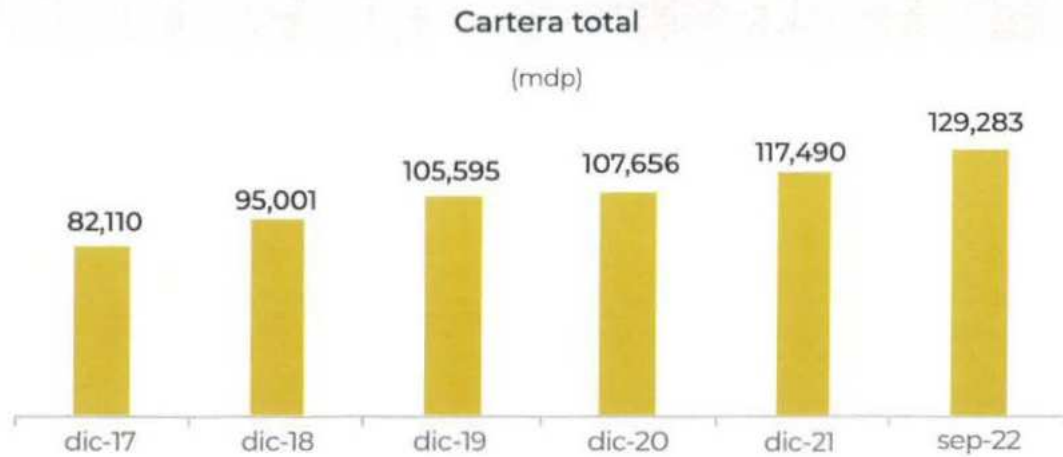
Nicap ^A	IMOR	ICOR	ROA	ROE
291.23%	4.30%	128.58%	2.64%	15.86%

Notas

A Nivel de capitalización = Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

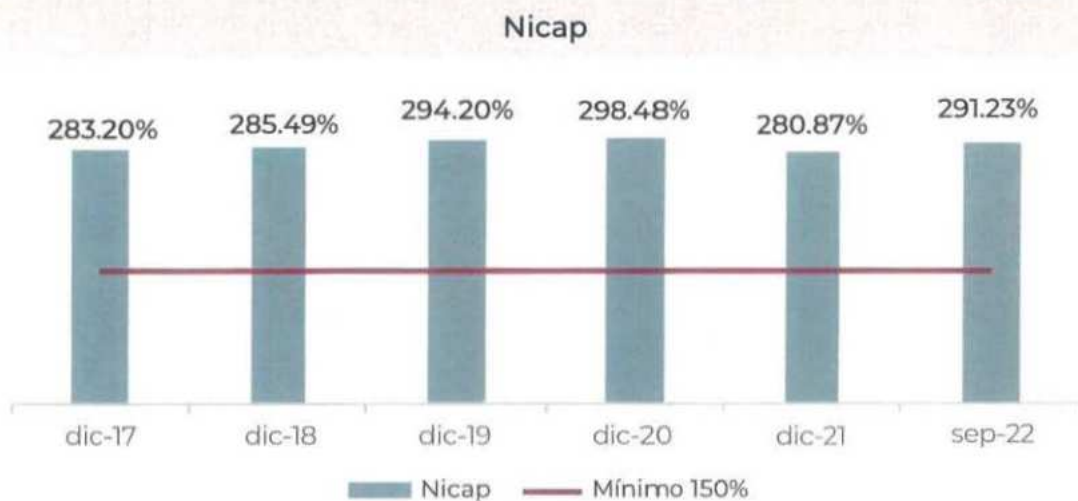
La cartera de crédito ha mantenido una tendencia creciente en el sector. En septiembre de 2022 se observa un crecimiento nominal de 10.04% con relación al cierre de 2021.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector de las SOCAP se encuentra capitalizado por encima del nivel mínimo aplicable de 150% de Nicap. No obstante, dos entidades se ubicaron en categoría 2 por presentar un nivel de capitalización inferior al requerido, por lo que se emitieron oficios de notificación de acciones y medidas correctivas para restaurar su nivel de capitalización. Adicionalmente una entidad se clasificó en categoría 4, por lo que, mediante oficio se le notificó, además de su categoría de capitalización, las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales para instaurar alguno de los esquemas previstos en el artículo 84 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Por otra parte, al cierre de septiembre de 2022, 16 SOCAP presentaron un resultado neto negativo derivado de sus altos gastos de administración, la creación de reservas y los castigos de cartera, los cuales limitan el fortalecimiento del capital y la solvencia del sector.

Actividades relevantes de supervisión

Entre las prioridades de supervisión, se realizó la evaluación del proceso crediticio en las fases de originación y administración del crédito; adicionalmente, se verificó la correcta parametrización del sistema informático, con relación a la adecuada identificación y control de pagos adelantados, reestructuras, renovaciones, reconocimiento de cartera vencida y días de mora.

Asimismo, en los rubros de disponibilidades e inversiones, se efectuaron pruebas para detectar operaciones atípicas que pudieran dar indicios de fraudes y manipulación de información; se evaluó la adecuada segregación de funciones, procesos de aprobación y verificación de inexistencia de conflictos de interés, así como mantener implementados mecanismos que limiten la realización de operaciones no justificadas y fuera de horarios de servicio.

También se dio seguimiento a la estrategia y la rentabilidad de las diferentes líneas de negocio, la suficiencia de políticas y procedimientos para el correcto registro y valuación contable, resguardo y venta de bienes adjudicados, la correcta determinación de las EPRC y del Nicap derivado de los cambios regulatorios publicados en septiembre de 2021, congruencia entre las metodologías de riesgo documentadas con respecto a las que se utilizan y con los informes generados.

Como parte de las actividades generales de supervisión, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Análisis de la información financiera remitida por las sociedades, a fin de determinar el adecuado cumplimiento de los indicadores, de normatividad, del mismo modo que los riesgos a las que están expuestas.
- Se llevó a cabo una supervisión con un enfoque preventivo basado en riesgos, al igual que la evaluación trimestral de la CEFER, contemplando los riesgos de contraparte, mercado y operacional, así como los mitigantes y principios asociados al nivel prudencial, a la totalidad de las sociedades supervisadas.
- Elaboración trimestral de reportes institucionales para cada una de entidades supervisadas del sector.

- Establecimiento de diversos canales de comunicación con el Comité de supervisión auxiliar y el auditor externo independiente para que, previo a que practiquen alguna visita o revisión, se consideren:
 - Rubros o temas relevantes que podrían presentar una vulnerabilidad.
 - Tareas y/o procedimientos específicos.
 - Elementos mínimos en sus revisiones que les permitan soportar, formalizar y estructurar cualquier hallazgo o posible conducta infractora en las visitas.
 - Cualquier retroalimentación del avance o informe que presenten a la Comisión, atendiendo los alcances definidos.
- Reuniones de trabajo y seminarios con organismos como las asociaciones gremiales del sector y el Focoop, para robustecer los procesos de vigilancia, evitar duplicidades y generar economías de escala.
- Se publicó mensualmente en el Portal de internet de la CNBV el Nicap de cada una de las SOCAP integrantes del sector, así como de las entidades con nivel básico que fueron clasificadas en D por el Focoop.

Seguimiento a las SOCAP básicas impedidas para captar

100

La Comisión da seguimiento a la evaluación de las SOCAP de nivel básico que realiza semestralmente el Comité de Supervisión Auxiliar (CSA) del Focoop, las cuales a septiembre de 2022 ascienden a 296 sociedades, de esas, 102 fueron evaluadas en clasificación en D (impedidas para captar) con base en los dictámenes emitidos para determinar si subsistía dicha clasificación. Lo anterior, a fin de determinar cuáles entidades estarían sujetas a una nueva evaluación por parte del Focoop y que podían continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, de acuerdo con su apego a las disposiciones en materia de información financiera y niveles de capital, o en su caso, confirmar aquellas que debieran suspender sus operaciones y liquidarse.

Ejercicio de suficiencia de capital

Se realizaron los ejercicios de estrés para evaluar la suficiencia de capital para los años 2021-2023 a una muestra representativa de 17 entidades del sector, las cuales, por su nivel de activos, representaron en conjunto el 67.59%. Del total de la muestra, 15 entidades obtuvieron como resultado niveles de capitalización

superiores al 180% (equivalente a un ICAP del 15%) en los escenarios adversos proyectados, mientras que en las dos entidades restantes se presentaron niveles de capitalización cercanos al 150%.

Aunque este tipo de ejercicio no es de carácter obligatorio en las disposiciones correspondientes al sector, se les explicó a las entidades supervisadas la importancia de incluirlos en su planeación de capital e implementación de estrategias para conservar y fortalecer su solvencia y la sostenibilidad de sus modelos de negocio.

Sociedades financieras populares

Integración del sector

El sector está integrado por 38 entidades en operación. Dentro del periodo considerado por el Informe, dos entidades fueron revocadas por encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la LACP, y una fue fusionada con otra que ya se encontraba en operación. Asimismo, en el mismo periodo, una sociedad fue autorizada para iniciar operaciones.



Principales indicadores y estado del sector

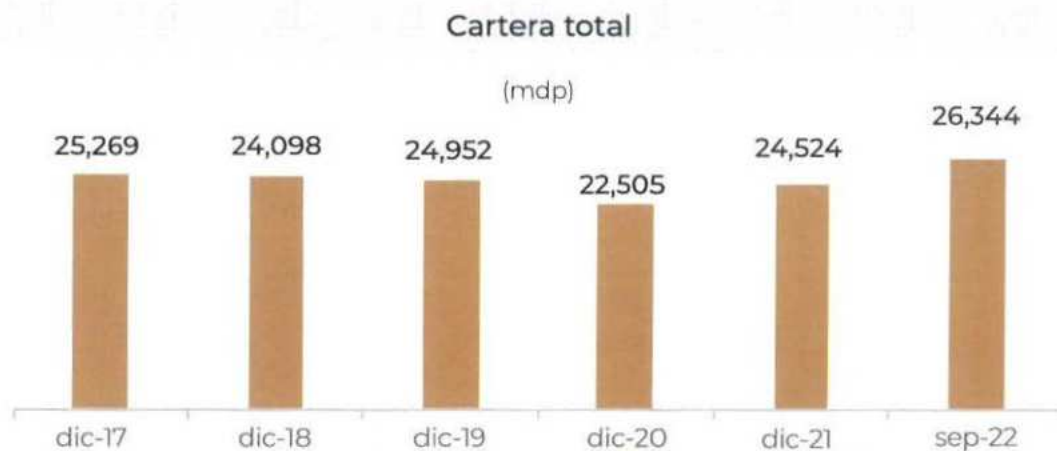
Al cierre de septiembre de 2022, el público atendido por las SOFIPO ascendió a poco más de 5.3 millones de clientes. Sus activos fueron de \$38,357 mdp con una cartera total de \$26,344 mdp, mientras que la captación fue de \$26,186 mdp. Las tres principales SOFIPO concentraron el 49.1% de los activos de este sector. A pesar de la contingencia derivada de la pandemia por el COVID-19, el sector presentó crecimiento en sus activos totales respecto a 2021.

Los principales indicadores del sector fueron los siguientes:

Nicap	IMOR	ICOR	ROA	ROE
217.00%	9.43%	98.75%	-2.16%	-11.49%

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

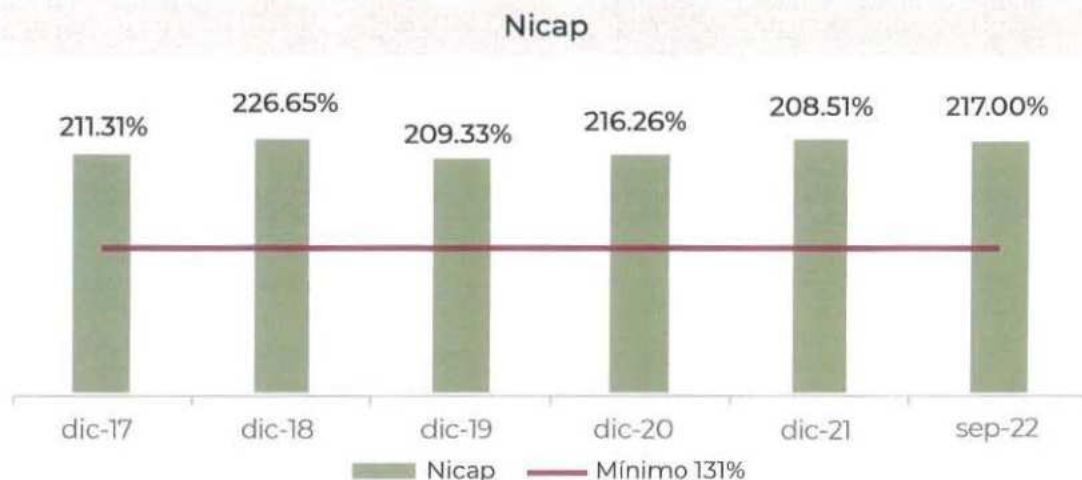
La cartera de crédito muestra una tendencia creciente desde 2020, con un nivel superior al observado al cierre de 2021. El crecimiento nominal respecto a ese periodo fue de 7.42%.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de septiembre de 2022, el sector presentó un Nicap superior al requerido como mínimo de 131%, no obstante, cuatro sociedades tuvieron un Nicap inferior al mínimo regulatorio, las cuales representaron el 10.48% del sector en cuanto a activos. Dos de estas SOFIPO se ubicaron en categoría 4 y bajo supervisión especial de la Comisión, las otras dos se ubicaron en categoría 2. Posteriormente, de estas cuatro SOFIPO, una en categoría 2 se fusionó con otra en operación y una en categoría 4 restauró su capital, por lo que pasó a categoría 1.



Nota: Cifras al cierre de los ejercicios 2017 a 2021 y septiembre de 2022.

Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022. Las cifras pueden variar respecto a Informes previos, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Por otra parte, al cierre de septiembre de 2022, 21 SOFIPO presentaron un resultado neto negativo derivado de los altos gastos de administración, la creación de reservas y los castigos de cartera, los cuales limitan el fortalecimiento del capital y la solvencia del sector.

Actividades relevantes de supervisión

El enfoque de supervisión se concentró en evaluar los temas siguientes:

- Revisión de los factores que determinan el nivel de capital de las SOFIPO, así como el reconocimiento de deducciones por operaciones en contravención a la normatividad que les es aplicable.
- Instrucción de las acciones y medidas correctivas para reducir los riesgos de las sociedades supervisadas, a efecto de que fortalecieran los niveles de capitalización, por medio de aportaciones para futuros aumentos de capital.

Como parte de las actividades generales de supervisión, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Elaboración de reportes institucionales trimestrales sobre la situación financiera y de riesgo para todas las entidades del sector SOFIPO, de igual forma la actualización de las matrices de riesgo CEFER.
- Seguimiento de operaciones y eventos relevantes, así como de las entidades con mayores riesgos, sobre las cuales se realizaron VIO y visitas de inspección especiales (VIE), así como la notificación de acciones y medidas correctivas para preservar la fortaleza financiera de las mismas.
- Seguimiento en materia de alertas tempranas de diversas entidades que se han clasificado por su Nicap en categoría 3 y 4, en ejercicios recientes.
- Con cifras a septiembre de 2022, una sociedad se clasificó con categoría 2 de Nicap, por lo cual se le dictaron medidas correctivas y se dio seguimiento a estas. Derivado de lo anterior, el grupo económico al que pertenece la sociedad tomó la decisión de fusionarla con otra SOFIPO del mismo grupo. Como resultado de la fusión, la entidad fusionante se clasificó en categoría 1. Asimismo, la fusión surtirá efectos y será opinable ante terceros transcurrido el plazo de tres meses posteriores a su inscripción en el Registro Público de Comercio y de la publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

- En las VIO y la VIE practicadas, las actividades de supervisión del sector SOFIPO se enfocaron principalmente a la revisión de aspectos como:
 - Operaciones con partes relacionadas.
 - Registro adecuado de días de atraso de cartera crediticia.
 - Cálculo de las Estimaciones para riesgos crediticios, así como impactos en el estado de resultados.
 - Registro adecuado de días de atraso de cartera crediticia y bienes adjudicados.
 - Control interno (proceso de originación de crédito).
 - Contratación de proveedores.
 - Rentabilidad y control de gastos operativos y de administración.
 - Estado que guardan los bienes adjudicados y la creación de las reservas correspondientes.

Ejercicio de suficiencia de capital

Se llevó a cabo un ejercicio de suficiencia de capital, similar al que se lleva a cabo para las IBM, con la finalidad de evaluar si la estrategia de negocio proyectada a dos años, ante distintos escenarios macroeconómicos, podría poner en riesgo su solvencia. A pesar de que dicho ejercicio no es obligatorio para las SOFIPO, en 2022 se contó con la participación de 13 entidades, cuyos activos representaron el 92% del total de activos del sector.

104

Instituciones de tecnología financiera y modelos novedosos

Instituciones de tecnología financiera

Integración del sector

El sector está conformado por 44 instituciones de tecnología financiera (ITF):

- 33 en operación y bajo supervisión de la Comisión, de las cuales 21 corresponden a instituciones de fondos de pago electrónico (IFPE) y 12 a instituciones de financiamiento colectivo (IFC).
- 11 autorizadas en proceso de iniciar operaciones: 7 IFPE y 4 IFC.

Estado del sector

El sector de ITF se encuentra en crecimiento, por lo que se continúan recibiendo solicitudes de autorización de sociedades que buscan operar como IFPE o IFC. El incremento en el número de participantes en el sector permite aumentar la oferta de productos y servicios financieros, lo cual incentiva la competencia en el SFM, la innovación y la inclusión financiera.

Actividades relevantes de supervisión

En el periodo del Informe, como parte de las actividades de vigilancia, se llevaron a cabo acciones de VRE, con el objetivo de dar cumplimiento con lo programado en el PAS. Estos procedimientos de vigilancia tienen el propósito de verificar que las ITF sujetas a la supervisión de la CNBV, cumplan la normatividad aplicable, mediante la revisión, verificación, comprobación y evaluación de sus actividades.

En complemento a las acciones de supervisión antes mencionadas, está en desarrollo el proyecto para elaborar la matriz CEFER de las ITF acorde a los criterios institucionales, es decir, que sea una herramienta que permita evaluar el perfil de riesgo de los participantes a través de una metodología robusta de valoración de riesgos inherentes, y proporcione información que permita identificar el perfil de riesgo de las entidades, así como los riesgos asociados a su operación.

105

Modelos novedosos

Durante el periodo de referencia, no se contó con algún modelo novedoso bajo la supervisión de la CNBV. Sin embargo, se recibieron cuatro solicitudes de autorización temporal de sociedades mercantiles no reguladas, para desarrollar proyectos bajo este esquema, de conformidad con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF):

- 2 fueron resueltas y se notificó la negativa a los promoventes, ya que no cumplieron con los requisitos e información solicitada durante el proceso de autorización.

- 1 solicitud se desechó porque el promovente no desahogó en tiempo los requerimientos notificados.
- 1 solicitud se desechó porque el promovente no continuó con el proceso de autorización.

Actividades relevantes de supervisión

Con el propósito de promover la figura de modelos novedosos, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la segunda edición del *Sandbox Challenge*, concurso que busca fomentar la innovación en el sector de servicios financieros, a través de la difusión del esquema de modelos novedosos, de igual manera apoyar a los emprendedores para que puedan aplicar a dicho esquema.

Dicho concurso fue organizado con el apoyo del Programa de servicios financieros del Fondo de prosperidad de la Embajada de Reino Unido en México. En esta edición se contó con la participación de la Comisión

Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), a fin de darle una perspectiva transversal al concurso y promover la innovación de los diferentes servicios financieros regulados por la CNBV y por la CONSAR. Se recibieron 50 proyectos de los cuales, 17 fueron revisados técnicamente; seis fueron elegidos proyectos finalistas en la categoría Modelos Novedosos, cuatro fueron seleccionados como proyectos finalistas en la categoría Innovación Financiera, y cuatro obtuvieron menciones especiales.



- Atención de diversas consultas de personas interesadas en el esquema de modelos novedosos, respondiendo dudas en torno del proceso de autorización y sobre la viabilidad de ser considerado como modelo novedoso, de conformidad con la definición de la LRITF.

Integración del sector

La CNBV regula y supervisa a las personas que, sin ser intermediarios del mercado de valores, proporcionan de manera habitual y profesional servicios de administración de carteras de valores y que otorgan asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada. Estas personas tienen la obligación de registrarse ante la Comisión como asesores en inversiones, como personas físicas o personas morales, pudiendo estas últimas ser independientes o no independientes, considerando su grado de dependencia o participación con instituciones de crédito, CB, sociedades operadoras de FI, sociedades distribuidoras de acciones de FI o instituciones calificadoras de valores.

El sector se integró por 153 asesores, de los cuales, 34 son personas físicas, 104 personas morales independientes, y 15 personas morales no independientes.

Principales indicadores y estado del sector

Activos administrados (mdp) ^A	Clientes ^A	% PIB	Asesores registrados ^B
\$542,046	50,399	2.0%	153

A Activos administrados y clientes con información a junio de 2022.

B Asesores registrados con cifras a diciembre de 2022.

Del total de activos administrados, el 59% se encuentra custodiado por intermediarios bursátiles nacionales y el 41% restante por extranjeros. Por otro lado, se identifica que, de los 50,399 clientes, el 84% se encuentra bajo los servicios de asesores personas morales independientes, el 14% por asesores personas morales no independientes y el 2% por asesores personas físicas.

Actividades relevantes de supervisión

La supervisión se realizó a través de labores de inspección, vigilancia y prevención, la cual tiene por objeto evaluar los riesgos a que están sujetos los asesores, sus sistemas de control y la calidad de su administración, a fin de que se ajusten a las disposiciones que los rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros.

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Evaluación de los servicios de inversión proporcionados; nivel de cumplimiento de las disposiciones de servicios de inversión; riesgos y conflictos de interés en la prestación de sus servicios, controles y políticas implementados, entre otras actividades.
- Análisis de las carteras que gestionan con la finalidad de detectar cambios inusuales en su composición, así como la adecuada clasificación de los contratos por tipo de clientes y servicios en materia de servicios de inversión.
- Análisis de los reportes semestrales de hallazgos de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión.

Adicionalmente, se le autorizó a un asesor en inversiones, un procedimiento de identificación no presencial de sus clientes.

Sociedades de información crediticia

Integración del sector

Las SIC son las entidades que ofrecen servicios de recopilación, manejo y entrega de información relativa al comportamiento crediticio de personas físicas y morales, la cual es proporcionada por las entidades financieras o empresas comerciales otorgantes de crédito.

Actualmente en el SFM operan tres SIC, cuya constitución y operación se encuentra regulada por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC) y son reguladas y supervisadas por la SHCP, CNBV, Banxico, CONDUSEF y la Procuraduría Federal del Consumidor. Asimismo, al cierre de 2022 la CNBV

supervisa 402 entidades financieras²⁵ reguladas por la LRSIC, que consultan o reportan información de las operaciones crediticias de sus clientes.

Estado del sector

El sector de las SIC presenta un adecuado desempeño financiero y operativo. Al cierre de 2022 no se han presentado problemas de solvencia, liquidez o rentabilidad, y ha mantenido un correcto desempeño operativo. Derivado de lo anterior, los historiales crediticios, como uno de sus principales productos, apoyan la toma de decisiones en la gestión crediticia de los otorgantes de crédito y de los clientes.

Actividades relevantes de supervisión

109

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Reporte de operaciones crediticias a las SIC. Como parte de las funciones de vigilancia, se identificó que una SOCAP dejó de reportar la información de sus operaciones crediticias al menos a una SIC, como lo establece el tercer párrafo del artículo 20 de la LRSIC. De acuerdo con la colaboración realizada con Banxico, se le notificó este hallazgo en noviembre de 2021, por lo que inició un procedimiento de sanción, en apego a su ámbito de competencia.
- Desincorporación de cartera de American Express Bank. En el proceso de vigilancia, se verificó el cumplimiento a lo que establece la LRSIC, en lo relativo al proceso de cesión de cartera crediticia que realizó American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple a favor de American Express Company (México) S. A. de C. V., lo cual fue realizado conforme a la regulación vigente.
- Autorización de manuales operativos. Se realizó el análisis y autorización del manual operativo de una SIC, el cual contiene los procedimientos que le permiten verificar la eliminación de la información que les envían sus usuarios, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 23 de la LRSIC.

²⁵ Entidades usuarias de las SIC: IBM, IBD, uniones de crédito, SOCAP, SOFOM E.R., SOFIPO, fideicomisos públicos de fomento económico financiero y organismos de fomento.

- Actualización de claves de observación. Se llevó a cabo un proceso de reingeniería de las claves de observación, en conjunto con las SIC y Banxico, dando como resultado el desarrollo, autorización e implementación de la clave de observación MP (Clave positiva para el cliente), que describe la realización de una reestructura crediticia como resultado del buen comportamiento demostrado por cliente, en el pago de sus obligaciones crediticias.

Oficinas de representación de entidades financieras del exterior

Oficinas de representación bancarias

Al cierre de diciembre de 2022, en el país operaron 32 oficinas de representación de instituciones bancarias de 11 países, establecidas al amparo del artículo 7 de la LIC, cuya actividad principal es la de proporcionar información sobre las operaciones de crédito que sus representadas celebran en su país de origen.

Durante 2022 se autorizó la suspensión de operaciones de una oficina e inició operaciones otra, ambas de origen panameño. Asimismo, se impusieron sanciones administrativas a una oficina por infracciones a lo previsto en las Reglas de oficinas de representación de entidades financieras del exterior, en materia de entrega extemporánea de información a esta Comisión.

El principal sector donde se coloca la promoción del crédito es el privado que representa el 68.55% de la cartera total promovida, seguido del sector público (26.09%) y el sector de crédito a la banca comercial (5.36%). Las oficinas de representación colocan crédito en nichos de mercado privado, en sectores como el automotriz, el manufacturero, el de la construcción y los agronegocios. Respecto a septiembre de 2021, el crédito total promovido por las oficinas aumentó 8.99% (\$2,548 mdp).

Actividades relevantes de supervisión

Durante el 2022, la supervisión se ha centrado en la vigilancia en el cumplimiento y apego a las reglas establecidas en la normatividad y el cumplimiento en la entrega

de información periódica, así como en el análisis del comportamiento trimestral de las oficinas de representación.



Fuente: CNBV, con información al cierre de septiembre de 2022, proporcionada por las entidades en noviembre de 2022.

En materia de inspección, no se programaron visitas para las oficinas en el Programa Anual de Visitas (PAV) 2022, no obstante, se tiene programado reanudar su ejecución a partir de 2023.

Oficinas de representación de casas de bolsa

De conformidad con las Reglas de oficinas de representación de entidades financieras del exterior, se dio seguimiento al informe trimestral de operaciones. Por otra parte, se inició una acción de VRE durante octubre de 2022, a fin de verificar el apego a la normatividad aplicable, la cual se encuentra en proceso.

Integración del sector

La supervisión del sector de participantes en redes tiene como objetivo la revisión del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) y las disposiciones que de ella emanan, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y la protección de los intereses del público, de igual forma, que dichos participantes se rijan con base en los principios de fomento de la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

El padrón de participantes en redes se compone de 142 entidades, las cuales pueden realizar más de una función en el sistema de pagos. El padrón se integra de la siguiente manera:

3

Titulares de marca

Otorgan las licencias para el uso de su marca en tarjetas y terminales punto de venta

9

Empresas especializadas

Prestan servicios de procesamiento o *back office* a otros participantes en redes

24

Adquirentes

Ofrecen servicios de recepción de pagos a agregadores y comercios

49

Agregadores

Ofrecen servicios de aceptación de pagos a comercios.

83

Emisores

Emiten tarjetas de pago

Estado del sector

El sector de participantes en redes continúa creciendo, en el periodo del Informe, se integraron 12 nuevos participantes en la red de pagos con tarjeta (un adquirente, cinco emisores y seis agregadores) y se dieron de baja un emisor y un

adquirente. El incremento en el sector permitió aumentar la oferta de los servicios de aceptación de pagos y la competencia en el sistema de pagos con tarjeta.

Actividades relevantes de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Revisión del cumplimiento de entregas de información regulatoria. Se verificó el cumplimiento de las entregas relativas a la tercera y décimo primera de las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición que los participantes en redes deben entregar. Derivado de lo anterior, se emitieron los oficios de observaciones correspondientes por los incumplimientos detectados.
- Actualmente, está en desarrollo el proyecto para elaborar la matriz CEFER de los participantes en redes acorde a los criterios institucionales, es decir que sea una herramienta que permita evaluar el perfil de riesgo de los participantes a través de una metodología robusta de valoración de riesgos inherentes, así como de mitigantes y elementos complementarios que impactan el perfil de riesgo de las entidades.

SUPERVISIÓN TRANSVERSAL



Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo



La CNBV supervisa el régimen de PLD/FT de las entidades financieras y otros sujetos obligados como las SOFOM E.N.R., asesores en inversiones, centros cambiarios y transmisores de dinero, de acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general que derivan de ellas. Durante el periodo reportado, se implementaron acciones para tener una supervisión más eficaz en materia de PLD/FT. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas.

Actividades relevantes de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas en la materia, se encuentran las siguientes:

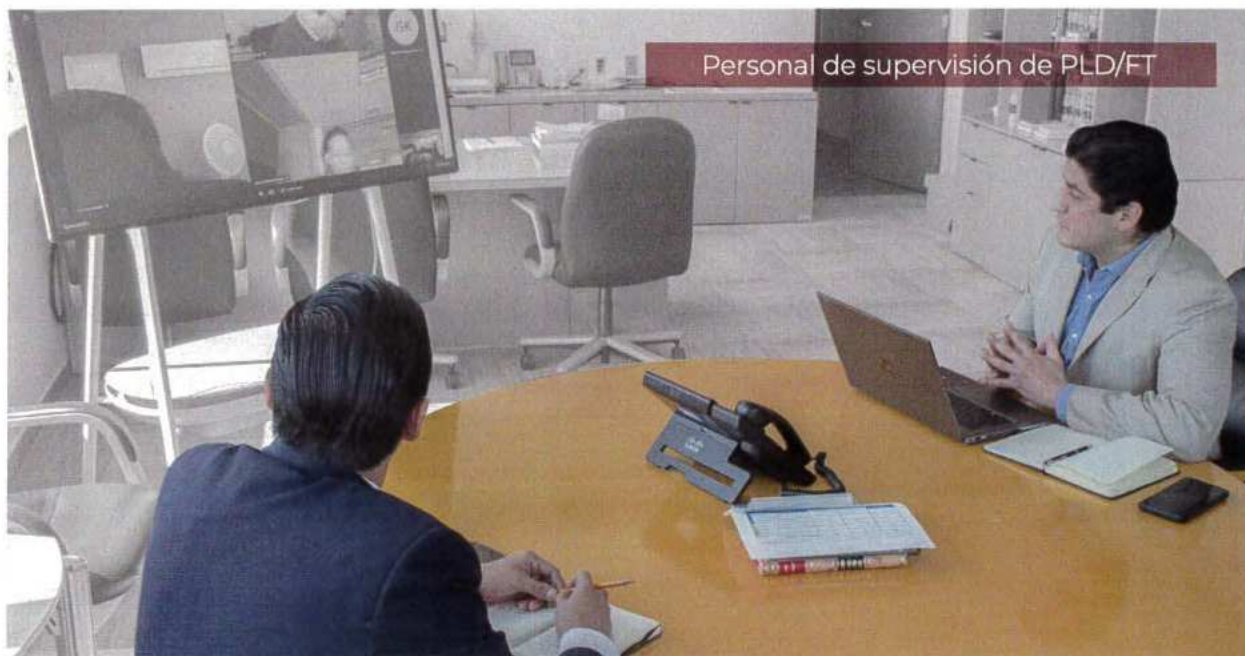
- Para el ejercicio 2022, se programaron 45 ejercicios de supervisión dirigidos a IBD, IBM, CB, casas de cambio, sociedades operadoras de FI, uniones de crédito, SOFIPO, SOCAP, AGD y SOFOM E.R. Al 31 de diciembre de 2022 se ha cumplido el 97.8% de lo programado para estos sectores, emitiendo los oficios de observaciones y recomendaciones, y de acciones y medidas correctivas pertinentes dentro de los tiempos establecidos en los indicadores institucionales.
- Para el 2022 se programaron 44 ejercicios de supervisión dirigidos a centros cambiarios, transmisores de dinero, asesores en inversiones SOFOM E.N.R. e ITF. Al 31 de diciembre de 2022 se cumplió el 100% de lo programado para estos sectores, emitiendo los oficios de observaciones y recomendaciones, y de acciones y medidas correctivas pertinentes dentro de los tiempos establecidos en los indicadores Institucionales.
- Dictámenes técnicos. Se otorgaron los siguientes dictámenes a diversas sociedades:

Sector	Dictamen para trámite de renovación de registro	Dictamen para otorgamiento de registro
Centros cambiarios	91	53
Transmisores de dinero	11	14
SOFOM E.N.R.	199	277
Total	301	344

- Informes de auditoría:
 - Revisión de 2,211 informes de auditoría, remitiendo 2,211 oficios con un total de 34,988 recomendaciones, así como 93 oficios de requerimientos a centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R. con el propósito de identificar deficiencias en sus revisiones y régimen preventivo, así como en la aplicación de las disposiciones de carácter general.
 - Revisión de 9 informes de auditoría a ITF, en los cuales se emitieron 399 recomendaciones y 3 medidas correctivas, con el propósito de subsanar las deficiencias en sus revisiones y acreditar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 58 de la LRITF.
 - Revisión de 443 informes de auditoría a AGD, CB, casas de cambio, SOFIPO, SOCAP, IBD, IBM, FND, SOFOM E.R., sociedades operadoras de FI, sociedades distribuidoras de acciones de FI y uniones de crédito, de los cuales se emitieron 420 requerimientos de información a los sujetos

obligados, con el propósito de identificar deficiencias en sus revisiones y en la aplicación de las disposiciones de carácter general y 23 extrañamientos por no presentar hallazgos. Adicionalmente se analizaron las acciones implementadas respecto de los hallazgos o deficiencias encontrados por los auditores, esto permitió conocer las acciones implementadas por las entidades para mejorar la efectividad del régimen preventivo.

- Otras acciones de supervisión:
 - Revisión de 3,578 formularios con información cuantitativa y operativa de las entidades integrantes de sectores de supervisión tradicional²⁶.
 - Revisión de 15 metodologías de enfoque basado en riesgos del sector de AGD.



115

- Lineamientos de inspección en materia de PLD/FT
 - Se publicaron en la Plataforma tecnológica de supervisión (PTS) los lineamientos de inspección en materia de PLD/FT y comenzaron a utilizarse en los ejercicios de supervisión de 2022.
- Avisos de identificación no presencial de clientes
 - De conformidad con las Disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT, publicadas el 9 de septiembre de 2021²⁷, se les dio a determinados sujetos supervisados la posibilidad de llevar a cabo la identificación no

²⁶ ACD, CB, casas de cambio, SOFIPO, SOCAP, IBD, IBM, FND, SOFOM E.R., sociedades operadoras de FI, sociedades distribuidoras de acciones de FI y uniones de crédito.

²⁷ Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple.

Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 71 y 72 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores.

https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2021&month=09&day=09#gsc.tab=0

presencial de sus clientes, solamente dando previo aviso a la CNBV, es decir, sin necesidad de solicitar su autorización. Lo anterior, siempre que se apliquen medidas robustas de identificación y se sujete al producto o servicio en cuestión, a bajos límites transaccionales.

Al respecto, entre noviembre de 2021 y diciembre de 2022, se recibieron cinco avisos por parte de SOFIPO, tres de Bancos, dos de sociedades operadoras de FI, dos de CB y nueve de SOFOM E.N.R.

Proceso de certificación en materia de PLD/FT

Se dio seguimiento al proceso de certificación en materia de PLD/FT, que está dirigida a los oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes, auditores internos y demás profesionales que prestan sus servicios en dicha materia.

De conformidad con la convocatoria publicada en el DOF²⁸, el 6 de octubre de 2021, para 2022 se establecieron dos procesos:



²⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631774&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0

Porcentaje de entidades por sector con oficial de cumplimiento certificado

Sector	Porcentaje de entidades
IBM	98.00%
ITF	93.90%
CB	94.40%
Casas de cambio	71.40%
Sociedades operadoras de FI	93.80%
Transmisores de dinero	88.20%
SOFOM E.R.	77.50%
AGD	80.00%
SOFIPO	84.20%
Sociedades distribuidoras de FI	66.70%
Uniones de crédito	56.60%
Centros cambiarios	60.80%
SOCAP	59.70%
IBD	83.30%
SOFOM E.N.R.	30.70%

Riesgo operacional y tecnológico

La CNBV supervisa los riesgos operacional y tecnológico a los que están expuestas las entidades y demás participantes del sistema financiero, de acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general que derivan de ellas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas.

Riesgo operacional

Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Participación en los procesos de inicio de operaciones de nueve entidades en materia de riesgo operacional.

- Participación en la actualización del instructivo de llenado del reporte regulatorio serie R15 Operaciones, por servicios de banca electrónica, que incorpora nuevos campos relacionados con la personalidad jurídica de los usuarios de estos servicios.
- Realización de reuniones aclaratorias con diversas entidades sobre el uso obligado del Método del indicador de negocio, el cual deberá ser utilizado por IBM, IBD y SOFOM vinculadas a partir del 1 de enero de 2023, a fin de mejorar significativamente la calidad y consistencia de la información presentada por los bancos en el reporte regulatorio serie R28 Información de Riesgo Operacional.
- Colaboración con el área de riesgos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en el desarrollo y puesta en marcha de su proyecto de normatividad en materia de riesgo operacional.



Personal de supervisión de riesgo operacional y tecnológico

Riesgo tecnológico

Las tareas relacionadas con la supervisión del riesgo tecnológico se orientaron a la mitigación de pérdidas debido a brechas de confidencialidad, fallos en la

integridad de los sistemas y datos, así como a la indisponibilidad de los sistemas y datos. Los principales temas sujetos a supervisión en las distintas entidades visitadas fueron:

- Gestión del área de tecnologías de la información (Proveedores críticos en tecnologías de la información).
- Infraestructura de centros de cómputo y telecomunicaciones.
- Seguridad de la información.
- Planes de continuidad del negocio.
- Desarrollo de sistemas.
- Auditoría de sistemas.
- Prevención de fraudes.
- Robo de identidad y revisión de los principales sistemas aplicativos.

Conducta de participantes del mercado

Supervisión transversal en materia de servicios de inversión

Consiste en la supervisión de las entidades financieras en la prestación de servicios de inversión. El sector de servicios de inversión comprende 86 entidades dentro de las que se encuentran CB, instituciones de crédito, sociedades operadoras de FI y sociedades distribuidoras de acciones de FI.

Durante 2022 se evaluaron los siguientes elementos: i) el cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión; ii) el cumplimiento de las entidades respecto a la integración de la información periódica conforme a su operación de negocio; iii) la prevención y detección de conflictos de interés en la prestación de sus servicios, y iv) la verificación de la conducta de los prestadores del servicio de inversión, entre otras actividades.

Activos bajo servicios de inversión (mdp)	% Variación ^A	% PIB ^B	Entidades supervisadas en la materia ^C
\$12,936,388	2.04%	70%	86

Notas:

A Variación en porcentaje respecto al mismo trimestre del año anterior (3T2021).

B Monto del PIB: \$18,679,018 mdp a precios 2013, Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

C 36 CB, 32 instituciones de crédito, 15 operadoras de FI y 3 distribuidoras de acciones de FI.

Fuente: CNBV, con información a septiembre de 2022.

Actividades relevantes de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas en el periodo del Informe se encuentran las siguientes:

- Mediante VIO y acciones de VRE, se estima se cubrirán al 10% de las entidades del sector de servicios de inversión. El acumulado de las revisiones realizadas desde la implementación de la supervisión especializada en materia de servicios de inversión a la fecha acumula el 67% de las entidades del sector, así como un alcance del 93% de las carteras bajo estos servicios.
- Se participó en una visita especial a una CB como parte de su proceso de inicio de operaciones, a fin de verificar que cuenta con los mecanismos de control interno suficientes para la prestación de servicios de inversión.
- Se realizaron análisis de los reportes semestrales enviados por las entidades supervisadas, respecto de hallazgos de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, así como para evaluar posibles conflictos de interés en la colocación de oferta pública de valores.
- Participación en el Comité 8 de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), enfocado en la conducta del mercado minorista, en el cual prevalecen temas relativos a reclamaciones de inversores, educación financiera e implicaciones del COVID-19 en el comportamiento y la protección de los inversores minoristas.

Investigaciones de mercados y contables

En relación con las investigaciones de actos, hechos o acontecimientos en el mercado de valores que infringen o pueden llegar a infringir la LMV y legislación aplicable respecto del uso de información privilegiada, omitir información en eventos relevantes, así como incumplimientos a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría, se realizaron visitas de investigación, requerimientos de información y comparencias, con el fin de obtener evidencias para el desarrollo adecuado de las investigaciones. Además, se solicitó el inicio de diversos procedimientos de imposición de sanción, tanto a personas físicas como a personas morales, esto como resultado de distintos procesos de investigación.



Seguridad de la información

Durante el periodo reportado en el Informe, las entidades continúan utilizando medios alternativos como el teletrabajo para realizar sus actividades cotidianas; asimismo, adoptaron procesos de contratación de productos y servicios, sin necesidad de que los clientes acudan a las sucursales.

Como consecuencia de esas acciones, las entidades han reforzado sus procesos con el fin de reducir nuevos riesgos y amenazas. No obstante, las amenazas continúan con su evolución, por lo que la supervisión también se ha enfocado en que las entidades mantengan actualizadas y, en su caso, refuercen las medidas y controles de seguridad de la información.

Actividades relevantes de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas en materia de seguridad de la información, en el periodo reportado, se encuentran las siguientes:

- Diseño de la metodología CEFER de seguridad de la información, la cual considera la severidad de los riesgos en la materia, su probabilidad con base en los indicadores de seguridad de la información, evaluados por las entidades financieras, integrando tanto las mitigantes, como las agravantes, conforme a la regulación en la materia y su cumplimiento.
- De igual manera, se elaboró la metodología de priorización de supervisión de seguridad de la información, la cual considera para la calificación de entidades financieras la importancia por activos y número de clientes, los incumplimientos a la normatividad y los incidentes de seguridad de la información presentados. Esta metodología fue utilizada para planear el PAS de 2022.
- Revisión de: i) resultados de la evaluación de indicadores de seguridad de la información; ii) ejecución de pruebas de seguridad e implementación de planes de remediación para los hallazgos derivados de dichas pruebas, y iii) implementación del estándar de seguridad en tarjetas PCI (Payment Card Industry).
- Seguimiento a 39 incidentes de seguridad de la información reportados por entidades financieras, con el fin de verificar las acciones realizadas para contener, erradicar y recuperarse del incidente presentado.
- Análisis de las acciones implementadas por las entidades para dar atención a las observaciones emitidas y comunicación de acciones y medidas correctivas, con el fin de evitar futuros incumplimientos a las disposiciones aplicables.

Actividades de cooperación con otras autoridades financieras

Como parte de las actividades del Grupo de respuesta a incidentes sensibles de seguridad de la información (GRI), conformado en 2018 e integrado por Banxico, SHCP, CNBV, CONDUSEF, CONSAR, CNSF e IPAB, se emitieron 36 boletines de carácter informativo, los cuales llegan a 500 responsables de seguridad de la información de las entidades.

Con el objetivo de llevar a cabo de forma adecuada la coordinación, preservar la estabilidad financiera y evitar interrupciones o alteraciones en el funcionamiento del SFM o de los sistemas de pagos, se definió el Protocolo de coordinación y colaboración del GRI, el cual se encuentra en proceso de formalización.

Actividades de participación en grupos internacionales

Dentro de la presidencia *pro tempore* de México en la Alianza del Pacífico (AP), se realizaron las siguientes actividades como autoridad coordinadora del subgrupo de trabajo de seguridad de la información: i) simulación de incidentes cibernéticos en tres de los cuatro países²⁹; ii) diseño e implementación de procedimientos no automatizados para el intercambio de información de incidentes; iii) evaluación de seguridad de la información de los terceros que participan en la provisión de servicios financieros, y iv) organización de seminarios de ciberseguridad con proveedores de servicios.

²⁹ Chile, Colombia y México; Perú declinó realizar la simulación.



Desarrollo de metodologías y análisis de riesgos

Fortalecimiento de los análisis de riesgos

Se desarrolló una plataforma al interior de la CNBV, de productos de análisis técnico y estadístico (INFORISK) que tiene como objetivo poner a disposición de las áreas de supervisión, diferentes análisis integrales sobre los riesgos de los distintos sectores integrantes del SFM, principalmente: riesgo de crédito, riesgo de concentración, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Esta plataforma además provee herramientas de análisis para los supervisores, archivos digitales de capacitación en temas de riesgo. En su conjunto, tuvo como resultado análisis mejor enfocados y dirigidos por parte de las áreas de supervisión para optimizar sus labores.

Revisión de la metodología de reservas de la cartera minorista

Como parte del proceso continuo de calibración de metodologías para el cálculo de reservas preventivas que tienen que realizar las IBD, IBM, SOFOM E.R. y SIC, con su participación, la CNBV ha comenzado un ejercicio de recalibración de la metodología para las carteras de consumo minorista. Dichas carteras abarcan créditos de automóvil, de nómina, personales, microcréditos, tarjetas de crédito e hipotecarios.

El objetivo de este ejercicio es incorporar periodos de información más recientes, variables de género y realizar una revisión integral de los parámetros que actualmente operan en dichas metodologías. Con el resultado de este ejercicio se determinará la conveniencia de proponer y, en su caso, realizar modificaciones a las disposiciones correspondientes.

Metodología para la estimación de reservas por riesgo de crédito, basada en pérdida esperada e IFRS 9, para los sectores de finanzas populares

Para comenzar con la modernización del sector popular en temas de requerimientos por riesgos de crédito, se desarrolló una metodología para el cálculo de reservas de la cartera de empresas a las SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito. Esta nueva metodología, aplica temas de proporcionalidad en la regulación, al ser una fórmula más sencilla, sin que por eso deje de medir correctamente el riesgo de crédito y tener un menor costo operativo en su cálculo con respecto a la metodología establecida para instituciones de crédito.

Una vez que entre en vigor, la metodología permitirá a estas entidades de los sectores de finanzas populares contar con una medición más clara de su riesgo en este tipo de créditos e incluso mejorar en el proceso de asignación de precios en sus productos.

Análisis y emisión de opinión técnica respecto de la viabilidad de los modelos basados en calificaciones internas y otros modelos presentados por las entidades supervisadas

125

Se realizó la evaluación de la viabilidad de diversos modelos internos presentados por instituciones: i) modelo interno para cálculo de reservas por riesgo de crédito;



ii) modelo basado en calificaciones internas para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito; iii) modelo interno de estabilidad de depósitos para poder ajustar el cálculo de los requerimientos por riesgo de mercado; iv) modelo interno de prepago de cartera hipotecaria para ajustar el cálculo de la duración requerido para el cálculo de los requerimientos por riesgo de mercado; v) modelo interno de subcuenta de vivienda, y vi) modelo interno de depósitos con propósitos operacionales para el cálculo del CCL.

Durante el periodo que abarca este Informe, se participó en la evaluación de 28 modelos distintos, correspondientes a 14 diferentes instituciones (IBM, IBD y organismos nacionales de vivienda).

Mantenimiento y actualización de la matriz CEFER

Se realizó el mantenimiento y calibración constante de los parámetros relacionados con los riesgos inherentes que enfrentan las entidades supervisadas, con el fin de obtener una calificación dentro de la escala de la CEFER y permitir así asignar prioridades en la supervisión de entidades y enfocar mayores recursos en aquellas con los niveles de calificación de mayor riesgo.

126

Pruebas de estrés para IBD, entidades y organismos de fomento

Los ejercicios de estrés para estas entidades no están establecidos en la regulación; sin embargo, la CNBV considera necesario hacer análisis prospectivos para todas las entidades supervisadas.

A las IBD, entidades y organismos de fomento la CNBV les solicitó la elaboración de proyecciones financieras para nueve trimestres, a partir del cuarto trimestre de 2021 y hasta el cuarto trimestre de 2023, tomando en consideración los supuestos establecidos en los escenarios base (EB) y adverso (EA), con el fin de evaluar la suficiencia de capital de dichas entidades y medir el impacto que tendrían condiciones económicas adversas sobre su situación financiera y su solvencia. Los resultados generales mostraron que, en su conjunto, estas instituciones alcanzan niveles de capitalización significativamente mayores a los mínimos regulatorios, por lo que observan una adecuada capacidad para afrontar condiciones macroeconómicas estresadas.

Pruebas de estrés para SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito

Durante el último trimestre de 2021, la CNBV solicitó a un grupo de SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito la realización de proyecciones financieras para nueve trimestres, a partir del cuarto trimestre de 2021 y hasta el cuarto trimestre de 2023, teniendo en cuenta los supuestos establecidos en los EB y EA que les fueron proporcionados.

Se incluyeron en el ejercicio: 9 SOFIPO, 12 SOCAP y 7 uniones de crédito; las cuales representaron al cierre de 2021, 70%, 57% y 57% de los activos totales de su sector, respectivamente.

En su conjunto, se estimaron niveles de capitalización significativamente altos para el EB, que muestran su capacidad para afrontar condiciones macroeconómicas estresadas. Sin embargo, en el EA, una de las SOFIPO que participó en el ejercicio proyecta niveles de capitalización por debajo de los mínimos regulatorios (Nicap del 49%). Ninguna SOCAP y ninguna unión de crédito presentaron niveles de capital por debajo del mínimo regulatorio en el escenario adverso.

Ejercicios de evaluación de suficiencia de capital

Escenarios supervisores (ESC-ES)

Se realizaron los ejercicios de ESC para las IBM y CB con calendarios armonizados para los ejercicios de ambos sectores. Lo anterior, permite que se usen los mismos escenarios de estrés para proyectar a lo largo del mismo horizonte de tiempo, facilitando la realización de análisis integrales y permitiendo que los resultados aporten elementos para que la CNBV tome decisiones preventivas, respecto de las acciones de supervisión y regulación.

La ESC se llevó a cabo observando el desempeño de las instituciones bajo dos escenarios de estrés, EB y EA, que podrían tener impacto en el nivel de capitalización con la finalidad de verificar que, aún en condiciones económicas adversas, mantienen un nivel de capital adecuado y que cuentan con las herramientas de gestión de riesgos suficientes para restablecer de manera oportuna su nivel de solvencia.

Resultados de las ESC

IBM

Se observó que cuentan con el nivel de capital suficiente para afrontar las pérdidas inherentes a la operación.

La proyección al cierre de diciembre de 2023 resultó en que: el ICAP del sector sería de 18.36% en el EB, mientras que en el EA sería de 18.09%, niveles superiores al mínimo regulatorio.

7 entidades que representan 0.5% de los activos del sector se les requirió un PAP.

CB

Se observó que cuentan con un nivel de capital suficiente para afrontar las pérdidas inherentes a su operación.

La proyección al cierre de diciembre de 2023 resultó en que: el ICAP del sector sería de 33.13% en el EB, mientras que en el EA sería de 26.10%, niveles superiores al mínimo regulatorio.

7 entidades que representan 4.5% de los activos del sector se les requirió un PAP.

Escenarios internos (ESC-EI)

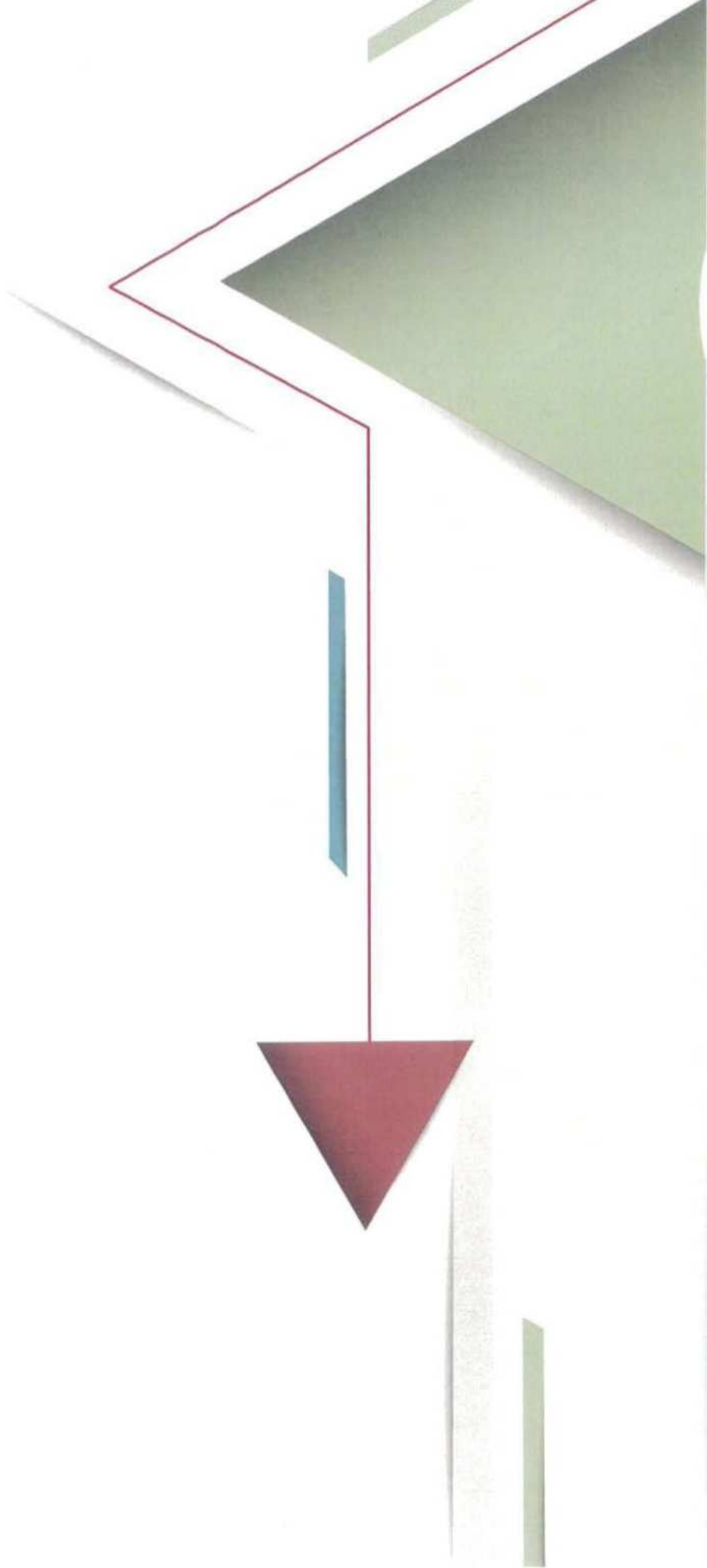
La ESC bajo escenarios internos (EI), es el proceso incorporado en la administración integral de riesgos de las IBM, mediante el cual evalúan si su capital neto sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que deriven de los riesgos a los que dichas instituciones podrían estar expuestas en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Con el fin de que las IBM cuenten en todo momento con un nivel de capital adecuado con relación a su PRD y con estrategias que permitan mantener los niveles de capital dentro de éste, dichas instituciones deben realizar, al menos una vez al año, una ESC bajo EI. Esta evaluación también tiene como objetivo promover la participación de los distintos órganos sociales, áreas de control y unidades de negocio en la toma de decisiones referentes a la administración integral de riesgos.

En los resultados de la ESC-EI para el periodo proyectado de diciembre de 2021 a diciembre de 2023, de los 50 bancos que conforman el sector de IBM, siete bancos mostraron que pudieran estar expuestos a presentar niveles de solvencia por debajo de su PRD, contemplando condiciones adversas que afectarían sus

modelos de negocio en lo particular. Dicho resultado se explicó, porque en sus proyecciones financieras se observaron, entre otros aspectos, aumentos en sus ASRT, baja rentabilidad y deterioros en cartera de crédito. Para mitigar lo anterior, estas siete IBM optaron por ejecutar acciones preventivas, como: disminución de ASRC y contención en su ritmo de crecimiento o aportaciones de capital, con la finalidad de operar conforme al apetito de riesgo de cada banco.

La CNBV da seguimiento a las acciones propuestas por las IBM, con lo cual se fortalece la supervisión basada en riesgos. Asimismo, vigila que aquellas IBM que proyectaron deterioro bajo los escenarios supervisores ejecuten las acciones necesarias para restaurar su capital.





AUTORIZACIONES

INTRODUCCIÓN

La CNBV cuenta con facultades de autorización y registro respecto de las entidades financieras, personas físicas y morales en el ámbito de su competencia, así como de sociedades que prestan diversos servicios. Las autorizaciones otorgadas se refieren tanto a la organización y operación de dichas entidades y sociedades, como a la ejecución de diversos actos previstos en las leyes financieras correspondientes.

A continuación, se presentan las autorizaciones de nuevas entidades, registros, reestructuras corporativas, estatutos sociales y reformas, aspectos operativos, legales y nuevas emisiones del mercado de valores.

TEMAS RELEVANTES



Autorización para la constitución de Banco Bineo

El 27 de septiembre de 2022 fue aprobada por la Junta de Gobierno de la CNBV la autorización para la organización y operación de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Esta será la primera institución de crédito 100% digital, cuyo propósito será atender a sus clientes mediante el uso de aplicaciones en dispositivos inteligentes. Dicha autorización, constituye un precedente en la banca, ya que se sumará al SFM una entidad que ofrecerá al público productos y servicios bancarios, sin necesidad de acudir a una sucursal.

Una vez que se acrediten los requisitos señalados en la Ley de Instituciones de Crédito será autorizado el inicio de sus operaciones.

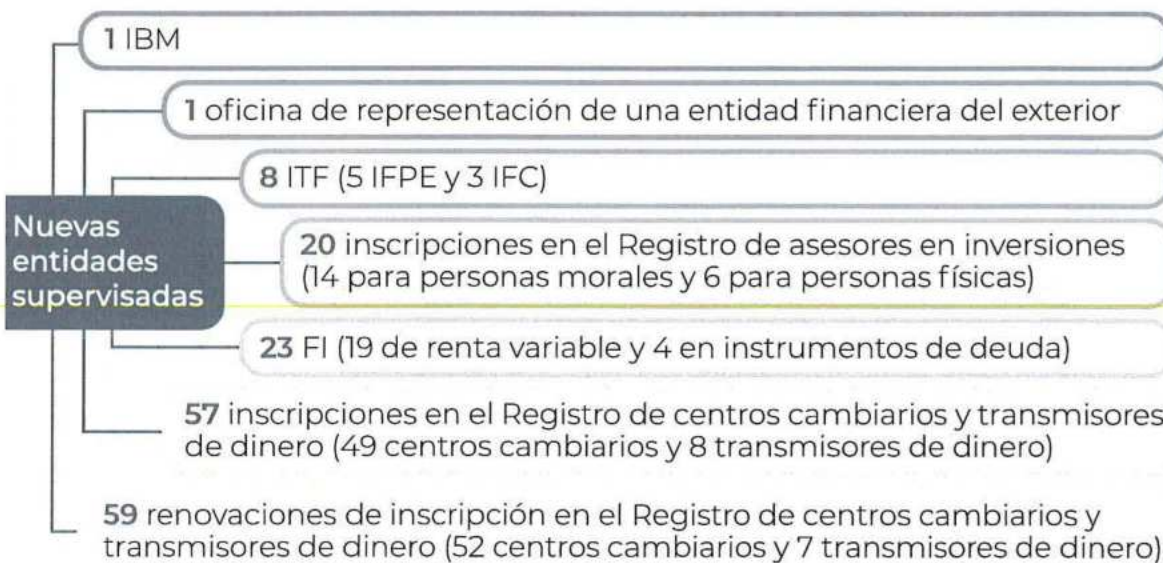
NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS Y REGISTROS



De acuerdo con su Ley, la CNBV cuenta con facultades de autorización respecto de actos de diversa naturaleza previstos en las leyes del sistema financiero. Entre otras, tiene la facultad de autorizar la organización y operación o funcionamiento de las entidades que integran su ámbito de competencia, por lo que durante el periodo que se reporta, se analizaron los aspectos legales, operativos, económicos, financieros y administrativos de las diversas solicitudes presentadas.

Lo anterior, dio como resultado el otorgamiento de la autorización de nueve entidades financieras nuevas, 23 nuevos FI y el otorgamiento de registros, cuyo detalle se contiene en el Anexo F³⁰ (Nuevas entidades financieras y registros):

³⁰ Información disponible en la página 260 de este documento.



Por otra parte, con respecto de inicios de operaciones: i) una casa de bolsa dio inicio total de sus operaciones; ii) a una SOFIPO se le autorizó el inicio de operaciones; iii) siete ITF iniciaron su operación con tal carácter, y iv) de 13 ITF se tomó nota del cumplimiento a las observaciones que sujetaron a condición su autorización y, en consecuencia, se publicaron los oficios correspondientes en el DOF.

REESTRUCTURAS CORPORATIVAS

Durante el periodo reportado, se concretaron diversos proyectos de reorganización interna, reestructura funcional y cambios en las estructuras accionarias por parte de diversas entidades financieras, en un entorno de recuperación económica tras la contingencia sanitaria por el COVID-19 y de mayor competitividad en los mercados globales, de demanda de servicios de alta calidad, búsqueda de alternativas para reducir costos o concretar alianzas.

Dichos proyectos contaron con la autorización de la CNBV e incluyeron fusiones, cambios de control, adquisiciones, reestructuras accionarias. Asimismo, en los casos en que es facultad de la SHCP autorizar los actos corporativos, la Comisión emitió las opiniones correspondientes, de acuerdo con sus facultades.

A continuación, se resumen las reestructuras corporativas, mismas que se detallan en el Anexo G³¹ (Reestructuras corporativas):



³¹ Información disponible en la página 274 de este documento.

ESTATUTOS SOCIALES Y REFORMAS

Durante el periodo del Informe, como resultado de la verificación del cumplimiento del marco jurídico aplicable, así como para reflejar cambios en aspectos corporativos o societarios (capital y objeto social, entre otros), en su régimen o administración, se aprobaron 131 reformas estatutarias a entidades financieras de diversos sectores de acuerdo con el contenido del Anexo H³² (Reformas a estatutos sociales y bases constitutivas).



³² Información disponible en la página 280 de este documento.

ASPECTOS OPERATIVOS Y LEGALES

Se emitieron autorizaciones relativas a los aspectos operativos y legales de entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV, de acuerdo con el contenido del Anexo I³³ (Aspectos operativos y legales):

1 reconocimiento a una sociedad del exterior que realiza operaciones similares o equivalentes a las que realizan sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, autorizadas por la CNBV.

3 opiniones a Banxico como parte del proceso de revisión de actos cuya autorización corresponde a las atribuciones de ese instituto central.

14 comisionistas nuevos.

16 solicitudes para usos de términos reservados.

22 opiniones a la SHCP como parte del proceso de revisión de actos cuya autorización corresponde a las atribuciones de esa Dependencia.

167 autorizaciones operativas y legales.

264 autorizaciones de modificaciones a prospectos de información al público inversionista.

346 autorizaciones para celebrar contratos de prestación de servicios.

NUEVAS EMISIONES EN EL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con la LMV, es indispensable que cualquier título de crédito o valor esté inscrito en el RNV antes de ofrecerse públicamente o intermediarse (salvo acciones representativas de capital social de personas morales) en el mercado bursátil mexicano. La CNBV es la autoridad encargada de la organización del RNV y está facultada para realizar tanto la inscripción de los valores como la actualización, modificación, toma de nota, suspensión o cancelación de las inscripciones realizadas.

³³ Información disponible en la página 288 de este documento.

Asimismo, la CNBV cuenta con la facultad de autorizar las ofertas públicas de valores y la difusión al público de la información correspondiente mediante prospectos, suplementos, folletos informativos, avisos de oferta y avisos con fines informativos, entre otros.

En el ejercicio de estas atribuciones, durante el periodo que se reporta, la CNBV emitió autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de \$388,932 mdp³⁴, las cuales se presentan a continuación y se desglosan en el Anexo J³⁵ (Nuevas emisiones en el mercado de valores).

Autorización	Tabla en Anexo J
16 inscripciones de programas de certificados bursátiles de corto plazo.	1
138 colocaciones de CerPis con diversas series, incluyendo ofertas públicas iniciales, llamadas de capital y series adicionales.	2
1 oferta pública inicial y 1 subsecuente de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (Fibra inmobiliaria).	3
1 oferta pública inicial de certificados bursátiles fiduciarios de energía (CBFE o Fibra E).	4
98 colocaciones de CKD, con diversas series, incluyendo ofertas públicas iniciales, llamadas de capital y series adicionales.	5
126 colocaciones de deuda de largo plazo.	6, 7, 8, 9, 10 y 11
4 colocaciones de obligaciones.	12

³⁴ El monto no incluye títulos opcionales, valores estructurados, ofertas públicas de adquisición, ni valores colocados sin oferta pública, ni certificados bursátiles fiduciarios indizados, ni cancelaciones, ni tomas de nota y de conocimiento.
³⁵ Información disponible en la página 298 de este documento.

Asimismo, se resolvieron:

Autorización	Tabla en Anexo J
2 inscripciones de emisoras de acciones sin que medie oferta pública.	13
10 ofertas públicas de adquisición de acciones.	14
1 oferta pública de adquisición de deuda de largo plazo.	15
115 cancelaciones de valores en el RNV.	16
160 tomas de nota y de conocimiento, en relación con diversas anotaciones en el citado registro.	17
112 actualizaciones de inscripción en el RNV; entre las que destacan 21 de acciones.	18 y 19
12 certificaciones de carácter registral.	--
6 excepciones para realizar oferta pública de adquisición en términos del artículo 102 de la LMV.	--

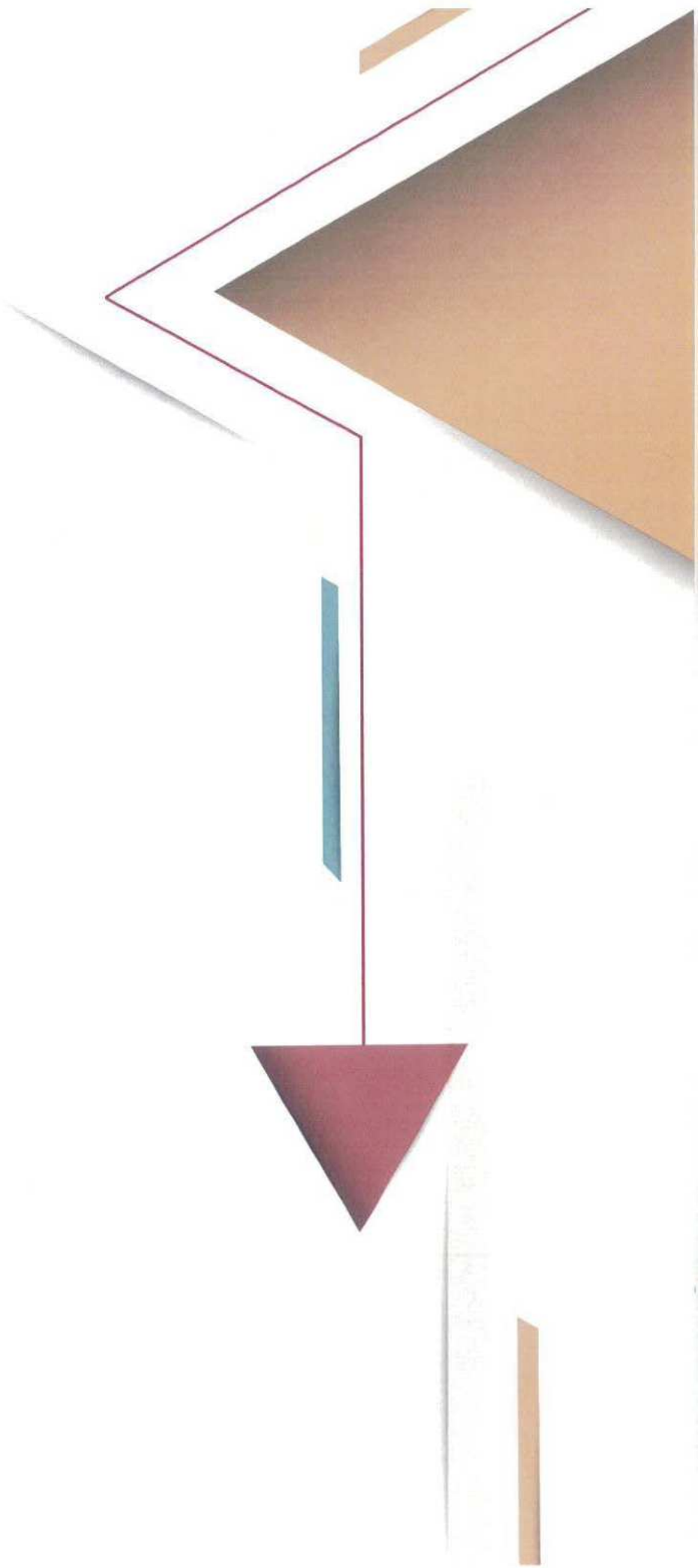
138

Adicionalmente, diversas emisoras realizaron:

Autorización	Tabla en Anexo J
663 colocaciones de series de títulos opcionales.	20
1,194 colocaciones de deuda de corto plazo.	21
100 colocaciones de bonos bancarios estructurados.	22
23 colocaciones de deuda de largo plazo sociedades nacionales de crédito.	23
3 colocaciones de deuda de largo plazo por un organismo multilateral.	24
1 colocación de deuda de largo plazo por un organismo de gobierno extranjero.	25

También, se formalizaron actas de emisión y se autorizaron apoderados para operar en bolsa y para celebrar operaciones con el público, de intermediarios del mercado de valores:

Autorización	Tabla en Anexo J
7 actas marco para la emisión de bonos bancarios estructurados a ser emitidos por diversos bancos.	26
1 modificación al acta de emisión de bonos bancarios a ser emitidos por un banco.	27
1 modificación al acta marco de emisión de bonos bancarios estructurados a ser emitidos por un banco.	28
4,124 actas de emisión para la colocación de bonos bancarios estructurados a ser emitidos por diversos bancos.	29
11 actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas a ser emitidas por diversos bancos.	30
2 modificaciones a las actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas emitidas por un banco.	31
13 actas de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, de las cuales 2 de ellas corresponden a nuevas emisiones en el mercado de valores y el resto son modificaciones a emisiones previamente realizadas.	32 y 33
6,290 autorizaciones para actuar en el carácter de apoderados.	34
7,585 expiraciones del plazo de vigencia de la autorización para actuar como apoderado.	34





TEMAS JURÍDICOS

141

INTRODUCCIÓN



En este apartado se describen las principales actividades de la gestión jurídica de la CNBV, mismas que comprenden: sancionar a las entidades financieras en caso de incumplimiento de la legislación aplicable; emplazamiento y substanciación de procesos de revocación, así como revocar autorizaciones o cancelar registros a petición de parte; emitir opiniones a la SHCP para que se proceda por los delitos que establecidos en las leyes financieras; representar a la Comisión para defender la legalidad de sus actos en los procedimientos judiciales o administrativos en los que esté involucrada; realizar visitas a las personas físicas y morales que lleven

a cabo actos en contravención a las leyes financieras y, finalmente, atender los requerimientos de información y documentación solicitados por las autoridades judiciales, hacendarias o administrativas del país.

TEMAS RELEVANTES



Mejoras internas para la imposición de sanciones

Al iniciar la presente administración, se estableció un programa general para el abatimiento del rezago en la atención de solicitudes de sanción correspondientes a 2019 y 2020. Una de las estrategias consistió en que el área de sanciones, con la participación de diversos servidores públicos, se avocó a finalizar los asuntos de dichos años, sin dejar de lado el estudio de las solicitudes de sanciones de los años subsecuentes; esto tuvo como resultado la atención del 40% del total de solicitudes rezagadas en el periodo que se reporta.

Por otra parte, se han implementado criterios respecto a la distribución de asuntos en el proceso de sanciones, a efecto de que cada área de atención cuente con personal especializado en las diferentes leyes financieras, con el fin de atender de forma pronta y oportuna las solicitudes de sanción enviadas por las áreas de supervisión.

Adicionalmente, se propuso una iniciativa de reforma a las leyes relacionadas con el SFM, en las cuales se incluye la definición de los plazos de resolución de los procedimientos administrativos.

Modificaciones a la Plataforma tecnológica de supervisión

Se encuentran en desarrollo diversas adecuaciones a la PTS en el módulo de sanciones con el objeto de garantizar la operatividad en su registro y seguimiento. Entre las modificaciones realizadas, destacan las adecuaciones a las consultas del estado y documentos de los procedimientos de sanción, lo cual permite a las áreas de supervisión conocer en tiempo real el estado de las solicitudes de sanción.

Por otro lado, se conformó un grupo de trabajo, en el que se han compartido las principales necesidades por atender, a fin de incorporar en la PTS mejoras propuestas por las áreas de supervisión. Asimismo, se llevaron a cabo pruebas relativas a las adecuaciones realizadas a la plataforma en relación con el registro de las VRE, además de mantener realimentación constante sobre los ajustes al módulo de consulta de sanciones.

También se ha diseñado un plan de capacitación focalizado en atender áreas de oportunidad detectadas en la ejecución del proceso de sanciones. Y, de igual manera, se prevé la instrumentación de una plataforma informática interna, que permita realizar las notificaciones de los actos emitidos por el área de sanciones en cumplimiento de sus facultades, en tiempo y forma de manera electrónica, para evitar que estas puedan ser objeto de algún medio de impugnación.

Convenio con la Secretaría de la Función Pública

El 5 de agosto de 2022, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la CNBV suscribieron un convenio de colaboración con la finalidad de establecer las bases generales y los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones, para que, en los procedimientos de investigación y sanción de responsabilidades administrativas y verificación de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos, en los que la SFP requiere información en materia bancaria, bursátil, fiduciaria o relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios, se instrumenten las medidas necesarias a fin de garantizar la secrecía de dicha información, al igual que conservar su calidad de reservada y confidencial.

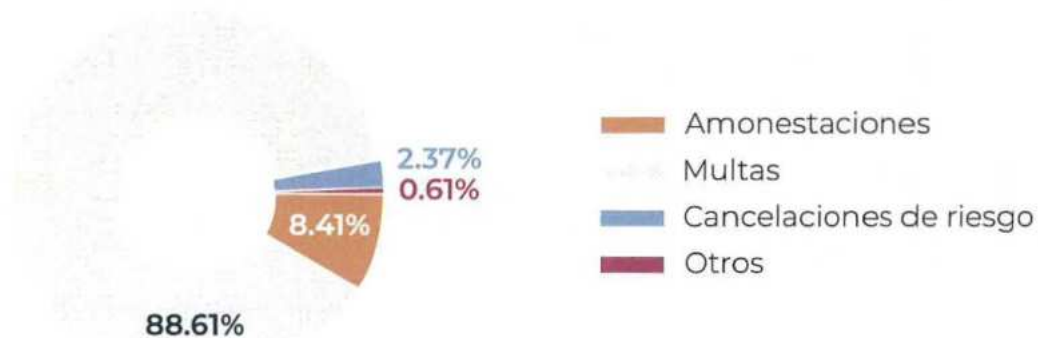


SANCIONES



La imposición de sanciones es una de las facultades de la CNBV que se ejerce con el propósito de evitar que las entidades y personas incumplan con las leyes y disposiciones que regulan el SFM. En ejercicio de esta facultad, durante el periodo se impusieron 1,308 resoluciones de sanción, resaltando que el 88.61% son correspondientes a multas. El monto agregado de multas impuestas fue de \$664.8 mdp. (Anexo K³⁶. Sanciones).

Resoluciones de sanción



144

REVOCACIONES Y CANCELACIONES



Además de lo anterior, se revocaron autorizaciones y se cancelaron los registros conforme se detalla en el Anexo L³⁷ (Revocaciones y cancelaciones):

Revocaciones y cancelaciones



³⁶ Información disponible en la página 316 de este documento.

³⁷ Información disponible en la página 319 de este documento.

OPINIONES DE DELITO



En ejercicio de las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, durante el periodo informado, la CNBV emitió 162 opiniones de delito, respecto de conductas que presuntamente constituyeron un delito financiero, de las cuales 83 fueron positivas para, en su caso, sustentar acciones penales. Las 79 opiniones restantes fueron emitidas en sentido negativo, es decir, en las conductas denunciadas, de conformidad con los elementos de los tipos penales previstos y sancionados en las leyes financieras, no se configuró un delito financiero.

Opiniones de delito



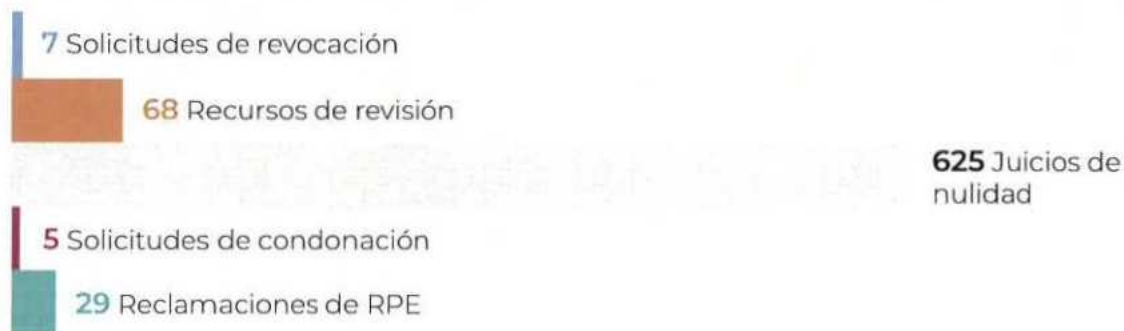
145

ASUNTOS CONTENCIOSOS



A lo largo del periodo ingresaron 734 asuntos, los cuales se categorizan de la siguiente manera:

Asuntos contenciosos



Adicionalmente, se emitieron las siguientes resoluciones:

- **Recursos de revisión.** i) 39 resoluciones confirmando el acto impugnado, ya que estos estaban debidamente fundados y motivados; ii) 5 asuntos se desecharon por improcedentes; iii) en 8 casos se revocó la resolución recurrida para los efectos precisados en cada una, y iv) 21 recursos se encuentran en trámite ante la CNBV dentro del plazo legal para sustanciación.
- **Solicitudes de condonación.** Se resolvieron seis condonaciones, de las cuales únicamente se otorgaron dos; las cuatro restantes se resolvieron en sentido negativo, lo que implica la subsistencia de las sanciones impuestas por esta Comisión.

De la misma forma, se dio atención a los siguientes procedimientos:

- **Juicios de nulidad.** Se recibieron 536 sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) de juicios contencioso administrativo cuya defensa estuvo a cargo de la Comisión, de las cuales 187 resultaron favorables a la CNBV; en los 349 restantes se declaró la nulidad de la resolución impugnada, en virtud de la inaplicación de diversos preceptos normativos que adolecen de vicios de constitucionalidad, fundamentalmente por la falta de plazo legal para concluir los procedimientos administrativos competencia de la CNBV.
- **Reclamaciones patrimoniales.**
 - En el periodo reportado, se emplazó a la CNBV como autoridad demandada en 147 juicios de nulidad y seis recursos de revisión en relación con resoluciones emitidas a las reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial del Estado (RPE) interpuestas por ahorradores de una extinta IBM. Además, fueron notificadas 138 sentencias emitidas por el TFJA de las cuales: i) 124 reconocieron la validez del acto impugnado; ii) 8 nulidades para efecto de emitir una nueva resolución, y iii) en 6 se declaró la nulidad, mismas que fueron recurridas en tiempo y forma a través de recurso de revisión y se encuentran actualmente en trámite.
 - Se resolvieron 19 reclamaciones de RPE negando la indemnización solicitada, concernientes a la revocación de dos SOFIPO.
 - Se encuentra en trámite un juicio de nulidad por lo que respecta a una reclamación patrimonial resuelta relativa a una extinta SOCAP.

JUICIOS DE AMPARO



En el periodo que se informa, se emplazó a la CNBV como autoridad responsable a 3,302 juicios de amparo, de los cuales en 3,174 se reclaman actos como autoridad

ejecutora, relacionados principalmente con aseguramientos de productos financieros (congelamientos de cuentas bancarias) o solicitudes de información financiera por orden de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Fiscalía General de la República (FGR), la SFP, las Procuradurías de los Estados, diversos tribunales jurisdiccionales, entre otros.

La Comisión, en su carácter de autoridad ordenadora, fue señalada en 128 juicios, cuyos temas relevantes se precisan en el Anexo M³⁸ (Juicios de amparo).

PROCEDIMIENTOS DIVERSOS



Juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)

- Se emplazó a la CNBV, en su calidad de patrón, a un juicio laboral tramitado ante el TFCA mismo que, sumado a los que se encuentran en trámite, suman un total de 19 juicios a los que se ha dado seguimiento. En 2022 se han notificado a la CNBV cinco laudos absolutorios de la acción principal reclamada, los cuales todavía no han quedado firmes.
- El pasivo contingente de los 19 juicios asciende a \$68.08 mdp.



Juicios civiles y mercantiles

- La CNBV fue emplazada en el periodo informado a cinco juicios ordinarios mercantiles y civiles en los que es llamada como interesada. De igual forma, la Comisión demandó la designación de liquidador a 45 sociedades (centros cambiarios, SOCAP, SOFINCO, AGD y casas de cambio). Al cierre del periodo reportado, dichos asuntos se encuentran en proceso de atención.



Requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

- Se dio atención y trámite a cinco requerimientos de informes pormenorizados solicitados por la CNDH respecto de los expedientes integrados por quejas presentadas en contra de la CNBV. Tres de ellas concluyeron favorablemente para esta Comisión al no haber recomendación alguna por parte de ese órgano garante, quedando dos asuntos en proceso de resolución.



Atención de requerimientos de autoridad y particulares

- Se atendieron 1,697 requerimientos diversos de información provenientes de todo tipo de autoridades (judiciales, ministerios públicos y laborales) que no corresponden a bloqueo, aseguramiento de cuentas u operaciones efectuadas por el público en las entidades supervisadas, así como de particulares, en los que se formularon quejas y denuncias que, a pesar de que no son propiamente del ámbito de competencia de la CNBV por tratarse de conflictos entre usuarios y entidades financieras, deben ser desahogados. Al cierre del periodo se atendió el 99% de dichas peticiones.



Procedimiento administrativo de disolución y liquidación de SOCAP

- Se realizaron emplazamientos a los procedimientos administrativos de disolución y liquidación de 51 SOCAP con nivel de operación básico clasificadas en categoría D por el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores.

ACTOS DE INVESTIGACIÓN A ENTIDADES NO SUPERVISADAS



Además de visitar a las entidades supervisadas, la CNBV está facultada para realizar investigaciones a personas físicas y morales que, sin ser integrantes del sistema financiero, presuntamente realicen operaciones o actividades que requieren autorización o registro, en términos de la regulación financiera, sin contar con estos. En tal contexto, en el periodo informado se atendieron 1,037 asuntos por indicios de las irregularidades mencionadas, llevando a cabo diversos actos de investigación: investigaciones preliminares, verificaciones de hechos, análisis técnicos, informes o visitas.

En el periodo se elaboraron y notificaron 180 órdenes de disolución y liquidación a varias SOCAP con nivel de operación básico. Asimismo, se emitieron 128 informes de resultados que fueron al área de delitos y sanciones para su atención.

De igual forma, al considerar las medidas administrativas tomadas de conformidad con los acuerdos respectivos, para la continuidad de las actividades de la CNBV durante la contingencia derivada del COVID-19, se practicaron 110 visitas de

inspección con carácter de investigación a personas físicas o morales que presumiblemente se encontraban realizando operaciones en contravención con las leyes financieras, así como la notificación de cinco órdenes de suspensión de operaciones a personas que no contaban con la autorización o registro para operar.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES (INFORMACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS, BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE CUENTAS, TRANSFERENCIA O SITUACIÓN DE FONDOS)

Se recibieron 293,798 requerimientos, provenientes de las autoridades específicas que cuentan con facultades e interactúan en el proceso a través del Sistema de atención de requerimientos de autoridad (SIARA). A este respecto, se emitieron los oficios de notificación correspondientes a las entidades financieras, las cuales atendieron las solicitudes mediante el Sistema interinstitucional de transferencia de información de atención a autoridades (SITI AA). Además, se dictaminaron escritos de respuesta en sentido positivo, los cuales una vez revisados fueron notificados mediante oficios a las autoridades competentes, concluyendo con ello su atención.



Requerimientos

293,798 requerimientos recibidos

- **120,861** de bloqueo de cuentas
- **38,782** de desbloqueo de cuentas



Autoridades competentes

- **2,406** autoridades solicitantes
- **5,424** usuarios activos en el SIARA



Entidades financieras

- **535** entidades receptoras
- **15,164,862** oficios de notificación
- **1,900** usuarios activos en el SITI AA



Respuestas

- **591,056** escritos de respuesta en sentido positivo
- Notificación de **257,860** oficios a las autoridades competentes

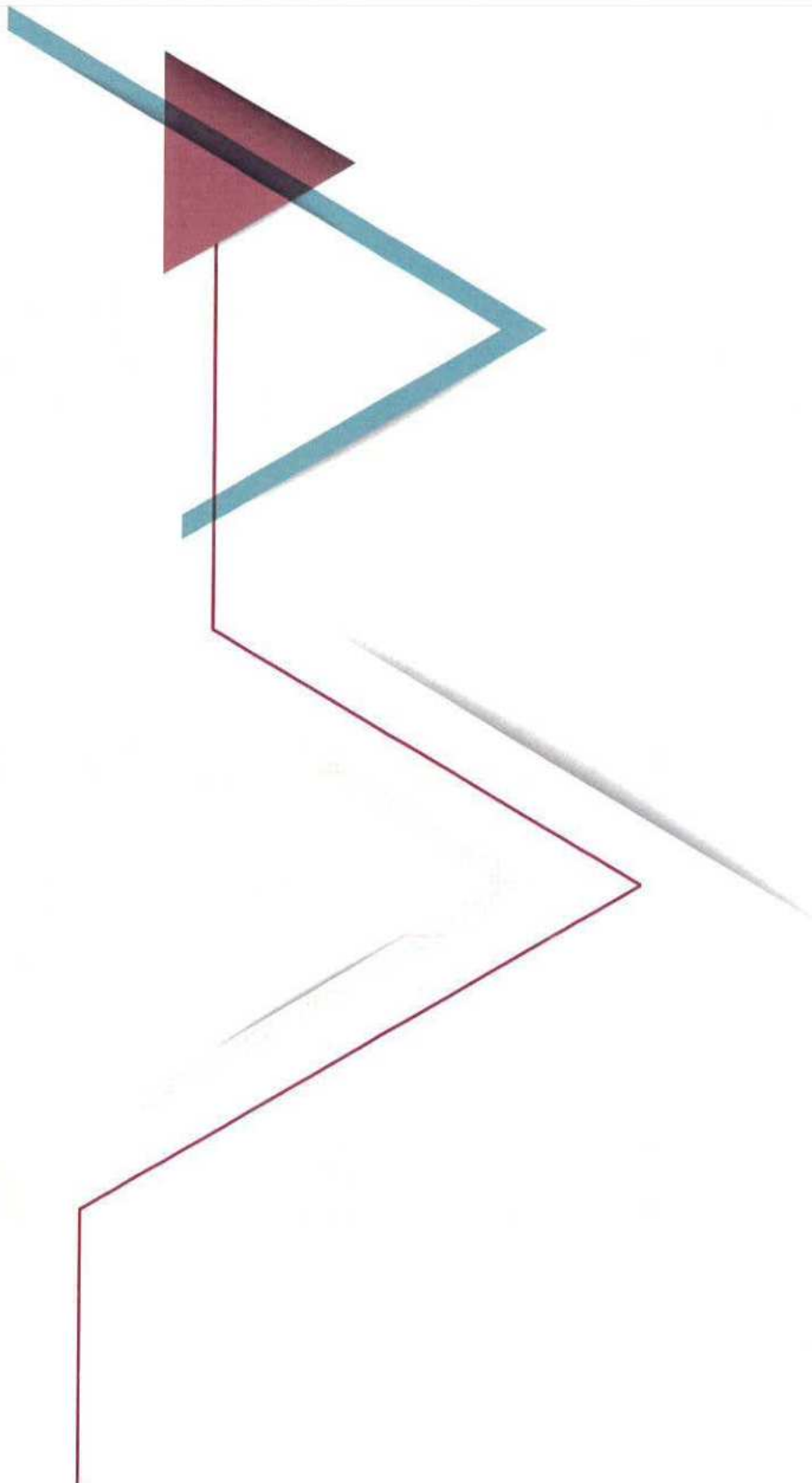
INCORPORACIÓN DE AUTORIDADES AL SIARA

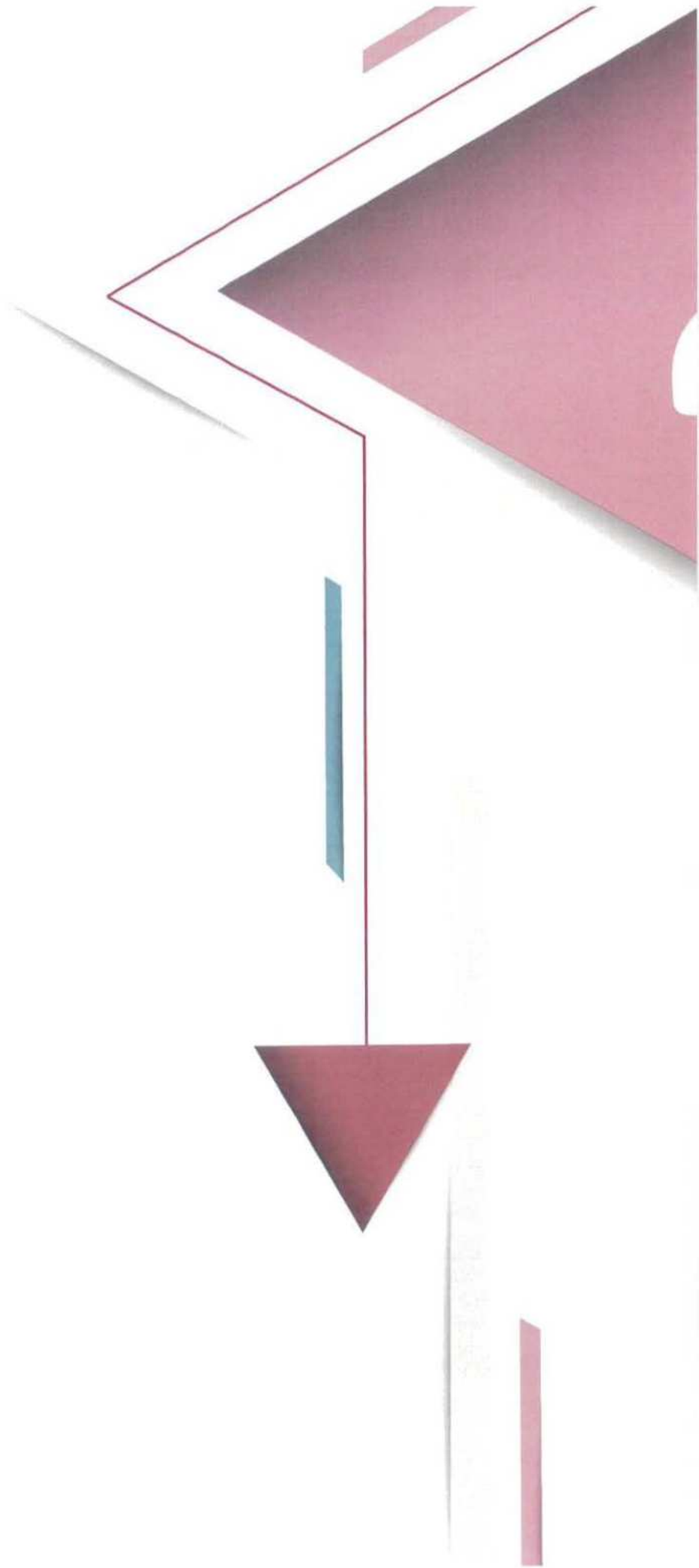


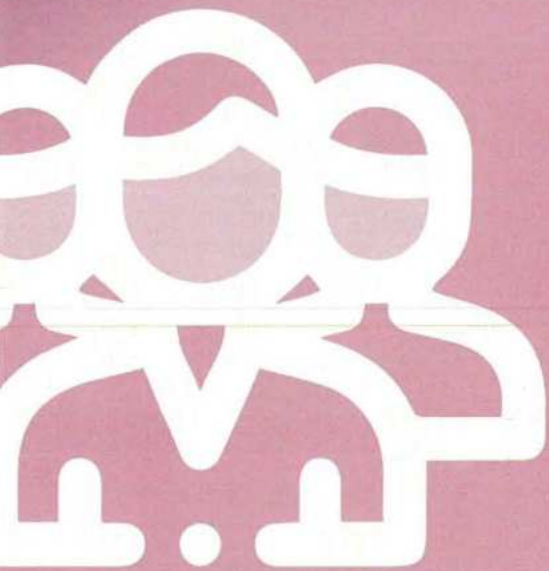
Durante el periodo señalado, es importante resaltar, entre otras autoridades, la implementación del SIARA en 222 juzgados correspondientes al Poder Judicial del Estado de México, así como en 58 diferentes autoridades facultadas para formular requerimientos, entre las que destacan auditorías superiores de los estados, secretarías de contraloría de los estados, contralorías municipales, juntas locales de conciliación y arbitraje de los estados y otros poderes judiciales de diferentes estados, coadyuvando en la pronta y expedita impartición de justicia.

Se culminó el proceso de incorporación al SIARA del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, implementándose en 72 juzgados y tribunales en materia civil, mercantil, familiar, laboral y penal, permitiendo con ello a los operadores jurídicos, justiciables y a la población, una respuesta a sus exigencias de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, se acordó la incorporación al SIARA del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con el objeto de fortalecer el proceso de atención de requerimientos de información de diversos juzgados y tribunales de dicho estado. En la actualidad se encuentra en curso el proceso para su puesta en marcha, mismo que esperamos consolidar en 2023.







LA CNBV Y LA VINCULACIÓN CON SU ENTORNO

153

INTRODUCCIÓN



Esta sección describe la relación promovida por la Comisión con distintas autoridades, organismos nacionales e internacionales, así como con participantes del sistema financiero, considerando las principales de reuniones que la Presidencia de la CNBV sostuvo con ellos; asimismo se incluyen los resultados destacados respecto a cuatro actividades: estudios económicos, inclusión financiera, cooperación internacional y comunicación social.

Se destaca el liderazgo de la CNBV en el ámbito internacional a través de su presidente, al ser elegido durante este periodo para ocupar la Presidencia de la Junta Directiva de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), por los próximos dos años; asimismo, también preside la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).

Se exponen las actividades realizadas en materia de investigación y estudios económicos, los cuales están enfocados en fortalecer la regulación y supervisión de la CNBV. Lo anterior se lleva a cabo por medio de la elaboración de investigaciones en torno a temas de interés para la institución, de la redacción de documentos técnicos dirigidos a mejorar el entendimiento sobre el SFM y sustentar la toma de decisiones, y mediante la creación de bases de datos que permitan evaluar los avances en la penetración del sistema financiero en el país.

También, se indican las principales actividades realizadas en materia de inclusión financiera, cuyo objetivo es la promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros básicos a escala nacional, regional y global.

Posteriormente, se presenta la participación de la CNBV en diversos esquemas de cooperación internacional en materia de regulación y supervisión financiera, y se describen los resultados relevantes derivados de los vínculos con organismos del exterior, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de colaboración. De este modo, se busca fortalecer la cooperación internacional de la CNBV con otras autoridades homólogas y consolidar con ello el posicionamiento de México en el mundo.

Para finalizar, se exponen las actividades de comunicación institucional hacia el exterior de la CNBV, entre las que destacan la actualización de su logotipo y su Portal de internet.

TEMAS RELEVANTES



Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021

La ENAFIN es una herramienta que permite generar indicadores sobre uso del financiamiento por parte de las empresas mexicanas, y las barreras de acceso; causas de solicitud y rechazo de los créditos; así como expectativas y preferencias sobre el uso de diversas fuentes de financiamiento. Además, provee información sobre la utilización de otros productos y servicios financieros, tales como cuentas de depósito, dispositivos electrónicos para realizar y recibir pagos, seguros, entre otros.



Para la edición 2021, se incluyó una sección especial con preguntas sobre las afectaciones operativas y financieras que enfrentaron las empresas a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, así como las medidas que tomaron para mitigar sus efectos.

En diciembre de 2021 se recibieron los primeros resultados del levantamiento de la ENAFIN 2021 realizado entre agosto y septiembre de 2021. Los resultados definitivos se dieron a conocer el 29 de agosto de 2022, durante una presentación en la que participaron la SHCP, el INEGI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CNBV.

Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021

Desde 2012, la CNBV en coordinación con el INEGI realiza cada tres años la ENIF. Los resultados de la edición 2021 se presentaron el 11 de mayo de 2022, en un acto en el que participaron la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la AFI, la CONDUSEF y el INEGI.



En esta edición se incorporaron preguntas al cuestionario que incluyeron a personas hablantes de lenguas indígenas, beneficiarios de programas sociales y población de 70 años y más. Además, se añadieron secciones sobre las afectaciones económicas por la contingencia derivada del COVID-19; bienestar financiero; canales de contratación de los productos financieros; confianza y protección a las personas usuarias, entre otras.

Para la difusión de los resultados de la ENIF, se puso a disposición del público los siguientes documentos: cuadrúptico con los principales hallazgos; reporte de resultados con el panorama de los avances y retos que existen en el acceso y uso de los servicios financieros en el país, así como libro de tabulados con los resultados de todas las preguntas del cuestionario de la encuesta, con desagregaciones por sexo y tipo de localidad (urbana o rural).

Vínculo internacional

Durante el periodo que se informa, destaca el liderazgo que ha tenido la CNBV al presidir la Junta Directiva de la AFI y de la ASBA.

Es de resaltar que en el marco de la XXV Asamblea Anual de la ASBA, llevada a cabo el 20 de octubre de 2022, los titulares de las entidades responsables de la supervisión bancaria en América Latina, el Caribe, EUA, Canadá y España eligieron por unanimidad al Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez como presidente de esa asociación internacional.



La ASBA es un organismo conformado por 38 autoridades de supervisión bancaria del Continente Americano que proporciona un espacio de diálogo, capacitación e intercambio de mejores prácticas de regulación y supervisión bancaria con instituciones homólogas a la CNBV, para promover la estabilidad financiera de la región.

Por otro lado, AFI es una organización internacional independiente y sin fines de lucro conformada por más de 80 bancos centrales y reguladores financieros a nivel global, la cual produce orientación normativa, proporciona información sobre desarrollos de políticas innovadoras y fomenta soluciones para el acceso a los servicios financieros con base en experiencias de éxito a nivel internacional.

El liderazgo de la CNBV en ambos organismos le ha permitido allegarse de experiencias y mejores prácticas internacionales en temas prioritarios sobre inclusión financiera, regulación y supervisión bancaria; incidir en las mejoras a la gobernanza de AFI y ASBA, al igual que participar en la conformación de sus agendas técnicas y de capacitación, en beneficio, entre otros, de la formación continua de los funcionarios de la Comisión.

De igual manera, es fundamental subrayar la participación de la institución en el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). El FSAP es una evaluación conjunta del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) con dos objetivos primordiales: i) evaluar la estabilidad y las necesidades de desarrollo del sistema financiero, y ii) proporcionar recomendaciones de política para mantener la resiliencia y promover la profundidad y el acceso financieros.

Al respecto, la CNBV participó de diciembre 2021 a julio de 2022 en las misiones preparatoria, primera y segunda del FSAP 2022, en los siguientes grupos de trabajo:

- Pruebas de estrés y análisis de contagio.

- Evaluación de los Principios Básicos de Basilea para una supervisión bancaria eficaz (BCPs, por sus siglas en inglés).
- Regulación y supervisión de la ciberseguridad.
- Red de seguridad financiera y preparación ante una crisis.
- PLD/FT.
- Riesgos, oportunidades y regulación relacionada con el clima.
- Fintech y finanzas digitales.
- Función del Estado.
- Competencia en el sector financiero.

Reuniones de la Presidencia de la CNBV

Durante el periodo reportado, el presidente de la CNBV sostuvo reuniones con participantes del sistema financiero, autoridades y diversos organismos, tanto nacionales como internacionales, orientadas a fortalecer las labores de la Comisión. En estas se abordaron, entre otros, los temas que se mencionan a continuación:

- Simplificación regulatoria y mejora administrativa, para reducir, facilitar o eliminar requerimientos y transparentar la información requerida a los sujetos supervisados y solicitantes de autorizaciones.
- Marco de regulación para incentivar la innovación y la competencia en el SFM.
- Adopción de mejores prácticas para el fortalecimiento de la supervisión.
- Situación operativa y financiera de los intermediarios y el SFM en su conjunto.
- Mejores prácticas en los sistemas financieros y en las labores de seguimiento con autoridades y organismos internacionales.
- Combate a fraudes digitales y delitos cibernéticos en conjunto con las autoridades competentes.
- Acceso a servicios financieros en condiciones adecuadas y equitativas, tanto para las empresas como las personas.

- Marco regulatorio para incorporar los factores ASG, con el objetivo de aumentar la confianza y la transparencia en las actividades de las instituciones financieras, y atender las necesidades de los inversionistas.

En este sentido, se llevaron a cabo 379 reuniones con participantes del sistema financiero, autoridades y organismos, de las cuales el 87% fueron nacionales y el 13% internacionales. Adicionalmente, se tuvieron 355 reuniones de trabajo internas para coordinación y supervisión de los trabajos en las distintas unidades administrativas.

En el Anexo N³⁹ (Reuniones de la Presidencia de la CNBV) se listan las principales reuniones llevadas a cabo y, a continuación, se presenta una selección de algunas de ellas.

2021

Noviembre

18

Reunión con:

- Gabriel Yorio, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- María del Carmen Bonilla, Titular de la Unidad de Crédito Público.



Evaluación de avances y desafíos de la agenda del Gobierno de México, relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y seguimiento a la agenda relacionada con el desarrollo y la profundización del mercado de valores.

19

Reunión con:

- Carlos Martínez, Director General del Infonavit.
- Reynaldo Lecona, Secretario Técnico del Infonavit.
- Funcionarios del Infonavit.



Análisis de retos para generar nuevos productos financieros en beneficio de las y los trabajadores derechohabientes del Infonavit, así como el impulso para la creación de soluciones financieras innovadoras, derivadas de la nueva Ley del Instituto.

19

Reunión con:

- Héctor Crisi, Presidente Ejecutivo y Director General de Santander.
- Rodrigo Brand, Director General Adjunto de Estudios, Estrategia, Asuntos Públicos de Santander y Presidente Ejecutivo de la ABM.
- Funcionarios de Santander.



Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.

24

Reunión con:

- Daniel Becker, Presidente de la ABM.
- Juan Carlos Jiménez, Director General de la ABM.



Presentación y análisis de la situación del marco regulatorio, morosidad y capitalización en el sector bancario, así como la simplificación del marco regulatorio secundario e inclusión financiera.

Diciembre

159

6

Reunión con:

- Jorge Arce, Director General de HSBC.
- Funcionarios de HSBC.



Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.

6

Reunión con:

- Marco Antonio Slim, Presidente del Consejo de Administración de Inbursa.
- Javier Foncerrada, Director General de Inbursa.



Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.

6

Reunión con:

- Manuel Romo, Director General de Citibanamex.
- Funcionarios de Citibanamex.

Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y nuevo modelo de negocio ante cambios en la tenencia accionaria.



7

Reunión con:

- Eduardo Osuna, Vicepresidente y Director General de BBVA.
- Funcionarios de BBVA.

Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.



14

Reunión con:

- Daniel Becker, Presidente de la ABM.
- Juan Carlos Jiménez, Director General de la ABM.
- Presidentes de Consejo de Administración y Directores Generales de los 49 miembros de la ABM.

Análisis y propuesta de acciones para impulsar la inclusión financiera, con la participación comprometida de todos los intermediarios financieros, a través del desarrollo de productos que incorporen la perspectiva de género y la participación de grupos vulnerables.



15

Reunión con:

- Pablo Gómez, Titular de la UIF.

Análisis para la colaboración de las instituciones en la prevención del lavado de dinero en México.



16

Reunión con:

- Marcos Ramírez, Director General del Grupo Financiero Banorte.
- Funcionarios de Banorte.

Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.



2022

Enero

14

Reunión (virtual) con:

- José Luis Negrín, Director General de Asuntos del Sistema Financiero de Banxico.
- Fabrizio López-Gallo, Director General de Estabilidad Financiera de Banxico.
- Luis Urrutia, Director General Jurídico de Banxico.
- Gerardo García, Director General de Operaciones de Banxico.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Funcionarios de Banxico y de la UBVA.



Presentación y análisis de la estrategia del nuevo modelo del negocio de consumo de Citibanamex.

17

Reunión (virtual) con:

- Manuel Romo, Director General de Citibanamex
- Álvaro Jaramillo, *Chief Administrative Officer* de Citibanamex
- Samuel Libnic, Director Legal Regional de Citi LATAM.
- José Luis Negrín, Director General de Asuntos del Sistema Financiero de Banxico.
- Fabrizio López-Gallo, Director General de Estabilidad Financiera de Banxico.
- Luis Urrutia, Director General Jurídico de Banxico.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Funcionarios de Citibanamex, Banxico y la UVBA.



Seguimiento a diversos temas relacionados con el nuevo modelo de negocio por la propuesta de cambio en la tenencia accionaria de Citibanamex.

Febrero

4

Reunión con:

- Ricardo Alfredo Sodj, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Luis Gerardo de la Peña, Consejero de la Judicatura del Estado de México.
- Funcionarios del Poder Judicial del Estado de México.



Incorporación a la plataforma SIARA de la CNBV.

17

Reunión con:

- Vincent Keaveny, *Lord Mayor of London*.
- Jon Benjamin, Embajador del Reino Unido en México.
- Funcionarios de *City of London Corporation* y la Embajada Británica.

Colaboración en programas de prosperidad, finanzas verdes, sector fintech y finanzas abiertas.



18

Reunión con:

- Elsa Ayala, Presidenta Ejecutiva de la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C. (AAGEDE).
- Eduardo Magallón, Director General Adjunto de Almacenadora Mercader.
- Lydia Valencia, Directora Jurídica de Almacenadora del Valle de México.
- Orlando Michel, Director General de Synergia Asuntos Públicos.



Análisis de los reportes regulatorios que los AGD están obligados a enviar mediante el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), de acuerdo con las distintas disposiciones aplicables.

Marzo

162

3

Reunión con:

- María Consuelo Pérez Cavallazzi, *Country Manager* México de S&P Global Ratings y *Country Manager* Colombia & Panamá de *BRC Ratings* S&P Global.
- Alfonso Navarrete, Titular de la UBVA.
- Rodrigo Mariscal, Titular de Planeación Económica de la Hacienda Pública de SHCP.
- Fabrizio López Gallo, Director General de Estabilidad Financiera de Banxico.
- José Luis Negrín, Director General de Asuntos del Sistema Financiero de Banxico.
- Funcionarios de S&P Global Ratings y UBVA.



Revisión de las metodologías de financiamiento estructurado de S&P.

4

Reunión con:

- Brian Nelson, Subsecretario de Terrorismo e Inteligencia Financiera del Departamento del Tesoro de EUA.
- Funcionarios del Departamento del Tesoro de EUA.



Análisis y discusión de finanzas ilícitas, criptomonedas, centros cambiarios y puntos de vista relacionados con la emisión de monedas digitales.

10

Reunión con:

- Francisco Hernández, *Managing Director, Country Head Mexico* de BNP Paribas.
- Adriana Zapata, *México Chief Compliance Officer* de BNP Paribas México.



Presentación y análisis de la situación de la operadora de fondos de inversión, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.

24

85 Convención Bancaria. Una banca incluyente en la era digital y los retos del cambio climático, realizada en Acapulco, Guerrero.

25

Principales asistentes:

- Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.
- Evelyn Salgado, Gobernadora del Estado de Guerrero.
- Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Victoria Rodríguez, Gobernadora de Banxico.
- Daniel Becker, Presidente de la ABM.

**Abril**

8

Reunión con:

- Arturo Félix Medina, Procurador Fiscal de la Federación.
- Iván Pliego, Presidente de la CONSAR.
- Ricardo Ochoa, Presidente de la CNSF.
- Oscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.
- Gabriel Limón, Secretario Ejecutivo del IPAB.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Héctor Santana, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS).



Coordinación para la prevención y atención de fraudes cibernéticos.

22

Conferencia Magistral "Antecedentes, evolución y desarrollo del Sistema Financiero Mexicano", en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Principales asistentes:

- Luis Alejandro Lagunes Toledo, Coordinador de la Concentración de Gestión e Innovación en Instituciones Financieras del ITESM.
- María Elena Vázquez Lira, Decana Nacional de la Escuela de Negocios en Monterrey del ITESM.
- Jaime Martínez Bowness, Decano Regional de la Ciudad de México de la Escuela de Negocios del ITESM.
- Catherine Tim Eileen Rodríguez - Harrington, Directora de la Escuela de Negocios en la Ciudad de México del ITESM.
- Funcionarios del ITESM Ciudad de México.



29

Reunión (virtual) con:

- Gabriel Yorio, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Irene Espinosa, Subgobernadora de Banxico.
- Representantes de las autoridades, instituciones, emisoras y entidades financieras que colaboraron en el ejercicio de autodiagnóstico.



Presentación de la Herramienta de Autodiagnóstico ASG y riesgos relacionados con el clima.

Mayo

2

Reunión con:

- Ricardo Flores González, Director General de Banjercito.
- Jaime Ramírez Camacho, Director General de Banjercito, a partir de junio de 2022.

Presentación y análisis de la situación de la entidad financiera, su participación en el sistema financiero y retos en el corto plazo.



3

Reunión con:

- Elizabeth Rosenberg, *Assistant Secretary for Terrorist Financing and Financial Crimes*.
- Funcionarios del Departamento del Tesoro de EUA.

Análisis y discusión de finanzas ilícitas, criptomonedas, centros cambiarios y puntos de vista relacionados con la emisión de monedas digitales.



11

Presentación de los resultados de la ENIF 2021, en conjunto con INEGI.

Principales asistentes:

- Gabriel Yorio, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Óscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.
- Alfred Hannig, Director Ejecutivo de la AFI.
- Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.



12

Reunión con:

- Luis Antonio Ramírez, Director General de Nafin y Bancomext
- Funcionarios de Nafin y Bancomext.

Seguimiento a diversos temas relevantes de dichas instituciones.



16

Reunión con:

- José Oriol Bosch, Director General de la BMV.
- Eduardo Riba, Director General de Cencor.
- María Ariza, Directora General de BIVA.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA
- Funcionarios de BMV y BIVA.

Análisis para estrechar vínculos entre las instituciones y fortalecer el mercado de valores en México.



31

Reunión (virtual) con:

- Alfred Hannig, Director Ejecutivo de la AFI.
- So Yuen, *Chief Operations Officer* de la AFI.
- Chareen Loh, *Senior Manager* de la AFI.
- Representantes de bancos centrales integrantes de la Junta Directiva de la AFI.

26ª Reunión de la Junta Directiva de la AFI. Gobernanza de recursos humanos, así como el impulso de la inclusión financiera en los países miembros.



165

Junio

9

11º Foro de Emisoras del Grupo de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

10

El Dr. Jesús de la Fuente participó con la Conferencia Magistral "La regulación como promotor del mercado de valores".

Principales asistentes:

- Marcos Martínez, Presidente de la BMV.
- José Oriol Bosch, Director General de la BMV.
- Juan Manuel Olivo, Director de Promoción y Emisoras de la BMV.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.



16

Principales asistentes:

- Carlos Díaz, Presidente y Director General de Moody's de México.
- Funcionarios de Moody's de México.

Participación en el lanzamiento de la calificadora de valores Moody's Local México.

MOODY'S
LOCAL



28

Reunión con:

- Ranil Jayawardena, Ministro para Comercio Internacional y Miembro del Parlamento Británico.
- Jon Benjamin, Embajador del Reino Unido en México.
- Funcionarios del Ministerio para Comercio Internacional y la Embajada Británica en México.



Análisis del capítulo financiero del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y el Reino Unido, empresas británicas de servicios financieros interesadas en ingresar al mercado mexicano, regulación para el sector fintech y la innovación financiera, y regulación de finanzas abiertas.

Julio

4

Reunión con:

- Vikram Haksar, Jefe de Misión del FSAP en México, FMI.
- Heedon Kang, Subjefe de Misión del FSAP en México, FMI.
- Ilias Skamnelos, Jefe de Misión del FSAP en México, BM.
- Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Rodrigo Mariscal Paredes, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP).
- Fabrizio López-Gallo, Director General de Estabilidad Financiera de Banxico.
- Funcionarios del FMI y BM.



Cierre de la misión del FSAP en México.

18

Reunión con:

- Eliseo Hernández, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX).
- Yaopol Pérez, Magistrado del TSJCDMX.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Luis Cornú, Subprocurador de Legislación y Consulta de la PFF.
- Ranmses Arturo Ruíz, Subprocurador Fiscal de Asuntos Financieros de la PFF.
- Oscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.
- Elizabeth Noriega, Vicepresidenta Jurídica de la CONDUSEF.
- Funcionarios de la SHCP y PFF.



Creación de tribunales especializados en materia financiera para la Ciudad de México.

Agosto

5

Reunión con:

- Roberto Salcedo, Secretario de la Función Pública.
- Funcionarios de la SFP.

Firma de un convenio de colaboración que fortalece la interconexión del SIARA con la Plataforma de intercambio de información de la SFP.



16

Reunión con:

- Marcos Martínez, Presidente de la BMV.
- José Oriol Bosch, Director General de la BMV.
- Santiago Urquiza, Presidente de BIVA.
- Eduardo Riba, Director General de BIVA.
- Gabriel Yorrio, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Funcionarios de BMV, BIVA, SHCP y UBVA.

Análisis de emisiones públicas simplificadas.



Septiembre

2

Reunión con:

- Brenda Gisela Hernández, Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Presidenta en suplencia por vacancia.
- Ana María Resendiz, Comisionada de COFECE.
- Óscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.
- Elizabeth Ivonne Noriega, Vicepresidenta Jurídica de la CONDUSEF.

Estructura, funcionamiento y marco regulatorio de los servicios financieros digitales.



5

8

Foro de Política Global 2022 de AFI "Avanzando juntos: Hacia un futuro resiliente, inclusivo y sostenible", celebrado en Mar Muerto, Jordania.

El Dr. Jesús de la Fuente en su carácter de Presidente de AFI, participó presidiendo las siguientes reuniones de trabajo:

- Junta Directiva de AFI.
- Foro de Política Global.
- Asamblea General Anual.
- Encuentro sobre liderazgo femenino y diversidad institucional.
- Diversos encuentros bilaterales para reforzar la cooperación internacional de México con países miembros de AFI en materia de inclusión financiera.



13

Reunión con:

- Jaime Ramírez Camacho, Director General de Banjercito.
- Funcionarios de Banjercito.

Seguimiento de la situación de la entidad financiera.



Octubre

5

Participación en el Timbrazo por la Educación Financiera en el Mundo, en la BMV, en el marco de la Semana Mundial del Inversionista.

Principales asistentes:

- Marcos Martínez, Presidente de la BMV.
- José Oriol Bosch, Director General de la BMV.
- Oscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.
- Iván Pliego, Presidente de la CONSAR.



6

Participación en la inauguración del *Fintech Unconference México 2022*, en la Torre BBVA, Ciudad de México.

Principales asistentes:

- Directores Generales y/o fundadores de empresas Fintech en México.



7

29° Convención Nacional de Corredores Públicos, celebrada en la Ciudad de México.

El Dr. Jesús de la Fuente participó con la Conferencia Magistral "La función del corredor público en el sistema financiero y la Ley Fintech".

Principales asistentes:

- Raúl Valencia del Toro, Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México.
- María Marcela Gómez Plata, Mediadora Privada Certificada No. 275.



11

Reunión con Grupo D de la ABM:

- Javier Valadez, Director General de American Express Bank.
- Alexander George, Director de Tesorería de Bank of China.
- Pedro Tejero, Director General de Barclays Bank México.
- Raúl Martínez-Ostos, Presidente del Consejo de Barclays Bank México.
- Francisco Hernández, Presidente del Consejo de BNP México.
- María E. Plata, Directora de Cumplimiento Normativo de Bank of América.
- Víctor Manuel Sánchez, COO de Credit Suisse.
- Juan Oberhauser, Presidente del Consejo y Director General de Deutsche Bank.
- Yaoyang Chen, Director General de Industrial and Commercial Bank of China.
- Felipe García, Presidente del Consejo de Banco JP Morgan.
- Hisashi Matsuda, Director General de Mizuho Bank.
- Juan Hernández Director de Legal y Cumplimiento de Banco Keb Hana.
- Jorge Castillo, Director General Adjunto de MUFG Bank México.
- Francisco Rivera, Director General de Banco S3.
- Chanhyeok Jeonh, Director General de Banco Shinhan de México.



Discusión de la importancia del trabajo conjunto con el sector bancario para fortalecer el sano desarrollo y estabilidad del SFM.

18

XXV Asamblea Anual de ASBA y CIV Sesión de su Junta Directiva, celebradas en Punta Cana, República Dominicana.

20

Principales asistentes a la XXV Asamblea Anual:

- Pascual O'Dogherty, Secretario General de la ASBA.
- Representantes de los países miembros de la ASBA.



Durante la Asamblea Anual, el presidente de la CNBV, Dr. Jesús de la Fuente, fue electo, por unanimidad, como presidente de dicha organización para el periodo 2022-2024.



Participación en la Reunión de Alto Nivel organizada anualmente por la ASBA, el Instituto de Estabilidad Financiera (FSI, por sus siglas en inglés) y el BCBS, en el panel "Desafíos para los supervisores en la región: alcance de responsabilidades, atribuciones, recursos y tecnología".

7

Reunión con:

- Srinivas Rao, *Head of digital payment emergent markets* de Amazon.
- Reuben Smith, *Head Public Policy Latin America* de Amazon.
- Jean Marc Mercier, Director General de Grupo Invex.
- Marisol Gutiérrez, Directora de Banca de Consumo de Grupo Invex.



Revisión del proyecto para facilitar el acceso a productos y servicios financieros; incrementar los pagos digitales entre la población y reducir el uso de efectivo; favorecer la inclusión financiera, y aumentar la confianza de los usuarios dentro del sistema financiero.

14

Reunión con:

- Julio Javier Justiniani, Superintendente de Mercado de Valores de Panamá.
- Funcionarios de la Superintendencia Mercado de Valores (SMV) de Panamá.



Firma de instrumento de cooperación que permitirá el intercambio de información y experiencias de forma bilateral.

22

Capacitación de CNBV - AFI para el Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género en Ciudad de México, con participantes de 34 países.

25

Principales ponentes:

- Alfred Hannig, Director Ejecutivo de la AFI.
- Helen Walbey, Jefa de Finanzas Inclusivas de Género de la AFI.
- Alejandro Manríquez, Coordinador de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, SHCP
- Diana Zamora, Directora Global de Políticas Públicas, Mastercard.



Diciembre

7

Sesión del Comité de Servicios Financieros de la *American Chamber of Commerce of Mexico*.

El Dr. Jesús de la Fuente participó con la Conferencia "Finanzas Digitales".

Principales asistentes:

- Carlos Fernández, Presidente del Comité de Servicios Financieros de la *American Chamber of Commerce of Mexico*.
- Guillermo Bernal del Valle, Director Nacional de Relaciones Externas y Comités de la *American Chamber of Commerce of Mexico*.



13

Reunión con:

- Félix Medina, Procurador Fiscal de la Federación.
- Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del TSJCDMX.
- Luis Cornú, Subprocurador de Legislación y Consulta de la PFF.
- Oscar Rosado, Presidente de la CONDUSEF.



Firma de convenio de colaboración en materia de Justicia Abierta entre la PFF y el TSJCDMX.

20

Reunión (virtual) con:

- Dr. Rogelio Ramírez, Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Gabriel Yorio, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Alfredo Navarrete, Titular de la UBVA.
- Victoria Rodríguez, Gobernadora de Banxico.
- Irene Espinosa, Subgobernadora de Banxico.
- Gabriel Limón, Secretario Ejecutivo del IPAB.
- Iván Pliego, Presidente de la CONSAR.
- Ricardo Ochoa, Presidente de la CNSF.
- Arturo Félix Medina, Procurador Fiscal de la Federación.



Reunión del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF).



Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo diversas actividades de difusión de información y de análisis relacionadas con temas relevantes del sistema financiero, con la finalidad de ampliar el acervo de información para el público en general, así como para apoyar las tareas sustantivas y la toma de decisiones.

Reporte de ahorro financiero y financiamiento en México

Entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, se publicaron en la página de internet de la Comisión cuatro ediciones del reporte, con cifras actualizadas a septiembre y diciembre de 2021, así como a marzo y junio de 2022.

Dichos reportes presentaron estadísticas relativas a la evolución histórica del ahorro y el financiamiento en México que se canaliza a través de los diversos intermediarios que componen el SFM. Los reportes se basaron en la información trimestral de septiembre de 2000 a la fecha de su publicación.



Escenarios macroeconómicos para pruebas de estrés

En 2022, se desarrollaron los escenarios macroeconómicos para la ESC-ES de diversos intermediarios financieros supervisados y regulados por la CNBV, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera de las instituciones bajo supuestos de estrés económico y financiero.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de las proyecciones de variables macroeconómicas y financieras que realizan las IBM para la elaboración la ESC-EI, con la finalidad de conocer los riesgos a corto y mediano plazo que identifican estas instituciones de crédito.

Análisis sobre el panorama económico de México

Durante 2022, se continuó el análisis sobre el estado actual del entorno económico de la economía mexicana y su relación con el desempeño del sistema financiero. Este análisis permite la discusión de temas relevantes y de coyuntura entre las personas servidoras públicas de la CNBV. En particular, se analizan los indicadores económicos más significativos; estatus de la pandemia; principales factores de riesgo de los entornos económicos nacional e internacional; resumen de las proyecciones económicas que elaboran los analistas y organismos internacionales; estado de los mercados accionarios y de deuda, así como otros temas destacados para las funciones de la CNBV.

Reportes periódicos

Durante el periodo de este Informe, se elaboraron diversos reportes periódicos y análisis para uso interno. Por ejemplo, el Reporte semanal de economía y mercados presenta los indicadores económicos y financieros, así como los eventos más sobresalientes de México y de los principales mercados accionarios del mundo que se hayan presentado durante ese lapso.

Además, con el objetivo de proveer un panorama del sistema financiero en su conjunto, se continuó con la realización de los reportes mensuales: i) Perspectiva macroeconómica de México y ii) Reporte de expectativas de la economía global y de México. El primero presenta indicadores significativos sobre la economía mexicana. El segundo concentra los pronósticos de variables económicas para México y recopila información acerca de las expectativas y riesgos para la economía global, tomando como fuente diversas encuestas e instituciones nacionales e internacionales.

Adicionalmente, se elaboró un nuevo Reporte sobre la evolución de las remesas (trimestral), que presenta estadísticas e indicadores relacionados con los flujos de remesas en nuestro país y a nivel internacional, al mismo tiempo que posibles factores de riesgo para su desempeño en el futuro.

INCLUSIÓN FINANCIERA



La CNBV contribuye a la inclusión financiera al proveer información referente al estado que esta guarda en el país, al realizar estudios sobre las dimensiones que la componen: acceso, uso, protección y educación financiera. De igual forma, funge como órgano de consulta del Gobierno Federal en temas relativos al sano y equilibrado desarrollo del SFM, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y como integrante del Comité de Educación Financiera (CEF). Finalmente, participa en organismos internacionales relacionados con la inclusión y educación financiera.

Política Nacional de Inclusión Financiera

El CONAIF fue creado por Acuerdo Presidencial en 2011 y, posteriormente, en 2014 fue incorporado a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) a fin de ser el órgano colegiado responsable de consultar, asesorar y coordinar los esfuerzos y acciones en materia de inclusión financiera, así como de emitir una PNIF, la cual se instrumenta, ejecuta y da seguimiento a través del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF) creado en el marco del CONAIF.

El Consejo está conformado por el secretario de Hacienda y Crédito Público (quien lo preside), el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la gobernadora del Banxico y un subgobernador(a) que designe, así como las personas titulares de la CNBV, la CONDUSEF, la CNSF, la CONSAR, el IPAB y la Tesorería de la Federación (Tesofe).



En este sentido, la CNBV, en su papel de Secretaría Ejecutiva del CONAIF y Secretaría Técnica del GSIF, coordinó la Vigésima Primera, la Vigésima Segunda y la Vigésima Tercera Sesiones Ordinarias del CONAIF; así como cuatro sesiones del GSIF, que incluyeron mesas de diálogo con los grupos gubernamental, bancario, académico, de entidades financieras no bancarias, y con organismos y agencias internacionales de desarrollo.

Tanto en el CONAIF como en el GSIF, se abordaron los principales hallazgos de la ENIF 2021 y de la ENAFIN 2021; así como el seguimiento de la PNIF a través de su Informe de Ejecución 2021-2022 y Plan de Trabajo 2022-2023, cuya elaboración fue coordinada por la CNBV. También, en ambos organismos de coordinación se presentó una actualización relativa al avance en materia de banca abierta. En el GSIF, además, por parte de la Secretaría Técnica se puso a consideración un balance de ejecución preliminar de las líneas de acción de la PNIF.

Publicaciones sobre inclusión financiera

La CNBV publica información sobre inclusión financiera y educación económico-financiera, con la finalidad de difundir datos y estudios en la materia para despertar el interés y su comprensión entre el público en general. En el periodo que se reporta, se elaboraron los documentos siguientes:



Panorama anual de inclusión financiera 2022



Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México



5 reportes trimestrales de inclusión financiera



5 bases de datos de inclusión financiera



5 mapas de inclusión financiera



4 boletines trimestrales de inclusión financiera



3 casos de innovación en inclusión financiera



1 estudio de geografía en inclusión financiera

Educación financiera

Como miembro del CEF, la CNBV participó en sus Décima Octava, Décima Novena y Vigésima Sesiones Ordinarias; al igual que en las del Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación. En estas sesiones, entre otros temas, se analizaron los hallazgos de la ENIF 2021 en el ámbito de las competencias económico-financieras; los índices de alfabetización y bienestar financiero, y la encuesta de capacidades financieras para los adultos. Asimismo, se aprobó el Plan Anual de Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera; y se presentaron los resultados de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2021 y 2022, en las cuales tomó parte y colaboró la CNBV.



Respecto a la SNEF 2022, la cual tuvo lugar del 19 al 28 de octubre de 2022 de forma híbrida, la CNBV participó con la elaboración de 13 infografías, así como con la impartición de 12 conferencias en universidades e institutos tecnológicos que contaron con una asistencia aproximada de 1,000 personas y 4,000 reproducciones; los temas fueron: "Regulación para un sistema financiero estable e inclusivo: retos y oportunidades"; "¿Cuál es la importancia de la inclusión financiera para las y los jóvenes?"; "Inclusión financiera y las mujeres"; "¿Qué son las finanzas verdes?"; "Servicios de inversión" y "La geografía de la inversión financiera". También, se diseñó un stand en la sede central virtual que incluyó un video; la explicación sobre las funciones de la CNBV, e información sobre inclusión y educación financieras. Del mismo modo, todos los contenidos se difundieron en las redes sociales de la CNBV, con un alcance de más de 57 mil personas.

Por otra parte, el 10 de enero de 2022, la CNBV presentó la Plataforma de seguimiento y monitoreo de la PNIF, misma que funge como mecanismo de transparencia para la Política y Estrategia Nacional de Educación Financiera, además de ser un repositorio de documentos y referencias a fuentes que contribuyen a incrementar las competencias de la población, como son los comparadores de servicios y productos financieros, así como los sitios de educación financiera.

También, la CNBV desarrolló y concluyó un proyecto de difusión sobre la contratación de servicios y productos financieros por medios digitales, el cual fue presentado ante el Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del CONAIF en junio de 2022 ejecutado a partir de sesiones y materiales de la SNEF 2022.

ASUNTOS INTERNACIONALES



Durante el periodo reportado se lograron nuevos acuerdos con autoridades homólogas del extranjero, con el propósito de robustecer la cooperación internacional, el fortalecimiento técnico de los funcionarios de la CNBV en temas emergentes y relevantes para la ejecución de sus funciones y, sobre todo, el liderazgo internacional de la Comisión al presidir algunos organismos internacionales y grupos de trabajo, con el objetivo de influir en la toma de decisiones a nivel regional y global, orientando las discusiones y actividades hacia un mejor aprovechamiento para la realidad del sistema financiero en México.

Convenios de cooperación internacional

A fin de contribuir con el fortalecimiento y la adopción de mejores estándares de regulación y supervisión del SFM, así como de reforzar la cooperación con autoridades del extranjero, se suscribieron los siguientes instrumentos:

Memorándum de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés)

Con la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, celebrado el 14 de noviembre de 2022.



Con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, celebrado el 4 de febrero de 2022.

Con la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras de Nicaragua, celebrado el 26 de abril de 2022.



Con la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), relacionado con la supervisión para el cumplimiento continuo de las condiciones de reconocimiento por parte de las CCP establecidas en México, celebrado el 23 de diciembre de 2021.

Intercambios de información y visitas internacionales

En el periodo informado se atendieron 72 solicitudes de intercambio de información, de las cuales 38 fueron requerimientos de información realizados a la CNBV y 34 enviados por esta a autoridades del exterior.

Por otra parte, se coordinaron tres visitas de inspección a distancia: i) 2 a HR Ratings por parte de la Comisión de Valores de EUA (SEC, por sus siglas en inglés) y ii) Credit Suisse, por parte de la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA, por sus siglas en inglés).

También, se atendieron nueve asistencias técnicas con diversas entidades conforme a temáticas como la LRITF, normas sobre uso indebido de información privilegiada, identificación de conductas de abuso de mercado, y la supervisión y normatividad del sector cooperativo.

Presencia de la CNBV en organismos internacionales y multilaterales

La CNBV participa activamente en organismos internacionales responsables del desarrollo de estándares internacionales y de procurar la estabilidad de los sistemas financieros globales. Se lista la participación de la CNBV en 100 comités y grupos de trabajo de dichos organismos, en el Anexo O⁴⁰ (Comités y grupos de trabajo internacionales en los que tiene representación la CNBV), entre los que destacan:

- **Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés)**

La CNBV y Banxico participan tanto en el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión (GHOS, por sus siglas en inglés) como en el Comité de Basilea. La CNBV participó en las tres reuniones del GHOS y 11 del Comité en 2022, en las que revisaron el estado de implementación del marco regulatorio de Basilea III, acordaron las prioridades estratégicas del BCBS para 2023-24, y dialogaron sobre los posibles impactos financieros tanto de la guerra Ucrania-Rusia, como de los criptoactivos al sistema bancario y sobre recomendaciones de supervisión de riesgos financieros relacionados con el clima, entre otros.



⁴⁰ Información disponible en la página 337 de este documento.

La estructura interna del BCBS fue revisada recientemente, para adaptar su enfoque y modalidades a los riesgos y desafíos que enfrenta el sistema bancario global, ante la próxima conclusión de Basilea III y en respuesta a la pandemia por el COVID-19.

- **Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés)**

La CNBV participa en el Comité Permanente sobre Cooperación en Supervisión y Regulación (SRC) del FSB. En el periodo informado, la CNBV asistió a diez reuniones de este Comité. Participó también en seis reuniones del Comité Permanente sobre Implementación de Estándares (SCSI, por sus siglas en inglés) y en dos reuniones del Grupo Consultivo Regional de las Américas (RCGA, por sus siglas en inglés).



En los mencionados Comités, se trataron diversos temas como: vulnerabilidades derivadas del descalce de liquidez en los fondos abiertos en el sector financiero no bancario (NBF); implementación de las recomendaciones sobre el Identificador Legal de Entidades (LEI, por sus siglas en inglés); posibles riesgos y siguientes pasos en la regulación de monedas estables y finanzas descentralizadas como un componente importante de los criptoactivos; seguimiento a la hoja de ruta para el mejoramiento de pagos transfronterizos; homologación de informes sobre incidentes cibernéticos; posibles actualizaciones a pruebas de estrés ante el conflicto Ucrania-Rusia; estrategias de salida de las políticas implementadas en apoyo a la contingencia por el COVID-19; recomendaciones y siguientes pasos sobre la identificación y revelación de riesgos financieros relacionados con el clima y la revisión de temas regulatorios para abordarlos; apalancamiento en el sector financiero no bancario, y la actualización a la implementación del programa de trabajo del FSB para 2023.

- **Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés)**

El presidente de la CNBV ha liderado diversos organismos como la AFI, en la cual participa como Presidente de la Junta Directiva, a partir de septiembre de 2021 y hasta septiembre de 2023.

Durante su gestión y en el periodo reportado en este Informe, la CNBV ha participado en ocho reuniones; en ellas, el presidente ha subrayado la relevancia que ha tenido la AFI como un foro para intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de inclusión financiera a nivel global. Del mismo modo, ha promovido las acciones que la CNBV desarrolla para favorecer el acceso a los servicios financieros para la población más vulnerable; las diversas medidas



implementadas para promover la equidad de género, así como el impulso que ha tenido la AFI en materia de formación de talento a través de su agenda de capacitación, en la cual los funcionarios de la Comisión participan activamente.

Es importante señalar que en estas reuniones la CNBV ha hecho propuestas para mejorar la gobernanza de la AFI, tales como: establecer un número máximo de periodos en que se puede ocupar el cargo de Director Ejecutivo; posibles áreas de mejora para su sostenibilidad presupuestal y su estructura de cuotas anuales; la petición de realizar un análisis detallado sobre el interés de la AFI en convertirse en un organismo intergubernamental, y el establecimiento de un sistema de votación formal para la Junta Directiva cuando se reúne de manera virtual.

En septiembre de 2022, el presidente de la CNBV presidió la Asamblea General Anual y la Junta Directiva, en el marco del Foro de Política Global en Jordania (el cual se realiza cada año en una sede rotativa), siendo el evento más importante de la AFI, que reunió a más de 600 responsables de políticas, instituciones reguladoras, representantes del sector privado, y expertos internacionales de aproximadamente 80 países.

El presidente de la CNBV destacó la trascendencia de dicha edición del Foro de Política Global, el cual debió posponerse en 2020 para minimizar los riesgos involucrados con la pandemia del COVID-19. Uno de los temas que se abordaron en dicho foro fue la digitalización y su impacto en la inclusión financiera. Al respecto, el presidente señaló que los datos en nuestro país y en otras latitudes dan muestra de que la población usuaria de servicios financieros tiene cada vez más confianza en realizar sus operaciones a través de medios electrónicos, así como acceder a los servicios financieros por conducto de nuevos participantes como son las empresas Fintech.

En ese marco, el presidente de la CNBV también participó en un encuentro sobre liderazgo femenino y diversidad institucional, el cual abordó los desafíos actuales en el cumplimiento de la acción 10 del Plan de Acción de Denarau, que consiste en impulsar una mayor diversidad de género dentro de las propias instituciones de los miembros de la AFI. El presidente de la Comisión destacó que, dentro de la PNIF, se encuentra plasmado el espíritu de dicha acción, específicamente en una línea de acción que plantea fomentar la representación de las mujeres en las instituciones financieras y en los órganos reguladores. Asimismo, señaló que uno de los principales esfuerzos para dar cumplimiento a esa línea de acción fue la conformación del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF) entre autoridades y gremios financieros, en marzo de 2022. El CIIGEF busca establecer mecanismos que promuevan la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión y fomenta los productos y servicios financieros con perspectiva de género.

• Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

El presidente de la CNBV, en su calidad de Director de la Región de América del Norte, participó en cuatro reuniones de la Junta Directiva, con los objetivos siguientes: i) seguimiento al plan anual de trabajo y el presupuesto y verificación del cumplimiento de políticas y reglamentos institucionales; ii) seguimiento a los temas de acción y resoluciones de la Asociación; iii) conocer el informe de actividades presentado a la Junta Directiva y los reportes de los comités de la Junta Directiva (Comité Técnico, Comité de Capacitación y Comité de Auditoría), y iv) análisis de otros temas relevantes, como el impacto de los cambios en el registro fiscal de la ASBA y las propuestas de modificación a sus estatutos, entre otros.



El 20 de octubre de 2022, el presidente de la CNBV participó en la XXV Asamblea Anual de ASBA, en la cual fue aprobada el Acta correspondiente a la XXIV Asamblea Anual; se dio a conocer el informe de actividades al tercer trimestre de 2022; se aprobó, por un lado, el plan operativo y presupuesto 2023; por otro, la incorporación de la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI) de Canadá a la Asociación, así como el monto de su aportación anual al patrimonio de la ASBA; y por último, la propuesta de cambios a los Estatutos de la ASBA.

Además, fueron elegidos el presidente y vicepresidente de la Junta Directiva, los cuales ejercerán sus funciones durante los próximos dos años; y se presentaron a los representantes de las regiones de América del Norte, Andina y Cono Sur que servirán como miembros de la Junta Directiva hasta la XXVII Asamblea Anual.

Es de señalar que, durante la Asamblea Anual, los titulares de las autoridades responsables de la supervisión bancaria de América Latina, el Caribe, EUA, Canadá y España eligieron por unanimidad al Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez como presidente de la Junta Directiva de la ASBA durante los próximos dos años.

El presidente de la CNBV planteó que, como parte del programa de trabajo de la ASBA para 2023 y 2024, se buscará tener una relación estratégica más estrecha con la Federación Latinoamericana de Bancos; se impulsarán acciones conjuntas en materia de ciberseguridad; la preparación para una gestión eficaz ante una posible crisis financiera, y la atención de riesgos financieros relacionados con el clima en la región; así como el fortalecimiento de la agenda de capacitación de la ASBA, haciendo un uso más eficiente de las plataformas digitales para fomentar la formación de un mayor número de funcionarios.

- **Alianza del Pacífico (AP)**

El 26 de enero de 2022 se llevó a cabo la XVI Cumbre de Presidentes de la AP, en la cual le fue transferida a México la Presidencia *pro tempore* para este año. La CNBV participó en los Grupos de Trabajo de Integración Financiera, Finanzas y Desarrollo Sostenible, e Innovación y Digitalización Financiera, así como en el Subgrupo de Ciberseguridad (CS). Los dos últimos fueron presididos por la CNBV.



Durante 2022, se discutieron los proyectos, se acordaron los términos de referencia, y se trabajó en los entregables establecidos para cada uno. El 14 de diciembre de 2022 se llevaría a cabo la Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico, para traspasar la Presidencia Pro Tempore de la AP a Perú, sin embargo, dicha Cumbre se ha pospuesto y aún no se tiene fecha definida para su realización. Se espera actualización por parte de la Cancillería próximamente.

- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

En junio 2022, se presentó el primer Informe bianual 2020-2022 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con ello el compromiso de la CNBV de contribuir con la consecución de los ODS de la Agenda 2030 y de promoverlos entre las entidades supervisadas y reguladas.



Pacto Global
Red México

Esta primera comunicación sobre involucramiento contiene las líneas de acción y estrategias de la CNBV que, en el marco de sus facultades, se alinean a los Principios del Pacto Mundial en los ámbitos de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés)**

La CNBV es miembro fundador de la IOSCO desde 1983 y desde 1993 forma parte del Consejo, órgano tomador de decisiones (IOSCO Board). Durante 2022, se han discutido temas vinculados con el comportamiento de la liquidez en el mercado de bonos corporativos, la efectividad en la operación de fondos y márgenes, así como sobre los avances regulatorios en torno a la sostenibilidad, los activos digitales, y la postura del regulador en torno a la intermediación financiera no bancaria (NBFi). Del 17 al 19 de octubre 2022 tuvo lugar su reunión anual en Marrakech, Marruecos.

El Comité Regional Interamericano (IARC, por sus siglas en inglés), es uno de los cuatro comités regionales de la IOSCO. El 8 de julio de 2022, se ratificó a la vicepresidenta de Política Regulatoria de la CNBV como presidenta de ese Comité para el periodo 2022-2024. Entre los temas que discutió el IARC estuvieron la fragmentación de mercado, finanzas sostenibles y Fintech (activos digitales y finanzas descentralizadas, DeFi). La CNBV es también miembro del Comité de Presidentes, del cual forma parte el presidente de esta Comisión, y del Comité de Mercados en Crecimiento y Emergentes (GEMC, por sus siglas en inglés). Este último analiza temas de mercados de capitales de países que están en desarrollo. En el marco de ello, la CNBV presidió el GT de Fintech del GEMC y presentó la versión final del reporte mismo que fue publicado el 14 de julio de 2022.



- **Asociación de Administradores Bursátiles de Norteamérica (NASAA, por sus siglas en inglés)**

A través de esta Asociación, la CNBV recibe información directa de la agenda regulatoria de EUA, Canadá y Puerto Rico, así como de los temas relevantes en materia de supervisión e investigaciones en dichos mercados de capitales. La CNBV forma parte del Comité Internacional y, en este marco, se comparten experiencias relevantes para las jurisdicciones involucradas. Durante la reunión anual en septiembre de 2022, se discutió lo relativo a las excepciones de la SEC a la toma de huellas dactilares y a la regulación de prácticas deshonestas y no éticas en CB, entre otras.



- **Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)**

La CNBV forma parte del Consejo del IIMV y durante 2022 participó en la reunión virtual que se realizó en febrero de 2022. De igual manera, participa en la Red de intercambio de información sobre desarrollos tecnológicos y en el Canal de coordinación e intercambio sobre entidades no habilitadas. Adicionalmente, los funcionarios de la CNBV formaron parte de cinco actividades de formación técnica en materia de ciberseguridad, gobierno corporativo, protección del inversionista y normas internacionales de información financiera.



Proyectos de asistencia técnica

La Comisión coordinó, en conjunto con organismos internacionales, proyectos de asistencia técnica para atender temas críticos para la CNBV, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Programa UK PACT (*Partnering for Accelerated Climate Transitions*)**

La CNBV recibió apoyo de este programa, para el desarrollo e implementación de la herramienta de autodiagnóstico ASG (factores ambientales, sociales y de gobernanza). Este instrumento constituye un esfuerzo realizado en el marco del GT de Divulgación de Información y Adopción de Estándares ASG que lidera la CNBV y que forma parte del Comité de Finanzas Sostenibles del FSB. Esta herramienta fue dada a conocer a las instituciones integrantes del SFM, en abril de 2022, con el objetivo de que emisoras y entidades generen un diagnóstico sobre el nivel de integración de factores ASG y riesgos relacionados con el clima en su operación y divulgación de información no financiera. Por otro lado, proporciona información agregada sobre el grado de involucramiento ASG que tienen las instituciones reguladas.



- **Banco Mundial (BM)**

La CNBV recibió apoyo del BM para llevar a cabo una acción de cooperación técnica no reembolsable. El objetivo fue analizar el potencial desarrollo de una herramienta tecnológica para fortalecer y hacer más eficientes los procesos de autorización y supervisión de los FI en México. Dicha cooperación involucró una serie de reuniones virtuales con autoridades que cuentan con automatización en sus procesos de FI, entre ellas la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España, la Comisión de Valores e Inversiones de Australia (ASIC, por sus siglas en inglés), la Superintendencia General de Entidades y Valores (SUGEVAL) de Costa Rica, la Comisión del Mercado Financiero (CMF) de Chile, la SEC de EUA, y la Autoridad de Mercados Financieros de Francia (AMF, por sus siglas en francés).



En el marco de esta cooperación se identificó cómo se llevan a cabo los procesos de autorización, gestión, procesamiento y digitalización de información, y supervisión de FI de estos reguladores, así como, la implementación de herramientas tecnológicas que han llevado a cabo para desarrollar tales

procesos. Estas sesiones permitieron: i) conocer el estado del arte del proceso de la autorización de los FI; ii) documentar áreas de oportunidad; iii) dimensionar el uso de herramientas tecnológicas en la implementación de un sistema de alertas tempranas, y iv) compartir los mecanismos adicionales para la supervisión de los FI.

Capacitación internacional

En el periodo que se reporta, la CNBV coordinó los programas de capacitación impartidos por organismos internacionales, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de sus funcionarios. Al cierre de diciembre de 2022, la CNBV reporta en materia de capacitación internacional: i) 42 cursos impartidos; ii) 214 funcionarios capacitados, y iii) 2,115 horas de capacitación. Los temas abordados fueron: PLD/FT, supervisión de bancos, ciberseguridad, gobierno corporativo, protección al inversionista, Fintech, finanzas sostenibles, pruebas de estrés, clasificación contable y conducta de mercado.

Durante mayo de 2022, se llevó a cabo el Programa de tres días sobre mercados e intermediación financiera impartido por la CNMV de España a funcionarios de la CNBV, este abarcó temas sobre microestructura de mercado, instrumentos de renta fija, proveedores de datos y abuso de mercado. En total se capacitaron 60 funcionarios.

185



Asimismo, la CNBV fue anfitriona de la capacitación denominada Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género impartida por la AFI del 22 al 25 de noviembre de 2022, la cual tuvo por objetivo la formación en el uso de un kit de herramientas cualitativas (diseñado por la AFI), para el desarrollo de políticas inclusivas de género, así como de productos y servicios financieros dirigidos hacia las mujeres. La capacitación reunió a personas de distintas instituciones provenientes de 32 países, así como a diez funcionarios de la CNBV que participaron en esta formación.

Aunado a lo anterior, la CNBV presidió el Grupo de Trabajo del Comité de Capacitación de la ASBA, siendo responsable del desarrollo de la Encuesta de satisfacción de los participantes de los cursos de capacitación de la ASBA. Esta encuesta es utilizada actualmente por dicha Asociación y cuenta con una realimentación positiva y un alto número de respuestas de los participantes.

Para 2023, la CNBV acordó, con la Reserva Federal de EUA, la realización de dos seminarios en la Comisión. El primero de ellos del 15 al 19 de mayo, sobre supervisión del riesgo tecnológico y, el segundo del 7 al 10 de agosto, sobre comunicación efectiva para supervisores de instituciones financieras.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el periodo que se reporta, se logró una comunicación institucional eficaz y eficiente al exterior de la CNBV. Se atendieron los riesgos de temas mediáticos, coordinando las líneas de comunicación y apoyando en la definición de ideas clave para fortalecer el mensaje institucional. Paralelamente, se mantuvo comunicación con los reporteros que cubren la fuente periodística de la CNBV.

También, se continuó apoyando a diversas áreas de la CNBV en el diseño editorial de documentos para establecer estilos gráficos de comunicación alineados a los definidos por el Gobierno de México, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia de la República y la SHCP, sin perder la innovación y creatividad en los productos.

Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas acciones de comunicación social detalladas en el Anexo P⁴¹ (Acciones de comunicación social), entre las que destacan las siguientes:

⁴¹ Información disponible en la página 343 de este documento.

Logotipo de la CNBV

Durante el año 2022, con el objeto de fortalecer y modernizar la imagen de la CNBV, se trabajó en la actualización de la identidad gráfica institucional, cuyo diseño contó con el visto bueno y autorización tanto de la Dirección General de Imagen, perteneciente a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno de la República, como de la Unidad de Comunicación Social y Vocería de la SHCP y, particularmente, de la Dirección de Información Estratégica de dicha dependencia.



Esta renovación nos permitió contar con un logotipo con rasgos de alta legibilidad y peso, mediante la utilización de una tipografía moderna y elegante. Para complementar lo anterior se utiliza una paleta cromática con tonalidades azules, que rememora los colores institucionales históricos.

El objetivo de esta actualización gráfica es proyectar vanguardia, dinamismo, fortaleza, seguridad, estabilidad y el trabajo estructurado que se lleva a cabo en la CNBV. Esta labor acompaña el esfuerzo institucional para lograr una Comisión del siglo XXI, organizada, atenta a los nuevos desafíos, incluyente y con mayor dimensión social, aspectos de gran importancia en momentos de retos nacionales e internacionales.

Aunado a lo anterior, se han llevado a cabo las gestiones correspondientes para obtener los registros de obra pictórica del isotipo de la Comisión, así como del título de la página de internet, a través de la figura de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, para amparar la protección y tutela de la nueva imagen institucional.



Ante ello se obtendrán los certificados correspondientes que avalan la titularidad de los derechos de autor por parte de la CNBV, con el fin de acreditar su uso y explotación correspondiente tanto a nivel nacional como internacional, según la normatividad vigente en la materia.

De igual forma, se trabaja en el registro de los signos distintivos correspondientes (marcas), destinados a distintos usos y diversas clases, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), acorde a lo previsto en el marco jurídico nacional aplicable en la materia, para detentar los certificados de titularidad de estos.

Portal institucional de la CNBV

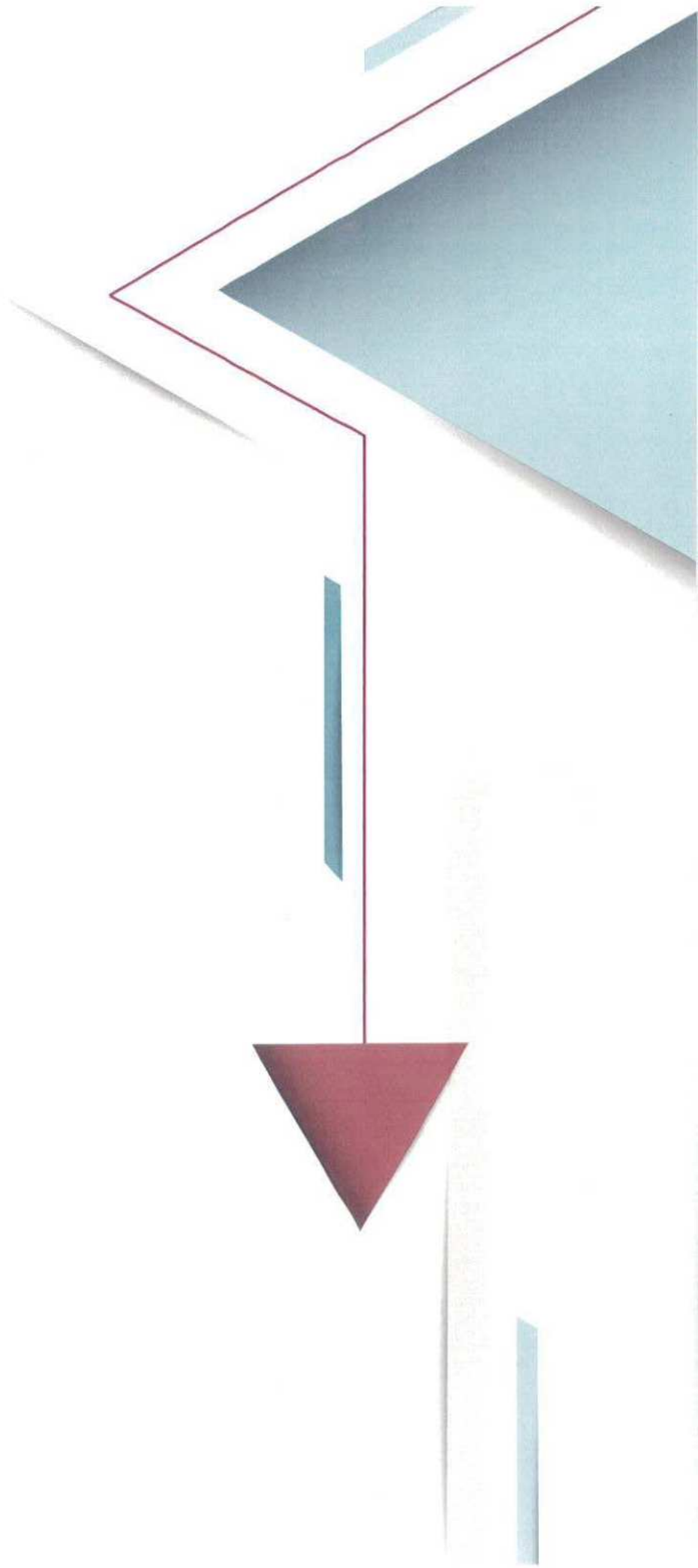
Con el objetivo de actualizar la página web de la CNBV, durante el 2022, se realizaron diversas gestiones ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de la Presidencia de la República. Durante las reuniones de trabajo, se hizo del conocimiento de dicha Coordinación la necesidad de contar con un portal de internet institucional intuitivo, diseñado y administrado completamente por la Comisión, con la finalidad de cumplir con los requerimientos y necesidades de nuestras audiencias, además de mejorar la accesibilidad y disponibilidad de los contenidos, cumpliendo de esta manera con los objetivos en materia de difusión de información en nuestro ámbito de competencia.

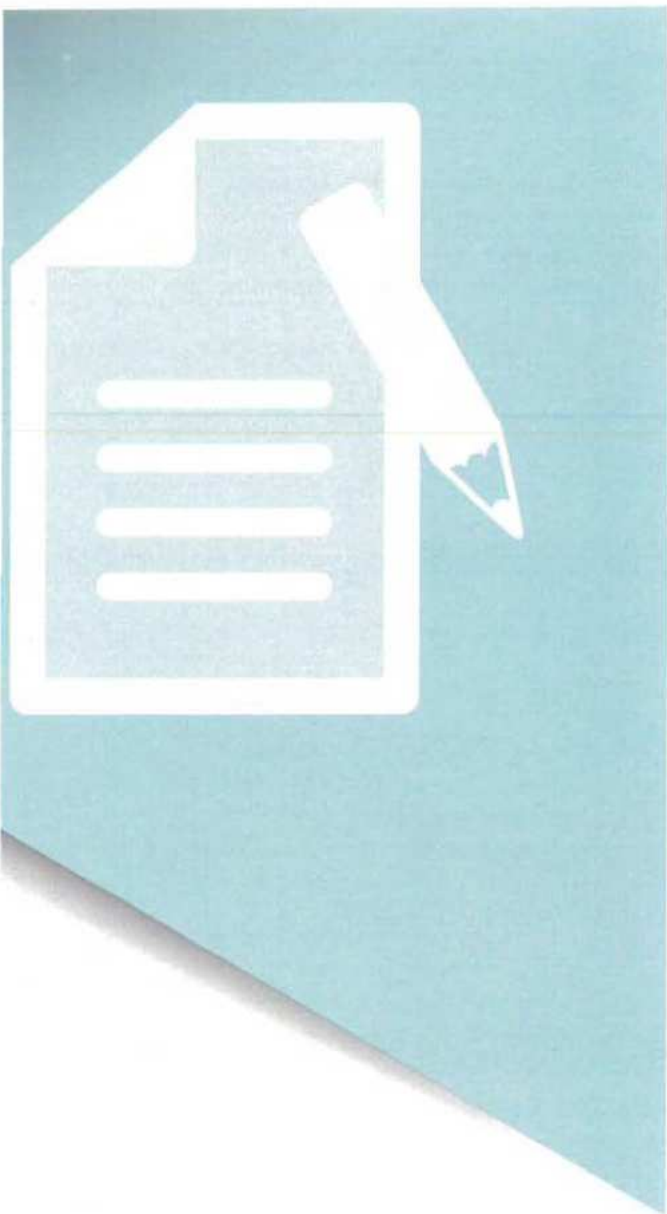
Finalmente, en diciembre, se obtuvo la autorización de la CEDN para que la CNBV implemente su versión institucional de portal de internet, y se confirmó el uso del dominio www.cnbv.gob.mx para el portal con información vigente, mientras que el contenido publicado en la plataforma www.gob.mx/cnbv se mostrará como histórico.

Por lo anterior, durante el 2023 se trabajará en la implementación y publicación de la nueva versión del Portal de internet de la CNBV, con el dominio www.cnbv.gob.mx.



Personal de Comunicación Social,
Comunicación Interna e Informática





ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN



En este apartado se describen las principales actividades administrativas, reconociendo su importancia para el funcionamiento y buen desempeño de la Comisión en el periodo reportado, en un marco de eficiencia, transparencia, austeridad y rendición de cuentas, conforme a las directrices del Gobierno Federal.

Las acciones de gestión de recursos humanos, presupuesto, adquisiciones, recursos materiales y servicios generales, tecnologías de la información y comunicación (TIC), planeación estratégica, procesos, continuidad de operaciones, control interno, administración de riesgos y atención de auditorías,

se enmarcaron en el contexto de una Comisión en proceso de modernización, principalmente en lo relativo a los aspectos tecnológicos, al iniciar la transición de su operación a la nube. Esto permite la actualización que requiere ante la innovación tecnológica del sector financiero, y ante un entorno dinámico de evolución de los sectores supervisados, debido a la participación de nuevos tipos de entidades financieras y esquemas en la realización de las operaciones de intermediación financiera, como consecuencia de los avances tecnológicos, así como la implementación de acciones para una nueva normalidad ante la disminución del riesgo por la pandemia generada por el COVID-19.

RECURSOS HUMANOS

Atención de la pandemia por COVID-19

Durante el periodo que se reporta, se establecieron los mecanismos que, de acuerdo con las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias, permitieran mantener el cumplimiento de las funciones de la Comisión. En este sentido, se continuó con las acciones para que el personal con actividades sustantivas contara en todo momento con los equipos tecnológicos y las herramientas necesarias de comunicación para el cumplimiento de sus funciones.

Igualmente, en forma paulatina y en constante verificación de los reportes de la situación del personal de la CNBV, se implementaron las acciones del regreso ordenado a las actividades de las personas servidoras públicas en las instalaciones, procurando en todo momento la salud del personal y el cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Regularización de la atención del servicio médico para el personal de base y jubilados

En cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo de la CNBV, se impulsó el fortalecimiento de la prestación del servicio médico priorizando el derecho de protección a la salud, así como la normalización tanto de la prestación del servicio, como de la operatividad y sus pagos.



Entre las acciones llevadas a cabo, destacan las siguientes:

Acción	Objetivos
Reingeniería de procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, rediseño e implementación de procesos para hacer cambios estructurales, optimizando recursos materiales y humanos, fortaleciendo la mejora continua, y destacando la atención y el servicio a los derechohabientes. • Implementación de un módulo único de atención de prestación de servicios con tableros de control, priorizando los servicios con plazos de respuesta. • Se creó el Comité de Servicio Médico con las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la transparencia y rendición de cuentas. 2. Fungir como órgano de apoyo en la vigilancia del cumplimiento del Reglamento del servicio médico de la CNBV. 3. Proponer acciones para mejorar la administración del servicio médico.
Materialización del nuevo Reglamento del servicio médico	<ul style="list-style-type: none"> • Se reformaron diversos artículos relativos a exceptuar a los trabajadores de confianza del Proyecto de modificación al Reglamento del servicio médico de la CNBV, considerando exclusivamente a los trabajadores de base, alineado con la LFAR y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otros ordenamientos.

Acción	Objetivos
Materialización del nuevo Reglamento del servicio médico	<ul style="list-style-type: none"> • Se derogaron los artículos referentes a los seguros de gastos médicos mayores, en cumplimiento a la LFAR, la cual prohíbe la contratación de estos con recursos públicos, con el objeto de buscar la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad. • Se reformaron los artículos relativos a la administración externa, con la finalidad de dar pauta a dos vertientes que podrán adoptarse dependiendo de los intereses actuales: i) autoadministración, o ii) contratación de una administradora por medio de un proceso de licitación pública.
Proyecto del Manual de organización del servicio médico	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del manual para cumplir con la normatividad, procesos y servicios.
Equipo médico de primer contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de perfiles de puesto adecuados, a fin de brindar la atención médica de primer contacto a los derechohabientes, lo que ha permitido solventar urgencias en las instalaciones de la CNBV y disminuir costos. • Regularización de actividades y pagos pendientes por más de dos años, para garantizar la prestación del servicio.
Regularización de pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de mantener la transparencia y rendición de cuentas, se ha llevado a cabo la verificación e integración de información de ejercicios anteriores, con el propósito de sistematizar el soporte documental de la prestación del servicio y el pago correspondiente.

Estructura orgánica

La Comisión considera al capital humano como factor clave para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, siendo este su activo principal. Al 31 de diciembre de 2022, se encontraba conformado por 1,499 personas servidoras públicas.

Es importante destacar que desde 2003 la Comisión cuenta con un Servicio profesional de carrera (SPC), el cual es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y con el

fin de impulsar el desarrollo del servicio público para beneficio de la sociedad. Al 31 de diciembre de 2022, se contaba con 762 plazas sujetas al SPC de las cuales 608 se encuentran ocupadas.

En atención a la publicación el 28 de febrero de 2022 del RICNBV en el DOF⁴², se llevaron a cabo las acciones para la actualización de los nombramientos de los titulares de las unidades administrativas de la Comisión, así como las gestiones para el registro correspondiente ante la SFP y, además, se desarrolló la normatividad interna para el adecuado cumplimiento de las funciones de las personas servidoras públicas.

Adicional a ello, con la finalidad de contar con el personal que permita llevar a cabo el desarrollo, actualización, mantenimiento y operación de la infraestructura tecnológica de la Comisión y como consecuencia de las diversas modificaciones en materia de subcontratación, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, se realizó la solicitud para contar con plazas de carácter eventual específicamente destinadas a los temas de tecnologías de la información.

Acorde a lo anterior, la SHCP y la SFP autorizó 60 plazas eventuales, con vigencia del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, con una adecuación presupuestaria por \$7,628,988.65 a efecto de brindar el apoyo necesario a la Dirección General de Informática. Se están realizando las acciones para lograr la continuidad en los siguientes ejercicios presupuestarios.

Es importante precisar que, de los diversos análisis realizados, se ha identificado la necesidad de fortalecer la estructura orgánica de CNBV para eficientar el cumplimiento de sus funciones. Al respecto, destaca:

- Durante el ejercicio 2015, la CNBV contaba con una estructura orgánica de 1,679 plazas; en ese año, como parte de los análisis llevados a cabo conjuntamente con el BID, la consultora Ernst & Young efectuó la verificación de los procesos sustantivos contra la estructura orgánica autorizada de la CNBV, en la que concluyó que para el óptimo cumplimiento de su objeto, se requería de una estructura orgánica de 1,863 plazas de confianza, lo que representaba un incremento de 266 plazas.
- En 2018, con motivo de la asignación de nuevas funciones y responsabilidades a la CNBV derivadas de la publicación de la LRITF, se realizaron diversos análisis en conjunto con la SHCP, en los que se le autorizó a la CNBV un incremento de 112 plazas (97 de confianza, 15 operativas), concluyendo con una estructura orgánica de 1,762 plazas.
- A finales de 2018, en razón de las políticas en materia de austeridad establecidas por la Presidencia de la República, se efectuó la cancelación de 101 plazas permanentes de carácter presupuestal; asimismo, se llevaron a cabo diversos movimientos compensados, quedando la estructura orgánica en 1,661 plazas.
- Actualmente, como consecuencia de movimientos compensados realizados durante 2021, la CNBV cuenta con una estructura orgánica de 1,658 plazas.

⁴² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643976&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0

Perfil del personal

A continuación, se presenta información estadística referente al perfil promedio del personal de la CNBV:



Fortalecimiento al capital humano y ocupación de plazas

Durante el periodo que se informa, la Comisión ha establecido las acciones que procuran la incorporación de los mejores candidatos para ocupar los puestos vacantes en su estructura organizacional, contando con estrategias para, a su vez, reconocer el talento interno, trayectoria y experiencia de las personas servidoras públicas a través de promociones para la ocupación de plazas vacantes.

En el reconocimiento del talento interno, se destaca que 187 de las plazas vacantes fueron ocupadas por promociones al personal interno:



En ese mismo sentido, para el periodo que se reporta se han emitido un total de 18 convocatorias, seis en 2021 y 12 en 2022; en total comprenden 289 plazas para ocuparse mediante concurso público abierto.

Por otra parte, con el objeto de apoyar y contribuir al fortalecimiento de las distintas áreas de la CNBV, se cuenta con el Programa de servicio social y prácticas

profesionales, lo que ha beneficiado a 173 estudiantes, al 31 de diciembre de 2022, y permite promover y generar herramientas para desarrollar capacidades en los estudiantes de nivel profesional.

Cabe mencionar que durante el inicio del ejercicio 2022, este programa operó en la modalidad a distancia. Posteriormente, a partir de julio, de forma gradual fue operando de manera presencial en las instalaciones de la Comisión, atendiendo lo dispuesto en los Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir las Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, publicados el 11 de septiembre de 2021 en el portal del Gobierno de la Ciudad de México. Dichos lineamientos establecen las acciones que permiten realizar actividades presenciales con las precauciones generales y las medidas de seguridad para prevenir el riesgo de contagio sanitario, a fin de salvaguardar la salud de los estudiantes.

Todo lo anterior favoreció los convenios que la CNBV tiene con las instituciones educativas, para la realización del servicio social y prácticas profesionales.

Clima laboral

Como parte del Programa de Mejora al Clima Laboral 2021-2022, se instrumentaron acciones para elevar el nivel de bienestar individual, así como promover la convivencia laboral y la estabilidad familiar. Entre las acciones implementadas destacan:





Ceremonia de izamiento de la bandera



Reconocimiento a los participantes en los Juegos Bancarios



Ceremonia de reconocimiento a la trayectoria laboral de quienes cumplieron 25, 30 y 40 años de servicio en la Administración Pública Federal

Otro elemento a considerar fue la participación en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), instrumentada por la SFP, misma que evalúa las políticas y estrategias que se aplican para contribuir a mejorar el entorno organizacional, así como la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional para 2022 (PTCCO). El propósito de estas prácticas consiste principalmente en desarrollar e implementar acciones para la atracción y retención de talento, así como en la adopción de políticas de igualdad laboral y no discriminación.

Se destaca que, respecto a la ECCO, la Comisión registró y cumplió en el sistema de la SFP con los reportes y evidencias de las prácticas solicitadas y completadas, obteniendo la calificación máxima otorgada por dicha Secretaría, que es de 10 puntos.

Comité de Ética de la CNBV (CE-CNBV)

Durante el periodo reportado se renovó el CE-CNBV tomando protesta a los nuevos miembros, lo cual formó parte del Programa Anual de Trabajo conforme a los plazos establecidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP.

Por otro lado, se actualizó el Código de Conducta de la CNBV de acuerdo con el Código de Ética de la APF, que reúne los principios, valores, reglas de integridad y compromisos obligatorios para todas las personas servidoras públicas de la APF, los cuales constituyen un referente que guía su desempeño y conducta, en aras de la excelencia y facilita la reflexión ética sobre la función pública. A través de dicho instrumento las personas servidoras públicas de la Comisión asumieron el compromiso de cumplir ambos códigos.

A fin de reforzar el compromiso de las personas servidoras públicas, de actuar de forma honesta, transparente, en apego a los derechos humanos y combatir la corrupción de forma frontal, se renovó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, y, posteriormente, se emitió el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, habiéndose difundido ambos documentos a todo el personal de la institución.

En relación con las acciones de capacitación en la materia, mediante el uso de las plataformas de capacitación en línea de distintas instituciones (SFP, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y CNDH), se capacitó al personal en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad y no discriminación. De igual manera, se sensibilizó a las personas servidoras públicas en estas materias, a través de conferencias virtuales e infografías.

Adicionalmente, y a fin de fomentar la cultura de la denuncia, se promovieron los medios por los cuales cualquier persona servidora pública puede presentar una denuncia ante el CE-CNBV, el cual da atención a las denuncias recibidas, así como a las consultas en materia de conflicto de intereses.

Como consecuencia de lo anterior, la SFP, a través de la UEPPCI, evaluó de manera preliminar al CE-CNBV con el máximo de puntos a obtener por las acciones realizadas durante el primer semestre de 2022.

Finalmente, se presentaron ante el CE-CNBV las siguientes denuncias:

No. Denuncia	Fecha de calificación del CE-CNBV	Atención o sentido de la resolución	Fecha de resolución
CE-CNBV-000001-2022	03 de junio de 2022, en la segunda sesión extraordinaria 2022 del CE-CNBV	No procedente	10-06-2022
CE-CNBV-000002-2022	03 de junio de 2022, en la segunda sesión ordinaria 2022 del CE-CNBV	Procedente	15-11-2022
CE-CNBV-000003-2022	19 de diciembre de 2022, en la tercera sesión ordinaria 2022 del CE-CNBV	En desahogo de diligencias	En trámite

Igualdad de género y no discriminación

La Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación (CILND-CNBV) llevó a cabo acciones de difusión para la sensibilización del personal en temas de igualdad y no discriminación, con material elaborado por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la SHCP y material propio, atendiendo las recomendaciones para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, conmemoraciones y datos estadísticos en la materia.

Por otra parte, se realizaron acciones en el ámbito del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, así como del Programa para la Igualdad Laboral y No Discriminación en la SHCP 2021-2024, destacando la adopción del lenguaje incluyente y no sexista en todos los documentos oficiales de la CNBV, así como la difusión permanente del curso Súmate al Protocolo (Cero Tolerancia), impartido a través de la plataforma de capacitación en línea del Inmujeres, para su acreditación por parte de todo el personal. También se implementaron acciones para garantizar igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación en el ingreso, a través del SPC.

En diciembre de 2022 se llevó a cabo la Auditoría de Recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Para tal efecto, el organismo certificador emitió un informe con los resultados de la revisión de los 14 requisitos. La CNBV obtuvo 96 puntos y cuatro medidas de nivelación, con ello se alcanzó el puntaje para obtener la certificación Nivel Oro, la cual está en espera de recibirse por parte del Consejo Interinstitucional (INMUJERES, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y CONAPRED).

Directoras Generales en la CNBV

En la CNBV, el 40% de los puestos directivos ocupados (Vicepresidencias, Direcciones Generales y Coordinaciones) están a cargo de mujeres.



Acciones de capacitación

Con el propósito de fortalecer las habilidades técnicas y gerenciales del personal de la CNBV, se diseñó y ejecutó un Plan anual de capacitación integrado por 1,211 acciones de capacitación, para un acumulado de 7,127 participantes, el cual se detalla en el Anexo Q⁴³ (Acciones de capacitación).

Las acciones de capacitación realizadas en el periodo permitieron capacitar a 1,566 personas servidoras públicas, es decir, al 99% del personal de la CNBV, quienes invirtieron 55,737 horas (asistiendo a las sesiones), y obtuvieron una calificación promedio de 97 puntos en una escala de cero a 100, demostrando un alto nivel de aprovechamiento.



Dentro de estas acciones, destaca el inicio de un programa de fortalecimiento de las capacidades gerenciales de sus niveles directivos, a fin de mejorar el desempeño de las actividades y la obtención de resultados, mediante una comunicación más efectiva entre las unidades administrativas; adicionalmente, el programa busca formar equipos de trabajo de alto desempeño. Este programa continuará durante 2023, para abarcar la totalidad de los niveles directivos.

Evaluación del desempeño

Por lo que corresponde a la certificación de capacidades con fines de permanencia de las personas servidoras públicas de carrera titulares (SPCT), así como a la evaluación del desempeño del personal de mando y operativo de la CNBV, en el periodo que se reporta, se implementó el debido acompañamiento para cumplir con la normatividad correspondiente.

⁴³ Información disponible en la página 346 de este documento.

Actividad	Objetivos	Acciones y resultados
Certificación con fines de permanencia	Seguimiento puntual a los requisitos determinados por la SFP para la certificación de los SPCT durante 2021, los cuales son: 40 horas de capacitación obligatoria y el resultado satisfactorio de la evaluación al desempeño 2020.	6 SPCT certificados en noviembre y diciembre de 2021, mediante la integración del expediente con la evidencia del cumplimiento de requisitos y la aprobación de la minuta de sesión del Comité técnico de profesionalización por medio del cual se aprobaron las certificaciones.
	Operar el programa de certificación 2022, el cual consiste en la acreditación de tres exámenes de sus capacidades profesionales antes de cumplir cinco años en su puesto.	58 SPCT certificados de enero a octubre de 2022, mediante la acreditación de las tres capacidades profesionales que tienen asignadas en su perfil puesto.
Evaluación del desempeño al personal de mando	Ejecutar el procedimiento de evaluación para el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2021, con base en la normativa en materia de evaluación del desempeño y en el modelo autorizado por la SFP.	863 personas servidoras públicas fueron evaluadas durante el primer bimestre de 2022, por su desempeño en el ejercicio 2021, de los cuales 516 corresponden a puestos sujetos SPCT y 347 a puestos de designación directa.
	Registrar las metas individuales y colectivas como parte de la gestión del desempeño de 2022, las cuales serán insumo para la evaluación que se llevará a cabo en el primer bimestre de 2023.	1,015 servidores públicos registraron sus metas individuales para evaluar su desempeño del ejercicio 2022.
Evaluación del desempeño al personal operativo	Determinar a los ganadores del Programa de Estímulos y Recompensas 2021, el cual se realiza con base en los resultados de la evaluación del personal operativo por el periodo de julio 2020 a junio 2021, en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	Se determinó a los ganadores de 31 estímulos y 11 recompensas, de entre las 443 personas servidoras públicas de nivel operativo que fueron evaluadas por el periodo de julio 2020 a junio 2021.
	Realizar las gestiones administrativas necesarias ante la SFP y SHCP para operar el Programa de Estímulos y Recompensas 2022.	Se solicitó autorización ante la SFP para incluir el nivel salarial 13, el cual representa 60.56% de la plantilla operativa, en el Programa de estímulos y recompensas 2022. Asimismo, se solicitó el dictamen presupuestal ante la SHCP para estar en posibilidad de erogar el monto de las recompensas, una vez que se opere el programa y se determine a los ganadores.

PRESUPUESTO

La administración de los recursos presupuestales del ejercicio 2022⁴⁴, se ha realizado de forma eficiente, responsable y transparente, con base en el presupuesto asignado. La observancia de su regularización, correcto funcionamiento y cumplimiento de las tareas encomendadas a la CNBV se garantizó con apego a la normatividad establecida por la APF, incluyendo la LFAR y sus Lineamientos.

Ingresos

Al 31 de diciembre se han obtenido ingresos por \$3,217 mdp, de los cuales \$3,071 mdp corresponden a cuotas por inspección y vigilancia de las entidades que quedan bajo su ámbito. La diferencia correspondió a: multas impuestas a diversas entidades del sector financiero, cobro de credenciales, enajenación de bienes y venta de desechos, entre otros. Es importante precisar que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 J de la Ley Federal de Derechos, los derechos que se obtienen por las citadas cuotas se destinarán a la CNBV.

Del total de ingresos recaudados, \$79.8 mdp se obtuvieron con motivo de las gestiones de cobranza realizadas por la CNBV para la recuperación de adeudos vencidos. Adicional a dicha recuperación, en el periodo del Informe, los adeudos de las entidades que continuaban en situación morosa fueron enviados al SAT para su control y cobro de los determinantes de adeudo por un importe de \$46 mdp.

Egresos

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se han administrado recursos asignados en el 2022 con base en las prioridades estratégicas y en estricto cumplimiento a las disposiciones de austeridad y demás disposiciones normativas aplicables.

⁴⁴ El monto no incluye títulos opcionales, valores estructurados, ofertas públicas de adquisición, ni valores colocados sin oferta pública, ni certificados bursátiles fiduciarios indizados, ni cancelaciones, ni tomas de nota y de conocimiento.

El presupuesto ejercido acumulado al 31 de diciembre de 2022 fue de \$1,852.2 mdp y se continúa en proceso de aplicación de otros pagos de bienes y servicios.

El remanente del capítulo 1000 Servicios personales, que ha resultado del ejercicio de gasto, fue enviado a la SHCP a través del Ramo 23, efectuándose una reducción por \$175.4 mdp.

Es importante precisar que los ingresos de la CNBV permiten llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, e incluso, considerar un incremento de su estructura orgánica; sin embargo, durante el segundo semestre de 2022 se presentaron diversas restricciones presupuestales que limitaron la gestión y ejercicio del presupuesto. A este respecto, destaca que, con independencia de cambios y designaciones en cinco Vicepresidencias de la CNBV, como consecuencia del oficio 307-A.-0832 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la Subsecretaría de Egresos, a partir del 1 de junio de 2022 se restringió la posibilidad de efectuar la contratación de personal. Como consecuencia de lo anterior, se limitó la posibilidad de efectuar los ajustes en los recursos humanos.

ADQUISICIONES



Durante el periodo se actualizaron las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la finalidad de mantener la congruencia con el marco normativo, el RICNBV y las nuevas políticas en materia TIC.

Asimismo, conforme a lo instruido por la Oficialía Mayor de la SHCP, los contratos celebrados por la CNBV se formalizaron de forma electrónica y física en la herramienta informática del Módulo de formalización de instrumentos jurídicos.

Se llevaron a cabo 61 procedimientos de contratación⁴⁵, de los cuales 20 se realizaron mediante licitación pública, uno como invitación a cuando menos tres personas y los restantes mediante adjudicaciones directas, bajo criterios de excepción a la licitación pública y montos menores. Su ejecución fue de manera electrónica mediante difusión en el portal de CompraNet de la SFP, por un importe total de \$373.6 mdp.

Del total de las contrataciones referidas, tres fueron celebradas bajo la estrategia de contrato marco coordinada por la SHCP por un importe total de \$38.7 mdp y adjudicados 37 contratos a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) por \$82.7 mdp.

⁴⁵ Cifras al cierre de noviembre de 2022.

Por lo que se refiere a las contrataciones con dependencias, entidades y personas de derecho público de carácter federal y autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adjudicaron \$6.00 mdp, correspondiendo a: i) seguro de bienes patrimoniales; ii) combustible; iii) medallas y rosetas; iv) telegramas a grandes usuarios; v) Servicio Postal Mexicano, y vi) impresiones.

Las acciones efectuadas promovieron la participación de un mayor número de licitantes bajo el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos, brindando transparencia a los procesos de contratación y facilitando el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de estos recursos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Racionalización de gasto

En el periodo reportado, se implementaron acciones para racionalizar el gasto de los recursos materiales y servicios generales:

- Energía eléctrica. i) Control de apagado del alumbrado de las oficinas de acuerdo con el horario laboral⁴⁶; ii) en el caso del aire acondicionado, también se consideraron los horarios laborales y la prevención de pérdidas de flujo de aire por los accesos a los pisos de oficina; iii) para los elevadores, después del horario laboral se deshabilita la mitad de ellos, y iv) apagado de extractor de humos de nivel sótano en los estacionamientos.
- Vehículos. Arrendamiento de vehículos de servicios generales, de acuerdo con un análisis de los datos estadísticos de uso. A partir de lo anterior se redujo el número de vehículos de 24 a 17 unidades.
- Contratación de servicios para 2023. Se gestionó la autorización especial plurianual de la SHCP para la contratación de servicios básicos que resultan indispensables para la operación y funcionamiento de la CNBV y que requieren continuidad a partir del 1 de enero de 2023, a través de contratos plurianuales, contratos marco y contrataciones consolidadas, con el objeto de racionalizar el gasto en materia de recursos materiales y servicios generales, y ejercer con ello oportunamente los recursos.

⁴⁶ Se consideró un procedimiento para casos especiales con horarios extraordinarios.

Almacén único

Se diseñó e implementó el Instructivo de operación del almacén único de la CNBV, con el fin de fortalecer el control del resguardo y despacho de artículos, materiales e insumos. En este instructivo se contempla la modificación del método de compras a efecto de poner las existencias en su punto de equilibrio, de acuerdo con su rotación.

- Papelería. Se suspendió la compra de papelería con el propósito de realizar las adquisiciones a través de programas de entrega acordados con las unidades administrativas, lo cual evita el almacenaje innecesario y erogaciones anticipadas de recursos presupuestales.
- Insumos de limpieza. Se incorporaron controles de existencias y consumo para garantizar el uso adecuado de estos bienes en el servicio integral de limpieza.
- Control de accesos. Se implementó un registro de accesos de personal a los almacenes con el uso de bitácoras y cinchos foliados.
- Sistema de control de almacenes. Se diseñó una base de datos para administrar el almacén único, incluyendo indicadores de rotación, confiabilidad, existencias y tiempos de reposición de inventarios.

Archivo y Oficialía de partes

- Se establecieron mecanismos para identificar los costos de resguardo del archivo de concentración y se enviaron informes mensuales a las unidades administrativas, con objeto de incentivar medidas de depuración.
- Se enviaron informes mensuales a las unidades administrativas relativas a la recepción de documentos electrónicos, para contar con la información base para el diseño de una Oficialía de partes virtual.



Mejoras en la operación

- **Proyectos de inversión.** Se han realizado las gestiones ante la SHCP, para contar con la autorización de los siguientes proyectos de inversión:
 - Actualización de los sistemas de control de acceso y sustitución de equipos de inspección a través de rayos X.
 - Actualización y reemplazo de mobiliario y equipo de administración.
 - Adquisición de infraestructura eléctrica de la CNBV.
 - Adquisición de dos sistemas de aire acondicionado de cuartos concentradores de datos (IDF) de las dos torres de oficinas de la Comisión.
 - Adquisición de equipamiento audiovisual y sistema integral de audio, video y control para las áreas de la CNBV.

Estos proyectos generarán ahorros en mantenimiento en virtud de la antigüedad y obsolescencia física y tecnológica de los equipos; también permitirán contar con equipos confiables para actuar ante cualquier circunstancia no prevista y brindar mobiliario adecuado para los puestos de reciente creación.

- **Aire acondicionado.** Para disminuir el riesgo de contagio por el COVID-19, se instalaron filtros MERV13, se aumentaron los parámetros de ventilación y circulación de aire acondicionado, y se implementó el monitoreo del CO².

- **Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).** En cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Federal y con la finalidad de coadyuvar con las medidas de reciclaje en beneficio de la ecología, se llevó a cabo la donación de 11.5 toneladas (tn) de papel y se tienen en espera de recolección por parte de la CONALITEG 8.5 tn adicionales, derivado de la depuración documental de expedientes y bajas documentales, de la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI) que las diversas Unidades Administrativas han puesto a disposición de la Coordinación de Archivos de esta CNBV, así como de la recuperación del papel cesto de las oficinas generales. Estas acciones implicaron un incremento de 6.5 tn con respecto al ejercicio 2021 (13.5 tn), que representa una variación del 48%. Cabe aclarar que, en noviembre del presente, se envió solicitud a la CONALITEG para el retiro de 8 tn y media, por lo que se está en espera de respuesta por parte de dicha institución.

- **Actualización de los instrumentos de control archivístico de la CNBV.** Debido a la actualización del RICNBV y con el objetivo de que todos los expedientes generados en la Comisión queden debidamente clasificados y cumplan con la normatividad archivística aplicable, se modificaron los instrumentos correspondientes y se enviaron al Archivo General de la Nación (AGN) para su aprobación. El 29 de septiembre de 2022, el AGN emitió el dictamen de validación No. DV/010/22, siendo procedente el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) propuesto, mismo que se comenzó a usar y aplicar a partir del 1 de noviembre de 2022.

- **Eficiencia de espacios de trabajo.** Con motivo de la publicación del RICNBV y otras normas, que incluyeron la creación de nuevas unidades administrativas y puestos de trabajo, la Comisión absorbió con los mismos inmuebles los nuevos requerimientos de espacios de trabajo; sin embargo, se acentuó la problemática de falta de espacio. Considerando lo anterior, se realizó un análisis completo de los espacios de oficina y se determinó un proyecto de reconfiguración de espacios, basado en las áreas funcionales (por vicepresidencias), que incluye el arrendamiento de dos nuevos locales: uno para la coordinación de archivo y archivo de concentración para atender los requerimientos de la Ley General de Archivo de 2019 y otro para reubicar la Unidad de Transparencia, cuya ubicación actual fue observada por el OIC al no estar debidamente expuesta al público. Finalmente, con la reconfiguración de áreas se espera mejorar los espacios del servicio médico y ampliar el espacio de usos múltiples.

- **Asignación de estacionamiento.** Se realizó un análisis de los espacios del estacionamiento con base en la función y logística requerida. Al cierre del año, con las medidas de sustitución de corbatines y la cancelación de espacios reservados, se alcanzó a cubrir la totalidad de la plantilla del nivel Directores de Área y superiores.

Administración de los condominios

Con el propósito de mantener y mejorar el control de los costos de la Comisión asociados a su carácter de condómino en las instalaciones que ocupan, se participó activamente en las asambleas generales de condóminos; además se dio puntual seguimiento al cumplimiento de los acuerdos administrativos y técnicos establecidos por dichas asambleas generales, a través de los Comités de vigilancia de cada uno de ellos, los cuales son subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados a los condóminos por omisiones, errores o irregularidades referentes a los condominios, junto con dicha administradora externa, de acuerdo con lo que establece la ley aplicable en la materia⁴⁷, y, de esta manera, asegurar la continuidad de las operaciones de la Comisión.

Por otra parte, con el objetivo de contar con un resumen histórico y detallado respecto a la administración de los condominios y, con ello, identificar tanto sus necesidades administrativas como técnicas, contemplando la antigüedad de las instalaciones, la LFAR, así como la obligación de rendición de cuentas y transparencia de la Comisión, se establecieron las acciones para requerir la información y documentación corporativa-administrativa o contable de los condominios, en virtud de ser esta la responsable de su resguardo, en términos de la ley aplicable⁴⁸.

Es importante señalar que se continúa con el análisis de la información y adicionalmente se han llevado a cabo diversas acciones para mantener la transparencia en el gasto y la rendición de cuentas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con la finalidad de que la Comisión cuente con la infraestructura tecnológica que le permita hacer frente a los avances tecnológicos, principalmente de las entidades financieras que supervisa y regula, es necesario implementar herramientas y tecnologías de la información modernas, actualizadas y versátiles, que le permitan el cumplimiento de su mandato, conforme a la LCNBV.

Como parte de las acciones que la CNBV está implementando para mantener e impulsar su modernización tecnológica, así como en términos del contrato vigente en 2022 suscrito entre la CNBV con Microsoft México, S.A. de C.V., al amparo

⁴⁷ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; artículo 46 fracción XIII.
⁴⁸ Ídem; artículo 43.

del contrato marco establecido por la SHCP, se cuenta con una estrategia para iniciar con la incorporación de la plataforma de operación informática de la CNBV a la nube, considerando que es una solución de tecnologías de la información y comunicaciones altamente versátil que ofrece, entre otros, los siguientes servicios:



Los beneficios de llevar a cabo la operación de la CNBV en la nube son:



Mejorar la resiliencia operativa

Este cambio permite tener diferentes modelos para mantener la continuidad operativa ante casi cualquier situación, ya que, a diferencia de los servidores físicos, los servicios en la nube tienen un respaldo técnico y tecnológico que les permite restablecer sus servicios rápidamente.



Robustecer la seguridad

La migración a la nube posibilita una mejor protección de los datos de los usuarios, ya que cuenta con un monitoreo continuo a la información de estos (24 horas, los 7 días de la semana).



Mejorar la experiencia de los usuarios

Los usuarios se benefician con servicios flexibles, rápidos, seguros y altamente personalizables, que la CNBV puede proveer desde cualquier sitio y de forma segura.



Ofrecer más tiempo y recursos para innovar

Con el uso de la nube se busca liberar recursos de administración de hardware y servicios, al mismo tiempo que se eficiente la implementación de nuevos desarrollos y servicios.



Optimizar costos de consumo

En cuanto a la migración a la nube sólo se pagará por los servicios que se utilicen, ya que se elige la capacidad de almacenamiento y las aplicaciones que se requieren, por lo anterior, no habrá gastos en hardware y mantenimiento innecesarios, lo cual se traducirá en ahorro.

La incorporación de la operación de la CNBV a la nube es el inicio de las acciones estratégicas de modernización tecnológica, que le permitirá realizar a esta la implementación de modelos automatizados de inteligencia artificial en el desarrollo de las funciones de supervisión, procurando así la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero mexicano en beneficio de la protección de los intereses del público.

Por otro lado, en el periodo reportado, se mantuvo la operación y monitoreo de la infraestructura y sistemas de cómputo de la Comisión sin presentarse incidencias o afectaciones a los servicios de TIC; se optimizaron los servicios de impresión y digitalización de documentos; se implementaron medidas para reforzar los controles de seguridad de la información, y se priorizó la asignación de recursos a la actualización de las plataformas tecnológicas para incrementar la cobertura de los procesos de supervisión y sanciones.

A continuación, se detallan las actividades y proyectos destacados.

Medidas para reforzar la seguridad de la información

En el ámbito de la seguridad de la información, se revisaron y evaluaron los controles para la protección de los activos de información y datos requeridos para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos ante amenazas cibernéticas.

Derivado de las evaluaciones y en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las TIC, y la seguridad de la información en la APF, publicado el 6 de septiembre de 2021 en el DOF⁴⁹, se elaboró el documento Marco de gestión de seguridad de la información (MGS) de la CNBV, en el cual

⁴⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628885&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0

se establecen los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que deben cubrir los sistemas de cómputo, procesos, infraestructura y personal de la Comisión.

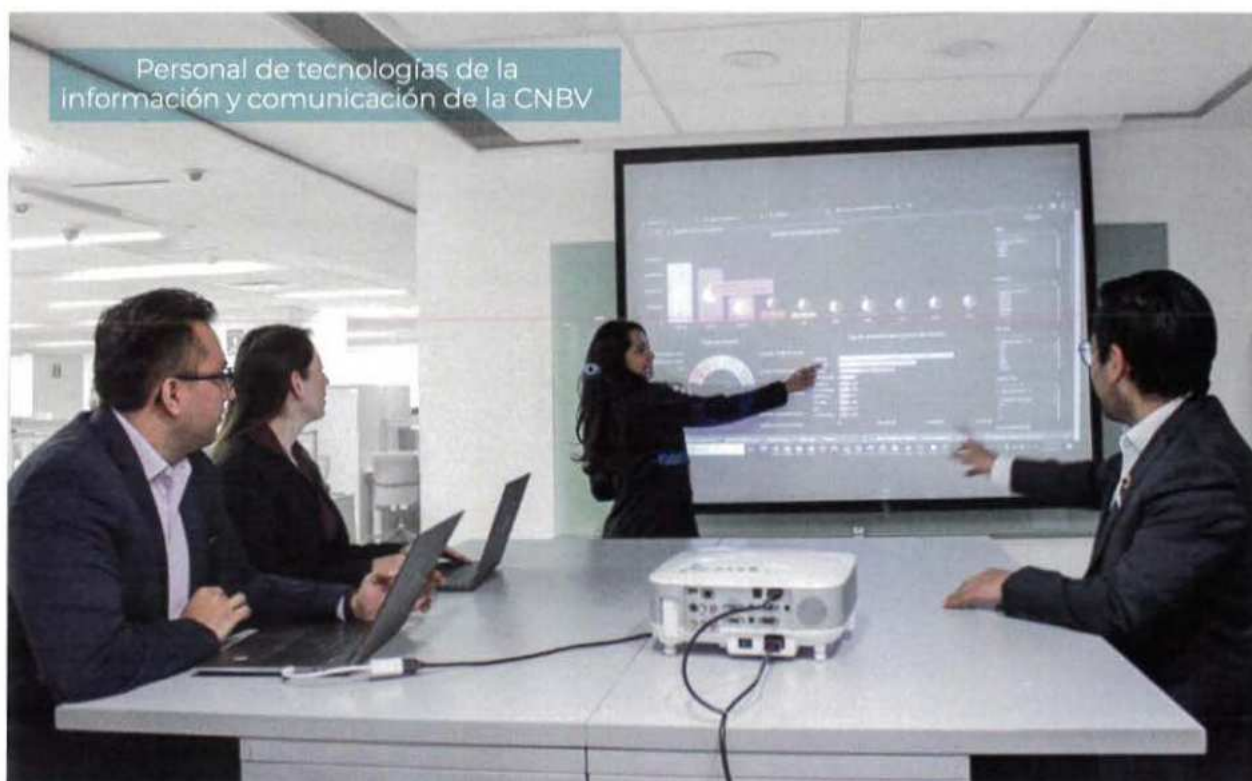
También, se desarrolló una metodología para mitigar vulnerabilidades en los sistemas de cómputo y usuarios de estos, que pudieran verse afectados ante una amenaza cibernética.

Infraestructura y servicios

En 2022, se reforzó el mantenimiento a la infraestructura de TI, a través de la consolidación de servicios en contratos plurianuales, bajo este esquema se realizó la contratación del servicio de telefonía convencional, hasta julio de 2024, la contratación del servicio de hospedaje de la infraestructura del centro de cómputo alternativo hasta diciembre de 2024, y se obtuvo la autorización para otras dos: i) servicio de seguridad y monitoreo de TIC y ii) servicio administrado de transición para procesamiento, almacenamiento y respaldo.

Para los demás contratos de infraestructura tecnológica, fue necesario establecer contratos de transición con el objeto de llevar a cabo los procesos integrales de contratación durante 2022.

213



En relación con los servicios de cómputo personal y periféricos, al 30 de noviembre de 2022, se realizaron más de 1,900 cambios de equipo de cómputo al personal de la CNBV, y se implementó el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos en modalidad multifuncional para todos los empleados, lo cual ha permitido optimizar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

Actualización de las plataformas tecnológicas

En el periodo reportado, se asignaron los recursos humanos adicionales para continuar con la actualización de las plataformas tecnológicas que dan cobertura de los procesos de supervisión y sanciones, las cuales se describen a continuación:

- **Plataforma Suptech**

En cuanto a la adopción de la supervisión tecnológica, concluyó la primera etapa del desarrollo de la Plataforma Suptech de la CNBV, para soportar los procesos de recepción, validación, almacenamiento, procesamiento de información, así como la generación de tableros de analítica descriptiva para el sector de ITF y para la supervisión en materia de PLD/FT.



Como resultado de lo anterior, en marzo de 2022, la plataforma disponía en operación de 26 API para la recepción y validación de la información de ITF, con lo cual se logró la automatización de los procesos de validaciones sintácticas y semánticas, y también se concluyó con 34 tableros disponibles para el análisis de información de ITF, por parte de los supervisores.

Respecto a la supervisión en materia de PLD/FT, se desarrollaron tableros para identificar posibles incumplimientos en la materia, a partir del procesamiento automatizado de grandes volúmenes de información, generando gráficos y estadísticas, así como para recibir y analizar información cualitativa y cuantitativa periódica de los sujetos supervisados, que permita identificar y evaluar los riesgos en dicha materia. A marzo de 2022, se concluyeron 38 tableros, al igual que 2 módulos para administrar la plataforma, a los que se les dará continuidad en la siguiente etapa de desarrollo.

Con los productos desarrollados, las áreas de supervisión emplean considerablemente menos tiempo en la ejecución de operaciones, que anteriormente se realizaban de forma manual, para la carga, transformación y cruces de información y datos, concentrándose en el análisis de la información que presentan los tableros ya construidos.

- **Plataforma tecnológica de supervisión (PTS)**

Con el propósito de garantizar la operatividad del área de sanciones y de las áreas de supervisión en el registro y seguimiento de las sanciones, en el periodo reportado, se avanzó en la realización de mejoras a la PTS.

De las mejoras realizadas, destacan las adecuaciones a las consultas, la flexibilización de validaciones de campos de captura, y la actualización de estados de las solicitudes improcedentes por entidad no localizable. Las adecuaciones realizadas han permitido, entre otras cosas, que las áreas conozcan con oportunidad el estado de las solicitudes y documentación de las sanciones.

Plataforma
Tecnológica
de Supervisión



Se realizaron las pruebas sobre las adecuaciones que se han hecho a la PTS en relación con el registro de las acciones de VRE, además de mantener retroalimentación constante sobre el diagnóstico al módulo de consulta de sanciones.

- **Publicación de procedimientos de supervisión**

Derivado de la depuración, actualización y desarrollo de los procedimientos de supervisión de los sectores que son competencia de esta CNBV, a fin de que estén actualizados para realizar las labores de supervisión, se ha requerido que dichos procedimientos se publiquen en las plataformas: Manual institucional de supervisión, Portal institucional de supervisión y PTS.



Al cierre de diciembre de 2022, se han publicado 129 procedimientos de supervisión basada en riesgos y se han desarrollado 68 nuevos procedimientos para los sectores y actividades específicas de supervisión siguientes: i) organismos y entidades de fomento; ii) uniones de crédito; iii) SOFIPO; iv) SIC y USIC; v) servicios de inversión para CB, IBM, sociedades distribuidoras y operadoras de FI, y vi) riesgo operacional y tecnológico para IBM, IBD y CB.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Durante el periodo de referencia, la CNBV enfocó sus esfuerzos en el seguimiento a los proyectos estratégicos de tecnologías de información y de mejora de los procedimientos de supervisión, bajo la metodología de administración de proyectos de la institución.

Respecto a los proyectos de tecnologías de información, concluyó el desarrollo de la primera fase de la Plataforma Suptech, la cual abarcó la supervisión de las ITF y en materia de PLD/FT, y se continuó con el desarrollo de mejoras a la PTS específicamente para el módulo Sanciones.

Por lo que corresponde a la depuración, desarrollo y actualización de los procedimientos de supervisión, el proyecto se organizó por sectores y temas de supervisión, lo cual ha facilitado la coordinación y realización de sus actividades.

Estos proyectos contribuyen a la estrategia de la CNBV para mejorar sus herramientas tecnológicas para la imposición y seguimiento de sanciones, para homologar criterios de supervisión a través de los procedimientos correspondientes.

GESTIÓN DE PROCESOS

La CNBV permanentemente adecúa y actualiza sus procesos, con el fin de coadyuvar en el logro de sus objetivos. Durante este periodo destaca la actualización de los procesos relativos a calificación de entidades en materia de riesgos, autorización de modelos internos y el proceso de emisión de regulación; a la fecha se trabaja en la actualización de los relativos a intervención, revocación de entidades, emisoras, asuntos internacionales y determinación de cuotas.



PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA CNBV

La CNBV actualizó su Plan de continuidad de operaciones (PCO), el cual tiene como objetivo garantizar que las funciones mínimas esenciales de la CNBV operen ante la ocurrencia de una contingencia mayor y en el menor tiempo posible; restaurar los servicios críticos, y permitir un funcionamiento normal de los sistemas y procesos, lo que minimiza costos y aumenta la efectividad.

En este sentido, se actualizó el documento que norma el PCO, así como el detalle de 41 procesos críticos. Adicionalmente, se actualizaron las Reglas de integración y funcionamiento del Grupo para la Continuidad de Operaciones de la CNBV.

CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Control interno

La Comisión comprometió diez acciones de mejora, las cuales fueron incluidas en el Programa de trabajo de control interno (PTCI), abarcando tres procesos sustantivos (supervisión de uniones de crédito, supervisión de SIC y visitas de investigación), dos administrativos (informática y nómina), y cinco acciones de mejora relativas al fortalecimiento de los ejes del relanzamiento de la SFP. A la fecha, las diez acciones fueron concluidas al 100%.

Con lo anterior, la CNBV fortalece su sistema de control interno institucional mediante mejoras en el seguimiento y gestión interna de asuntos de las SIC, uniones de crédito y visitas de investigación; generación de bitácoras de uso de las plataformas tecnológicas, entre otras.

De conformidad con el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, durante noviembre de 2022, la CNBV realizó la evaluación de control interno de tres procesos sustantivos (sanciones, autorización de modificación de prospectos de información al público inversionista de FI, y recepción, explotación y análisis de información) y dos procesos administrativos (cuotas e ingreso del personal por SPC).

Administración de riesgos

Se llevó a cabo el proceso para la evaluación de riesgos y definición de acciones de control para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Como resultado, se generaron el Mapa, Matriz y Programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR) 2022.

En el PTAR 2022 se registraron 18 riesgos y 74 acciones de control: 60 que atienden los riesgos de tipo operativo y 14 a los de corrupción.

Durante el segundo y tercer trimestre de 2022 se realizaron actualizaciones al PTAR. Al 31 de diciembre de 2022, se establecieron 69 acciones de control: 56 relacionadas con los riesgos de tipo operativo y 13 con los de corrupción. Para su seguimiento, trimestralmente se han realizado y registrado ante la SFP los reportes de avances correspondientes.

Administración de riesgos

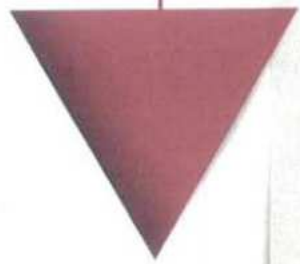
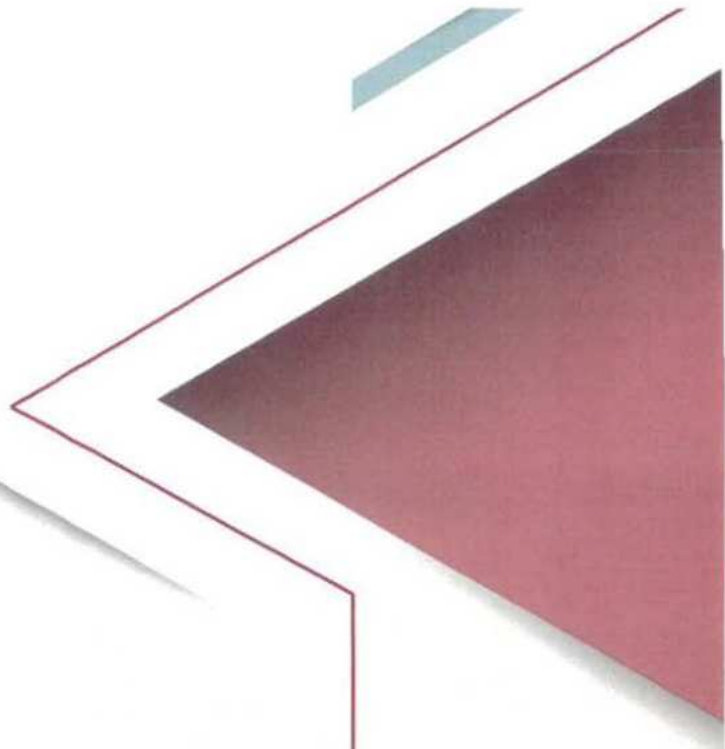
Riesgos	Operativos	Acciones
13		56
Riesgos	Corrupción	Acciones
5		13

ATENCIÓN DE AUDITORÍAS

La Comisión dio seguimiento a 24 recomendaciones y tres pliegos de observaciones, que corresponden a auditorías practicadas en los años 2019 y 2020 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Dicho órgano fiscalizador continúa valorando la información proporcionada para determinar si se solventan dichas recomendaciones y pliegos de observaciones. Es importante mencionar que las 24 recomendaciones son de desempeño, más no de incumplimientos a las normas, es decir, obedecen a consideraciones propuestas para mejorar la actuación de la CNBV.

Por otra parte, en el periodo que se informa, la ASF practicó a la Comisión la auditoría 43-GB, denominada Fortalecimiento de la infraestructura financiera en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera, sobre la cual no se generaron recomendaciones para la CNBV.

Adicionalmente, con motivo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF practica a la CNBV la auditoría número 66, con título Auditoría de TIC, la cual tiene por objetivo: i) fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las TIC; ii) la adecuada gobernanza; iii) administración de riesgos; iv) seguridad de la información; v) continuidad de las operaciones; vi) calidad de datos; vii) desarrollo de aplicaciones; viii) aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, y xi) comprobar que lo anterior se realizó conforme las disposiciones jurídicas y normativas aplicables. Al 31 de diciembre de 2022, esta auditoría se encuentra en ejecución.





GLOSARIO

Siglas / Acrónimo	Nombre
AAGEDE	Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C.
ABM	Asociación de Bancos de México
AFI	Alianza para la Inclusión Financiera (<i>Alliance for Financial Inclusion</i>)
AFICO	Asociación de Plataformas de Fondo Colectivo
AGD	Almacenes generales de depósito
AMFE	Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C.
AMIB	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles
AMSOFIPO	Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
API	Interfaces de programación de aplicaciones (<i>Application Programming Interface</i>)
ASAMEP	Asociación de Agregadores de Medios de Pago, A.C.
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASC	Ambientales, sociales y de gobernanza
Asigna	Asigna Compensación y Liquidación
ASRC	Activos sujetos a riesgo de crédito
ASRT	Activos sujetos a riesgo totales
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.
Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., I.B.D.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.
Banxico	Banco de México
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (<i>Basel Committee on Banking Supervision</i>)
BCPs	Principios Básicos de Basilea (<i>Basel core principles</i>)
BCP	Plan de continuidad de negocio (<i>Business continuity plan</i>)
bdd	Billones de dólares
BIA	Análisis de Impacto en el negocio (<i>Business Impact analysis</i>)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CB	Casas de bolsa
CBF	Certificados bursátiles fiduciarios
CBFE	Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura

Siglas / Acrónimo	Nombre
CCL	Coficiente de cobertura de liquidez
CCP	Contraparte central (<i>Central counterparty</i>)
CCPT	Costo de captación porcentual promedio
CCV	Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V.
CE-CNBV	Comité de Ética de la CNBV
CEDN	Coordinación de Estrategia Digital Nacional
CEF	Comité de Educación Financiera
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEFER	Calificación de entidades financieras con enfoque de riesgos
CerPis	Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CFEN	Coficiente de financiamiento estable neto
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
Cinif	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CKD	Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CUB	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos)
CUCB	Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa)
CUE	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras)
CUFI	Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión)

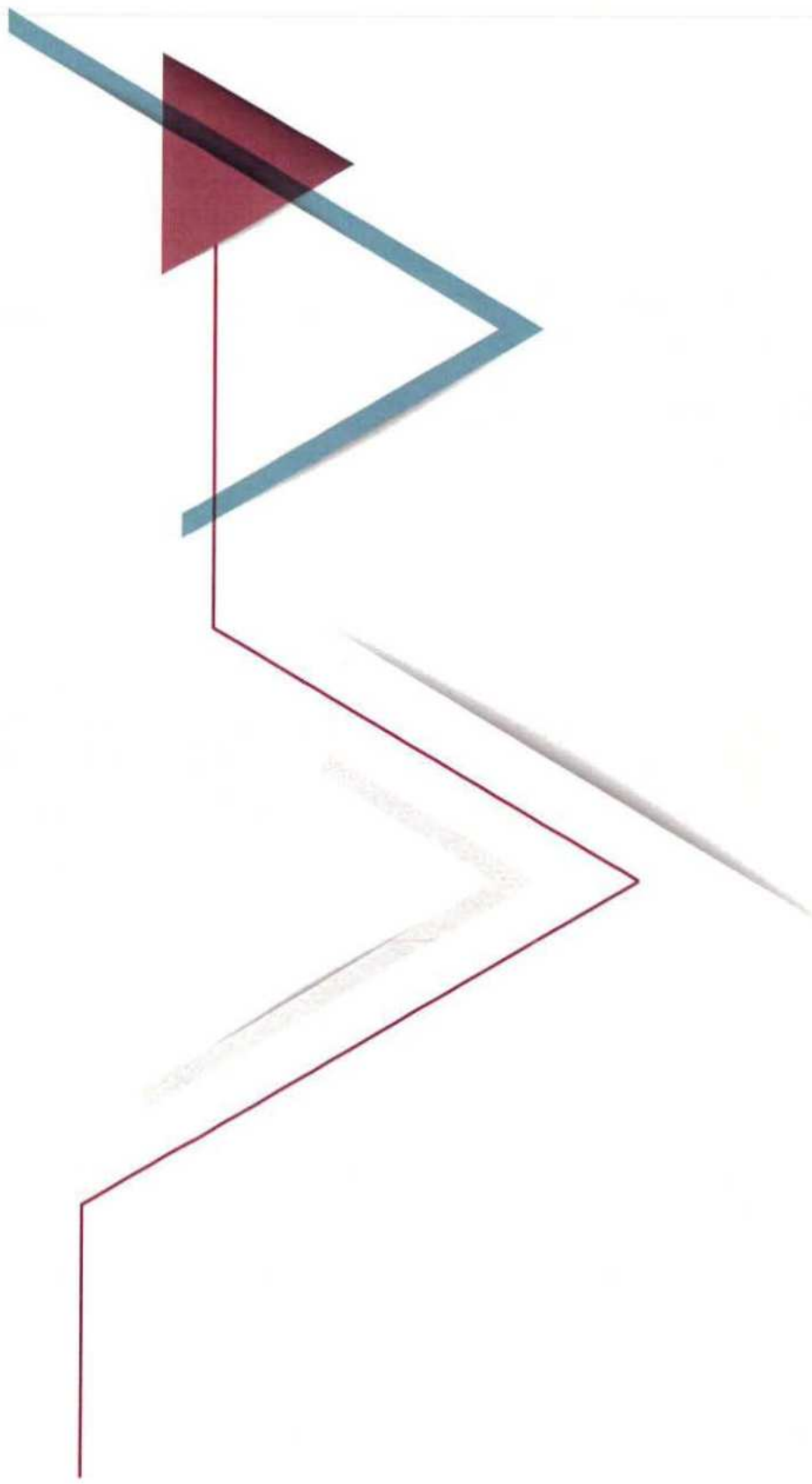
Siglas / Acrónimo	Nombre
CUIFE	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de Intermediarios financieros especializados)
CUITF	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (Circular única de ITF)
CUSOCAP	Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular única de SOCAP)
CUOEF	Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Circular única de órganos y entidades de fomento)
DOF	Diario Oficial de la Federación
DRP	Plan de recuperación ante desastres (<i>Disaster recovery plan</i>)
EA	Escenario adverso
EB	Escenario base
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
EPRC	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio
ESC	Evaluación de suficiencia de capital
ESC-EI	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos
ESC-ES	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores
ESMA	Autoridad Europea de Valores y Mercados (<i>European Securities and Markets Authority</i>)
ETF	Fondo de inversión cotizado (<i>Exchange-traded fund</i>)
EUA	Estados Unidos de América
FEFA	Fondo especial para el financiamiento agropecuario
FI	Fondos de inversión
Fibra	Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces
Fibra E	Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
FIRA	Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura
FIX	Fixed Exchange Rate
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Focoop	Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores

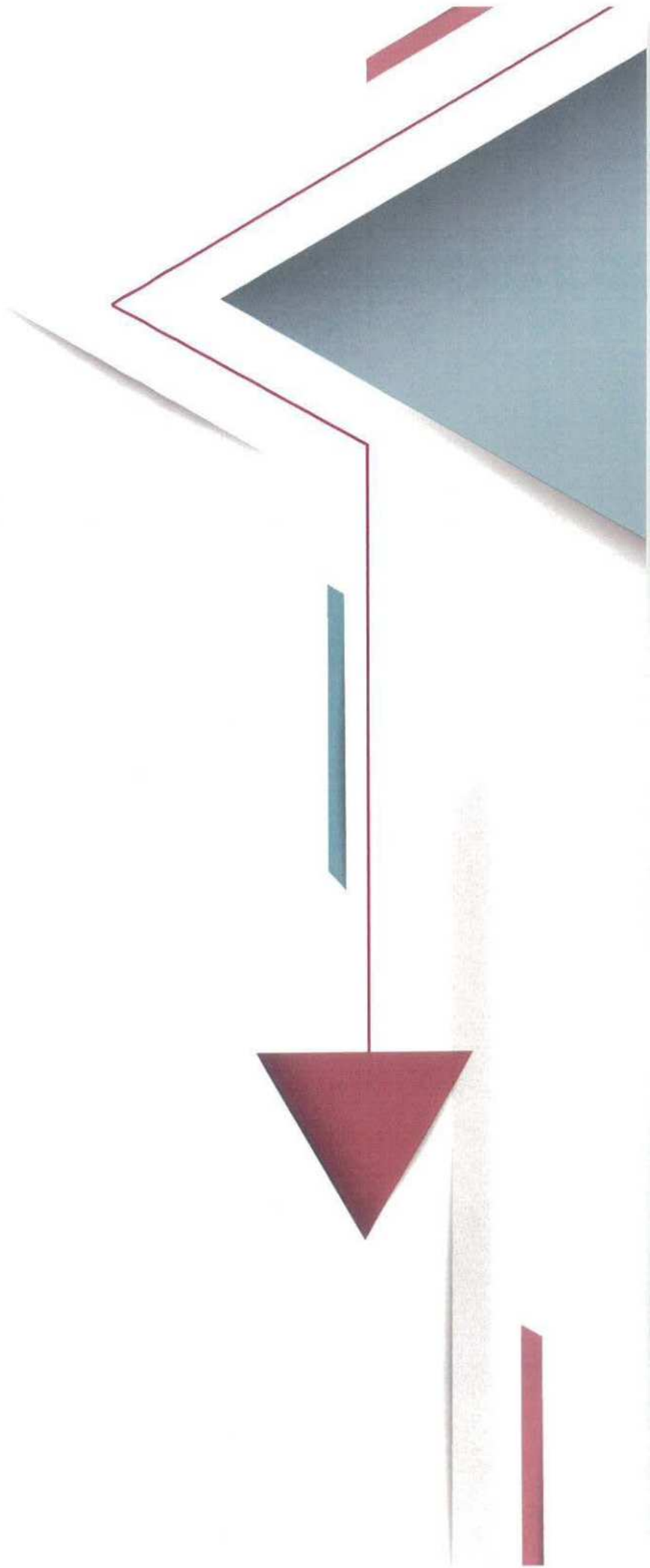
Siglas / Acrónimo	Nombre
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FSAP	Programa de Evaluación del Sector Financiero (<i>Financial Sector Assessment Program</i>)
FSB	Consejo para la Estabilidad Financiera (<i>Financial Stability Board</i>)
FSI	Instituto de Estabilidad Financiera (<i>Financial Stability Institute</i>)
GEMC	Comité de Mercados en Crecimiento y Emergentes (<i>Growth and Emerging Markets Committee</i>)
GGGI	Instituto Global de Crecimiento Verde (<i>Global Green Growth Institute</i>)
GHOS	Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión (<i>Group of Governors and Heads of Supervision</i>)
G-SIBs	Bancos globales sistémicamente importantes (<i>Global Systemically Important Banks</i>)
GRI	Grupo de respuesta a incidentes sensibles de seguridad de la información
GSIF	Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera
GT	Grupo de trabajo
IARC	Comité Regional Interamericano (<i>Inter-American Regional Committee</i>)
IBD	Instituciones de banca de desarrollo
IBM	Instituciones de banca múltiple
ICAP	Índice de capitalización
ICOR	Índice de cobertura
IFC	Instituciones de financiamiento colectivo
IFP	Índice de fortaleza patrimonial
IFPE	Instituciones de fondos de pago electrónico
IFRS 9	Norma internacional de información financiera, relacionada con instrumentos financieros (<i>International financial reporting standard- Financial Instruments</i>)
IIMV	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores
IMOR	Índice de morosidad
IMORA	Índice de morosidad ajustado
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonacot	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Siglas / Acrónimo	Nombre
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores (<i>International Organization of Securities Commissions</i>)
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
ITF	Instituciones de tecnología financiera
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LRITF	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
LRSIC	Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
LUC	Ley de Uniones de Crédito
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
MexDer	Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
mmdp	Miles de millones de pesos
MoU	Memorándum de entendimiento (<i>Memorandum of understanding</i>)
Nafin	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
NASAA	Asociación de Administradores Bursátiles de Norteamérica (<i>North American Securities Administrators Association</i>)
Nicap	Nivel de capitalización
OAAC	Organizaciones y actividades auxiliares de crédito
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OICV/IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores (<i>International Organization of Securities Commissions</i>)
PACT	Partnering for Accelerated Climate Transitions
PAP	Plan de acción preventivo
PAS	Plan Anual de Supervisión
PCO	Plan de continuidad de operaciones
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación

Siglas / Acrónimo	Nombre
PIB	Producto interno bruto
PLD/FT	Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
PLD/FT/ FPADM	Riesgos de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
pp	Puntos porcentuales
Prosofipo	Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
PTAR	Programa de trabajo de administración de riesgos
PTS	Plataforma tecnológica de supervisión
RICNBV	Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
RNV	Registro Nacional de Valores
ROA	Rendimiento sobre activos (<i>Return on assets</i>)
ROE	Rendimiento sobre capital (<i>Return on equity</i>)
RPE	Responsabilidad Patrimonial del Estado
SAB	Sociedad anónima bursátil
SAPIB	Sociedad anónima promotora de inversión bursátil
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEC	Comisión de Valores (<i>Securities and Exchange Commission</i>)
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.
SIARA	Sistema de atención de requerimientos de autoridad
SIC	Sociedades de información crediticia
SMV	Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SOCAP	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
SOFINCO	Sociedades financieras comunitarias
SOFIPO	Sociedades financieras populares
SOFOM E.N.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas
SOFOM E.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidores públicos de carrera titulares
TA	Tasa activa
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Siglas / Acrónimo	Nombre
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la información y comunicación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
tn	Tonelada
TP	Tasa pasiva
UBVA	Unidad de Banca, Valores y Ahorro
UEPPCI	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
UDIs	Unidades de Inversión
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
ULT	Unidad de Legislación Tributaria
USIC	Entidades financieras usuarias de las sociedades de información crediticia
USPSS	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
VIE	Visitas de inspección especiales
VIO	Visita de inspección ordinaria
VRE	Vigilancia reforzada específica

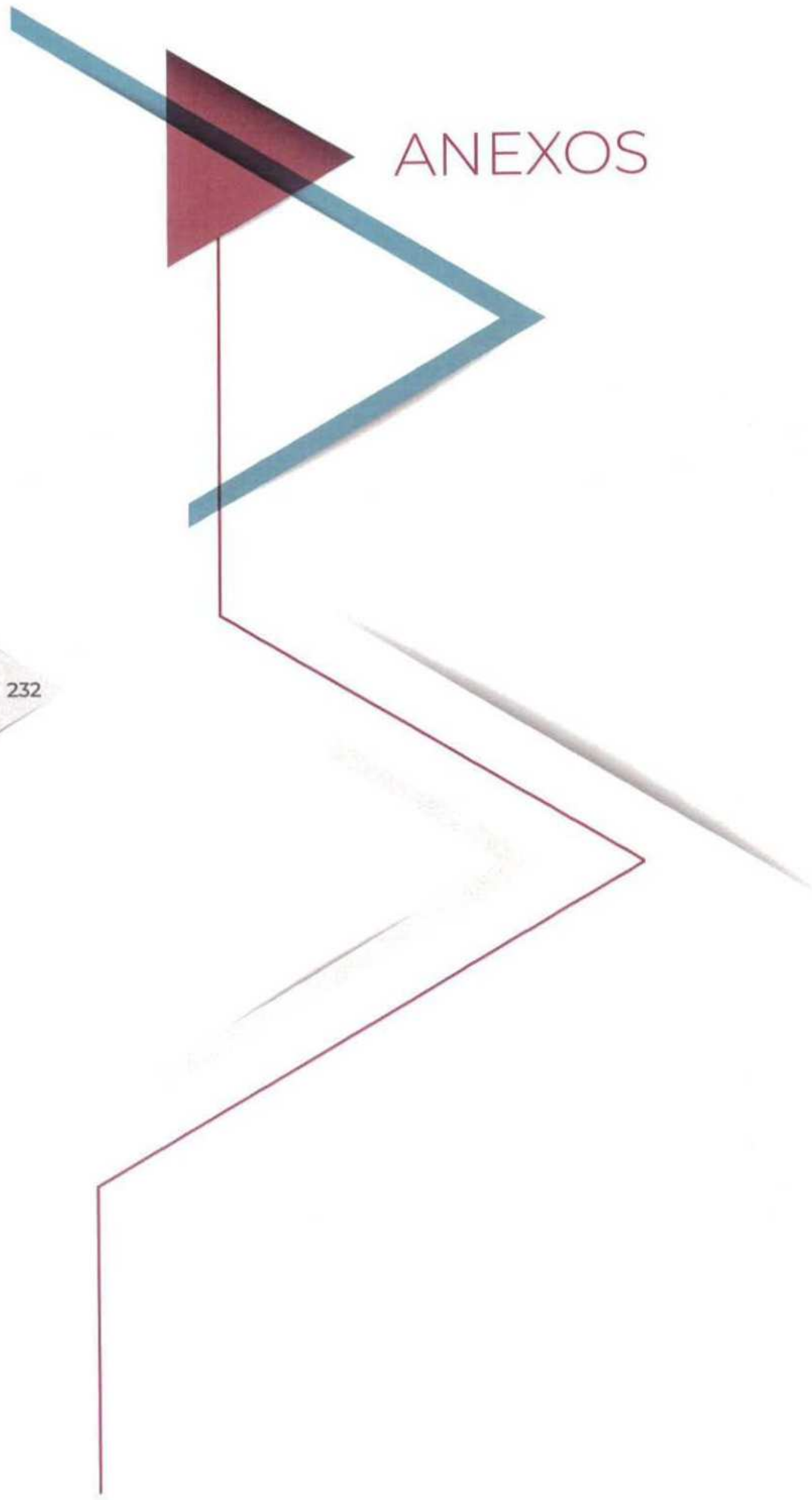






ANEXOS

ANEXOS



◀ A	REPORTES DEROGADOS POR SECTOR	234
◀ B	MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS	245
◀ C	SECTORES SUPERVISADOS	255
◀ D	PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN	257
◀ E	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	258
◀ F	NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS Y REGISTROS	260
◀ G	REESTRUCTURAS CORPORATIVAS	274
◀ H	REFORMAS A ESTATUTOS SOCIALES Y BASES CONSTITUTIVAS	280
◀ I	ASPECTOS OPERATIVOS Y LEGALES	288
◀ J	NUEVAS EMISIONES EN EL MERCADO DE VALORES	298
◀ k	SANCIONES	316
◀ L	REVOCAIONES Y CANCELACIONES	319
◀ M	JUICIOS DE AMPARO	321
◀ N	REUNIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNBV	322
◀ O	COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPARON FUNCIONARIOS DE LA CNBV	337
◀ P	ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	343
◀ Q	ACCIONES DE CAPACITACIÓN	346

ANEXO A REPORTES DEROGADOS POR SECTOR



Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Banca múltiple

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
1.	36	R04	A-0415	Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito
2.	36	R04	C-0450	Garantes y garantías para créditos comerciales
3.	36	R04	C-0453	Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
4.	36	R04	C-0454	Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
5.	36	R04	C-0455	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
6.	36	R04	C-0456	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
7.	36	R04	C-0457	Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
8.	36	R04	C-0458	Alta de créditos a cargo de entidades financieras
9.	36	R04	C-0459	Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras
10.	36	R04	C-0460	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras
11.	36	R04	C-0461	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras
12.	36	R04	C-0462	Baja de créditos a cargo de entidades financieras
13.	36	R04	C-0463	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
14.	36	R04	C-0464	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

Banca múltiple

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
15.	36	R04	C-0465	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
16.	36	R04	C-0466	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
17.	36	R04	C-0467	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
18.	36	R04	C-0468	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
19.	36	R04	C-0469	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
20.	36	R04	C-0470	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
21.	36	R04	C-0471	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
22.	36	R04	C-0472	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
23.	36	R04	C-0473	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs

Banca múltiple

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
24.	36	R04	C-0474	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
25.	36	R04	C-0475	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
26.	36	R04	C-0476	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
27.	36	R04	C-0477	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
28.	36	R04	C-0478	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
29.	36	R04	C-0479	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
30.	36	R04	C-0480	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
31.	36	R04	C-0481	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs

Banca múltiple

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
32.	36	R04	C-0482	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
33.	36	R04	C-0483	Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
34.	36	R04	C-0484	Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
35.	36	R04	C-0485	Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
36.	36	R12	A-1221	Balance general de sus subsidiarias
37.	36	R12	A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias
38.	36	R12	A-1223	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM E.R.
39.	36	R12	A-1224	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM E.R.

Banca de desarrollo

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
1.	36	R04	A-0415	Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito
2.	36	R04	C-0450	Garantes y garantías para créditos comerciales
3.	36	R04	C-0453	Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
4.	36	R04	C-0454	Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
5.	36	R04	C-0455	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios

Banca de desarrollo

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
6.	36	R04	C-0456	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
7.	36	R04	C-0457	Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
8.	36	R04	C-0458	Alta de créditos a cargo de entidades financieras
9.	36	R04	C-0459	Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras
10.	36	R04	C-0460	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras
11.	36	R04	C-0461	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras
12.	36	R04	C-0462	Baja de créditos a cargo de entidades financieras
13.	36	R04	C-0463	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
14.	36	R04	C-0464	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
15.	36	R04	C-0465	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
16.	36	R04	C-0466	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
17.	36	R04	C-0467	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
18.	36	R04	C-0468	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

Banca de desarrollo

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
19.	36	R04	C-0469	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
20.	36	R04	C-0470	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
21.	36	R04	C-0471	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
22.	36	R04	C-0472	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
23.	36	R04	C-0473	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
24.	36	R04	C-0474	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
25.	36	R04	C-0475	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
26.	36	R04	C-0476	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
27.	36	R04	C-0477	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs

Banca de desarrollo

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
28.	36	R04	C-0478	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
29.	36	R04	C-0479	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
30.	36	R04	C-0480	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
31.	36	R04	C-0481	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
32.	36	R04	C-0482	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales, partidos políticos y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
33.	36	R04	C-0483	Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
34.	36	R04	C-0484	Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
35.	36	R04	C-0485	Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
36.	36	R12	A-1221	Balance general de sus subsidiarias

Banca de desarrollo

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
37.	36	R12	A-1222	Estado de resultados de sus subsidiarias
38.	36	R12	A-1223	Consolidación del balance general de la institución de crédito con sus SOFOM E.R.
39.	36	R12	A-1224	Consolidación del estado de resultados de la institución de crédito con sus SOFOM E.R.

Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
1.	18	R04	A-0415	Saldos promedio, intereses y comisiones por cartera de crédito
2.	18	R04	C-0450	Garantes y garantías para créditos comerciales
3.	18	R04	C-0453	Alta de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
4.	18	R04	C-0454	Seguimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
5.	18	R04	C-0455	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
6.	18	R04	C-0456	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
7.	18	R04	C-0457	Baja de créditos a cargo de entidades federativas y municipios
8.	18	R04	C-0458	Alta de créditos a cargo de entidades financieras
9.	18	R04	C-0459	Seguimiento de créditos a cargo de entidades financieras
10.	18	R04	C-0460	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de entidades financieras

Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
11.	18	R04	C-0461	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de entidades financieras
12.	18	R04	C-0462	Baja de créditos a cargo de entidades financieras
13.	18	R04	C-0463	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
14.	18	R04	C-0464	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
15.	18	R04	C-0465	Probabilidad de incumplimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
16.	18	R04	C-0466	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
17.	18	R04	C-0467	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
18.	18	R04	C-0468	Alta de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
19.	18	R04	C-0469	Seguimiento de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
20.	18	R04	C-0470	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras

Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
21.	18	R04	C-0471	Severidad de la pérdida de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
22.	18	R04	C-0472	Baja de créditos a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial, con ventas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras
23.	18	R04	C-0473	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales y empresas productivas del Estado con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
24.	18	R04	C-0474	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
25.	18	R04	C-0475	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
26.	18	R04	C-0476	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
27.	18	R04	C-0477	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs
28.	18	R04	C-0478	Alta de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
29.	18	R04	C-0479	Seguimiento de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
30.	18	R04	C-0480	Probabilidad de incumplimiento para créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs

Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
31.	18	R04	C-0481	Severidad de la pérdida de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
32.	18	R04	C-0482	Baja de créditos a cargo del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con ventas netas o ingresos netos anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs
33.	18	R04	C-0483	Alta de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
34.	18	R04	C-0484	Seguimiento de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto
35.	18	R04	C-0485	Baja de créditos otorgados a proyectos de inversión cuya fuente de pago esté constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto

Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Sociedades controladoras de grupos financieros

Núm.	Anexo	Serie	Reporte	Nombre del reporte
1.	3	R12	A-1221	Balance general de las subsidiarias
2.	3	R12	A-1222	Estado de resultados de las subsidiarias
3.	3	R14	A-1415	Total de acciones en circulación

ANEXO B MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS



Instituciones de crédito

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, CUB).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las instituciones de crédito para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **30 de diciembre de 2021**

Realización de precisiones en materia de modelos basados en calificaciones internas y sus autorizaciones, además adecuaciones de aquellos artículos relacionados con la determinación que, en su momento, se adicionó al artículo 2 Bis 17 de ese ordenamiento secundario en materia de ponderadores.

- **30 de diciembre de 2021 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica la CUB publicada el 13 de marzo de 2020)**

Implementación de las modificaciones de la norma IFRS 9 "Instrumentos financieros" a las instituciones de crédito, así como para considerar precisiones en determinados criterios de contabilidad, e incorporar la forma de presentación de los reportes regulatorios financieros que proporcionan dichas entidades a la Comisión.

- **31 de diciembre de 2021**

Modificación al marco normativo aplicable a la constitución de reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización, con el propósito de que sean consistentes entre sí, en protección de los intereses del público ahorrador.

- **13 de mayo de 2022**

Fortalecimiento de los requisitos para el uso del modelo de estabilidad de los depósitos, a efecto de demostrar la sensibilidad de las variaciones de las tasas pasivas de los depósitos y de los saldos de estos, respecto a las variaciones de las tasas de interés de mercado, siendo esta la tasa de Certificados de Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días, y para requerir que las pruebas retrospectivas sobre el señalado modelo se realicen con un nivel de confianza de al menos 95%.

• **27 de mayo de 2022**

Continuar con el reconocimiento en las metodologías de estimación de reservas del menor riesgo que representa el otorgamiento de créditos a mujeres, lo que continuará impulsando la inclusión financiera al incentivar el financiamiento a las mujeres con créditos a menores tasas.

• **22 de junio de 2022**

Modificaciones con el propósito incentivar que las instituciones de crédito continúen desarrollando el mercado de bursatilizaciones y reconocer el seguimiento que ellas realizan sobre el desempeño de los activos subyacentes y las características estructurales del esquema de bursatilización.

• **22 de junio de 2022**

Actualización de la norma a los estándares internacionales en materia de la metodología aplicable al cálculo del requerimiento de capital, que derive por la exposición que surja con motivo de las contribuciones realizadas por una institución de crédito al fondo mutualizado de incumplimiento de una CCP, con lo que se incentiva el uso de dichas CCP para la liquidación de operaciones de derivados.

• **2 de septiembre de 2022**

Modificaciones para proveer a las IBM de mayores elementos para fortalecer sus planes de contingencia, tomando en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, para contribuir a mitigar el riesgo de afectaciones al sector de las IBM, y para contar con información más clara y precisa de dichas entidades que incidirá en que los procesos de revisión, aprobación y seguimiento de los planes mencionados resulten más ágiles para la Comisión.

• **19 de octubre de 2022**

Modificaciones para incluir la actualización en la escala de calificación de la calificadora de valores Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, en las tablas contenidas en los Anexos I-B, I-C en el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito. De igual forma, se actualizaron las fuentes de información e indicadores contenidos en el Anexo I-T Bis.

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las IBM.

• **1 de marzo de 2022**

incorporación en un solo instrumento jurídico de las directrices de los requerimientos de liquidez, que sistematiza su integración y homologa la terminología con la que es utilizada en la CUB, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo integral conforme a los estándares internacionales.

Organismos y entidades de fomento

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Circular única de órganos y entidades de fomento, CUOEF).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan entidades de fomento, el Fovissste, el Infonavit y el Infonacot para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada, e igualmente extender al 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de algunas normas contables.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica la CUOEF publicada el 4 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las normas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), para la elaboración de la contabilidad, a fin de que los organismos y entidades de fomento se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND.

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utiliza la FND para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que lleva a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada, e igualmente extender al 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de algunas normas contables.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND publicada el 4 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que la FND se encuentre en posibilidad de adecuar su sistema de información contable.

Casas de bolsa

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa, CUCB).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las CB para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **23 de diciembre de 2021**

Incorporación de cambios en los criterios contables, así como en materia de aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, y en las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, en virtud de la adopción de la norma contable IFRS 9.

- **1 de marzo de 2022 (Resolución modificatoria a la resolución que modifica la CUCB, publicada el 4 de noviembre de 2021)**

Prórroga al 16 de mayo de 2022 del plazo originalmente concedido por la resolución publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2021, para que las CB realicen las modificaciones pertinentes a sus sistemas tecnológicos, procesos, metodologías y controles internos con la finalidad de que estas entidades puedan cumplir con el marco jurídico aplicable al deber de mejor ejecución que deben observar en las órdenes de sus clientes y dotarlas de mayores elementos de certidumbre y viabilidad que les permitan cumplir con el envío equilibrado de las posturas a las bolsas de valores.

- **16 de junio de 2022 (Resolución modificatoria a la Resolución que modifica la CUCB, publicada el 1 de marzo de 2022)**

Ampliación al 22 de agosto de 2022 del plazo para que las CB realicen las modificaciones pertinentes a sus sistemas tecnológicos, procesos, metodologías y controles internos con la finalidad de que puedan cumplir con el marco jurídico aplicable al deber de mejor ejecución.

Fondos de inversión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión, CUFI).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan los FI, sociedades operadoras de FI y las sociedades

distribuidoras de acciones de FI para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **30 de diciembre de 2021**

Incorporación de cambios en los criterios contables, así como en materia de aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, y en las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, en virtud de la adopción de la norma contable IFRS 9.

- **16 de agosto de 2022**

Establecimiento de la facultad del consejo de administración de las sociedades operadoras de FI para conformar un comité de inversiones que apruebe los cambios en los prospectos de información al público inversionista.

De igual manera, con este instrumento se ampliaron los supuestos de actualización del citado prospecto, y se incorporó el derecho de los inversionistas a la portabilidad de acciones y recursos de una sociedad distribuidora de acciones de FI o de una entidad que preste el servicio de distribución de acciones de FI, a otra sociedad de la misma naturaleza.

Emisoras

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras, CUE).

- **15 de agosto de 2022**

Establecimiento de la reducción del plazo de dos a un día hábil el cumplimiento de la obligación de las emisoras de informar a la institución para el depósito de valores en que se encuentren depositados estos, respecto del pago de sus títulos o el cálculo de la tasa de interés correspondiente.

Mercado de derivados

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados.

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las cámaras de compensación y los socios liquidadores para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada el 4 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que las cámaras de compensación y los socios liquidadores se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Uniones de crédito

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados, CUIFE).

- **4 de enero de 2022**

Fortalecimiento de la regulación prudencial que deberán observar las uniones de crédito, para dotarlas de un mayor grado de sustentabilidad financiera de sus operaciones, con lo que se refuerza: i) la posibilidad de que dichas entidades puedan realizar reducciones en el capital por riesgos de crédito respecto de los créditos otorgados a sus socios que se encuentren garantizados, de conformidad con lo que se señala en el Anexo 21 de las disposiciones; ii) el reconocimiento de Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas o en Paso y Medida (*Pari-Passu*); iii) el análisis de las garantías otorgadas y el ajuste en la calificación de los créditos a fin de disminuir el grado de riesgo, y iv) los elementos que deberán observar las uniones de crédito en la diversificación de riesgos en sus operaciones.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica la CUIFE publicada el 23 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que las cámaras de uniones de crédito se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Sector popular

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (CUSOFIPO).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las SOFIPO, sociedades financieras comunitarias (SOFINCO) y organismos de integración financiera rural para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica la CUSOFIPO publicada el 23 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que las sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular única de SOCAP, CUSOCAP).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las SOCAP para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **2 de diciembre de 2022 (Resolución modificatoria de la resolución que modifica la CUSOCAP publicada el 23 de enero de 2018)**

Se amplía el plazo para la entrada en vigor, al 1 de enero de 2024, de la inclusión de las NIF emitidas por el Cinif, para la elaboración de la contabilidad, a fin de que las SOCAP se encuentren en posibilidad de adecuar sus sistemas de información contable.

Instituciones de tecnología financiera

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (Circular única de ITF, CUITF).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan las IFC e IFPE para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

Grupos financieros

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras.

- **21 de diciembre de 2021**

Emisión de la normatividad relativa a las operaciones que conjuntamente deben regular la CNBV, la CNSF y la CONSAR, a fin de incluir en los criterios contables desarrollados por estas autoridades, los aspectos relativos a los estados financieros consolidados del grupo financiero y las reglas para la contabilidad, valuación y revelación de la información financiera.

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la CNBV.

- **22 de diciembre de 2021**

Incorporación de los criterios IFRS 9 a la regulación de las sociedades controladoras y subcontroladoras de grupos financieros.

Organizaciones y actividades auxiliares del crédito y uniones de crédito

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados, CUIFE).

- **15 de diciembre de 2021**

Sustitución del tipo de cambio FIX publicado por Banxico en el DOF, que actualmente utilizan los AGD, casas de cambio, uniones de crédito y SOFOM E.R., para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de EUA en las operaciones que llevan a cabo denominadas en moneda extranjera, por el tipo de cambio de Cierre de Jornada.

- **27 de diciembre de 2021**

Incorporación de cambios en los criterios contables, así como en materia de aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, y en las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, en virtud de la adopción de la norma contable IFRS 9.

Multisectorial

Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la CNBV por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.

- **14 de diciembre de 2021**

Establecimiento de los días en los cuales no correrán plazos y términos respecto de los actos y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Comisión.

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2022, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

- **24 de diciembre de 2021**

Determinación de los días en que las entidades supervisadas por la Comisión deberán cerrar sus puertas durante 2022.

Modificación a las Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulen las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito, 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, 55 de la Ley de Fondos de Inversión y 73 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

• **24 de diciembre de 2021**

Incorporación de mecanismos adicionales al SIARA para recibir y atender los requerimientos y oficios de seguimiento que las autoridades presenten a la Comisión, mediante vías y mecanismos que proporcionen las condiciones apropiadas para el aprovechamiento máximo de las herramientas tecnológicas disponibles en el contexto actual.

Acuerdo por el que se reanudan los procedimientos de las visitas de inspección ordenadas por la CNBV.

• **11 de enero de 2022**

Dar a conocer a las entidades financieras y demás personas reguladas y sujetas a la supervisión de la Comisión, la determinación adoptada por esta para reanudar los procedimientos de las visitas de inspección ordenadas.

Convocatoria para la certificación en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

• **25 de noviembre de 2022**

Establece las bases a que habrán de sujetarse los participantes de los concursos para obtener o renovar la certificación de los auditores y demás profesionales, en materia de PLD/FT, que se llevarán a cabo durante el año 2023.

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2023, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

• **28 de noviembre de 2022**

Determinación de los días en que las entidades supervisadas por la Comisión deberán cerrar sus puertas durante 2023.

Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la CNBV por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general.

• **15 de diciembre de 2022**

Establecimiento de los días en los cuales no correrán plazos y términos respecto de los actos y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la Comisión, en las fechas señaladas en el propio acuerdo.

ANEXO C SECTORES SUPERVISADOS



Información al 31 de diciembre de 2022

Sector	No. de entidades en operación
Entidades supervisadas de manera integral	2,253
Sociedades controladoras de grupos financieros	21
Instituciones de banca múltiple (IBM)	50
Instituciones de banca de desarrollo (IBD) y entidades de fomento	16
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas (SOFOM E.R.)	40
Almacenes generales de depósito (AGD) y casas de cambio	22
Uniones de crédito	76
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP)	154
Sociedades financieras populares (SOFIPO)	38
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular ^A	7
Casas de bolsa (CB)	36
Fondos de inversión (FI)	731
Instituciones calificadoras de valores	6
Emisoras	579
Contrapartes centrales (CCP)	1
Instituciones para el depósito de valores	1
Otros participantes del mercado de valores y de derivados ^B	49
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	142
Sociedades de información crediticia (SIC)	3
Asesores en inversiones	153
Instituciones de tecnología financiera (ITF)	33
Otras entidades supervisadas ^C	95

Información al 31 de diciembre de 2022

Sector	No. de entidades en operación
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT	2,916
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas (SOFOM E.N.R.) ^D	2,101
Centros cambiarios	764
Transmisores de dinero	51
Total	5,169

Notas:

A Incluye federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, Focoop y Prosofipo.

B Incluye operadores participantes del mercado de contratos de derivados; socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados; organismos autorregulatorios del mercado de valores; sociedades que administren sistemas para facilitar operaciones con valores; proveedores de precios; cámaras de compensación del mercado de contratos de derivados, bolsas de valores y de derivados.

C Incluye empresas de servicios complementarios o conexos de grupos financieros; empresas de servicios complementarios o conexos de banca; empresas de servicios complementarios o conexos de organizaciones auxiliares; inmobiliarias bancarias; inmobiliarias de CB; oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros; oficinas de representación, y sociedades subcontroladoras de grupos financieros.

D Número de SOFOM E.N.R. supervisadas por la CNBV determinado a partir de la información que se muestra en el portal de la CONDUSEF, relativa a las entidades que renovaron o crearon registros, de conformidad con la LCOAAC.

ANEXO D PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN



Sector	Plan Anual de Supervisión (PAS) (del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022)										Total de visitas (VIO, especiales, investigación)	
	Programa Anual de Visitas (PAV) programado			PAV realizado		Revisiones de vigilancia reforzada específica (VRE)				Otras visitas		
	Supervisión integral	En materia de PLD/FT	Revisiones especializadas programadas	VIO (Supervisión integral y PLD/FT)	Revisiones especializadas realizadas	Programadas	Revisiones especializadas programadas	Realizadas	Revisiones especializadas realizadas	Visitas especiales		Visitas de investigación
Total de visitas o VRE a entidades supervisadas de manera integral	108	15	25	89	20	177	11	162	10	15	73	177
Sociedades controladoras de grupos financieros	2			2		2		2				2
Instituciones de banca múltiple (IBM)	28	2	14	29	12	17	4	17	4	2	1	32
Instituciones de banca de desarrollo (IBD) y entidades de fomento	5	1	2	6	2	5	3	5	3			6
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas (SOFOM E.R.)	11			10		9	1	9	1	1		11
Almacenes generales de depósito (AGD) y casas de cambio	6			6		22		22				6
Uniones de crédito	8		1	8	1	13		12				8
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP)	6		1	1		33		30		4	37	47
Sociedades financieras populares (SOFIPO)	11	1	2	8	2	13		12		5		13
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	1			1		1		1				1
Casas de bolsa (CB)	12	2	5	5	3	7	2	5	1	1		6
Fondos de inversión (FI)						20	1	20	1			
Emisoras											2	2
Otros participantes del mercado de valores y de derivados	11			1		6		4				1
Participantes en redes de medios de disposición relevantes						8		7		1		1
Sociedades de información crediticia (SIC)	4			1								1
Asesores en inversiones		3		1		8		7			7	8
Instituciones de tecnología financiera (ITF)		6		3		10		6				3
Otras entidades supervisadas	3			2		3		3		1	26	29
Total de visitas o VRE a entidades sujetas solo a revisión de PLD/FT		26		22		8		8			44	66
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas (SOFOM E.N.R.)		11		8		2		2			1	9
Centros cambiarios		12		11		5		5			43	54
Transmisores de dinero		3		3		1		1				3
Total	108	41	25	111	20	185	11	170^A	10	15	117^B	243

Nota:

A Adicionalmente a las 170 VRE realizadas de conformidad con lo programado, se realizaron 28 acciones de VRE, de las cuales, 20 fueron para sustituir VIO canceladas.

B De las 117 visitas de investigación, 113 fueron realizadas por la Dirección General de Visitas de Investigación.

ANEXO E OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Total de observaciones, recomendaciones, acciones y medidas correctivas, emitidas del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022⁴⁹

Sector	Supervisión Integral			PLD/FT			Total		
	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas
Entidades supervisadas de manera integral	3,864	712	3,501	551	1,080	310	4,415	1,792	3,811
Sociedades controladoras de grupos financieros	25	6	22				25	6	22
Instituciones de banca múltiple (IBM)	1,197	286	914	250	97	113	1,447	383	1,027
Instituciones de banca de desarrollo (IBD) y entidades de fomento	171	97	221	23	15	21	194	112	242
Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM E.R.)	256	51	197	11	2	9	267	53	206
Almacenes generales de depósito (AGD) y casas de cambio	202	44	179	20	83	25	222	127	204
Uniones de crédito	466	38	364	8	12		474	50	364
Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP)	465	13	568	21	10	11	486	23	579
Sociedades financieras populares (SOFIPO)	467	61	612	53	19	32	520	80	644
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	16	3	6				16	3	6
Casas de bolsa (CB)	257	30	166	27	28	14	284	58	180
Fondos de inversión (FI)	56	16	28				56	16	28
Instituciones calificadoras de valores			20						20
Emisoras									
Contrapartes centrales	11	2	5				11	2	5
Instituciones para el depósito de valores	3						3		
Otros participantes del mercado de valores y de derivados	42	10	61				42	10	61
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	75	19	47				75	19	47

⁴⁹ Se incluyen las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas derivadas de las acciones de supervisión prudencial, así como de las practicadas en materia de: seguridad de la información, riesgo operacional y tecnológico, conducta de participantes del mercado, participantes en redes y las revisiones a los reportes regulatorios que entregan las entidades supervisadas.

Sector	Supervisión Integral			PLD/FT			Total		
	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas
Entidades supervisadas de manera integral	3,864	712	3,501	551	1,080	310	4,415	1,792	3,811
Sociedades de información crediticia (SIC)	1	25	8				1	25	8
Asesores en inversiones	121	7	64	15	6	7	136	13	71
Instituciones de tecnología financiera (ITF)				123	808	78	123	808	78
Otras entidades supervisadas	27	2	19				27	2	19
Otros ^A	6	2					6	2	
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT				11,153	35,065	81	11,153	35,065	81
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas (SOFOM E.N.R.)				8,799	24,560	57	8,799	24,560	57
Centros cambiarios				1,113	9,216	3	1,113	9,216	3
Transmisores de dinero				1,241	1,289	21	1,241	1,289	21
Total	3,864	712	3,501	11,704	36,145	391	15,568	36,857	3,892

Nota:

A Considera los oficios emitidos a auditores externos.

ANEXO F NUEVAS ENTIDADES FINANCIERAS Y REGISTROS Información al 31 de diciembre de 2022



Instituciones de banca múltiple

N.º	Entidad	Detalle
1	Banco Bineo, S.A., IBM, Grupo Financiero Banorte	Autorización para la organización y operación de una IBM.

Instituciones de tecnología financiera

N.º	Entidad	Detalle
1	Top Kapital Desarrollos Inmobiliarios del Centro, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 19 de abril de 2022.
2	Belvo Pagos, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 29 de junio de 2022.
3	Sonect México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 29 de agosto de 2022.
4	Peibo Fintech, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 23 de septiembre de 2022.
5	Compropago, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 7 de octubre de 2022.
6	Depósitos y Pagos Digitales, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2022.
7	Sustainable Tech ESG, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 12 de diciembre de 2022.
8	Fintigo, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	Autorización para la organización y operación, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 2022.

Fondos de inversión

N.º	Entidad	Detalle
1	GBM 113, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
2	GBM 114, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
3	GBM 115, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
4	GBM 116, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
5	GBM 117, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
6	Compass Investments Veintidós, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
7	Más Fondos ESG Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
8	Franklin Templeton Fondo de Acciones Portafolio 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
9	Franklin Templeton Multi Activo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
10	Scotia Portafolio Balanceado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
11	Scotia Portafolio Crecimiento, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
12	Scotia Portafolio Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
13	Fondo SAM Renta Variable 28, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
14	Fondo SAM Renta Variable 29, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.

Fondos de inversión

N.º	Entidad	Detalle
15	Fondo SAM Renta Variable 30, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
16	Fondo SAM Renta Variable 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
17	Fondo SAM Renta Variable 32, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
18	Fondo BBVA México Deuda 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización para la organización y funcionamiento.
19	Fondo BBVA México Deuda 19, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización para la organización y funcionamiento.
20	Fondo Banorte 41, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización para la organización y funcionamiento.
21	Vector Fondo NEXTGEN, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.
22	Fondo BBVA México Deuda 20, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización para la organización y funcionamiento.
23	Scotia Mi Futuro Retiro, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización para la organización y funcionamiento.

Oficina de representación

N.º	Entidad	Detalle
1	Banco Internacional de Costa Rica, S.A., Oficina de representación en México	Establecimiento en México de una oficina de representación de la entidad financiera del exterior.

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
1	Transmisor de dinero	Corporativo Loturiko de México, S.A. de C.V.	Inscripción
2	Transmisor de dinero	Serconal, S.A. de C.V.	Inscripción
3	Transmisor de dinero	Place Transfer, S. de R.L. de C.V.	Inscripción
4	Transmisor de dinero	Wise Pagos México, S.A. de C.V.	Inscripción
5	Transmisor de dinero	PMI Americas, S.A. de C.V.	Inscripción
6	Transmisor de dinero	Wire Mid México, S. de R.L. de C.V.	Inscripción
7	Transmisor de dinero	Revolut de México, S.A. de C.V.	Inscripción
8	Transmisor de dinero	Ecart Pay, S.A.P.I. de C.V.	Inscripción
9	Transmisor de dinero	Transfer Directo México, S.A. de C.V.	Renovación
10	Transmisor de dinero	Arcus F.I., S.A. de C.V.	Renovación
11	Transmisor de dinero	24XORO, S.A. de C.V.	Renovación
12	Transmisor de dinero	Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V.	Renovación
13	Transmisor de dinero	Appriza Pay México, S.A. de C.V.	Renovación
14	Transmisor de dinero	Remitio, S.A. de C.V.	Renovación
15	Transmisor de dinero	Datransfer, S.A. de C.V.	Renovación
16	Centro cambiario	Centro Cambiario FC, S.A. de C.V.	Inscripción
17	Centro cambiario	Lassa Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
18	Centro cambiario	Centro Cambiario Akbal, S.A. de C.V.	Inscripción
19	Centro cambiario	Centro Cambiario Nipan, S.A. de C.V.	Inscripción
20	Centro cambiario	Dinorte Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
21	Centro cambiario	Enjoy Money Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
22	Centro cambiario	Centro Cambiario Tex-Ags, S.A. de C.V.	Inscripción
23	Centro cambiario	Centro Cambiario Hashem, S.A. de C.V.	Inscripción

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
24	Centro cambiario	Freyja Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
25	Centro cambiario	Centro Cambiario Tu-Cam, S.A. de C.V.	Inscripción
26	Centro cambiario	Centro Cambiario As de Oros, S.A. de C.V.	Inscripción
27	Centro cambiario	Cash N Go Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
28	Centro cambiario	Frontera Juárez Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
29	Centro cambiario	Son Bc del Norte Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
30	Centro cambiario	Centro Cambiario San Agustín de Agua Prieta Sonora, S.A. de C.V.	Inscripción
31	Centro cambiario	Gena Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
32	Centro cambiario	Casas Grandes Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
33	Centro cambiario	Centro Cambiario Peregrina, S.A. de C.V.	Inscripción
34	Centro cambiario	Jedicier Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
35	Centro cambiario	The Mine Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
36	Centro cambiario	Belmex Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
37	Centro cambiario	Fuloos Divisas Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
38	Centro cambiario	Centro Cambiario Divisas Internacionales Rocky Point, S.A. de C.V.	Inscripción
39	Centro cambiario	Paquimé Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
40	Centro cambiario	Centro Cambiario Tapachula, S.A. de C.V.	Inscripción
41	Centro cambiario	Montemex Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
42	Centro cambiario	Centro Cambiario Loto, S.A. de C.V.	Inscripción
43	Centro cambiario	Aliena Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
44	Centro cambiario	Divisas Trujillo Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
45	Centro cambiario	Cambiast Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
45	Centro cambiario	Dollar Jojutla Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
46	Centro cambiario	Centro Cambiario Capital Exchange, S.A. de C.V.	Inscripción
47	Centro cambiario	Divisas Duka Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
48	Centro cambiario	Beta Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
49	Centro cambiario	Centro Cambiario Regio Valores, S.A. de C.V.	Inscripción
50	Centro cambiario	Centro Cambiario Divisas Bermea, S.A. de C.V.	Inscripción
51	Centro cambiario	Kasa Villalobos Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
52	Centro cambiario	Cityexchange Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
53	Centro cambiario	Centro Cambiario Divisas Muzquiz, S.A. de C.V.	Inscripción
54	Centro cambiario	Nordex Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
55	Centro cambiario	Suprema Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
56	Centro cambiario	Cash Currency Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
57	Centro cambiario	Centro Cambiario Intercambios Camino Real, S.A. de C.V.	Inscripción
58	Centro cambiario	Amequense Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
59	Centro cambiario	Valtame Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
60	Centro cambiario	Advantage Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
61	Centro cambiario	Centro Cambiario Carey, S.A. de C.V.	Inscripción
62	Centro cambiario	Centro Cambiario Parikutin, S.A. de C.V.	Inscripción
63	Centro cambiario	Globalmax Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
64	Centro cambiario	Munich Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
65	Centro cambiario	Interdivisas Rb Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
67	Centro cambiario	Centro Cambiario Vamegsa, S.A. de C.V.	Renovación
68	Centro cambiario	Tacana Divisas, Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
69	Centro cambiario	Centro Cambiario Crown Dollar, S.A. de C.V.	Renovación
70	Centro cambiario	Sans Souci Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
71	Centro cambiario	Atlantic World Exchange Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
72	Centro cambiario	CW Express Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
73	Centro cambiario	Dólares Zacatecas Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
74	Centro cambiario	Esro Divex Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
75	Centro cambiario	Centro Cambiario Familia Olivas, S.A. de C.V.	Renovación
76	Centro cambiario	Centro Cambiario El Chapulín, S.A. de C.V.	Renovación
77	Centro cambiario	Centro Cambiario Divisas Metálicas y Servicios, S.A. de C.V.	Renovación
78	Centro cambiario	Centro Cambiario La Parada, S.A. de C.V.	Renovación
79	Centro cambiario	Centro Cambiario Hernández Armijo, S.A.	Renovación
80	Centro cambiario	Centro Cambiario LDC, S.A. de C.V.	Renovación
81	Centro cambiario	Centro Cambiario Burmex, S.A. de C.V.	Renovación
82	Centro cambiario	Centro Cambiario Automatico, S.A. de C.V.	Renovación
83	Centro cambiario	Centro Cambiario Mr Green, S.A. de C.V.	Renovación
84	Centro cambiario	Lumi Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
85	Centro cambiario	Centro Cambiario El Cinco, S.A. de C.V.	Renovación
86	Centro cambiario	Centro Cambiario Bravo's Exchange, S.A. de C.V.	Renovación
87	Centro cambiario	Centro Cambiario Tacoma, S.A. de C.V.	Renovación
88	Centro cambiario	Centro Cambiario La Ejercito, S.A. de C.V.	Renovación
89	Centro cambiario	Centro Cambiario Obarache, S.A. de C.V.	Renovación
90	Centro cambiario	Centro Cambiario Turix-Change, S.A. de C.V.	Renovación
91	Centro cambiario	Centro Cambiario Rusa, S.A. de C.V.	Renovación
92	Centro cambiario	Divisas Mart Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
93	Centro cambiario	Centro Cambiario Abba, S.A. de C.V.	Renovación
94	Centro cambiario	Castel Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
95	Centro cambiario	Quadra Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
96	Centro cambiario	Divisas Bto Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
97	Centro cambiario	Jelka Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
98	Centro cambiario	Fastcash Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
99	Centro cambiario	El Rayo de las Américas Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
100	Centro cambiario	Centro Cambiario Uriel Plenty, S.A. de C.V.	Renovación
101	Centro cambiario	Centro Cambiario Express de Uruapan, S.A. de C.V.	Renovación
102	Centro cambiario	Centro Cambiario Gares, S.A. de C.V.	Renovación
103	Centro cambiario	Imperial Monarca Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
104	Centro cambiario	Dollar Acuña Pesos Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
105	Centro cambiario	Centro Cambiario Transpeninsular, S.A. de C.V.	Renovación
106	Centro cambiario	Centro Cambiario TCC, S.A. de C.V.	Renovación
107	Centro cambiario	Centro Cambiario El Popeye, S.A. de C.V.	Renovación
108	Centro cambiario	Centro Cambiario Travelex, S.A. de C.V.	Renovación
109	Centro cambiario	Z&B Cash Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
110	Centro cambiario	Dollar Trade Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.º	Denominación	Inscripción o renovación	Inscripción o renovación
111	Centro cambiario	Centro Cambiario Smart Exchange, S.A. de C.V.	Renovación
112	Centro cambiario	Loma-Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
113	Centro cambiario	Centro Cambiario Divisas Extranjeras Change, S.A. de C.V.	Renovación
114	Centro cambiario	Centro Cambiario Bricel, S.A. de C.V.	Renovación
115	Centro cambiario	Centro Cambiario Kaluma, S.A. de C.V.	Renovación
116	Centro cambiario	Karusell Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación

Inscripciones en el Registro de asesores en inversiones

Personas morales	
1	API Asesores Independientes, S.A.P.I. de C.V.
2	Accionariq en Capital, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente
3	Actinver WM Asesor Patrimonial, S.A. de C.V.
4	Aurex Capital, S. de R.L. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente
5	BDR Investment Capital, Asesores en Inversiones Independientes, S.A.P.I. de C.V.
6	Grupo U Asesor en Inversiones, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente
7	IBP Asesores Independientes, S.C., Asesor en Inversiones Independiente
8	Ki Capital, S.A.P.I. de C.V.
9	Levo Asesor en Inversiones Independiente, S.A. de C.V.
10	Quiena México Asesores Independientes, S.A.P.I. de C.V.
11	Sherpa Brokers México Asesores en Inversiones Independientes, S.A.P.I. de C.V.
12	Sylon Asesores, S.A. de C.V. Asesor de Inversiones Independiente

Inscripciones en el Registro de asesores en inversiones

Personas morales

13	Vestfi, Asesor en Inversiones Independiente, S.A.P.I. de C.V.
14	Smart Capital Asesor en Inversiones Independiente, S.A. de C.V.

Personas físicas

1	Andrés Joel David Sosa González
2	Diego Villarruel Gude
3	Luis Llanes López
4	David Jaime Valle
5	Eduardo Jesús Villarreal Sepúlveda
6	Andrés Díaz Ruíz

270

Inicios de operaciones de casas de bolsa

N.º	Entidad	Detalle
1	Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	El 26 de octubre de 2022 la CNBV notificó que podría iniciar operaciones como casa de bolsa en mercado de dinero y capitales.

Inicios de operaciones de sector de ahorro y crédito popular

N.º	Entidad	Detalle
1	Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P.	El 18 de noviembre de 2022 la CNBV notificó el inicio de operaciones como sociedad financiera popular.

Inicios de operaciones de instituciones de tecnología financiera

N.º	Entidad	Detalle
1	Trafalgar Digital, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 9 de diciembre de 2021 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
2	Inguz Digital, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 24 de febrero de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
3	Brx Payments, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 14 de marzo de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
4	Likideo MX, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 14 de marzo de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
5	Crowd Up Mex, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 1 de julio de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
6	Tu Dinero Digital, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 28 de julio de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.
7	BXL FINTECH, S.A. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 14 de noviembre de 2022 la CNBV notificó que podía iniciar operaciones.

Toma de nota del cumplimiento de observaciones de instituciones de tecnología financiera

N.º	Entidad	Detalle
1	Todito Pagos, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 8 de abril de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 19 de abril de 2022.
2	Angeles en Ark, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 8 de abril de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 19 de abril de 2022.

Toma de nota del cumplimiento de observaciones de instituciones de tecnología financiera

N.º	Entidad	Detalle
3	Mercado Libre, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 29 de abril de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 11 de mayo de 2022.
4	Red Girasol, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 29 de abril de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 11 de mayo de 2022.
5	Inteligencia en Finanzas, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 29 de abril de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 12 de mayo de 2022.
6	Programas de Relacionamiento Medá, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 2 de mayo de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 12 de mayo de 2022.
7	Comunidad de Préstamos, S.A.P.I. de C.V., Institución de Financiamiento Colectivo	El 2 de mayo de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 11 de mayo de 2022.
8	Liftoff, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 2 de mayo de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 12 de mayo de 2022.
9	Pocketgroup Technologies, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	El 18 de agosto de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 23 de agosto de 2022.

Toma de nota del cumplimiento de observaciones de instituciones de tecnología financiera

N.º	Entidad	Detalle
10	SacbéPayments de México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	<p>El 18 de agosto de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 23 de agosto de 2022.</p> <p>El 1 de septiembre de 2022 se publicó en el DOF la modificación a sus bases de autorización, entre las que se encuentra el cambio de su denominación de Incluvida a SacbéPayments de México.</p>
11	Toka Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	<p>El 31 de agosto de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 8 de septiembre de 2022.</p>
12	Eplata México, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	<p>El 15 de septiembre de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 22 de septiembre de 2022.</p>
13	Compropago, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	<p>El 30 de septiembre de 2022 se tomó nota del cumplimiento de condiciones, y, por ende, se publicó el oficio de autorización en el DOF el 7 de octubre de 2022.</p>

ANEXO G REESTRUCTURAS CORPORATIVAS



Información al 31 de diciembre de 2022

IBM, CB, sociedades operadoras de FI, sociedades distribuidoras de FI y empresas de servicios

N.º	Entidad	Detalle
1.	Barclays Bank	En diciembre de 2021 se comunicó la autorización para que se llevara a cabo la adquisición indirecta por parte de una persona moral de más del 51% de las acciones representativas del capital social de la institución de crédito filial, como consecuencia de la enajenación de las acciones Serie F representativas del capital social de Grupo Financiero Barclays México.
		En agosto de 2022 se comunicó el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la CNBV, mediante el cual se dejó sin efectos la autorización para la adquisición indirecta por parte de una persona moral de más del 51% de las acciones representativas del capital social de la institución de crédito filial, como consecuencia de la enajenación de las acciones Serie F representativas del capital social de Grupo Financiero Barclays México.
2.	Banco Actinver	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social del banco, por parte de un fideicomiso para alcanzar un porcentaje de participación del 14.99% en el capital social de la entidad.
3.	Banco Inbursa	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social del banco, por parte de dos personas físicas y de un fideicomiso (tres autorizaciones).
4.	Bankaool	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social del banco, por parte de una persona física y el cambio de control de la entidad, como consecuencia de la adquisición por parte de una persona física del 17.01% de acciones representativas del capital social de la entidad, que sumadas a su participación de 38.29%, dieron como resultado que obtuviera el control de la entidad con el 55.30% del capital social.
5.	ABC Capital	Autorización para la adquisición directa por parte de una persona física de más del 20% de las acciones representativas del capital social del banco.

Información al 31 de diciembre de 2022

IBM, CB, sociedades operadoras de FI,
sociedades distribuidoras de FI y empresas de servicios

N.º	Entidad	Detalle
6.	Banco Covalto	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social del banco, por parte de tres personas morales (dos autorizaciones).
7.	Banco Ve por Más	Autorización para la fusión de esa institución, en su carácter de sociedad fusionante con la sociedad resultante de la escisión de APJusto, S.A. de C.V., SOFOM E.R.
8.	Barclays Capital Casa de Bolsa	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% del capital social de esa entidad, por parte de una persona física. Autorización para la adquisición indirecta por parte de una persona moral de más del 51% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa filial, como consecuencia de la enajenación de las acciones Serie F representativas del capital social de Grupo Financiero Barclays México.
9.	Actinver Casa de Bolsa	La Junta de Gobierno de la CNBV dejó sin efectos la autorización para la adquisición indirecta por parte de una persona moral de más del 51% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa filial, como consecuencia de la enajenación de las acciones Serie F representativas del capital social de Grupo Financiero Barclays México.
9.	Actinver Casa de Bolsa	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa, por parte de un fideicomiso para alcanzar un porcentaje de participación del 14.99% en el capital social de la entidad.
10.	Inversora Bursátil	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa, por parte de dos personas físicas y de un fideicomiso (tres autorizaciones).
11.	Grupo Bursátil Mexicano	Autorización para la adquisición directa e indirecta por parte de diversas personas morales de más del 5% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa. Autorización para la adquisición directa e indirecta por parte de diversas personas morales del 99.99% y más del 5% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa, respectivamente.
12.	Kuspit	Autorización para la adquisición individual e indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de la casa de bolsa, por parte de dos personas físicas.

Información al 31 de diciembre de 2022

IBM, CB, sociedades operadoras de FI,
sociedades distribuidoras de FI y empresas de servicios

N.º	Entidad	Detalle
13.	Casa de Bolsa Ve por Más	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% del capital social de esa entidad, por parte de una persona física.
14.	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	Autorización para el cambio de control y la adquisición accionaria indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de esa casa de bolsa.
15.	UBS Casa de Bolsa	Autorización para la adquisición de una acción serie B por parte de UBS AG.
16.	Operadora Actinver	Autorización para la adquisición indirecta del 14.55% de las acciones representativas del capital social de la sociedad operadora, por parte de un fideicomiso.
17.	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de la sociedad operadora, por parte de tres personas físicas y un fideicomiso (tres autorizaciones).
18.	GBM Administradora de Activos	Autorización para la adquisición indirecta por parte de diversas personas morales, de las acciones representativas del capital social de la sociedad operadora.
19.	Operadora Valmex	Autorización para el cambio de control y la adquisición accionaria indirecta de más del 5% de las acciones representativas del capital social de esa sociedad operadora.
20.	Invermérica Distribuidora	Autorización para que dos sociedades incrementaran indirectamente su participación en el capital social de esa sociedad distribuidora.
21.	SAM Asset Management	Autorización de fusión de la sociedad operadora, en su carácter de sociedad fusionante con TOPSAM, como sociedad fusionada.
22.	Operadora de Pagos Móviles	Autorización de fusión de la empresa de servicios, en su carácter de sociedad fusionante con Administradora Pagos Móviles, como sociedad fusionada.

Fondos de inversión		
N.º	Entidad	Detalle
1.	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
2.	Compass Investments Doce S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
3.	Fondo Banorte 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización de fusión
4.	BLK Acciones Mercados Emergentes I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
5.	BLK Acciones México – Diversificado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
6.	BLK Liquidez USD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
7.	BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Autorización de fusión
8.	Fondo SAM Balanceado 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión
9.	Fondo SAM Balanceado 16, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	Autorización de fusión

277

ITF		
N.º	Entidad	Detalle
1	Trafalgar Digital, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la adquisición directa por parte de una persona moral del 99.25% e indirectamente del 96.27% por parte de una persona física, de las acciones representativas del capital social de esa IFPE.

SOFIPO y uniones de crédito		
N.º	Entidad	Detalle
1.	Caja Progressa	Autorización para la adquisición directa por parte de una persona moral del 99.99% de las acciones representativas del capital social de la SOFIPO.
2.	Unión de Crédito Industrial y Agropecuario de la Laguna	Autorización para que la unión de crédito se fusione en su carácter de fusionante, con Servicios Integrados Ucialsa, en calidad de fusionada.

SOFOM E.R.

N.º	Entidad	Detalle
1.	Cetelem	Autorización para que la SOFOM E.R., se fusione en su carácter de fusionante con CETELEM Servicios, en calidad de fusionada.

Opiniones favorables a la SHCP

N.º	Entidad	Detalle
1	Grupo Financiero Barclays México	Para que se autorice llevar a cabo: i) la enajenación por parte de una persona moral de las acciones Serie F, representativas de más del 51% del capital social del Grupo Financiero Barclays México y ii) la adquisición por parte de una persona moral de las acciones señaladas anteriormente; así como para la aprobación a la modificación de los estatutos sociales de Grupo Financiero Barclays México.
		Para que se autorice la disminución en su totalidad de la participación que mantienen en el capital social de Servicios Barclays, S.A. de C.V.
		Para que se autorice llevar a cabo la adquisición de manera directa, por un porcentaje individual superior al 5% y pudiendo alcanzar hasta el 10% del capital social del Grupo Financiero Inbursa, por parte de dos personas físicas (dos autorizaciones).
2	Grupo Financiero Inbursa	Para que la SHCP autorice la fusión de STM Financial, como sociedad fusionante que subsiste, con BPF Finance México, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., como sociedad fusionada que se extingue, y la reforma a los estatutos sociales del grupo financiero a fin de reflejar la denominación de la entidad fusionante.
3	Grupo Financiero Actinver	Para que se autorice llevar a cabo la adquisición de manera directa e indirecta, respectivamente de más del 5% del capital social del Grupo Financiero Inbursa, por parte de un fideicomiso.
4	Grupo Financiero Multiva	Para que se autorice a esa entidad disminuir en su totalidad su participación en el capital social de Multivalores Servicios Corporativos Dos, S.A. de C.V.
5	Grupo Financiero Banorte	Para que se autorice a esa entidad la fusión con Ixe-Fleet. Para la incorporación de Banco Bineo, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Opiniones favorables a la SHCP

N.º	Entidad	Detalle
6	Grupo Financiero Santander	<p>Para que se autorice la reforma de estatutos sociales, con motivo del cambio de denominación de Openbank Santander México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México a Santander Consumer Finance México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, así como al Convenio único de responsabilidades que tiene celebrado con las diversas entidades financieras integrantes de dicho grupo financiero.</p> <p>Para que se autorice la reforma a sus estatutos sociales, con motivo de la incorporación del régimen aplicable a las sesiones no presenciales del consejo de administración.</p>
7	Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	<p>Para que se autorice la fusión de Banco Santander, como sociedad fusionante, con Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Santander México y Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas y se apruebe la modificación a los estatutos sociales de Grupo Financiero Santander y al Convenio único de responsabilidades.</p> <p>Para que se autorice la fusión de Crédito Familiar, como sociedad fusionante con Servicios Corporativos CF y Administradora de Activos CF, como sociedades fusionadas; así como la fusión de Scotiabank, en su carácter de sociedad fusionante con la sociedad resultante de la escisión de Scotia CB y con Crédito Familiar, en su carácter de sociedades fusionadas, y se apruebe la modificación del artículo Segundo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Scotiabank y al Convenio único de responsabilidades.</p>
8	Grupo Financiero Ve por Más	<p>Para que la SHCP autorice la separación de la sociedad operadora de ese grupo, así como la reforma a los estatutos sociales del grupo financiero y del Convenio único de responsabilidades a fin de reflejar la citada separación.</p>

ANEXO H REFORMAS A ESTATUTOS SOCIALES Y BASES CONSTITUTIVAS Información al 31 de diciembre de 2022



IBM

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas			
	Capital	Denominación	Administración	Otros
Bank of China	1			
PagaTodo	2			
Banco Actinver	1			
BNP	1			
Bancrea				1
Banco Forjadores	1			
Banco Covalto	6			
Compartamos	1			1
Banca Afirme	1			
Banco Sabadell	1			1
Bansi	1			
Scotiabank	1			
Banco Base	1			
Banco Inmobiliario Mexicano	1			
Banco Bineo				1
Total (23 reformas)	19			4

Casas de bolsa

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas		
	Capital	Denominación	Administración
Tactiv CB			1
Vifaru CB	1		
CI CB	1		
Deutsche Securities	1		
Intercam CB			1
Punto CB	1		
Total (6 reformas)	4		2

Sociedades operadoras de fondos de inversión

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas		
	Capital	Administración	Otros
BTG	1		
GAF	2		
Operadora COVAF	2		
Franklin Templeton Asset Management	1		
CBM Operadora	2		
Operadora de Fondos NAFINSA	1		
Operadora de Fondos Banorte			1
SAM Asset Management	1		
Scotia Fondos	2		
Intercam Fondos		1	
Finamex Inversiones	1		
CI Fondos	1		
Total (16 reformas)	14	1	1

Sociedades distribuidoras de fondos de inversión

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas		
	Capital	Administración	Otros
Fóndika	1		1
Invermerica			1
Total (3 reformas)	1		2

Sector	Entidad	Otros sectores				
		Aprobación de estatutos sociales y reformas				
		Capital	Denominación	Objeto	Administración	Otros
Empresas de servicios	ISEFI			1		
	Volkswagen Servicios			1		
Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores	SIF ICAP			1		
	Remate Lince					1
	GFI Group				1	
Institución calificadora de valores	Bull and Bear			1		
	Moody's					1
Mecanismos de negociación	MEI Fondos			1		
	Fondo BBVA México Deuda 6		1			
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	Fondo BBVA México Deuda 7		1			
	Fondo BBVA México Deuda 8		1			
	Fondo BBVA México Deuda 10		1			

Otros sectores

Sector	Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
		Capital	Denominación	Objeto	Administración	Otros
	Fondo BBVA México Deuda 12		1			
	Fondo BBVA México Deuda 14		1			
	Fondo BBVA México Deuda Caja		1			
	Fondo BBVA México Deuda Dólares		1			
	Fondo BBVA México Deuda Empresas		1			
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	Fondo BBVA México Deuda Inversión en Moneda Extranjera		1			
	Fondo BBVA México Deuda Plazo		1			
	Fondo BBVA México Empresas y Gobierno		1			
	Fondo BBVA México Estrategia Selecta 3		1			
	Scotia Deuda Quant					

Otros sectores

Aprobación de estatutos sociales y reformas

Sector	Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
		Capital	Denominación	Objeto	Administración	Otros
	Fondo BBVA México RV24		1			
	Fondo BBVA México USA		1			
	Actieuro					1
	GBM Portafolio Global B		1			
	GBM Portafolio Global C		1			
	GBM Inversión en Activos Reales		1			
Fondos de inversión de renta variable	Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 1		1			
	Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 2		1			
	Scotia Multiactivos Volatilidad Controlada 3		1			
	Scotia Especializado en Deuda Volatilidad Controlada		1			
	Scotia Mi Futuro 2057		1			
	GBM Fondo de Inversiones Emergentes		1			
	Total (34 reformas)		25	5	1	3

SOFIPO

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas			
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración
Ku-Bo Financiero	2			
Nu México Financiera	2			
Administradora de Caja Bienestar	1			
Operaciones de tu Lado, S.A. de C.V., S.F.P.	1			
Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V., S.F.P.	1			
Fincomún Servicios Financieros Comunitarios		1		
Consejo de Asistencia al Microemprendedor	1			
Servicios Financieros Alternativos				1
MásCaja	2			
Libertad Servicios Financieros	1			
Total (13 reformas)	11	1		1

SOCAP

Aprobación de estatutos sociales y reformas

Denominación	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otros
Jesús María Montaña					1
Cosechando Juntos lo Sembrado	1				
Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán					1
Caja Popular Inmaculada Concepción de la Huerta					1
Caja Popular Agustín de Iturbide					1
Esperanza Indígena Zapoteca					1
Caja Solidaria San Miguel Huimilpan					1
Caja Cihualpilli de Tonalá					1
Caja Popular Cristóbal Colón					1
Caja Popular Mexicana					1
Caja San Nicolas		1			
Fesolidaridad					1
Caja Solidaria Valle de Guadalupe					1
Tosepantomin					1
Coopdesarrollo					1
Cooperativa Suljaa					1
Caja Popular Tamazula					1
Caja Solidaria Nueva Galicia					1
Caja Hipódromo					1
Caja Popular Juventino Rosas					1
Caja Popular San Rafael				1	
Total (21 reformas)	1	1		1	18

Uniones de crédito

Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas			
	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social
Unión de Crédito del Soconusco	1			
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de San Luis Potosí	1			
Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.	1			
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Aguascalientes	1		1	
Unión de Crédito Chihuahuense	1			
Unión de Crédito Empresarial de Veracruz	1			
Unión de Crédito Concreces	2			
Unión de Crédito Tabasco	1			
Unión de Crédito Credipyme Esphera	1			
Unión de Crédito de la Industria de la Curtiduría del Estado de Guanajuato	1			
Unión de Crédito Saltillo	1			
Unión de Crédito General	1			
Total (15 reformas)	14		1	

ANEXO I ASPECTOS OPERATIVOS Y LEGALES



Información al 31 de diciembre de 2022

Comisionistas nuevos y contratos de prestación de servicios

Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
IBM	Banca Mifel		7
	Banco Actinver		4
	Banco Inbursa		1
	BanCoppel	1	
	Bankaool	1	1
	BBVA México	1	31
	HSBC México	1	24
	MUFG		3
	ABC Capital		5
	Banco Forjadores		1
	Banco Inmobiliario Mexicano		1
	Banamex		56
	Banorte		4
	Bancrea		1
	Banregio		1
	Fundación Dondé Banco		4
	Monex		2
	Multiva		1
	Ve por Más		1
	Banco Shinhan		1
	Consubanco		1
	Banca Afirme		1
	Banco Azteca		1
	Banco Covalto		4
	Banco JP Morgan		4
	Sabadell		2
	Banco Santander		8
	Banco S3		1
	Bank of America		2
	InterCam Banco		1
	Scotiabank		9
	Compartamos		2
	Autofin		1
IBD	Banco del Bienestar		1
Casas de bolsa	Actinver CB		2
	BBVA		2
	Masari		1
	Tactiv CB		2
	Vifaru CB		3
	Banamex CB		5

Información al 31 de diciembre de 2022

Comisionistas nuevos y contratos de prestación de servicios

Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
Casas de bolsa	GBM CB		1
	Morgan Stanley CB		1
	Vector CB		3
	Bursamétrica		1
	Deutsche Securities CB		1
	JP Morgan CB		3
	Scotia CB		1
SOFIPO	KU-BO Financiero		1
	Nu México Financiera	1	3
	Apoyo Múltiple		7
	Financiera Sustentable	1	3
	Capital Activo		1
	Fincomún	1	4
	Opciones Empresariales del Noreste		1
	Consejo de Asistencia al Microemprendedor		5
	Te Creemos		4
	Financiera Monte de Piedad		7
	Crediclub		1
	Multiplica México		1
	Paso Seguro Creando Futuro		1
	Libertad Servicios Financieros	2	
	JP Sofiexpress	1	
SOCAP	Caja Gonzalo Vega	1	
	Caja Popular José María Mercado		2
	Caja Popular Agustín de Iturbide		1
	Jesús María Montaña		1
	Caja Mitras		2
	Jesús María Montaña		1
	Cooperativa Acreimex		1
	Caja Popular Mexicana		3
	Caja Popular Cortázar		2
	Caja Popular Tanhuato		1
	Caja Solidaria Kafem Tomin		1
	Caja Zongolica	1	4
	Caja Real del Potosí		2
	Caja Solidaria La Sagrada Familia		1
	Caja Popular León Franco de Río Verde		1
	Caja Popular Purépero		1
	Caja Hipódromo		1
	Caja de Ahorro de los Telefonistas		1

Información al 31 de diciembre de 2022

Comisionistas nuevos y contratos de prestación de servicios

Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
SOCAP	CSN Cooperativa Financiera		2
	Caja Morelia Valladolid		1
	Caja Popular Oblatos		1
	Caja Popular las Huastecas		1
	Coopdesarrollo		1
SOFOM E.R.	Tarjetas Banamex	2	19
	Santander Inclusión Financiera		2
	Arrendadora Banamex		1
	Start Banregio		1
	Cetelem		4
ITF Instituciones de financiamiento colectivo	Communitas Aurum		1
	Play Business		1
	Likideo MX		2
	Crowd Up Mex		2
	BXL FINTECH		1
ITF Instituciones de fondos de pago electrónico	Trafalgar Digital		6
	Inguz Digital		2
	Tu Dinero Digital		5
	Cuenca Tecnología Financiera		6
	BRX Payments		2
	MexPago Transacciones		4
	Fintech On Demand		1
	SDMX Superdigital		1
	Coltomoney		1
Total (360)		14	346

290

Comisionistas modificaciones y cancelaciones

Sector	Entidad	Modificaciones	Cancelaciones
IBM	American Express		2
	BBVA	4	7
	Inbursa	1	
	Banorte	2	9
	CIBanco		31
	Scotiabank	1	
	Banco Sabadell		1
	Banco Santander	5	
Banamex	1		
Total (64)		14	50

Programas de autocorrección

Sector	Entidad	Autorizados	Improcedentes	No presentados
IBM	Banamex	1		
	Banca Afirme		1	
	CIBanco			1
	Scotiabank	1		
	HSBC	1		
	Bancoppel	1		
Casas de bolsa	BBVA	1		
Sociedades operadoras de FI	Skandia		1	
SOFIPO	Financiera Monte de Piedad		2	
SOFOM E.R.	APJusto	1		
Total (11)		6	4	1

Bolsa de valores, sociedades operadoras de FI y Asesores en inversiones

Sector	Entidad	Autorizaciones
Bolsa de valores	BMV	8 para cancelaciones de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones. 1 a los formatos electrónicos. 1 modificación del Reglamento interior. 1 modificación aranceles y toma de nota al rubro Consideraciones.
	BIVA	20 para cancelaciones de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones. 4 modificaciones del Reglamento Interior y Manual de reglas operativas. 1 a los formatos electrónicos. 1 toma de nota al rubro Consideraciones.
Contraparte central de valores	Contraparte Central de Valores de México	2 para la modificación del Reglamento interior y Manual operativo.

**Uniones de crédito, SOFIPO, SOCAP, Focoop, AGD, SOFOM E.R.,
transmisores de dinero y oficinas de representación**

Sector	Entidad	Detalle
Uniones de crédito	Unión de Crédito de Industriales de Nuevo León	Autorización para continuar con las operaciones que ha realizado con dos sociedades excediendo el límite máximo de capital neto.
	Credicor Mexicano Unión de Crédito	Aprobación del Plan de restauración de capital.
	Unión de Crédito Agrícola Pecuario y de Servicios del Noroeste	Autorización para exceder límites de diversificación de riesgos y créditos a partes relacionadas.
	Unión de Crédito de Uruapan	Autorización de crédito que excede más del 50% partes relacionadas.
	Unión de Crédito Agrícola Pecuario y de Servicios del Noroeste	Autorización para exceder límites de diversificación de riesgos y créditos a partes relacionadas.
	Unión de Crédito Concreces	Aprobación de Plan de restauración de capital.
		Autorización para emisión de acciones preferentes.
	Credipyme	Aprobación de Plan de restauración de capital.
	Unión de Crédito de Tabasco	Aprobación de Plan de restauración de capital.
	Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de la Laguna	Autorización para otorgar una línea de crédito.
SOFIPO	Unión de Crédito de Saltillo	Aprobación de Plan de restauración de capital.
	Unión de Crédito de la Industria Litográfica	Autorización para dejar de operar como unión de crédito sin disolverse ni liquidarse.
		Autorización para realizar una operación adicional a las del nivel que actualmente tiene asignado, consistente en ofrecer el servicio de abono y descuento de nómina.
	Ku-Bo Financiero	Autorización para llevar a cabo la identificación no presencial de sus clientes o solicitantes.
		Autorización para realizar una operación adicional a las del nivel que actualmente tienen asignado, consistente en expedir tarjetas de crédito.
	Nu México Financiera	Autorización para realizar una operación análoga o conexas.
		Confirmación de criterio para la adquisición de la cartera de crédito.

**Uniones de crédito, SOFIPO, SOCAP, Focoop, ACD, SOFOM E.R.,
transmisores de dinero y oficinas de representación**

Sector	Entidad	Detalle
SOFIPO	Financiera Sustentable	Autorización para exentar de la deducción de su capital neto la inversión realizada en una empresa de servicios auxiliares y complementarios. Autorización para ceder cartera de crédito. Autorización para exceder los montos superiores a los límites de diversificación de activos.
	Solución Asea	Autorización para exentar de la deducción de su capital neto la inversión realizada en una empresa de servicios auxiliares y complementarios.
	SFP Porvenir	Cumplimiento a resolución de recurso de revisión emitidos por el presidente de la CNBV.
	Paso Seguro Creando Futuro	Aviso de transmisión de acciones y cambio en estructura. Aviso de transmisión de acciones.
	MásCaja	Compartir información relativa a su cartera y otros activos.
	Ictineo Plataforma	Compartir información relativa a su cartera y otros activos.
Almacenes generales de depósito	Almacenadora del Valle de México	Autorización para exceder el límite de certificados de depósito negociables conforme el monto de su capital contable.
	Almacenadora Banorte	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.
	Almacenes generales de depósito del Yaqui	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.
	Caja Popular Porvenir	Cumplimiento a resolución del TFJA.
SOCAP	Caja Zongolica	Autorización para realizar una operación adicional.
	Caja Morelia Valladolid	Autorización para realizar una operación adicional.
	Focoop	Aprobación para determinar la disminución del pago de cuotas periódicas por concepto de supervisión auxiliar, correspondientes a las SOCAP con niveles de operación de I a IV. Opinión para integración de Comité Técnico del Focoop.

**Uniones de crédito, SOFIPO, SOCAP, Focoop, ACD, SOFOM E.R.,
transmisores de dinero y oficinas de representación**

Sector	Entidad	Detalle
SOFOM E.R.	Santander Consumo	Autorización para utilizar el Método Estándar Alternativo. Autorización para modificar el Plan estratégico de negocios.
	APJusto	Autorización para la escisión de esa sociedad a fin de transmitir a la sociedad escindida su división fiduciaria.
	Tarjetas Banamex	Aprobación para la identificación no presencial de sus clientes o potenciales clientes que sean personas físicas de nacionalidad mexicana, en la celebración no presencial de contratos de créditos.
	Cetelem	Solicitud de no inconveniente respecto de la suscripción de cartas convenio a celebrarse con los proveedores de servicios que la entidad tiene contratados a fin de dar cumplimiento a los requerimientos en materia de seguridad de la información. Autorización para modificar programa de autocorrección.
Transmisores de dinero	Servicio Integral de Envíos	Contratación no presencial.
Oficinas de representación	Banco Internacional de Costa Rica	Designación de representante.
	Japan Bank for International Cooperation	Sustitución de representante.
	Banco Lafise (Honduras), Banco Lafise Panamá, Banco Lafise y Banco Lafise Bancentro	Sustitución de representante.
	The Export-Import Bank of Korea	Sustitución de representante.
	Banco Julius Baer	Sustitución de representante.
	Shinhan Bank	Sustitución de representante.
	The Bank of New York Mellon	Sustitución de representante.
	Coöperatieve Rabobank U.A	Sustitución de representante.
	Bank of America, National Association, Charlotte, Carolina del Norte, EUA	Sustitución de representante.
	Banco General	Suspensión de actividades.
	DEG-Deutsche	Sustitución de representante.

Desinversiones en el capital social

Sector	Entidad	Sociedad	Inversión	Desinversión
IBM	Banco del Bajío	CECOBAN		1
	Total (1)			1

Modificaciones a prospectos de información al público inversionista

Sector	Autorizaciones
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	89 autorizaciones
Fondos de inversión de renta variable	175 autorizaciones

Opiniones a la SHCP

Sector	Entidad	Detalle
Bolsas de valores	Bolsa Institucional de Valores	Opinión favorable para aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
Empresa de servicios	Bancomext, Nafin y Banobras	Opinión favorable para la modificación a los estatutos sociales de la sociedad Corporación Mexicana de Inversiones de Capital. Opinión para la modificación a los estatutos sociales de Administradora Corporación Mexicana de Inversión de Capital, S.A. de C.V., una vez que dicha sociedad se encuentre sujeta a la supervisión de esta Comisión.
Contra partes centrales de valores	Contraparte Central de Valores de México	Opinión favorable para la modificación a los estatutos sociales de esa sociedad.

Opiniones a la SHCP

Sector	Entidad	Detalle
Almacenes generales de depósito	Almacenadora México	Opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
	Almacenadora Inter Americana	Opinión con relación a la autorización para la cesión de deuda y activos.
	Almacenadora del Valle de México	Opinión con relación a la autorización para exceder el límite de certificados de depósito negociables conforme el monto de su capital contable.
	By B Casa de Cambio	Opinión con relación al incremento en participación accionaria de una persona física en el capital social, así como modificación de estatutos sociales.
	Imperial Casa de Cambio	Opinión con relación al incremento en participación accionaria de dos personas físicas en el capital social (dos opiniones).
	Prodira Casa de Cambio	Incremento de tenencia accionaria.
Cámaras de compensación y bolsas de futuros y opciones	Asigna, Compensación y Liquidación SL	Incremento de tenencia accionaria.
	MexDer	Modificaciones al manual operativo. Auditor externo.
	Socios liquidadores	Auditor externo. Modificaciones al Plan de continuidad de negocio (BCP, por sus siglas en inglés), Análisis de impacto en el negocio (BIA, por sus siglas en inglés) y Plan de recuperación ante desastres (DRP, por sus siglas en inglés). Modificaciones al BCP, BIA y DRP. Modificaciones al Reglamento interno. Operación a precio base.
	Santander Fideicomisos GFSSLPT (Posición Propia) y 100740 (Posición de Terceros)	Convenios de adhesión y contratos de intermediación.
		Modificaciones a los Manuales de políticas y procedimientos.

Opiniones a la SHCP

Sector	Entidad	Detalle
Cámaras de compensación y bolsas de futuros y opciones	Scotiabank, Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Fiduciaria de los Fideicomisos 101,776 (Posición de Terceros) y 101,667 (Posición Propia)	Modificaciones a i) convenios modificatorios de los contratos de fideicomiso; ii) Manual de políticas y procedimientos, así como iii) Plan general de funcionamiento de operación y liquidez.
	Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa (GBM SL), Fiduciaria en el Fideicomiso No. F/000006, en la modalidad de Socio Liquidador de Posición de Terceros	Modificación a la integración de su Comité Técnico.
	Asigna, Compensación y Liquidación SL (socios liquidadores)	Modificaciones al manual operativo.

Opiniones a Banxico

Entidad	Descripción de la opinión
MexDer	Modificación a condiciones generales de contratación. Autorización de las condiciones generales de contratación.
Asigna, Compensación y Liquidación	Modificación a Metodología para determinar el Fondo de Compensación.

Solicitudes para utilizar términos reservados

16 solicitudes para utilizar los términos inversión, inversiones, *investing*, *investors*, *investment* e *investments* de las cuales 5 fueron autorizadas y 11 fueron negadas; con fundamento en la LFI.

Reconocimientos

1 reconocimiento a una sociedad del exterior que realiza operaciones similares o equivalentes a las que realizan sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores autorizadas por la CNBV.

ANEXO J NUEVAS EMISIONES EN EL MERCADO DE VALORES



Información al 30 de diciembre de 2022

Tabla 1
Mercado: Programas de certificados bursátiles de corto plazo

Emisora	Monto (mdp)
Fundación Rafael Dondé, I.A.P.	\$1,000
Bepensa Bebidas, S.A. de C.V.	\$2,000
Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	\$2,000
Ford Credit de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	\$10,000
Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.	\$4,000
Xignux, S.A. de C.V.	\$1,000
Sistema de Crédito Automotriz, S.A. de C.V.	\$1,000
Fincapital Exp, S.A. de C.V.	\$250
Mercader Financial, S.A. de C.V. SOFOM, E.R.	\$1,000
Navistar Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	\$2,400
Financiera Bepensa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	\$2,000
Montepio Luz Saviñon, I.A.P.	\$500
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	\$400
Gruma, S.A.B. de C.V.	\$3,000
Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.	\$5,000
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	\$10,000
Total	\$45,550

Tabla 2

Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (CerPis)

Se realizó la oferta pública inicial de 63 emisiones de CerPis por un monto total aproximado de \$3,526 mdp.

75 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, y llamadas de capital \$27,598 mdp.

Tabla 3

Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios: Fibra inmobiliaria

Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto (mdp)
Inicial	Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Agriprofin, S.A. de C.V.	\$976.82
Subsecuente	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Fibra Mty, S.A.P.I. de C.V.	\$3,450
Total			\$4,426.82

Tabla 4

**Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura:
CBFE o Fibra E**

Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto (mdp)
Inicial	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Promotora MexPac, S.A. de C.V.	\$1,477
Total			\$1,477

Tabla 5

Certificados bursátiles fiduciarios de capital de desarrollo (CKD)

Se realizó la oferta pública inicial de 3 emisiones de CKD por un monto total aproximado de \$931 mdp; y 95 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, series opcionales y llamadas de capital por \$24,051 mdp.

Tabla 6

Mercado de deuda: operaciones de certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos

Fiduciario	Emisiones	Tipo de activo		Total
Banco Invex, S.A., IBM, Invex Grupo Financiero	23	Derechos de cobro ^A	Cuentas por cobrar ^B	
CI Banco, S.A., IBM				
Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero				
Total		\$12,715.53	\$14,200	\$26,915.53

A Comprenden contratos de crédito y de arrendamiento de activos muebles e inmuebles, Engencap Holding, S. de R.L. de C.V., Engencap, S. de R.L. de C.V., y Engencap Fin, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., FHIPO, TIP de México, S.A.P.I. de C.V., Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., Exitus Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., y PRETMEX, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., Serfimec Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Factor Expres, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., StepStone México I (GP), LLC, Unirenta Arrendamientos, S.A. de C.V., Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., AB&C Leasing de México, S.A.P.I. de C.V., PRETMEX, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., Fimubac, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Dalton Efectivo Seguro GDL, S.A. de C.V.

B Comprenden ingresos derivados de cuotas de peaje de Autovía Necaxa - Tihuatlán, S.A. de C.V.; y Concesionaria de Autopistas del sureste, S.A. de C.V. y Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V.

Tabla 7

Mercado de deuda: certificados bursátiles bancarios

IBM	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	3	\$5,307
BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer	1	\$10,000
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple	3	\$5,000
Banco Santander México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander México	5	\$24,890
Consubanco, S.A., IBM	2	\$2,200
Total	14	\$47,397

Tabla 8

Mercado de deuda: corporativa de largo plazo

Emisor	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Diversos emisores	75	\$167,692
Total	75	\$167,692

Tabla 9

Mercado de deuda: empresas paraestatales

Emisor	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Comisión Federal de Electricidad	8	\$20,500
Total	8	\$20,500

Tabla 10

Mercado de deuda: certificados bursátiles realizados de manera directa e indirecta por entidades fomento

Emisor	Fideicomitente	Emisiones	Monto (mdp)
Banxico	SHCP (Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios)	4	\$11,000
Infonacot	No aplica	1	\$4,000
Total		5	\$15,000

Tabla 11

Mercado de deuda: certificados bursátiles entidades federativas

Emisor	Monto (mdp)
Estado de México	\$2,890
Total	\$2,890

Tabla 12
Mercado de deuda: obligaciones

Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Afirme, S.A., I.B.M., Afirme Grupo Financiero	2	\$604
Banco de Inversión Afirme, S.A., I.B.M., Afirme Grupo Financiero	2	\$374
Total	4	\$978

Tabla 13
Acciones: inscripción sin oferta pública
Sociedad

Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V.
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Tabla 14
Sociedades que llevaron a cabo oferta pública de adquisición de acciones

Emisora	Oferente	Monto (mdp)
Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander	Banco Santander, S.A.	\$8,112
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.	Alinfra, S.C.	\$1.33
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	Transtelco Acquisitions III, S. de R.L. de C.V.	\$4.90
Elementia Materiales, S.A.B. de C.V.	Elementia Materiales, S.A.B. de C.V.	\$2,003.56
Fortaleza Materiales, S.A.B. de C.V.	Fortaleza Materiales, S.A.B. de C.V.	\$1,999.86
Grupo Lala, S.A.B. de C.V.	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	\$20.65

Tabla 14

Sociedades que llevaron a cabo oferta pública de adquisición de acciones

Emisora	Oferente	Monto (mdp)
Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V.	Edificio del Noroeste, S.A. de C.V.	\$5,644.27
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.	Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.	\$877.93
Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.	Grupo Carso, S.A.B., de C.V.	\$7,656.64
Monex, S.A.B. de C.V.	Monex, S.A.B. de C.V.	\$668.23
Total		\$26,989.37

Tabla 15

Ofertas públicas de adquisición de valores de deuda de largo plazo

Emisora	Monto (mdp)
Comisión Federal de Electricidad	\$7,470
Total	\$7,470

303

Tabla 16

Cancelación de valores en el RNV

Tipo de valor	Monto (mdp)
Títulos opcionales	2
Acciones	6
CerPis	1
Títulos de deuda en el extranjero denominados <i>notes</i>	2
Pagarés de indemnización carretera	1
Bonos bancarios estructurados	2
Deuda (al amparo de una inscripción genérica)	10
Deuda (corto plazo)	4
Deuda (certificados bursátiles fiduciarios)	41
Deuda en directo (certificados bursátiles)	46
Total	115

Tabla 17
Otros actos registrales

Trámite	Número
Tomas de conocimiento ofertas de valores en el extranjero	74
Tomas de conocimiento suscripción y pago de certificados	66
Tomas de nota	20
Total	160

Tabla 18
Actualizaciones de inscripción en el RNV de emisoras de acciones

- Arca Continental, S.A.B. de C.V.
- Qualitas Controladora, S.A.B. de C.V.
- Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
- Grupo Hotelero Santa Fe, S. de R.L. de C.V.
- Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.
- Monex, S.A.B. de C.V.
- Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, G.F. S. México
- GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.
- Grupo Sports World, S.A.B. de C.V.
- Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.
- Telesites, S.A.B. de C.V.
- Gruma, S.A.B. de C.V.
- Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V.
- Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.
- Mexichem, S.A.B. de C.V.
- Consortio Ara, S.A.B. de C.V.

Tabla 18

Actualizaciones de inscripción en el RNV de emisoras de acciones

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
 Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V.
 Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
 Gruma, S.A.B. de C.V.
 Compañía Minera AUTLAN, S.A.B. de C.V.

Tabla 19

Cancelación de valores en el RNV

Solicitante	
Diversas emisoras	91

Tabla 20

Emisiones de títulos opcionales

Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer	489	\$25,930.63
Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex	84	\$4,597.95
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	18	\$765.07
Banco Santander (México), S.A., IBM, Grupo Financiero Santander	72	\$2,068.28
Total	663	\$33,361.93

Tabla 21
Mercado de deuda: valores de corto plazo

	Número de colocaciones	Monto total (mdp)
Diversos emisores	1,194	\$210,519.97
Total	1,194	\$210,519.97

Tabla 22
Valores estructurados: bonos bancarios estructurados

Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	5	\$757.25
Scotiabank Inverlat, S.A., IBM, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	17	\$2,423.36
BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer	78	\$14,282
Total	100	\$17,462.61

Tabla 23
Mercado de deuda: banca de desarrollo

Fiduciario emisor	Fideicomitente	Colocaciones	Total
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.	Fondo Nacional de Infraestructura	6	\$26,000
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.	No aplica	6	\$17,199
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	No aplica	6	\$19,304
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.	No aplica	2	\$5,000
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.	No aplica	3	\$7,500
Total		23	\$75,003

Tabla 24
Mercado de deuda: organismos multilaterales

Fiduciario emisor	Colocaciones	Total
Banco Centroamericano de Integración Económica	2	\$6,428
Corporación Interamericana de Inversiones	1	\$2,500
Total	3	\$8,928

Tabla 25
Mercado de deuda: entidades gobiernos extranjeros

Fiduciario emisor	Colocaciones	Total
Banco de Desarrollo de Corea	1	\$3,500
Total	1	\$3,500

Tabla 26
Actas marco de bonos bancarios estructurados

No.	Emisora	Acta	Monto	Plazo para colocar	Plazo de las colocaciones	Colocación
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBBACOMER 21 2.	\$8 billones de dólares (bdd)	5 años	De 1 día a 30 años	Pública
2	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBSANPRIV 22 1.	\$20,000 mdp	5 años	De 1 día a 15 años	Privada

Tabla 26

Actas marco de bonos bancarios estructurados

No.	Emisora	Acta	Monto	Plazo para colocar	Plazo de las colocaciones	Colocación
3	Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	Acta de emisión de bonos bancarios JBMIFEL 22-1D.	\$25 millones de dólares (mdd)	Emisión única	360 días naturales	Privada
4	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	Acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBMONEX 22 1.	\$60,000 mdp	3 años	De 2 días a 6 años	Privada
5	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBSANPRIV 22 2.	\$20,000 mdp	5 años	De 1 día a 15 años	Privada
6	Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	Acta de emisión de bonos bancarios JBMIFEL 22/2D.	\$20 mdd	Emisión única	360 días naturales	Privada
7	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBSMXPUB 22 1.	\$10,000 mdp	5 años	De 1 día a 15 años	Pública

Tabla 27

Modificación al acta de emisión de bonos bancarios

No.	Emisora	Acta	Monto	Plazo para colocar	Plazo de las colocaciones	Colocación
1	Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel	Modificación al acta emisión de bonos bancarios JBMIFEL 22-2D ^A	\$20 mdd	Emisión única	360 días naturales	Privada

A La modificación se efectuó para modificar la clave de identificación a JBMIFEL 22-2D, así como el plazo de la emisión.

Tabla 28

Modificación al acta marco de bonos bancarios estructurados

No	Emisora	Acta	Monto	Plazo para colocar	Plazo de las colocaciones	Colocación
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Modificación al acta marco para la emisión de bonos bancarios estructurados JBBACOMER 21 2 ^A	\$8 bdd	5 años	De 1 día a 30 años	Pública

A La modificación se efectuó para modificar la cláusula relativa a la Amortización Anticipada.

Tabla 29
Actas de emisión para colocación de bonos estructurados

Emisor	Acta marco y monto de la misma, bajo la cual el banco ha efectuado diversas emisiones a través de múltiples actas de emisión	Actas de emisión
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex	Acta Marco: JBCITIBNMX C20 1 Monto del Acta Marco: \$3 bdd	384
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	Acta Marco: JBMONEX C21 1 Monto del Acta Marco: \$60,000 mdp	1,943
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Acta Marco: JBBANORTE 21 1 Monto del Acta Marco: \$50,000 mdp	5
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	Acta Marco: JBBACOMERC 21 1 Monto del Acta Marco: \$5 bdd	787
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Acta Marco: JBBACOMER 21 2 Monto del Acta Marco: \$8 bdd	64
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta Marco: JBSANPRIV 21 1 Monto del Acta Marco: \$20,000 mdp	89
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta Marco: JBSANPRIV 22 1 Monto del Acta Marco: \$20,000 mdp	315
Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	Acta Marco: JBMONEX C22 1 Monto del Acta Marco: \$60,000 mdp	452
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Acta Marco: JBSANPRIV 22 2 Monto del Acta Marco: \$20,000 mdp	85
Total		4,124

Tabla 30

Actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas

No	Emisora	Tipo de obligaciones	Monto y número de obligaciones	Plazo	Colocación
1	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Emisión de obligaciones subordinadas perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (<i>perpetual callable subordinated non-preferred non-cumulative tier 1 capital notes</i>).	\$550 mdd	Perpetuas	En el extranjero
2	Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Emisión de obligaciones subordinadas perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (<i>perpetual callable subordinated non-preferred non-cumulative tier 1 capital notes</i>).	\$500 mdd	Perpetuas	En el extranjero
3	Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Inmobiliario Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, BIMOS02.	\$150 mdp	10 años	Privada
4	Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, BAFIRME 22.	\$201.25 mdp	10 años	Pública
5	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, "BAFIRME 22".	\$201.25 mdp	10 años ^A	Pública

Tabla 30

Actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas

No	Emisora	Tipo de obligaciones	Monto y número de obligaciones	Plazo	Colocación
6	Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple	Emisión de obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, BFORJA 1-22.	\$50 mdp	10 años ^A	Privada
7	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, BAFIRME 22.	\$402.50 mdp	10 años ^A	Pública
8	Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco de Inversión Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, BIAFIRM 22.	\$172.50 mdp	10 años ^A	Pública
9	Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, perpetuas, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple, BANCREA 22-1.	\$270 mdp	Perpetuas	Privada
10	Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple, BANCREA 22-2.	\$200 mdp	10 años ^A	Privada

Tabla 30

Actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas

No	Emisora	Tipo de obligaciones	Monto y número de obligaciones	Plazo	Colocación
11	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Emisión de obligaciones subordinadas, de capital, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, HSBC 22-1.	\$500 mdp	10 años ^A	Privada

A Aproximadamente.

Tabla 31

Actas de emisión para la colocación de obligaciones subordinadas

No	Emisora	Tipo de obligaciones	Monto y número de obligaciones	Plazo	Colocación
1	Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple	Modificación al acta de emisión de las obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, BFORJA 1-21. Para pasar a ser preferentes y susceptibles de convertirse en acciones. ^B	\$75 mdp	10 años ^A	Privada
2	Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple	Modificación al acta de emisión de las obligaciones subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, BFORJA 1-20. Para pasar a ser preferentes y susceptibles de convertirse en acciones. ^B	\$50 mdp	10 años ^A	Privada

A Aproximadamente.

B La modificación que se efectuó fue para que pasaran a ser obligaciones subordinadas de capital, preferentes y susceptibles de convertirse en acciones; el monto de la emisión y el plazo no sufrió modificación.

Tabla 32

Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo

Clave de pizarra	Fiduciario	Fideicomitente	Fideicomiso	Monto máximo de la emisión (mdp)
1 FINPRCK 21	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	CKD FINPRO, S.A.P.I. de C.V.	Contrato de fideicomiso irrevocable F/8593	Hasta \$2,000
2 FORTMCK 22 ^A	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	Fortem Capital I, S.C.	Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo número 5195	Hasta \$5,000 ^B

A Se trata de la segunda emisión al amparo del programa de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo inscrito en el RNV cuyo monto autorizado es de hasta \$15,000 mdp.

B Dicho monto fue actualizado por oficio número 153/3111/2022 de fecha 1 de agosto de 2022, para quedar en \$1,830 mdp.

Tabla 33

Formalización de actas de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo

Tipo de acta	Clave de pizarra	Fiduciario	Fideicomitente
1 Modificación	BEELICK 20	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	Beel Infra, S.A.P.I. de C.V.
2 Modificación	GBMESCK 16	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
3 Modificación	RRGCK 18	CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple	Grupo Renovables Agrícolas, S. de R.L. de C.V.
4 Modificación	ALTUMCK 19, ALTUMCK 19-2, ALTUMCK 19-3 y ALTUMCK 22	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Legorreta, Gómez y Asociados, S. de R.L. de C.V.
5 Modificación	BOCELCK 20	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Valores Bocel, S.A. de C.V.

Tabla 33

Formalización de actas de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo

Tipo de acta		Clave de pizarra	Fiduciario	Fideicomitente
6	Modificación	IGNIACK 15 y IGNIACK 22	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Administradora Ignia, S.A. de C.V.
7	Modificación	VM2CK 17	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Vector Empresas, S.A. de C.V.
8	Modificación	FORTMCK 22	Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria	Fortem Capital II, S.C.
9	Modificación	ALTUMCK 19, ALTUMCK 19-2, ALTUMCK 19-3 y ALTUMCK 22	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Legorreta, Gómez y Asociados, S. de R.L. de C.V.
10	Modificación	AINDACK 18	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
11	Modificación	TUCK 18	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Thor Urbana Capital, S. de R.L. de C.V.

Tabla 34

Autorizaciones para actuar en el carácter de apoderados

Autorizaciones para actuar como apoderado y expiración de la autorización	Trámites ingresados	Apoderados
Autorizaciones para actuar como apoderado.	201	6,290
Expiración del plazo de vigencia de la autorización para actuar como apoderado.	107	7,585
Total	308	13,875

ANEXO K SANCIONES

Información al 31 de diciembre de 2022

Sector	Resoluciones de sanción					Total de resoluciones	Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	Monto sanción pagada (pesos)
	Amonestación	Multa	Multa y amonestación	CANCELACIÓN DE REGISTRO	Orden de suspensión de operaciones				
Instituciones de banca múltiple (IBM)	11	355	3			369	542	\$258,517,283.00	\$124,063,117.00
Instituciones de banca de desarrollo (IBD)	1	6				7	8	\$2,905,000.00	
Empresas de servicios complementarios o conexos de banca		2				2	3	\$590,820.00	\$264,144.00
Inmobiliaria bancaria		1				1	1	\$161,200.00	\$128,960.00
Oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros		3				3	5	\$1,238,240.00	\$847,200.00
Fideicomisos públicos de fomento económico financiero		1				1	17	\$2,483,360.00	
Casas de bolsa (CB)	1	51	1			53	74	\$143,803,450.00	\$30,204,662.00
Emisoras		5				5	6	\$12,043,852.00	\$2,270,122.00
Instituciones calificadoras de valores		1				1	1	\$806,000.00	\$2,194,562.00
Fondos de inversión (FI) ^A	1	11				12	15	\$13,026,570.00	\$5,905,230.00
Asesores en inversiones personas físicas		1				1	1	\$806,000.00	
Asesores en inversiones personas morales		6				6	15	\$12,211,050.00	\$603,920.00
Organismos autorregulatorios del mercado de valores	1					1	1		
Centro cambiario	30	93		30		153	156	\$17,273,195.00	\$1,034,288.00
Casa de cambio		11				11	23	\$3,153,204.00	\$1,741,111.00
SOFOM E.N.R.	46	222				268	279	\$48,354,026.00	\$4,732,154.00
SOFOM E.R.	2	77	1			80	105	\$13,570,178.80	\$8,598,308.00

A Incluye sociedades y entidades distribuidoras (integrales, de acciones de SI); fondos o SI (de capitales, de objeto limitado, de renta variable y en instrumentos de deuda), y sociedades operadoras de fondos o de SI (de capitales y en instrumentos de deuda y de renta).

Resoluciones de sanción

Sector	Amonestación	Multa	Multa y amonestación	CANCELACIÓN DE REGISTRO	Orden de suspensión de operaciones	Total de resoluciones	Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	Monto sanción pagada (pesos)
SOFOM E.R.	2	77	1			80	105	\$13,570,178.80	\$8,598,308.00
Transmisores de dinero	1	6		1		8	12	\$2,870,115.00	\$1,378,046.00
SOFIPO	3	63				66	83	\$19,569,186.00	\$542,922.00
SOCAP	4	65				69	81	\$7,366,132.00	\$1,632,619.00
Uniones de crédito	3	86	1			90	105	\$9,966,402.08	\$2,192,824.00
Instituciones de financiamiento colectivo		1				1	1	\$86,880.00	\$69,504.00
Instituciones de fondos de pago electrónico		1				1	1	\$9,141,240.00	
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	1	20				21	25	\$9,289,350.00	\$2,676,050.00
Sociedades controladoras de grupos financieros	1	3				4	4	\$63,260.00	\$69,149.00
Auditor externo independiente		2				2	7	\$5,488,700.00	
Persona moral		1				1	1	\$179,240.00	
Persona física		13				13	22	\$59,419,000.00	\$757,618.00
Personas en actividades irregulares	1	12			2	15	15	\$7,314,710.00	\$2,993,976.00
Total general	110	1,159	6	31	2	1,308	1,685	\$664,818,826.68	\$196,130,720.00

Entidades con el mayor número de sanciones

Entidad	Resoluciones de sanción			Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	Monto sanciones pagadas (pesos)	Principal conducta sancionada
	Amonestación	Multa	Resoluciones				
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex		40	40	40	\$10,292,230.00	\$2,255,312	No atender requerimientos de la CNBV.
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		37	37	42	\$27,993,250.00	\$18,314,888.00	No atender requerimientos de la CNBV.
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		31	31	37	\$8,178,749.00	\$5,147,784.00	No atender requerimientos de la CNBV; deficiencias de Control Interno.
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	1	29	30	31	\$11,546,680.00	\$6,277,168.00	No atender requerimientos de la CNBV.
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver		24	24	29	\$13,428,220.00	\$337,960.00	No atender requerimientos de la CNBV.

ANEXO L REVOCAIONES Y CANCELACIONES



Información al 31 de diciembre de 2022

Revocaciones por infracciones				
Sector	Entidad financiera		Oficio	
	Nombre	Número	Fecha	
Sociedades operadoras de sociedades de inversión	Mexultra	P034/2022	10/02/2022	
	Operadora de Impulsoras y Promotoras de Capitales	P035/2022	10/02/2022	
	Operadora de Inversiones Patrimoniales	P223/2022	23/08/2022	
SOFIPO	Comercializadora Financiera de Automotores	P036/2022	10/02/2022	
	Financiera Planfía	P227/2022	26/08/2022	
Uniones de crédito	Unión de Crédito de Costa Esmeralda	P445/2021	10/11/2021	
	Unión de Crédito Agrícola de COREPE	P444/2021	10/11/2021	
	Unión de Crédito Industrial, Comercial y de Servicios de Cancún	P446/2021	10/11/2021	
	Unión de Crédito Integral del Golfo	P452/2021	18/11/2021	

319

Cancelaciones de registro a petición de parte interesada	
Sector	Nombre
Centros cambiarios	Campestre Senecu Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Cambios Monetarios Internacionales, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Camorlinga, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Cedimor, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Constituyentes, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario de Punta Peñasco, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Divisas Emme, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Divisas Xoco, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario El Inicio, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario El Triunfo de las Américas, S.A. de C.V.
Centro Cambiario Erebor, S.A. de C.V.	
Centro Cambiario Express Auto Divisas, S.A. de C.V.	

Cancelaciones de registro a petición de parte interesada

Sector	Nombre
Centros cambiarios	Centro Cambiario Ferr, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Greencash, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Grupo G, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Itzayana, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario La Mina, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Lare-Mex, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Las Dos Fronteras, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Libor, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Los Pirules, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Mondo, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Puerta México, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Real Azteca, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Reforma de Matamoros, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Revolución, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Santa, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Sanzio, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Scarlett, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Scorpion, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Suiza, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Tecate Comercial, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Yuan, S.A. de C.V.
	Cwm Services Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Divisas Internacionales UV Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Divisend Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	El Cambalache Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Enlace Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Fix Dólar Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Garma Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Intercom Divisas Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Macarena Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Multiservicios Oro y Plata Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Occitan Trade Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Santa María Centros Cambiarios, S.A. de C.V.
	Sorba Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Tepehuana Centro Cambiario, S.A. de C.V.

Sector	Entidad financiera Nombre
Asesores en Inversiones	Alejandro Castor Vera Trejo
	Carlos Ignacio Contreras Domínguez
	Daniel Antonio del Río Zepeda
	David Palomares Palomino
	Estrategia Patrimonial Global, S.A. de C.V., Asesor en inversiones independiente Fidare, S.A. de C.V., Asesores en inversiones independientes Pacific Alternative Asset Management Company, S.C.
	Asesor en inversiones independiente Oscar Ruiz Padilla
Transmisores de dinero	Instant Pay de México, S.A. de C.V.

ANEXO M

JUICIOS DE AMPARO

Información al 31 de diciembre de 2022



Cantidad	Descripción
25	Por ahorradores de una IBM, en los que se impugnó la revocación a la autorización para operar como IBM.
1	En contra del oficio de autorización de oferta pública de adquisición de acciones.
1	En contra del oficio mediante el cual se le niega la autorización para adquirir de forma directa acciones representativas de capital.
8	En contra de un oficio de requerimiento de información y de una orden de visita de investigación, relacionadas con una SOFOM E.N.R.
1	En contra del procedimiento de licitación pública nacional electrónica.
8	En contra de oficios por los que se instruye la implementación de acciones y medidas correctivas a una SOFIPO.
1	En contra de la LFAR.
1	En contra de la CUITF en referencia a los artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo; y 56, primer y segundo párrafos, de la LRITF.
1	En contra de un oficio de visita de investigación especial.
81	En los que se reclaman, entre otros, los siguientes temas: i) disolución y liquidación; ii) derecho de petición; iii) pago de derechos por concepto de inspección y vigilancia; iv) solicitud de renovación de registro de centro cambiario; v) acciones y medidas correctivas; vi) sanciones administrativas; vii) programa de autocorrección; viii) suspensión de cotizaciones en la BMV; ix) constitución de reserva técnica derivado de medidas cautelares; x) ejecución de providencias y/o medidas cautelares; xi) resolución dictada en concurso mercantil; xii) publicación de un aviso al público en general; xiii) Buró de Crédito; xiv) negativa de renovación de registro de SOFOM; xv) omisión de pronunciamiento respecto del procedimiento de RPE; xvi) resultado de examen de certificación como auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en PLD/FT; xvii) oficio de cumplimiento de sentencia en diverso juicio de amparo; xviii) publicación de concursos para acceder al SPC; xix) orden de visita de investigación, y xx) oficio de requerimiento de información.

ANEXO N REUNIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA CNBV



Fecha	Noviembre 2021
11/11/21	• Reunión con Te Creemos, UBVA y PFF.
12/11/21	• Reunión con Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
17/11/21	• Reunión con Banxico.
18/11/21	• Reunión con Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
19/11/21	• Reunión con Infonavit. • Reunión con Embajada Británica en México. • Reunión con Santander.
23/11/21	• Reunión con Banxico.
24/11/21	• Reunión con Banxico. • Reunión con CONDUSEF. • Reunión con ABM.
25/11/21	• Sexta Sesión extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de CONSAR. • Reunión con Banco Sabadell.
26/11/21	• Reunión con AFI.
29/11/21	• Reunión con PFF. • Reunión con Banxico. • Reunión con Banco Azteca. • Reunión con Financiera Sustentable.
30/11/21	• Reunión con UBVA. • Reunión con CIBanco. • Reunión con Monex.

Fecha**Diciembre 2021**

- | | |
|----------|---|
| 01/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con AMIB.▫ Reunión con Grupo Interam. |
| 02/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con CI Banco y SHCP.▫ Reunión con Monex y SHCP. |
| 03/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con Banxico.▫ Reunión con CI Banco.▫ Reunión con SHCP.▫ Reunión con BBVA.▫ Reunión con Banorte. |
| 06/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con Citibanamex.▫ Reunión con Banco Inbursa.▫ Reunión con HSBC. |
| 07/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con BBVA.▫ Reunión con CI Banco, Monex y BBVA.▫ Reunión con AFI. |
| 09/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ 25ª Junta Directiva de AFI.▫ Reunión del FSAP México.▫ Sexta Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de CONSAR. |
| 10/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con Banxico. |
| 14/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Sesión Ordinaria 135 de la Junta de Gobierno de CONDUSEF.▫ Reunión con Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).▫ Reunión con ABM. |
| 15/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con BanCoppel.▫ Reunión con Scotiabank.▫ Reunión con UIF. |
| 16/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con Banorte.▫ Reunión con ASOFOM.▫ Reunión con Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. |
| 17/12/21 | <ul style="list-style-type: none">▫ Reunión con UBVA.▫ Reunión con Grupo de Innovación Financiera. |

Fecha

Enero 2022

- 04/01/22
- Reunión con Citibanamex.
 - Reunión con SHCP.
- 12/01/22
- Reunión con Banregio.
 - Reunión con Banco Finterra y Covalto.
- 14/01/22
- Reunión con UBVA y Banxico.
- 17/01/22
- Reunión con Scotiabank.
 - Reunión con Citibanamex, Banxico y UBVA.
- 18/01/22
- Reunión con HR Ratings.
 - Reunión con Banco del Bajío.
 - Reunión con Banco Azteca.
 - Reunión con Banxico.
- 19/01/22
- Reunión con Grupo Bursátil Mexicano (GBM).
 - Reunión con Tinkoff.
 - Reunión con UBVA.
 - Reunión con Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reunión con ASBA.
- 24/01/22
- Reunión con BlackRock México.
 - Reunión con NU México.
- 26/01/22
- Reunión con ASBA.
- 27/01/22
- Reunión con ASBA.
 - Reunión con ABM.
- 31/01/22
- Reunión con Banco Revolut.

Fecha

Febrero 2022

- 03/02/22
- Reunión con UBVA y PFF.
- 04/02/22
- Reunión con Poder Judicial del Estado de México.
 - Reunión con Citibanamex.
 - Reunión con PFF.

Fecha

Febrero 2022

08/02/22	• Reunión con UBVA y Banxico.
09/02/22	• Reunión con BCBS. • Reunión con Banco Sabadell. • Ponencia: Las Instituciones de Tecnología Financiera (Fintech) en México, dentro del Conversatorio Académico Internacional Fintech. • Reunión del Consejo de Autoridades del IIMV.
10/02/22	• Reunión con Tinkoff.
11/02/22	• Reunión con PFF y SHCP.
14/02/22	• Reunión con PFF, SHCP y UBVA.
15/02/22	• Reunión con SHCP y UBVA.
16/02/22	• Reunión con Banco Monex.
17/02/22	• Reunión con <i>Lord Mayor of London</i> y Embajador del Reino Unido en México. • Reunión con <i>Lord Mayor of London</i> , del Reino Unido en México, SHCP y ABM.
18/02/22	• Reunión con AAGEDE.
21/02/22	• Reunión con PFF.
22/02/22	• Reunión con Standard & Poor's Global Ratings, UBVA y Banxico. • Reunión con ABM, Unidad de Legislación Tributaria (ULT) y UBVA.
23/02/22	• Reunión con PFF. • Reunión con AMIB y UBVA. • Reunión de la primera Sesión ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de CONSAR.
24/02/22	• Reunión con ASBA. • Reunión con SMV de Panamá.
28/02/22	• Reunión con UBVA y Banxico.

Fecha

Marzo 2022

- 01/03/22 * Reunión con Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (AFICO).
- 02/03/22 * Reunión con Asociación de Agregadores de Medios de Pago (ASAMEP).
* Reunión con Asociación Mexicana de Empresas de Nómina (AMDEN).
* Reunión en Palacio Nacional de temas de Convención Bancaria y reformas AMIB.
- 03/03/22 * Reunión con S&P Global Ratings, SHCP, UBVA y Banxico.
* Décima Junta de Consejo del Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad, implementado por *Development Alternatives International* (DAI) y administrado por Embajada Británica en México.
* Reunión con UBVA y SHCP.
- 04/03/22 * Reunión con PFF.
* Reunión con Departamento del Tesoro de EUA.
* Reunión con ASBA.
* Reunión con PNDMI.
- 07/03/22 * Reunión con AMSOFIPO.
* Reunión con Vanguard México, Administradora de Inversiones.
* Reunión con UBVA y Banxico.
* Reunión con PNDMI.
- 08/03/22 * Reunión con Trouver Capital.
* Reunión con Barclays y ABM.
* Reunión con ASBA.
- 09/03/22 * Reunión con Compartamos Banco.
* Reunión con Banco Durango y Tenet Consultores.
* Reunión con AMIB, CONSAR, USPSS y UBVA.
- 10/03/22 * Reunión Banco Industrial y Comercial de China (ICBC).
* Reunión con BNP Paribas Asset Management México.
* Reunión con SHCP y ULT.
* Reunión con ABM.
- 11/03/22 * Reunión con FinTech México, ACMX, A.C.
* Reunión con AMIB, UBVA y USPSS.
* Reunión con BMV, Banxico y UBVA.
- 14/03/22 * Reunión con Nacional Monte de Piedad.
- 15/03/22 * Reunión con Banco HSBC y Banxico.
* Reunión con Citibanamex y Banxico.
- 16/03/22 * Reunión con Fiscalía General de Justicia de la CDMX y PFF.
- 17/03/22 * Reunión con Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fecha	Marzo 2022
18/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Banco Banorte y Banxico. ◦ Reunión con SHCP y ABM. ◦ Reunión con Bank of America y Banxico.
22/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Herald Media Group. ◦ Reunión con AMIB y UBVA. ◦ Reunión con Bank of America México y Asesoría Estratégica Total, S.C.
24/03/22	◦ 85 Convención Bancaria. Una banca incluyente en la era digital y los retos del cambio climático.
25/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ 85 Convención Bancaria. Una banca incluyente en la era digital y los retos del cambio climático. ◦ Reunión con Poder Judicial del Estado de Guerrero.
28/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Mercado Libre. ◦ Reunión con SAT.
29/03/22	◦ 47° Sesión Ordinaria del CESF.
30/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con CONAPRED y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). ◦ Reunión con Citibanamex, UBVA, Banxico y Despacho Creel.
31/03/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con América Móvil. ◦ Reunión con Bank of America y Banxico.

Fecha	Abril 2022
04/04/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con UIF, PFF, UBVA y SAT. ◦ Reunión del FSAP México. ◦ Reunión con Scotiabank, Banxico y UBVA.
05/04/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Shopee. ◦ Reunión con Banco BBVA, Banxico y UBVA. ◦ Reunión con miembros del Senado de la República.
07/04/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Banco Covalto. ◦ Reunión con AMIB y UBVA.
08/04/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con PFF. ◦ Reunión con PFF, CONSAR, CONDUSEF, CNSF, IPAB, UBVA y USPSS.

Fecha

Abril 2022

- 11/04/22
 - Reunión con SHCP.
 - Reunión con BMV, Banxico, UBVA y CONSAR.
- 12/04/22
 - Reunión con Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
- 18/04/22
 - Reunión con Visa y Mastercard.
- 19/04/22
 - Reunión con Banco Santander, UBVA y Banxico.
- 20/04/22
 - Reunión con Financiera Konfío.
 - Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de CONSAR.
- 21/04/22
 - Reunión con Banco Keb Hana.
 - Reunión con PFF.
- 22/04/22
 - Conferencia Magistral: Antecedentes, evolución y desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- 25/04/22
 - Reunión con Grupo El Heraldito.
 - Reunión con Emant Consultores y Klar.
- 26/04/22
 - 14ª Mesa redonda anual de formuladores de políticas del C24/AFI, Monedas digitales: riesgos y oportunidades para la inclusión financiera.
- 27/04/22
 - Reunión con UBVA.
 - Reunión con Banco ABC Capital y Ualá.
 - Reunión con Milenio.
 - CII Sesión de la Junta Directiva Reunión de ASBA.
- 28/04/22
 - CII Sesión de la Junta Directiva Reunión de ASBA.
 - XII Asamblea General Ordinaria de Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CONCAMEX).
 - 125 Asamblea General Ordinaria del Infonavit.
 - Reunión con SHCP y Autofin.
- 29/04/22
 - Presentación de la Herramienta de Autodiagnóstico ASG y riesgos relacionados con el clima, con la participación de SHCP, Banxico, CNSF, CONSAR, SEMARNAT, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Embajada Británica, GGGI e instituciones de banca de desarrollo y entidades de fomento.
 - Reunión con S&P Global Ratings y UBVA.

Fecha

Mayo 2022

- 02/05/22 * Reunión con Banjercito.
- 03/05/22 * Reunión con ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.
* Reunión con Departamento del Tesoro de EUA.
- 04/05/22 * Reunión con Grupo BAL.
* Reunión con Citibanamex.
- 06/05/22 * Reunión con INVIU.
* Reunión con BMV, Banxico, CONSAR y UBVA.
- 10/05/22 * Reunión con Banco BBVA.
* Reunión con AFI.
- 11/05/22 * Reunión de la Junta Directiva de AFI.
* Presentación de los resultados de la ENIF 2021, en conjunto con INEGI.
- 12/05/22 * Reunión con Nafin y Bancomext.
* Reunión con UBVA.
* Reunión con BMV y BIVA.
* Sesión de Comité de Dirección de la ABM.
- 16/05/22 * Reunión con BMV, BIVA y UBVA.
* Reunión con Banco Herald.
- 17/05/22 * 3er FintechU, BMV Summit 2022 Inclusión Bursátil y Financiera, en la BMV.
* Reunión con Infonavit.
* Reunión con AAGEDE.
- 18/05/22 * Taller: Espacios Seguros.
* Comité de Asociados con Autoridades Financieras.
- 20/05/22 * Reunión con Ictineo.
* Reunión con Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS).
- 23/05/22 * Reunión con Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
* Reunión con Banco BBVA.
* Reunión con Ualá y ABC Capital.
- 24/05/22 * Reunión con Prosofipo.
- 25/05/22 * Reunión con AMIB.
* Reunión con FMI.
- 26/05/22 * Reunión con Citibanamex y Deutsche Bank.
- 27/05/22 * Reunión con Fundación Dondé Banco.
* Reunión con UBVA.

Fecha	Mayo 2022
30/05/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Financiera para el Bienestar. • Reunión con AFI.
31/05/22	<ul style="list-style-type: none"> • 26ª Reunión de trabajo de la Junta Directiva de AFI. • Segunda sesión Introducción al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fecha	Junio 2022
01/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Asociación Fintech (AFIRE).
02/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Embajada del Reino Unido en México. • Reunión con Grupo Financiero Inbursa. • Reunión con Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank).
07/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera sesión Introducción al Sistema de Ahorro para el Retiro. • 85 aniversario de Bancomext.
09/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • 11º Foro de Emisoras del Grupo BMV.
10/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • 11º Foro de Emisoras del Grupo BMV.
15/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Fintech FINTIGO S.A.P.I. de C.V. • Reunión con CHAPTERZERO y UBVA.
16/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con S&P Global Ratings, S.A. de C.V. • Lanzamiento de la calificadora de valores Moody's Local México.
17/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con AMIB. • Reunión con FINSUS. • Reunión con la CONCAMEX.
22/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • 3ª Sesión Ordinaria 2022 Junta de Gobierno de la CONSAR.
24/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Libertad S.F. y UBVA. • Reunión con Autofin, Banxico y UBVA. • Reunión con AMIB y UBVA.
27/06/22	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación Diálogo presencial El papel de la banca de desarrollo mexicana en la implementación de la agenda 2030. • Reunión con Ualá.

Fecha	Junio 2022
28/06/22	* Reunión con Ministro para Comercio Internacional y miembro del Parlamento Británico y Embajador del Reino Unido en México.
29/06/22	* Reunión con Grupo SoftBank.
30/06/22	* Convocatoria CESF.

Fecha	Julio 2022
04/07/22	* Reunión con FMI, BM, SHCP, UBVA y Banxico.
06/07/22	* Reunión con UBVA.
07/07/22	* Reunión con Banco Central de Brasil. * Reunión con BMV. * Reunión con AMIB, BIVA, BMV y UBVA. * Reunión con Magistrados del TSJCDMX.
08/07/22	* Reunión con Banco Santander. * Reunión con UBVA.
18/07/22	* Reunión con Magistrados del TSJCDMX, SHCP, PFF, CONDUSEF y UBVA. * Reunión con UBVA.
20/07/22	* Reunión con ASBA, región de América del Norte. * Reunión con AMIB y UBVA.

Fecha	Agosto 2022
01/08/22	* Reunión con SHCP y UBVA.
02/08/22	* Reunión con AFI.
04/08/22	* Reunión con auditor externo de Crédito Real, UBVA y PFF. * Reunión con Banco Durango.
05/08/22	* Reunión con SFP. * Reunión con SHCP.

Fecha	Agosto 2022
09/08/22	• Reunión en Secretaría de Gobernación.
11/08/22	• Reunión con UBVA.
15/08/22	• Reunión con SHCP y UBVA.
16/08/22	• Reunión con ABM. • Reunión con BMV, BIVA, SHCP y UBVA.
17/08/22	• Reunión con ABM.
18/08/22	• Reunión con Banco ABC Capital.
22/08/22	• Reunión con Banco Azteca. • Reunión con Barclays Aeroméxico.
23/08/22	• Reunión con SHCP y UBVA.
24/08/22	• Reunión con PFF. • 4° Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de CONSAR. • Reunión con Bitso.
25/08/22	• 4° Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de CONSAR.
26/08/22	• Reunión con BITSO.
29/08/22	• Presentación de los resultados de la ENAFIN 2021, en conjunto con INEGI.
31/08/22	• Reunión con AMIB y SHCP.

Fecha	Septiembre 2022
02/09/22	• Reunión con COFECE y CONDUSEF.
05/09/22	• Foro de Política Global 2022 de AFI.
06/09/22	• Foro de Política Global 2022 de AFI.
07/09/22	• Foro de Política Global 2022 de AFI.
08/09/22	• Foro de Política Global 2022 de AFI.
13/09/22	• Reunión con Banjercito.
15/09/22	• Reunión con Embajada Británica en México. • Reunión con Stori.

Fecha	Septiembre 2022
19/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR).
20/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con América Móvil. ◦ Reunión con BELVO, API de Banca Abierta.
21/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ 1er Congreso de Asociación Mexicana de Asesores en Inversiones (AMAI). ◦ Reunión con FMI y SHCP.
22/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Crédito Real, SHCP, PFF y UBVA.
26/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con BIVA. ◦ Reunión con UBVA y Banxico.
27/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Infonavit y PFF.
29/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.
30/09/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Foro de AMFE 2022.

Fecha	Octubre 2022
03/10/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Grupo Coppel. ◦ Reunión con ASBA. ◦ Reunión con ABM.
04/10/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Tercera edición de la Convención Bursátil de AMIB 2022, Generando fortalezas y oportunidades ante nuevos escenarios económicos.
05/10/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Timbrado por la Educación Financiera en el Mundo. ◦ Reunión con FND.
06/10/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Inauguración del Fintech Unconference México 2022. ◦ Foro Acelerador de Sinergias entre Startups, Sector Tec y Gobierno (FASST). ◦ Reunión con CONSAR.
07/10/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Conferencia Magistral: La función del corredor público en el sistema financiero y la Ley Fintech, durante la 29ª Convención Nacional de Corredores Públicos. ◦ Reunión con Gobierno de Baja California y PFF. ◦ Reunión con SHCP y UBVA.

Fecha	Octubre 2022
10/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Superintendencia General de Valores de Costa Rica. • Reunión con Masari Casa de Bolsa.
11/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con ABM.
12/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con CONSAR. • Entrevista Milenio Televisión.
13/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con SHCP, PFF y UBVA. • Reunión con Caja Libertad Servicios Financieros. • Reunión con Banco Azteca. • Reunión con ProDesarrollo.
14/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Secretaría General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
18/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • XXV Asamblea Anual de ASBA.
19/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • XXV Asamblea Anual de ASBA.
20/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • XXV Asamblea Anual de ASBA.
21/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • CIV Sesión de la Junta Directiva de ASBA.
25/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con JP 3 Financial. • Reunión con Banco Covalto. • Reunión con ABM.
26/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • XVII Simposio Virtual de Administración de Riesgos de ABM. • Reunión con Banco Central de Reserva de El Salvador.
27/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con FinSphera (Sustainable Tech ESG).
28/10/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Cámara de Comercio Estados Unidos-México.

Fecha	Noviembre 2022
01/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Microsoft Corporation.
07/11/22	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Grupo Empresarial Invex y Amazon. • Reunión con Deutsche Bank y Citibanamex. • Reunión con UBVA.

Fecha	Noviembre 2022
08/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Banxico. ◦ Reunión con UBVA. ◦ Reunión con Citibanamex.
09/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Banco Azteca. ◦ Informe de ProDesarrollo.
10/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con AMIB. ◦ Reunión con AMSOFIPO.
11/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con COFECE.
14/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con SMV de Panamá.
15/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ 113 Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). ◦ Reunión con FINSUS, Sociedad Financiera Popular. ◦ Reunión con Amazon Web Services. ◦ Reunión con UBVA, Banxico y AMIB.
16/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ XXV Aniversario CONSAR.
17/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con AFICO. ◦ Reunión con Amazon Web Services.
18/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con MasterCard México. ◦ Reunión con Banxico.
22/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Capacitación de CNBV- AFI en el Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género.
23/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Microsoft. ◦ Capacitación de CNBV- AFI en el Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género.
24/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Evento virtual del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Transformación digital como instrumento de inclusión. ◦ Capacitación de CNBV- AFI en el Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género.
25/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Sesión de Comisión de Relaciones de Gobierno de la <i>International Chamber of Commerce</i> (ICC) México. ◦ Capacitación de CNBV- AFI en el Desarrollo de Políticas Inclusivas de Género.
28/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con S&P Global Ratings. ◦ Reunión con Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (ASOFOM). ◦ Junta de Gobierno extraordinaria de CONSAR.
30/11/22	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Reunión con Sistema de Transferencias y Pagos (STP). ◦ Reunión con UBVA.

Fecha**Diciembre 2022**

- | | |
|----------|--|
| 01/12/22 | • Reunión de ASBA.
• Reunión con Nafin. |
| 05/12/22 | • Reunión con Infonavit. |
| 07/12/22 | • Sesión del Comité de Servicios Financieros de <i>American Chamber of Commerce of Mexico</i> .
• Reunión con SoftBank. |
| 08/12/22 | • Reunión con CEPAL.
• Sesión ordinaria 161 de la Junta de Gobierno del IPAB. |
| 09/12/22 | • Reunión con ASAMEP. |
| 13/12/22 | • Reunión con PFF y TSJCDMX.
• Reunión con ABM. |
| 14/12/22 | • Reunión de la Junta Directiva de AFI.
• Sexta Sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de CONSAR. |
| 15/12/22 | • Reunión con Invex. |
| 19/12/22 | • Sesión Ordinaria del Comité de Educación Financiera. |
| 20/12/22 | • Reunión del CESF. |

ANEXO O COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPARON FUNCIONARIOS DE LA CNBV



Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo Internacional	Grupo de trabajo
Alianza del Pacífico (AP)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuentro de Supervisores 2. Grupo de Integración Financiera 3. Grupo de Innovación y Digitalización Financiera 4. Grupo de Finanzas y Desarrollo Sostenible 5. Subgrupo de Trabajo de Ciberseguridad
Alianza para la Inclusión Financiera / Alliance for Financial Inclusion (AFI)	<ol style="list-style-type: none"> 6. <i>Board of Directors</i> 7. Foro de Política Global 8. <i>Proportionate Application of Global Standards Working Group (GSPWG)</i> Grupo de Trabajo de Aplicación Proporcional de Estándares Globales 9. <i>Financial Inclusion Data Working Group (FIDWG)</i> Grupo de Trabajo de Datos de Inclusión Financiera 10. <i>Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG)</i> Grupo de Aprendizaje entre iguales para la Estrategia de Inclusión Financiera 11. <i>Digital Financial Services Working Group (DFSWG)</i> Grupo de Trabajo de Servicios Digitales Financieros 12. <i>Consumer Empowerment and Market Conduct Working Group (CEMC)</i> Grupo de Trabajo de Empoderamiento del Consumidor y Conductas de Mercado 13. <i>Inclusion initiative for Latin America and the Caribbean (FILAC)</i> Iniciativa de Inclusión para Latino América y el Caribe 14. <i>Inclusive Green Finance Working Group (IGF)</i> Grupo de Trabajo de Inclusión de Finanzas Verdes 15. <i>Small and Medium Enterprises Finance Working Group (SMEFWG)</i> Grupo de Trabajo sobre Finanzas para Pequeñas y Medianas Empresas

Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo Internacional	Grupo de trabajo
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	16. <i>Annual Assembly</i> Asamblea Anual 17. <i>Board of Directors</i> Junta Directiva 18. <i>Technical Committee</i> Comité Técnico 19. <i>Audit Committee</i> Comité de Auditoría 20. <i>Training and Technical Cooperation Committee</i> Comité de Capacitación y Cooperación Técnica
Banco de Inglaterra Autoridad reguladora prudencial	21. Colegio de Supervisión de HSBC - <i>Core College</i> - <i>Global College</i> - <i>General College</i> - <i>CMG</i>
Comité de Supervisión Bancaria de Basilea / <i>Basel Committee on Banking Supervision</i> (BCBS)	22. <i>Group of Governors and Heads of Supervision</i> (GHOS) Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión 23. <i>Basel Committee on Banking Supervision</i> (BCBS) Comité de Basilea 24. <i>Policy and Standards Group</i> (PSG) Grupo de Estándares y Políticas 25. <i>Accounting and Audit Expert Group</i> (AAEG) Grupo de Expertos Contables y Auditores 26. <i>Regulatory Consistency Assessment Programme</i> (RCAP) Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria 27. <i>Quantitative Impact Study Working Group</i> (QIS) Grupo de Trabajo sobre el Estudio de Impacto Cuantitativo 28. <i>Risks and Vulnerabilities Assessment Group</i> (RVG) Grupo de evaluación de riesgos y vulnerabilidades 29. <i>Basel Consultative Group</i> (BCG) Grupo Consultivo de Basilea 30. <i>Stress Testing Network</i> (STN) Red de Pruebas de Estrés 31. <i>Market Risk Group</i> (MRG) Grupo de Riesgo de Mercado 32. <i>Operational Resilience Working Group</i> (ORG) Grupo de Trabajo de Resiliencia Operacional 33. <i>Credit Risk and Large Exposures</i> Riesgo de Crédito y Grandes Exposiciones 34. <i>Working Group on Liquidity</i> (WGL) Grupo de Trabajo de Liquidez 35. <i>Financial Technology Group</i> (FTG) Grupo de Trabajo sobre Tecnología Financiera 36. <i>Anti-Money Laundering Experts Group</i> (AMLEG) Grupo de Expertos de Anti-Lavado de Dinero 37. <i>Task Force on Climate-related Financial Risks</i> (TCFR)

Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo Internacional	Grupo de trabajo
Banco Central Europeo (BCE)	38. Colegio de Supervisión de BBVA -Supervisory -CMG/Resolution 39. Colegio de Supervisión de Santander -General -Resolution -CMG
Banco de la Reserva Federal / Federal Reserve Bank (FED)	40. Colegio de Supervisión de Citi -Core -Expanded -CMG
Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)	41. <i>Plenary Meeting</i> Reunión Plenaria 42. <i>Policy Development Group (PDG)</i> Grupo de Desarrollo de Políticas 43. <i>Risk, Trends and Methodology Group (RTMG)</i> Grupo de Riesgos, Tendencias y Metodologías 44. <i>Evaluation and Cooperation Group (ECG)</i> Grupo de Evaluación y Cooperación 45. <i>International Cooperation Review Group (ICRG)</i> Grupo de Revisión de Cooperación Internacional 46. Reunión plenaria GAFILAT
Consejo de Estabilidad Financiera / Financial Stability Board (FSB)	47. <i>Standing Committee on Standards Implementation (SCSI)</i> Comité Permanente sobre Implementación de Estándares 48. <i>Standing Committee on Supervisory and Regulatory Cooperation (SRC)</i> Comité Permanente sobre Cooperación en Supervisión y Regulación 49. <i>Regional Consultative Group for the Americas (RCGA)</i> Grupo Consultivo Regional de las Américas 50. <i>Non-Bank Financial Intermediation for the Americas</i> Grupo de Trabajo de Intermediación Financiera no bancaria de las Américas 51. <i>Compensation Monitoring Contact Group (CMCG)</i> Grupo de Contacto para el Monitoreo de Compensaciones 52. <i>Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)</i>
Red Global de Innovación Financiera	53. Plenaria 54. <i>Cross border testing</i>

Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo
Internacional

Grupo de trabajo

Instituto
Iberoamericano
de Mercados de
Valores (IIMV)

- 55. Red de intercambio de información sobre desarrollos tecnológicos
- 56. Reunión del Consejo de Autoridades del IIMV
- 57. Canal de coordinación e intercambio de información sobre entidades no habilitadas

- 58. *Inter-American Regional Committee (IARC)*
Comité Regional Interamericano
- 59. *Growth and Emerging Markets Committee (GEMC)*
Comité de Mercados en Crecimiento y Emergentes
- 60. *Board*
Consejo

- 61. *Joint Steering Group on Margin (JSGM)*
Grupo de Trabajo Consultivo Conjunto
- 62. *Joint Working Group on Margin (JWGM)*
Grupo de Trabajo Consultivo Conjunto
- 63. *Retail Market Conduct Task Force (RMCTF)*
Grupo de Trabajo sobre Conducta de Mercados Minoristas

- 64. *Committee on Issuer Accounting, Audit and Disclosure (C1)*

Comité sobre Contabilidad, Auditoría y Revelación de Información en materia de Emisores

- 65. *Committee on Regulation of Secondary Markets (C2)*
Comité sobre Regulación de Mercados Secundarios
- 66. *Committee on Regulation of Market Intermediaries (C3)*
Comité sobre Regulación de Intermediarios de Mercado
- 67. *Committee on Enforcement and the Exchange of Information (C4)*

Comité sobre Cumplimiento Normativo e Intercambio de Información

- 68. *MMoU/EMMoU Screening Group*
Grupo de Escrutinio del MMoU/EMMoU
- 69. *Committee on Investment Management (C5)*
Comité sobre Administración de Inversiones
- 70. *Committee on Credit Rating Agencies (C6)*
Comité sobre Agencias Calificadoras de Valores

- 71. *Committee on Derivatives Markets (C7)*
Comité sobre Mercados de Derivados

- 72. *Committee on Retail Investors (C8)*
Comités sobre Inversionistas Minoristas

- 73. C8

Working Group on the Impact of Covid-19 on Investor Behaviour and Investor Education

- 74. *Committee on Emerging Risks (CER)*
Comité sobre Riesgos Emergentes

- 75. *ICO'S Consultation Networking*
Red de Consulta sobre Ofertas Iniciales de Monedas Digitales

Organización
Internacional de
Comisiones de
Valores /
*International
Organization of
Securities
Commissions*
(IOSCO)

Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo Internacional	Grupo de trabajo	
Organización Internacional de Comisiones de Valores / International Organization of Securities Commissions (IOSCO)	76. <i>Task Force Fintech (TFF)</i> Grupo de Trabajo Fintech	
	77. <i>Committee on Payments and Market Infrastructure-Policy Standing Group (PSG)</i> Comité Pagos e Infraestructuras de Mercado-Grupo Permanente de Política	
	78. <i>Committee on Payments and Market Infrastructure-Steering Group (SC)</i> Comité Pagos e Infraestructuras de Mercado-Grupo Consultivo	
	79. <i>Committee on Payments and Market Infrastructure-Implementation Monitoring Standing Group (IMSG)</i> Comité Pagos e Infraestructuras de Mercado-Grupo Permanente de Seguimiento de Implementación (IMSG)	
	80. <i>Sustainability Task Force (STF)</i> Grupo de Trabajo de Sostenibilidad	
	81. <i>STF Work Stream 1: Disclosure for Issuers</i> Grupo de Trabajo 1 del STF: Revelación de Información de Emisores	
	82. <i>STF Work Stream 3: Credit Rating Agencies, ESG ratings and ESG data providers</i> Grupo de Trabajo 3 del STF: Agencias calificadoras, calificaciones ESG y generadores/proveedores de información	
	83. <i>Financial Stability Engagement Group (FSEG)</i> Grupo de Compromiso de Estabilidad Financiera	
	84. <i>FSEG CRA Working Group</i>	
	85. <i>FSEG Data WG. Sub-working group on data relating to investment fund</i>	
	86. <i>FSEG Data WG. Sub-working group on data relating to CCPs, margin and collateral</i>	
	Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero	87. <i>Network for Greening the Financial System Plenary</i>
		88. <i>WS2- Macrofinancial Workstream</i>
		89. <i>WS1 – Microprudential/ Supervisory Workstream</i>
	Asociación de Administradores Bursátiles de Norteamérica / North American Securities Administrators Association (NASAA)	90. <i>Cybersecurity Committee</i>
		91. <i>Investment Adviser Section</i>
92. <i>Plenary Meeting</i> Reunión Plenaria		
93. <i>International Committee</i>		

Información al corte del 30 de diciembre de 2022

Organismo Internacional	Grupo de trabajo
Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras	94. Colegio de Supervisión de Scotiabank -Supervisory -CMG
Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza / <i>Taskforce on Nature-related Financial Disclosures</i> (TNFD)	95. <i>Informal Working Group (IWG)</i> Grupo Informal de Trabajo 96. <i>Work Stream 1: TNFD Governance, Leadership and Membership</i> Grupo/línea de Trabajo 1: Gobernanza, liderazgo y membresía 97. <i>Work Stream 2.1: Working towards the creation of a framework</i> Grupo/línea de Trabajo 2.1: Creación de un marco
Comisión de Valores de EUA / <i>Securities and Exchange Commission</i> (SEC) Autoridad Europea de Valores y Mercados / <i>European Securities and Markets Authority</i> (ESMA)	98. <i>CRA Supervisory Core Colleges</i> Colegios de supervisión de instituciones calificadoras de valores -Standard & Poor's; Moody's (SEC – EUA) -Fitch (ESMA – Unión Europea)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	99. Comité Técnico del componente del PNUMA del Proyecto Gobernanza del Sistema Financiero de México para Apoyar las Prioridades de Desarrollo Sostenible
Pacto Mundial de Naciones Unidas	100. Plenaria

ANEXO P ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Información al 31 de diciembre de 2022

Tema	Acciones
<p>Información a personas servidoras públicas de la CNBV</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de 417 síntesis y carpetas informativas, monitoreo permanente de medios electrónicos, redes sociales, portales informativos nacionales e internacionales. · Generación de más de 16,680 alertas informativas.
<p>Publicación de información en el Portal de internet de la CNBV</p>	<ul style="list-style-type: none"> · 27 publicaciones en la sección del blog y 113 en la de prensa. · 71 comunicados estadísticos. · 38 comunicados informativos y coyunturales. · 4 comunicados en conjunto con otras dependencias del Gobierno de México.
<p>Planeación, definición, diseño y despliegue de comunicación institucional en redes sociales de la Comisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diversas reuniones del presidente de la CNBV con los gremios integrantes del SFM, con representantes de otras autoridades en México y organizaciones internacionales. · Participación del presidente de la CNBV en la inauguración virtual de la CI Sesión de la Junta Directiva de la ASBA. · Participación del presidente de la CNBV, en el 11° Foro de Emisoras, con el tema: La regulación como promotora del mercado de valores. · Publicación del videotutorial: Metodología enfoque basado en riesgos de LD/FT, servirá como guía para identificar los riesgos en materia de PLD/FT y establecer un método para medirlos de manera efectiva. · CNBV ordenó a la sociedad ARAS (ARAS Investment Business Group, S.A.P.I. DE C.V.), la suspensión de actividades reservadas. · Reunión de trabajo del presidente de la CNBV con el Embajador del Reino Unido en México Jon Benjamin, quienes acordaron reforzar su alianza bilateral y de cooperación. · Conferencia magistral del presidente de la CNBV sobre: Gobiernos corporativos y supervisión basada en riesgos que promueven la inclusión financiera y de género. · CNBV participa activamente en los trabajos de las principales iniciativas y organizaciones internacionales en materia de sostenibilidad. · Reporte estadístico de Ahorro Financiero y Financiamiento en México. · Presentación de los Resultados de la ENIF 2021. · Presentación en conjunto con el INEGI, de los resultados de la ENAFIN 2021.

Información al 31 de diciembre de 2022

Tema

Acciones

Planeación, definición, diseño y despliegue de comunicación institucional en redes sociales de la Comisión

- Presentación de la Herramienta de Autodiagnóstico ASC y riesgos relacionados con el clima, en colaboración con el GGGI con apoyo del Gobierno del Reino Unido a través del Programa UK PACT.
- Presentación de la plataforma digital de seguimiento de la PNIF del CONAIF.
- Publicación del Panorama Anual de Inclusión Financiera 2022.
- Participación en la 85 Convención Bancaria.
- Participación en la Convención Bursátil de la AMIB.
- XXVII aniversario de la CNBV.
- Participación en el Timbrado en la BMV por la Educación Financiera, como parte de la iniciativa global *Ring the Bell for Financial Literacy* de la Federación Mundial de Bolsas (WFE).
- Alerta al público sobre empresas que no cuentan con autorización para captar recursos del público.
- Difusión del diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México, elaborado en el marco de las actividades del CIIGEF.
- Publicación del Boletín de inclusión financiera.
- Evaluación para la certificación en materia de PLD/FT.
- Renovación del certificado en materia PLD/FT.
- Difusión del Padrón de Entidades Supervisadas.
- Publicación de boletines estadísticos y del Índice de alfabetización financiera.
- Designación de la Junta de Gobierno de la CNBV a las IBM de importancia sistémica local.
- Participación en el Foro de Política Global 2022 de la AFI.
- Avances en el proceso de autorización de las ITF.
- Calendario de días inhábiles para las entidades sujetas a supervisión de la CNBV.
- Publicación de las plazas vacantes a través del SPC.
- Alertas por oficios apócrifos en nombre de la CNBV.
- Firma del convenio para fortalecer investigaciones y verificaciones de evolución patrimonial, bases y mecanismos de colaboración para garantizar la reserva y confidencialidad de la información compartida.
- Participación en la iniciativa *Sandbox Challenge 2.0*.
- CNBV se suma a la movilización de esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los ODS. Informe bianual presentado al Pacto Mundial.

Información al 31 de diciembre de 2022

Tema	Acciones
Participación en campañas de comunicación del Gobierno de México	<ul style="list-style-type: none"> · Semana Nacional de Educación Financiera 2022. · Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+. · 150 Aniversario Luctuoso de Benito Juárez. · 143 Aniversario del natalicio de Emiliano Zapata. · Campaña declaración anual del SAT y Constancia de Situación Fiscal. · Inicio y fin del horario de verano. · Cuarto Informe de Gobierno. · 212 Aniversario del Grito de Independencia. · 112 Aniversario de la Revolución Mexicana. · Simulacro Nacional 2022. · Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.
Monitoreo de la información con menciones de la CNBV	<p>Detección de 16,981 menciones en diversos medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 4,482 menciones en periódicos nacionales. · 10,893 menciones en portales de internet. · 871 menciones en radio nacional. · 578 menciones en televisión nacional. · 157 menciones en revistas nacionales.
Administración del Portal de internet de la CNBV	<ul style="list-style-type: none"> · Generación, revisión y actualización de diversos contenidos. · Como resultado, durante 2022 se tuvieron más de 8,219,092 de vistas, generadas por más de 1,958,768 de usuarios.

Evolución del alcance del mensaje de la CNBV mediante las cuentas de redes sociales institucionales

Plataforma	10 nov 2021	31 dic 2022	% crecimiento	Nuevos seguidores
Twitter	231,307	240,800	4.1%	9,493
Facebook	48,672	67,000	37.7%	18,328
LinkedIn	31,157	46,500	49.2%	15,343
YouTube	2,028	2,410	18.8%	382
Instagram	1,603	2,450	52.8%	847

ANEXO Q ACCIONES DE CAPACITACIÓN



Información al 31 de diciembre de 2022

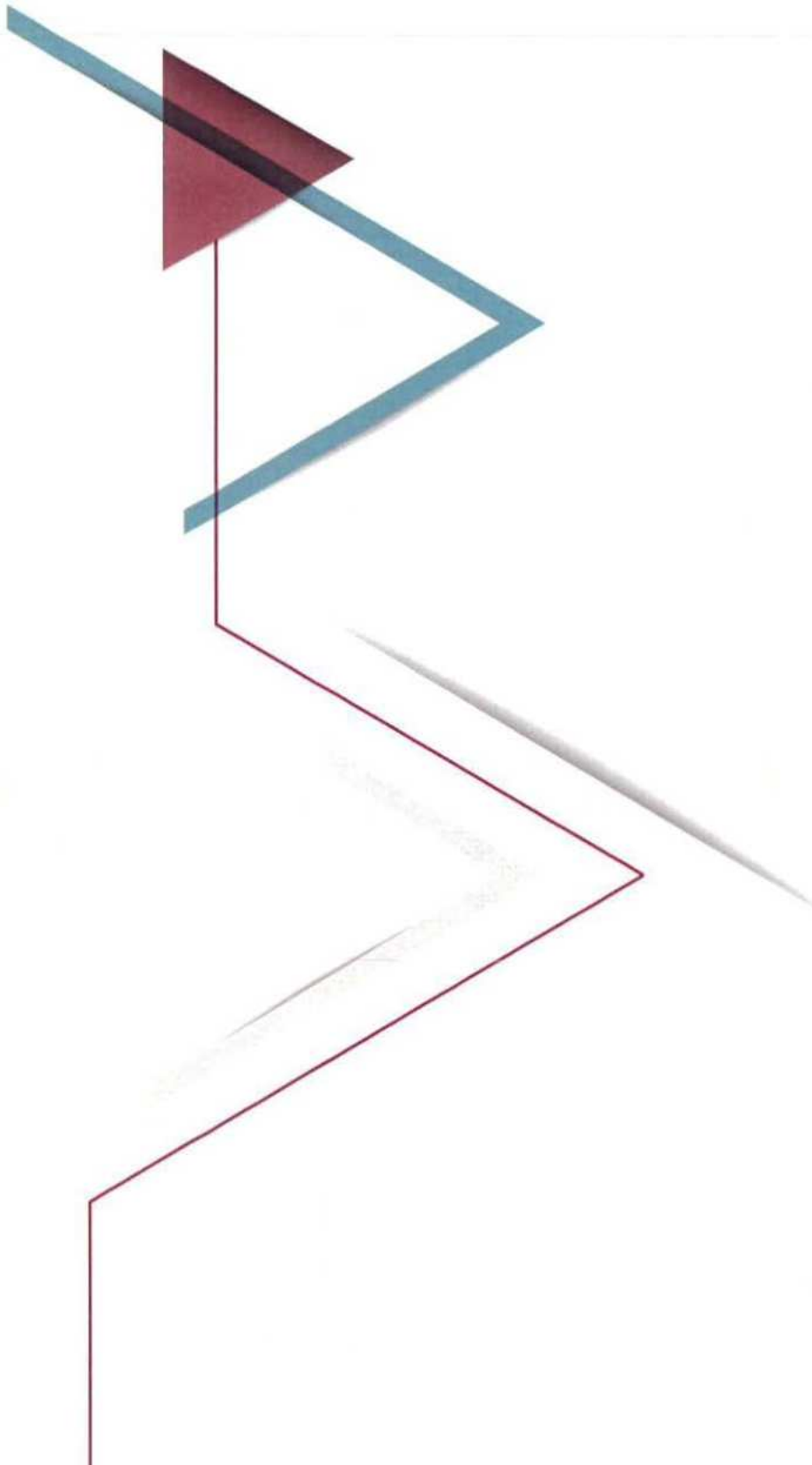
Programa	Objetivo	Acciones
Protección civil	Fortalecer el desarrollo de una cultura de protección civil con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas como sismos, incendios y primeros auxilios.	3 cursos 82 participantes 1,312 horas de capacitación
Programa de actualización-técnica sustantiva, jurídica y administrativa	Atender las necesidades de actualización de conocimientos técnicos y especializados, así como las capacidades técnicas y administrativas estratégicas del personal de las áreas sustantivas financieras, bancarias, bursátiles, jurídicas y administrativas.	53 cursos 654 participantes 13,080 horas de capacitación
Programa de desarrollo humano	Generar una visión positiva del futuro, así como facilitar la construcción de un plan de vida y carrera en el que se planeen objetivos y acciones específicas para alcanzarlos.	8 cursos 92 participantes 880 horas de capacitación
Programa de liderazgo	Establecer criterios de auto-conocimiento que permitan promover el desarrollo del talento y liderazgo personal, así como fortalecer y practicar los motivadores personales que permitan adquirir hábitos que ayuden al bienestar personal y alto rendimiento.	2 cursos 28 participantes 444 horas de capacitación
Programa de inglés	Brindar un desarrollo integral de habilidades para hablar, comprender, interactuar, leer y escribir en idioma inglés. El programa se diseñó por módulos y niveles con metodología combinada dentro del marco europeo de referencia (CEFR, por sus siglas en inglés).	33 cursos 313 participantes 3,378 horas de capacitación
Ciclo de conferencias	Para atender a los Programas de Hostigamiento, Acoso y Ética de la CNBV.	4 conferencias 334 participantes 668 horas de capacitación

Información al 31 de diciembre de 2022

Programa	Objetivo	Acciones
Programa de computación básica (Ofimática)	Actualizar al personal de la Comisión en la <i>suite</i> de <i>Office</i> y sus componentes.	12 cursos 105 participantes 799 horas de capacitación
Sistema de capacitación para servidores públicos (SICAVISP)	Desarrollar los conocimientos y habilidades de las personas servidoras públicas sobre temáticas vinculadas a sus funciones, además de aquellas que son transversales a la APF.	60 cursos 167 participantes 2,200 horas de capacitación
CNDH	Contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la formación y capacitación de las personas acerca de sus derechos.	20 cursos 23 participantes 730 horas de capacitación
Equidad de género	Contribuir a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, a partir de la comprensión del derecho a la igualdad y no discriminación.	67 cursos 1,298 participantes 5,387 horas de capacitación
Programa de capacitación internacional	Renovar los conocimientos técnicos y especializados de las personas servidoras públicas de la institución, a través de los convenios de colaboración celebrados por la CNBV con organismos homólogos internacionales.	45 cursos 369 participantes 2,213 horas de capacitación
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Mejorar los conocimientos de las personas servidoras públicas de la institución en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas relacionados, mediante la capacitación ofertada por el INAI.	777 cursos 3,037 participantes 18,645 horas de capacitación

Información al 31 de diciembre de 2022

Programa	Objetivo	Acciones
Capacitación interna	Fortalecer los conocimientos del personal, a través de la colaboración del capital humano de la propia CNBV, para que los participantes adquieran, refuercen y/o actualicen los conocimientos técnicos-sustantivos requeridos para el mejor desempeño de su puesto, con el enfoque y las necesidades del propio Organismo.	41 cursos 726 participantes 4,908 horas de capacitación
Diplomado en educación financiera	Conocer los ejes temáticos de la educación financiera: presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros y retiro, así como prevención de fraudes.	1 curso 4 participantes 600 horas de capacitación
Diplomado presupuesto basado en resultados 2022	Coordinar el Diplomado para conocer una herramienta indispensable para comprender como se abordarán los problemas públicos y la forma en que tanto ciudadanos como personas servidoras públicas pueden contribuir a generar cambios sustantivos para el bienestar de todos.	1 curso 2 participantes 240 horas de capacitación
Inscripciones	Atender aquellas necesidades específicas identificadas por las áreas y consideradas prioritarias para optimizar el desempeño del personal, a lo largo de cada ejercicio fiscal.	8 cursos 40 participantes 425 horas de capacitación
Otros	Contribuir a la actualización de las personas servidoras públicas de la Institución mediante acciones de capacitación en las que de manera independiente participan.	102 cursos 191 participantes 3,298 horas de capacitación











CONTACTO

Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.
Tel.: (55) 14 54 6000

    gob.mx/cnbv



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

